DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 28 de febrero de 2019 | NÚM. 141

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 135 CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2019

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidente.

— a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario por importe de 153.000 euros para la puesta en funcionamiento de la Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario por importe de 153.000 euros para la puesta en funcionamiento de la Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos.

— Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia en relación con la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 8/2005, de 1 de julio, de protección civil y atención de emergencias de Navarra.

— Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de los Símbolos de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

— a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación parcial de la Ley Foral 14/2006, de 11 de diciem-

bre, de Cooperativas de Navarra, presentada por los GP EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y la APF de Izquierda-Ezkerra.

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación parcial de la Ley Foral 14/2006, de 11 de diciembre, de Cooperativas de Navarra.

— Debate y votación del dictamen de la Comisión de Investigación sobre la desaparición de Caja Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implementar medidas que velen por la protección del colectivo de autónomos frente a la lucha contra la economía sumergida y las actividades irregulares, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que, en el 80º aniversario del Exilio Republicano, las máximas instituciones navarras rindan homenaje a las miles de personas de nuestra comunidad que se vieron forzadas al exilio, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Lucía Pérez Ruano.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a establecer una distribución de las 643 plazas vacantes del Cuerpo de Maestros que respete el equilibrio real que se da en Educación Infantil y Primaria, entre euskera y castellano, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a acordar el traspaso de la transferencia de Tráfico y Seguridad Vial antes de las próximas elecciones generales, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 20 minutos.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidente (Pág. 5).

La Presidenta comunica que los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra han presentado una enmienda in voce (Pág. 5).

Para la presentación del dictamen toma la palabra la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu (Pág. 5).

En el turno a favor intervienen los señores Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro), Leuza García (GP Geroa Bai), Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa) y Velasco Fraile (GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai), la señora Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra), el señor García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra) y la señora De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra) (Pág. 7).

Se aprueba la enmienda *in voce* por 50 votos a favor (Pág. 9).

Se aprueba la ley foral por 50 votos a favor (Pág. 9).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario por importe de 153.000 euros para la puesta en funcionamiento de la Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos (Pág. 9).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única por 50 votos a favor (Pág. 9).

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario por importe de 153.000 euros para la puesta en funcionamiento de la Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos (Pág. 9).

La Presidenta comunica que ha sido presentada una enmienda por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra (Pág. 9).

Para la defensa del proyecto toma la palabra el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro (Pág. 9).

En el turno a favor intervienen las señoras Aranburu Bergua (GP Geroa Bai) y Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP EH Bildu Nafarroa), el señor Buil García (GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai), la señora Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra) y el señor Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toman la palabra la señora García Malo (GP Unión del Pueblo Navarro) y el señor García Jiménez (Pág. 12).

Se aprueba la enmienda por 26 votos a favor, 16 en contra y 7 abstenciones (Pág. 21).

Se aprueba la ley foral por 26 votos a favor, 16 en contra y 7 abstenciones (Pág. 21).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia en relación con la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 8/2005, de 1 de julio, de protección civil y atención de emergencias de Navarra (Pág. 21).

En el turno a favor intervienen los señores Leuza García, Araiz Flamarique y Velasco Fraile y la señora De Simón Caballero. En el turno en contra toman la palabra el señor Sayas López, la señora Jurío Macaya y el señor García Jiménez (Pág. 21).

Se aprueba la ley foral por 26 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 28).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de los Símbolos de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba (Pág. 28).

Este punto del orden del día ha sido retirado.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación parcial de la Ley Foral 14/2006, de 11 de diciembre, de Cooperativas de Navarra, presentada por los GP EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y la APF de Izquierda-Ezkerra (Pág. 28).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única por 41 votos a favor, ninguno en contra y 8 abstenciones (Pág. 29).

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación parcial de la Ley Foral 14/2006, de 11 de diciembre, de Cooperativas de Navarra (Pág. 29).

La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda por los Grupos Parlamentarios EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra (Pág. 29).

Para la defensa de la proposición de ley foral toma la palabra la señora De Simón Caballero (Pág. 29).

En el turno a favor intervienen la señora Izurdiaga Osinaga (GP EH Bildu Nafarroa) y el señor Buil García. En el turno en contra intervienen los señores Casado Oliver (GP Unión del Pueblo Navarro) y Eraso Salazar (GP Geroa Bai), la señora Unzu Gárate y el señor García Jiménez. Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 30).

Se rechaza la enmienda por 17 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención (Pág. 35).

Se rechaza la proposición de ley foral por 17 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención (Pág. 35).

Debate y votación del dictamen de la Comisión de Investigación sobre la desaparición de Caja Navarra (Pág. 35).

El Vicepresidente Primero comunica que han sido presentados votos particulares por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro, Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y Partido Socialista de Navarra (Pág. 35).

Para la defensa del dictamen toma la palabra el señor Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai) (Pág. 36).

En un turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales toman la palabra las señoras Izurdiaga Osinaga, Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai) y De Simón Caballero, y los señores Zarraluqui Ortigosa (GP Unión del Pueblo Navarro), Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra) y García Jiménez. Réplica del señor Martínez Urionabarrenetxea (Pág. 39).

Se aprueba el dictamen por 26 votos, 24 en contra y ninguna abstención (Pág. 54).

El voto particular presentado por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro se rechaza por 17 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención (Pág. 54).

El voto particular presentado por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra se rechaza por 7 votos a favor, 43 en contra y ninguna abstención (Pág. 54).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 18 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 1 minuto.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implementar medidas que velen por la protección del colectivo de autónomos frente a la lucha contra la economía sumergida y las actividades irregulares, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra (Pág. 54).

Para defender la moción toma la palabra la señora Unzu Gárate. En el turno a favor intervienen los señores Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Unión del Pueblo Navarro) y Eraso Salazar, la señora Izurdiaga Osinaga, el señor Couso Chamarro (GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai) y las señoras Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra) y De Simón Caballero. Réplica de la señora Unzu Gárate (Pág. 55).

Se aprueba la moción por 50 votos a favor (Pág. 63).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que, en el 80º aniversario del Exilio Republicano, las máximas instituciones navarras rindan homenaje a las miles de personas de nuestra comunidad que se vieron forzadas al exilio, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Lucía Pérez Ruano (Pág. 63).

La Presidenta informa de que han sido presentadas tres enmiendas *in voce* por el Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai (Pág. 63).

La señora Pérez Ruano coloca un cartel en la tribuna de oradores.

Intervienen el señor García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Beltrán Villalba para mostrar su discrepancia con respecto a la colocación del cartel (Pág. 63).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai) (Pág. 64).

En el turno a favor intervienen el señor García Adanero, la señora Alemán Arrastio (GP Geroa Bai), los señores Anaut Peña (GP EH Bildu Nafarroa) y Gimeno Gurpegui (GP Partido Socialista de Navarra), la señora Beltrán Villalba y el señor Nuin Moreno. Réplica de la señora Pérez Ruano (Pág. 66).

Se aprueban las enmiendas números 1, 2 y 3, en votación separada, por 50 votos a favor (Pág. 76).

Se aprueba el punto número 1 de la moción por 35 votos a favor, ninguno en contra y 15 abstenciones (Pág. 76).

Se aprueba el punto número 4 de la moción por 50 votos a favor (Pág. 76).

Se aprueba el punto número 5 de la moción por 33 votos a favor y 17 en contra (Pág. 76).

En segunda votación, el punto número 6 de la moción se rechaza por 16 votos a favor, 17 en contra y 17 abstenciones (Pág. 76).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a establecer una distribución de las 643 plazas vacantes del Cuerpo de Maestros que respete el equilibrio real que se da en Educación Infantil y Primaria, entre euskera y castellano, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras (Pág. 77).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Catalán Higueras (GP Unión del Pueblo Navarro). En el turno a favor intervienen los señores Gimeno Gurpegui y García Jiménez. En el turno en contra toman la palabra las señoras Aranburu Bergua, Aranoa Astigarraga (GP EH Bildu Nafarroa), Sáez Barrao y De Simón Caballero. Réplica del señor Catalán Higueras (Pág. 77).

Se rechaza la moción por 24 votos a favor y 26 en contra (Pág. 89).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a acordar el traspaso de la transferencia de Tráfico y Seguridad Vial antes de las próximas elecciones generales, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra (Pág. 89).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora De Simón Caballero. En el turno a favor intervienen los señores Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro), Hualde Iglesias (GP Geroa Bai), Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa) y Couso Chamarro y la señora Jurío Macaya. En el turno en contra interviene la señora Beltrán Villalba. Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 89).

Se aprueba la moción por 47 votos a favor, 2 en contra y ninguna abstención (Pág. 99).

Se levanta la sesión a las 20 horas y 21 minutos.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 20 minutos).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidente.

SRA. PRESIDENTA (1): Buenos días, señorías. Egun on guztioi. Abrimos la sesión. Hasi da bilkura. Egun on baita ere lehendakari andreari, señor Vicepresidente, señoras Consejeras, medios de comunicación, personal de la Cámara, responsable de sistemas, traductores, transcriptores, Asociación Eunate. Buenos días también a ellas y a ellos.

Comenzamos con el punto número 1 del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia en relación con el proyecto de ley foral de modificación de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidente. Se les ha repartido a los portavoces y a las portavoces una enmienda *in voce* firmada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y la agrupación parlamentaria foral de Izquierda-Ezkerra. Es una corrección a una disfunción surgida en la versión en euskera. Pregunto si algún grupo o agrupación se opone. Por lo tanto, tiene la palabra la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Egun on, buenos días. Eskerrik asko, señora Presidenta. Voy a ser breve pues el asunto, aunque profundo, es sencillo. En nombre del Gobierno les presentamos el proyecto de ley foral por la que se modifica la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidente. Se trata, en definitiva, de un proyecto debido.

El proyecto de ley foral persigue reorganizar en una única norma las disposiciones sobre los procedimientos de tramitación en la iniciativa legislativa y en la potestad normativa y acomodar nuestra normativa foral a las novedades de la legislación estatal. De esta forma, el proyecto desarrolla el marco jurídico que regula la aprobación de decretos-leyes forales y la atribución de competencias reglamentarias al Gobierno y a las Consejeras y a los Consejeros.

En lo que se refiere a la primera figura, la de decretos-leyes forales, esta posibilidad está contemplada para casos de extraordinaria y urgente necesidad en la Ley Orgánica del Amejoramiento y Reintegración del Régimen Foral, pero no había sido desarrollada. En segundo lugar, y respecto al ejercicio de la potestad normativa del Gobierno de Navarra, se regula la atribución de las respectivas competencias y la definición de cada una de las disposiciones y su ámbito sustantivo.

Este proyecto de ley foral incorpora en su articulado la ordenación, como decía, en materia de producción normativa legislativa y reglamentaria que en la actualidad venía regulada en el título IV de la Ley Foral 14/2004, motivo por el que se apreció la necesidad de tramitar este proyecto. Además, incorpora la reforma del lenguaje sexista de todo el texto normativo de la ley para que en toda ella se utilice el lenguaje no sexista y con ello también se procure que sea uniforme con las nuevas designaciones de cargos que se incorporan y proponen en la ley foral de la Administración de la Comunidad Foral y del sector público institucional que traeremos a este Pleno creo muy próximamente. Y ello porque, analizado el texto de la Ley Foral 14/2004, del Gobierno y de su Presidente, se han encontrado hasta sesenta expresiones sexistas que debían ser modificadas.

SRA. PRESIDENTA: Disculpe, Consejera. Ruego un poco de silencio. Si quieren hablar, pueden salir fuera del hemiciclo, por favor. Muchas gracias.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Esta norma de 2004 se redactó en su totalidad con un uso único y constante de las formas masculinas tanto en singular como en plural. Así, solo en la ley hay Presidente, Consejero o Consejeros, Consejero-Secretario, los titulares de los departamentos, Vicepresidente o Vicepresidentes, los miembros del Gobierno, el Portavoz del Gobierno, Directores Generales y Secretarios Generales Técnicos, por lo que en todo el texto y en todo momento las acciones descritas y los sujetos implicados se refieren en forma masculina. Es masculino tanto el que nombra como el nombrado, el que cesa como el que es cesado, el que pueda ser suplido como el que pueda ser suplente, tanto el que tenga más edad como el que tenga menos edad o el más antiguo en el cargo.

La Ley Foral 14/2004 es una norma paradigmática de la falta absoluta de visibilización de la mujer, de la utilización de un lenguaje sexista y excluyente que transmite una idea y una realidad

(1) La traducción de las intervenciones en vascuence se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

clara, y es que los sujetos que van a ocupar los cargos superiores de nuestra Administración y nuestro Gobierno son hombres, obviando toda posibilidad de ver en estos cargos a las mujeres, ya que ni siquiera se las nombra. La invisibilización de las mujeres logra la perpetuación de roles de género a través del lenguaje que utilizamos en nuestras normas contribuyendo con ello a mantener una hegemonía masculina en la sociedad. Hoy en día ya nadie discute que es preciso nombrar a las mujeres para que el reconocimiento de sus derechos y deberes en igualdad con el hombre sea efectivo y visible, y quedan denostados los argumentos que mantienen que el masculino de las palabras Presidente, Consejero, Vicepresidente, etcétera, incluye también a las mujeres y hombres, pretendiendo un uso omnicomprensivo del masculino utilizado.

La redacción de una norma utilizando fórmulas que contribuyan a presentar a las mujeres y hombres de manera igualitaria o a utilizar términos realmente omnicomprensivos, como puede ser la persona titular de los distintos cargos o unidades de la Administración, es la buena práctica que se pretende desde las normas de igualdad y desde los propios programas de igualdad entre mujeres y hombres del Gobierno de Navarra, siendo uno de sus objetivos generales comunes que año a año se reitera por su importancia.

La terminología jurídica no ha de considerarse inamovible. Es el Poder Legislativo, y Poder Ejecutivo electo, directa o indirectamente por la ciudadanía, el que en la elaboración de sus normas puede decidir su evolución vaciándolas de sus contenidos androcéntricos derivados de aquellos tiempos no tan lejanos en los que las normas de nuestro Estado consideraban el poder de los hombres sobre las mujeres negándoseles a ellas la capacidad jurídica y la posibilidad de vivir y decidir en libertad.

Es por eso por lo que nuestra propuesta es realizar la modificación de la terminología sexista de la tan repetida Ley Foral 14/2004, introduciendo las referencias en todos sus cargos en femenino y haciéndolo en primer lugar seguido del masculino. Se anticiparía Presidenta a Presidente, Consejera a Consejero, Vicepresidenta a Vicepresidente. Lo mismo en los plurales se citaría a la y el portavoz del Gobierno, a la Consejera-Secretaria antes que al Consejero-Secretario y se modifican todas las palabras y expresiones necesarias para acompañar dicho cambio y visualizar el femenino frente al masculino o utilizar expresiones neutras. La prelación de lo femenino respecto de lo masculino, además de una motivación ideológica de visibilizar a la mujer en igualdad al hombre, también responde a un orden alfabético que en ocasiones es el utilizado para ordenar las palabras. Así, Presidenta, Consejera, Vicepresidenta, Consejera-Secretaria al finalizar en a se ordenarían primeras frente a Presidente, Consejero, Vicepresidente, etcétera.

La propuesta de modificación pormenorizada del lenguaje se incorpora como artículo 2 de esta ley foral que hoy traemos aquí y que pasará a denominarse "Ley Foral del Gobierno de Navarra y de su Presidenta o Presidente". Se ha descartado el uso de barras para incluir en una misma palabra su singular y su plural, por ejemplo, Vicepresidenta/as o Vicepresidente/es por los problemas que su lectura ocasiona a las personas con discapacidad visual que utilizan aplicaciones informáticas realizando lecturas de textos escritos, pues es normal que no distingan este tipo de caracteres y los lean como una "l" o como una "i", haciendo en todo caso casi imposible su comprensión. El artículo 2, como he dicho, incorpora todas las expresiones que, unas más repetidas que otras, se realizan de modo exclusivamente masculino.

Por eso, y volviendo al principio, decía que es un proyecto debido. Si ya no es discutible la igualdad formal de hombres y mujeres en todos los ámbitos de la sociedad. Conseguir la igualdad real ha de ser el objetivo principal, y para ello es esencial formular las normas considerando a mujeres y hombres teniendo en cuenta los intereses, necesidades y derechos de ambos sexos.

Las normas, las leyes o el derecho históricamente han sido algunos de los instrumentos que han contribuido a mantener la hegemonía masculina en la sociedad y el control de las mujeres, cuya existencia era tenida en cuenta solo en función del poder que sobre ellas tenían los hombres con los que se relacionaban. Si bien puede decirse que las normas no han tenido más remedio que ir reconociendo a las mujeres derechos que tenían negados expresamente, por ejemplo, las mujeres y los hombres son iguales en dignidad humana e iguales en derechos y deberes, también es cierto que hoy, como siempre, es preciso nombrar a las mujeres para que este reconocimiento sea efectivo y visible. El lenguaje de las leyes es esencial en todos los ámbitos que se aprueben porque identifica siempre específicamente a personas con derechos y deberes, con obligaciones y con condiciones de existencia. Se hacen normas de todo y para casi todo, desde cómo y cuáles han de ser el nombre y apellidos hasta cómo se ha de cultivar o tratar determinada materia, por ejemplo, el maíz o el mercurio, pero todas ellas directa o indirectamente implican a las personas, mujeres y hombres. Así que en este punto y por finalizar se acabó lo que se daba, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, kontseilari andrea. A continuación abrimos un debate de totalidad. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Todo el mundo a favor. Comenzaríamos con Unión

del Pueblo Navarro. Señor Sayas López, dispone de quince minutos.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Si me lo permite, hablaré desde el escaño por la brevedad. En primer lugar, estamos de acuerdo con esta ley que lo que pretende es desarrollar y, en segundo lugar, respecto a lo que es el lenguaje, la inclusión de la mujer en el lenguaje. Nosotros estamos absolutamente de acuerdo. Sí que es verdad que discrepamos en que, bueno, no es que cuando se nombra el masculino se está discriminando a la mujer, sino que el masculino es genérico. Y luego usted decía que una de las razones por las que cuando se nombran los y las, las y los, van primero las, es favorecer a las mujer. No, es que simplemente lo que no tiene sentido es hacer lo otro, porque cuando se dice las y los, lo que es machista es poner primero los, porque el único orden puede ser el alfabético. Por tanto, estamos de acuerdo en cómo se recoge en esta ley por las dos cuestiones. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Sayas López. Por parte de Geroa Bai, señor Leuza, tiene la palabra.

SR. LEUZA GARCÍA: Eskerrik asko, presidenta andrea. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días. Egun on. Si me lo permite, por la brevedad, lo haré desde el escaño. La regulación del Gobierno de Navarra y de su Presidenta, de las instituciones forales de Navarra, así como la de su iniciativa legislativa y potestad normativa, ya se reguló en 2004 conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de 1982, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra. Una nueva ley de 2015, la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, regula en su título VI la iniciativa legislativa y la potestad normativa, y aunque la regulación para las iniciativas legislativas de las comunidades autónomas no tiene carácter básico en conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 24 de mayo de 2018, la legislación estatal ha entendido que la elaboración de disposiciones normativas en su ámbito debe regularse y contenerse en la norma que regula el procedimiento administrativo. En sintonía con esta concepción se ha considerado conveniente una reorganización de aquellas disposiciones que establecían los trámites de la iniciativa legislativa y la potestad normativa del Gobierno de Navarra, ubicándolos en aquella norma foral que establezca las peculiaridades de procedimiento administrativo en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Todas estas circunstancias nos aconsejan –por eso hoy estamos debatiendo este proyecto de ley– la modificación de la Ley Foral 14/2004, con el fin, en primer lugar, de desarrollar el marco jurídico que regule la aprobación de decretos-leyes forales y la atribución de competencias reglamentarias al Gobierno y a los Consejeros. En segundo lugar, y respecto al ejercicio de la potestad normativa del Gobierno de Navarra, es necesaria esta modificación con el fin de dejar únicamente a la norma que regula dicho Gobierno la atribución de las respectivas competencias normativas y la definición de cada una de las posiciones y su ámbito sustantivo.

Finalmente, y como se está realizando en todas las nuevas leyes y de la misma manera en las que se están modificando, se aprovecha para corregir su lenguaje no inclusivo. Este apartado creo que lo ha explicado perfectamente la señora Consejera. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zeuri ere, Leuza García jauna. Euskal Herria Bildu Nafarroatik hemen datorkigu Araiz Flamarique jauna. Zurea da hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on guztioi. Ongi etorri hor goian dauden gonbidatuei ere. Ya ha mencionado la Consejera cuál es el objeto de la modificación de esta ley. Hemos debatido en Comisión una enmienda que se planteó únicamente por el Partido Socialista para que se aclarara y acotara en el artículo 51 de la iniciativa legislativa, una vez que se aprueben los proyectos de ley, el Gobierno de Navarra tenga que remitir al Parlamento toda la documentación necesaria, que es la que se fijará en una ley que próximamente también aprobaremos en esta Cámara. Respecto de este tema creo que hay poco que decir. Ya se ha planteado por los distintos portavoces el porqué de la reforma.

Y en relación con el artículo segundo, hemos presentado una enmienda de modificación, en la que lo que se plantea es añadir dos cuestiones en el párrafo primero. Una, una frase inicial: "con el objeto de corregir el uso de un lenguaje no inclusivo", y a partir de ahí se mantiene todo el texto que estaba planteado en este párrafo primero del artículo segundo del proyecto de ley. Y finalmente añadimos otra frase, otra expresión, que diga: "el texto de la versión en euskera de la ley no origina conflictos por cuestiones de género gramatical, por lo que las modificaciones afectarán únicamente al texto de la versión en castellano en el sentido que a continuación se indica". Y a continuación se dice en los siete párrafos siguientes, donde se mencionan todas y cada una de las veces que se hace referencia a decretos forales de la Presidenta, del Presidente, de la Vicepresidenta, del Vicepresidente, de la persona titular, etcétera, que es lo que se ha planteado por la Consejera. Como se recordará, en el debate en Comisión hicimos ver que en la versión en euskera había una disfunción porque, afortunadamente, el lenguaje en euskera no es un lenguaje no inclusivo, no hace falta decir el Presidente y la Presidenta porque utilizando una

misma expresión se pueden decir las dos cosas. Por lo tanto, había que corregir porque, si no, sonaba muy extraño que en la versión en euskera se dijera "gastelaniaz honako hauek aipatzen diren tokian, ondokokoak esan beharko dira", eta hitzez hitz erdaraz aipatzen ziren termino guztiak. Se utilizaban todos los términos en castellano para corregir algo que si utilizamos la versión en euskera para expresar en euskera lo que se puede decir en euskera, no hace falta que sea una traducción, y cuando no es posible traducir haya que decirlo en castellano la Presidenta o el Presidente del Gobierno de Navarra.

Por lo tanto, debe de quedar claro, lo hemos planteado, se ha contrastado también con los Servicios Jurídicos y, efectivamente, en las dos versiones se va a decir lo mismo, pero dejando claro que el objeto de corregir el uso del lenguaje no inclusivo afecta única y exclusivamente a la versión en castellano.

Por lo demás, vamos a votar a favor del proyecto de ley. Entendemos que es una modificación que viene motivada por modificaciones en otras leyes de carácter básico y que era preciso con dos objetivos: la revisión y actualización de esa ley por eso, y el artículo segundo por todo lo que se ha dicho de la utilización exclusiva de términos masculinos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere, Araiz Flamarique jauna. Podemos-Ahal Dugu-Orain Bairen txanda da.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, buenos días. Quizá lo primero que tendríamos que decir es que a pesar del denodado esfuerzo de la Mesa técnica de igualdad del Departamento de Presidencia y de su Secretaría General Técnica, nada menos que sesenta y ocho correcciones al lenguaje no inclusivo localizadas en la Ley Foral 14/2004, la ley sigue denominándose del Gobierno de Navarra y de su Presidente.

La exposición de motivos de la ley es clara en los objetivos que enumera, así que seré breve. Los portavoces que me han precedido lo han explicado perfectamente. Se trata, sobre todo lo que viene en el artículo único, de modificar el título IV, que tiene que ver con la iniciativa legislativa y la potestad normativa del Gobierno de Navarra. Sí diré que el Poder Ejecutivo, el Gobierno tiene, como todos sabemos, un cierto poder legislativo, y lo ejerce no solamente con la remisión de los proyectos de ley al Parlamento sino que también tiene la potestad, a partir de la modificación introducida en 2010, de dictar, por ejemplo, decretos forales legislativos, si bien es verdad que en caso de extraordinaria y urgente necesidad, que esperemos que sea así porque tampoco estaría bien vaciar de contenido al Parlamento.

Buscando en Internet decretos-leyes forales, por ver si es una figura que se utiliza mucho, un instrumento que se utiliza mucho, nos hemos encontrado con el "1/2018, de 24 de octubre, por el que se aprueban medidas en materia de personal al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos". Los decretos forales legislativos no son una herramienta que se utilice en demasía. Tenemos, por ejemplo, el "1/2017, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo". Y también son conocidos los decretos forales legislativos de armonización tributaria, que hace poco se aprobó uno, el 30 de enero, sobre el Impuesto del Valor Añadido.

Consideramos que la ley no va más allá de lo enumerado y, como no hay más consideraciones que hacer, la aprobaremos.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno para el Partido Socialista de Navarra. Señora Jurío Macaya.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señora Presidenta. Con su permiso, lo haré desde el escaño porque creo que esto ha sido explicado por todos los portavoces que me han precedido. Es una ley de mayoría absoluta en la que todos estamos de acuerdo. Es una modificación normativa, es una modificación de la Ley 14/2004, que viene impuesta por la Ley 39/2015, de ámbito estatal, y así lo hemos hecho. Hemos recogido la capacidad normativa y la iniciativa legislativa que puede realizar el Gobierno de Navarra, además de realizar la necesaria adaptación en el lenguaje utilizando un lenguaje inclusivo como es conveniente y adecuado a los tiempos en los que vivimos. Por eso nosotros votaremos que sí.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno para el Partido Popular, señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidenta. Si me lo permite, y dada la brevedad, lo haré desde el escaño para decir que, efectivamente, vamos a apoyar la ley, y ya lo planteábamos así en el debate de la Comisión. Básicamente es un trámite al cual no nos vamos a oponer y, por lo tanto, votaremos a favor. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Cierra el debate, por parte de Izquierda-Ezkerra, la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Egun on, buenos días, señorías, muy buenos días al público que nos acompaña. Desde el escaño, si me lo permite, por la brevedad. Votaremos a favor de esta modificación de la Ley del Gobierno de Navarra y su Presidente porque creemos que eran unas modificaciones ineludibles para adaptarnos a la normativa estatal y, además, necesarias. Ya se ha hablado de la necesidad de

adaptar nuestra norma en relación con la iniciativa legislativa y el procedimiento administrativo.

Y respecto al lenguaje no sexista, aunque parezca o pudiera parecer una modificación menor, a nuestro grupo le parece una modificación de gran relevancia porque la influencia del lenguaje en el pensamiento es clarísima. Cuando se piensa, cuando se habla y cuando se escribe se está formando conciencia de pensamiento, se está formando conciencia, además, en relación con la sociedad, que es inclusiva entre hombres y mujeres. Por lo tanto, el vocabulario tiene connotación claramente sexista, nuestra lengua tiene sexo, como todas las lenguas del mundo. Por lo tanto, nos parece una modificación absolutamente necesaria porque, insisto, cómo se habla, cómo se escribe, cómo se escucha y cómo se lee importa mucho, muchísimo, y si comenzamos a incluir esta cuestión en las leyes estaremos, estamos dando un paso de gigante. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Terminado el debate procedemos a la votación. Comenzamos con la votación (Pausa). Es una ley que requiere mayoría absoluta. Por lo tanto, ¿resultado de la votación, señor Secretario?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 49 baiezko boto, ez dago aurkako botorik ezta abstentziorik ere.

[El resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Por lo tanto, queda aprobada la Ley Foral de modificación…

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Lehendakari andrea, galdera bat, ez dakit emendakina bozkatu beharko zen ere sartzeko.

[Señora Presidenta, una pregunta. No sé si debe votarse también la enmienda para que sea incluida].

SRA. PRESIDENTA: Bai, procedemos a la votación primeramente de la enmienda presentada por los cuatro grupos, Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai eta Izquierda-Ezkerra. Comenzamos (Pausa). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: guztiak alde, 50 baiezko boto.

[El resultado de la votación es el siguiente: todos a favor, 50 votos a favor].

SRA. PRESIDENTA: Y ahora vamos a votar el dictamen junto con la enmienda aprobada. Comenzamos (Pausa). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: guztiak adoz, aho batez, 50 baiezko boto.

[El resultado de la votación es el siguiente: unanimidad, 50 votos a favor].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada la Ley Foral de modificación de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario por importe de 153.000 euros para la puesta en funcionamiento de la Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos.

SRA. PRESIDENTA: Gai-zerrendako bigarren puntuko a) apartatua. "Onestea, hala erabakiz gero, honako foru lege proiektu hau zuzenean eta irakurketa bakarrean izapidetu dadin: 153.000 euroko kreditu berezi bat ematen da gizarte zerbitzu publikoak kudeatzeko Nafarroako Fundazioa abian jartzeko". Procedemos a la votación. Comenzamos (Pausa). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Honako hau da bozketaren emaitza: baiezko botoak, 50; ez dago aurkako botorik ezta abstentziorik ere.

[El resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención].

b) Honako foru lege proiektu hau eztabaidatu eta bozkatzea: 153.000 euroko kreditu berezi bat ematen da Gizarte zerbitzu publikoak kudeatzeko Nafarroako Fundazioa abian jartzeko

SRA. PRESIDENTA: Onetsi izan denez, gai zerrendako bigarren puntuko b) apartatua. "Honako foru lege proiektu hau eztabaidatu eta bozkatzea: 153.000 euroko kreditu berezi bat ematen da Gizarte zerbitzu publikoak kudeatzeko Nafarroako Fundazioa abian jartzeko". Hori dela eta ohartarazi behar dizuet Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa eta Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai talde parlamentarioek eta Izquierda-Ezkerrako foru parlamentarien elkarteak zuzenketa bat aurkeztu dutela eta izapidetzeko onartu dela. Proiektua aurkezteko Eskubide Sozialetako kontseilari Laparra Navarro jaunak dauka hitza. Señor Consejero, dispone de quince minutos para la defensa.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Gracias, Presidenta. Buenos días a todas y a todos. Egun on denori. Quería comenzar mi intervención con una afirmación clara y rotunda, y es que las entidades de iniciativa social, el llamado tercer sector, son esencia-

les en nuestro sistema de servicios sociales, lo han sido históricamente, lo son en este momento y deberán seguir siéndolo en el futuro.

Las características especiales de un sistema como el de servicios sociales, que trabaja con las relaciones interpersonales, con la inclusión y con la reconstrucción de lazos sociales, hacen que estas entidades tengan una aportación esencial de valor en el conjunto del sistema. Destacaría, en primer lugar, la innovación social. En muchas ocasiones las entidades de iniciativa social se han adelantado al propio sector público. El último ejemplo podría ser el programa de vida independiente en el ámbito de la discapacidad. Primero lo pusieron en marcha desde las entidades sociales y ahora se introduce en la cartera como un nuevo servicio público y un aumento de la prestación también lo hace viable. Como este podíamos encontrar en el pasado decenas de ejemplos que han seguido el mismo proceso de innovación y de mejora del conjunto del sistema posteriormente asumido por el sistema público.

Las entidades de iniciativa social surgen de la participación ciudadana. Suponen, por tanto, también una canalización de las preocupaciones de la ciudadanía por determinadas problemáticas. Suponen un empoderamiento y una vía para la autogestión de sus necesidades, de los propios grupos vulnerables y también de las personas que empatizan con ellos desde distintas lógicas de la filantropía. Suponen un canal de participación y un elemento de gobernanza clave el conjunto del sistema. Suponen también y aportan mecanismos de apoyo mutuo entre personas afectadas por problemas similares y, además, realizan una captación importante de recursos en el ámbito del voluntariado, de la financiación y de otro tipo de recursos que aquí, evidentemente, no podemos ignorar. En cualquier caso, y en suma, son insustituibles en un enfoque comunitario que se pretende dar a los servicios sociales y que debe reforzar, por tanto, y construir redes sociales fuertes.

En Navarra tenemos la suerte de contar con un tejido rico de entidades de iniciativa social, amplio, plural ideológicamente y, además, con un gran nivel de actividad. Sería una insensatez no cuidarlo y potenciarlo. Este Gobierno ha tomado decisiones políticas relevantes de apoyo y de promoción de las entidades de iniciativa social. Destaco aquí la Ley de Conciertos que ya está aplicándose en diversas adjudicaciones. Un aumento considerable, superior al 70 por ciento, de las subvenciones a entidades sociales que ha venido revirtiendo los fuertes recortes de legislaturas anteriores. La Ley de Mecenazgo, una ley de mecenazgo social generosa que plantea una vía de financiación para actividades de las entidades sociales libremente decididas y de una forma autónoma también desarrolladas por ellas y, en suma, también el impulso del diálogo y la concertación con el conjunto de entidades sociales tanto en los consejos participativos como en los procesos de elaboración de los diversos planes que se han puesto en marcha.

Dicho esto y afirmada, por tanto, esta relevancia de las entidades sociales en Navarra, y en concreto en el sistema de servicios sociales, hay que decir también que hay servicios que deben ser de titularidad y de gestión pública, y digo las dos cosas porque conviene diferenciar entre ambas cuestiones, no solamente de titularidad pública, también de gestión pública.

A finales de los 80, los servicios sociales de base se pusieron en marcha y entonces se decidió que debían ser públicos y que debían ser gestionados por las entidades locales. Entiendo, entendemos que fue una buena decisión. Nadie, de hecho, la cuestiona muchos años después y esto se debe, sin duda, al papel especial, un papel esencial que tienen los servicios sociales de base como puerta de entrada al conjunto del sistema y como valoración de las situaciones personales que dan lugar después al reconocimiento de derechos. Lo mismo podemos decir sobre los servicios que ahora se van a asumir desde la gestión pública. Los centros de orientación y acogida realizan informes y propuestas que son base para decisiones posteriores respecto de la desprotección de los menores. A partir de ahí se toman medidas de amparo que pueden de un tipo u otro y hay que decidir, por tanto, qué recurso es idóneo en cada caso.

En un sistema como el de protección del menor, donde hay varias entidades que gestionan, además, diversos tipos de recursos, conviene que la función justamente del sector público de canalizar, recibir y valorar estas situaciones se realice en una clave de gestión pública justamente para evitar cualquier tipo de contaminación en las decisiones y en este proceso de derivación y, por tanto, afectar a cualquier derecho esencial de estos menores. Hacerlo directamente, además, supondrá una simplificación y reducirá el tiempo real de las valoraciones y de la propia estancia en el centro de orientación y acogida que siempre como objetivo ha de ser lo más reducida posible. Además, hay que decir que en la nueva Ley de 2015 de atención al menor esta decisión administrativa es ya no validada posteriormente por un juez sino que directamente es una decisión administrativa de carácter definitivo y, por tanto, esta función es todavía más relevante si cabe a partir de ese año.

Además, y también se ha planteado, necesitamos un servicio de urgencias, nos lo están requiriendo la Fiscalía y la propia Policía, porque una buena parte de los casos de conflicto aparecen justamente en las horas de ocio, cuando no hay servicios administrativos disponibles. Por tanto, en este

caso también las primeras decisiones son claves y conviene que, en vez de como ahora, que las tiene que realizar algún agente de la Policía Municipal, pueda realizarlas un técnico especializado en protección de menores.

En el caso de los centros de servicios sociales también desde su comienzo fueron concebidos de gestión pública. Tienen una función de supervisión, de coordinación y de apoyo técnico a otros servicios públicos como los servicios sociales de base. Por tanto, también la gestión directa de los centros de servicios sociales permitirá su integración vertical con los propios servicios sociales de base en un *pack* que debe conjugar y funcionar articuladamente. Es este, por tanto, un elemento clave del proceso de reforma de la Atención Primaria, que es un proceso que está en marcha con diversos procesos de transformación. En este caso la asunción de los centros de servicios sociales también se presenta como un elemento de importancia muy relevante.

Esto no quita para que haya que reconocer que las entidades que han ido desarrollando estos servicios han presentado justamente una gestión impecable. Los profesionales han realizado un trabajo riguroso en este sentido en la atención a las personas, y, justamente por eso, en el proyecto que tenemos de fundación contamos con ellos desde el primer momento. Pero hay, efectivamente, cosas y funciones a las que no se puede llegar desde la gestión privada y, por tanto, tiene sentido a partir de lo ya dicho la asunción de todos estos servicios por una fundación pública que los gestione directamente. En cualquier caso, hay que reconocer y agradecer la labor tanto de entidades como de profesionales realizada durante todos estos años. Sabemos que a las entidades seguramente esta asunción por parte del sector público les puede generar algún tipo de inconvenientes, obviamente, lo lamentamos, pero, en cualquier caso, creo que también es público y patente que las tres entidades afectadas están desarrollando en este momento un aumento significativo de actividad en otro tipo de programas y, por tanto, entendemos que la dificultad que ahora se les puede presentar no es una dificultad insalvable, ni mucho menos, y seguirán desarrollando actividades importantes en el conjunto del sistema de servicios sociales.

La creación, por tanto, de la fundación pública y de la ley que ahora aquí se debate suponen una afirmación rotunda y un refuerzo del compromiso y de la responsabilidad pública en materia de servicios sociales. Hay que recordar que este es uno de los primeros y de los principales principios rectores de la Ley Foral de Servicios Sociales de 1983. El sector público asume con este proceso el mayor reto de gestión pública desde la creación de los servicios sociales de base en Navarra, el mayor reto de gestión pública prácticamente en treinta años.

La fundación tal como se plantea y los estatutos que se han aprobado nos permiten un modelo de gestión flexible, un modelo de gestión que sea adecuado a las necesidades de cada momento, un modelo de gestión, además, transparente, con representantes del Consejo Navarro de Bienestar Social y que este propio Parlamento también ha elegido, una dirección técnica directa desde el Gobierno de Navarra que garantiza también un pleno control de la gestión en el día a día, la subrogación del conjunto de los profesionales que permite también un compromiso para respetar sus propias condiciones de trabajo y sus niveles salariales en este momento y, además, un compromiso de futuro y una expectativa de todos de que esto permita también una mejora progresiva de las condiciones de trabajo en el conjunto de servicios y de profesionales de la fundación que, en suma, y hay que también ser conscientes de ello, se constituirá en una referencia para el conjunto del sector en el ámbito también de las entidades de iniciativa social.

Si hubo algún reparo en el procedimiento administrativo de creación de la fundación entendemos que este debate ha quedado totalmente subsanado y superado después del acuerdo del Gobierno de Navarra para la creación de la fundación, después de un proyecto de ley foral que ahora mismo se debate aquí, aprobado también ese proyecto por el Gobierno de Navarra, y con un acuerdo de conformidad también para la enmienda que se plantea, y todo ello con informes positivos del Departamento de Hacienda, y en concreto de la Dirección General de Presupuestos. En este sentido entendemos, por tanto, que cualquier duda al respecto ha quedado plenamente zanjada.

Creo que hay que agradecer también a los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno tanto la presentación como la tramitación de la enmienda. Esto nos permitirá no solamente echar a andar como estaba inicialmente previsto cuando se planteó el proyecto de ley sino también, ahora ya sí con un calendario claro y viable de este proceso de publificación, asumir progresivamente todos estos servicios. Así, el plan ideado prevé que el día 1, en realidad el 2 de mayo, los centros de servicios sociales puedan ser asumidos por la fundación. A mediados de junio, en principio el 15, pero es el primer día laborable, el 17, el centro de orientación y acogida de protección. A principios de septiembre, en concreto el día 2 de septiembre, primer día laborable, el centro de día de medidas judiciales, y el 1 de noviembre, el centro de orientación y acogida de conflicto.

Por tanto, somos conscientes de que este proceso deberá completarse en la próxima legislatura, pero, en cualquier caso, estamos trabajando justa-

mente ya todos estos meses para cumplir con el objetivo. Entendemos que es un proceso progresivo, planificado, que permite una asunción escalonada y permite, por tanto, garantizar la continuidad de los servicios y la calidad de la atención a la ciudadanía, que en última instancia es el elemento más importante. Nuestro ánimo, por tanto, es que no solamente sean públicos sino que sean servicios de excelencia y en esta línea estamos trabajando todos.

Solicito, por todo ello, a todos los grupos parlamentarios y a todas y todos los Parlamentarios que apoyen tanto este proyecto de ley como la enmienda presentada y podamos avanzar también en un desarrollo adecuado de la responsabilidad pública en el ámbito de los servicios sociales. Muchas gracias a todos, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señor Consejero. Vamos a abrir los turnos. ¿Turno a favor? ¿Y turno en contra? Comenzamos con el turno a favor. Por parte de Geroa Bai, Aranburu Bergua andrea, zurea da hitza hamabost minutuz.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. Como perfectamente ha explicado el señor Viceopresidente, el señor Laparra, la aprobación del crédito extraordinario para la puesta en marcha de la fundación navarra para la gestión de servicios públicos viene a ser el acto final de todo un proceso que se ha seguido para la creación de esta nueva entidad. A lo largo del tiempo en el que se ha desarrollado este proceso todos los grupos políticos hemos tenido repetidas ocasiones de manifestar nuestra posición al respecto. La de Geroa Bai ha sido clara. De forma resumida, muy resumida, apoyamos e impulsamos una fundación pública que va a tener como misión y objeto la prestación directa de determinados servicios sociales porque eso es tanto como publificarlos.

La modalidad concreta de una fundación pública como la que se ha planteado y aprobado por el Gobierno equivale a que los servicios que va a acoger se gestionen por la Administración Pública directamente. ¿Por qué apoyamos ese modo de gestión? Pues también de manera muy concisa y sin dudar de la calidad con la que hoy se están prestando todos estos servicios, por supuesto, estamos también convencidas de que esa calidad será todavía mayor a partir de que se hagan enteramente públicos, y públicos van a ser porque la fundación va a tener precisamente, ahora lo aprobamos por medio de esta ley, un capital estrictamente público. Su patronato estará formado por personas pertenecientes a la Administración Pública, a las áreas de referencia de los servicios a prestar, además de los patronos en representación del Consejo Navarro de Bienestar Social y de los tres patronos que este mismo Parlamento ha aprobado en días pasados, por lo cual creemos que garantiza también el control público que se va a tener sobre ella, sobre la fundación.

Entre las mejoras que introduce, la primera es una del todo obvia. En la línea que vengo exponiendo, la gestión directa, sin intermediarios, va a propiciar una gestión y un funcionamiento más eficientes y eficaces. El hecho de la subrogación del personal actual, que está prestando ahora mismo los servicios y está perfectamente prevista, va a permitir un aprovechamiento de la cualificación y la experiencia de esas profesionales, y precisamente para ellas, para las personas trabajadoras, la nueva entidad sin duda va a suponer, en un plazo equis de tiempo, una mejora de sus condiciones laborales, mayor, evidentemente, para aquellas que ahora mismo están en condiciones inferiores con respecto a otras. Naturalmente, en general, estas ventajas las reconocemos en mi grupo en cualquier servicio del sistema de servicios sociales como los encuadrados en cualquier otro de los servicios de los sistemas de protección, como educación o salud. En este caso hemos apoyado que sean los centros de orientación y acogida, COA, los centros de servicios sociales de Estella y de Tudela y el centro de menores de justicia juvenil por unas razones concretas.

Por lo que se refiere a los COA porque, a nuestro entender, y también lo ha reflejado el señor Vicepresidente, estos servicios nunca deberían haber estado privatizados, nunca debería estar privatizado ningún servicio que incluyera entre sus funciones la valoración de ninguna necesidad social, pensamos que por razones evidentes, porque de esa valoración, de ese diagnóstico se derivan las correspondientes prescripciones o asignaciones de recursos. Así, los COA, en concreto, tienen entre sus funciones la valoración de las criaturas en situaciones de desprotección, y esas valoraciones pueden acarrear la pérdida de la guarda y custodia por parte de las personas progenitoras, por ejemplo, y llevada la situación a un extremo. Por tanto, a la vista está que es una cuestión de las más delicadas y prioritarias a la hora de volver a la Administración.

Por lo que respecta a los centros de servicios sociales, desde su inicio tenían la vocación de ser unos servicios públicos, como públicos son los servicios sociales de base a los que deben servir de apoyo y complemento.

Finalmente, por lo que se refiere al centro de menores, pensamos que es una cuestión de oportunidad después de una adjudicación fallida, de modo que nosotras vemos la fundación como la posibilidad actual de hacer pública la gestión de esos servicios que tienen que ser públicos.

Esta y no otra pensamos que es la discrepancia radical que mantienen con nosotras, con mi grupo y con los grupos que apoyamos la fundación, Unión del Pueblo Navarro y el Partido Popular. Una fundación pública no encaja dentro del modelo de gestión privada que estos partidos propugnan. De este punto parten todos los intentos de torpedear y de buscar la errata a cualquiera de los pasos dados para crear la fundación, pero la verdad es que en esa postura de ir en contra de la fundación se han quedado bastante solos porque a día de hoy cuenta con el visto bueno de las personas que ahora mismo trabajan en los servicios a traspasar, del Consejo Navarro de Bienestar Social, del Consejo de Personas Mayores y del Consejo Navarro de la Discapacidad. Bueno, se van a quedar solos o acompañados, quizás, del Partido Socialista, que también ha intentado dilatar el asunto y, si tengo que decir la verdad, finalmente no nos queda claro cómo entiende eso de defender los servicios públicos, cuál es su posición clara en este asunto, porque, como siempre, el Partido Socialista ni sí ni no sino todo lo contrario.

Bien, pues, como digo, la aprobación de esta ley significa para nosotras en lo político la expresión de la voluntad de crear la fundación pública, y en lo concreto, en el contenido, se trata de algo tan sencillo como, por un lado, de dotarla de los mínimos recursos económicos que va a necesitar, 153.000 euros, y, por otro, de quitar el dinero destinado a los servicios actuales de donde está para pasarlo a la partida de la fundación de donde se van a gastar de ahora en adelante 2.094.912 euros, que es la cuantía que refleja la enmienda presentada por el cuatripartito.

Repito, vamos a votar que sí. Hemos firmado esta enmienda porque la fundación es la opción de Geroa Bai en este momento. Para la gestión directa de los servicios citados y para nosotras será necesaria, en tanto no se resuelvan las dificultades ahora existentes y que entendemos la originan, la imposibilidad legal de incrementar el personal funcionario y la enorme dificultad de que sean las personas más formadas y con más experiencia quienes se hagan cargo dentro de la Administración de estos servicios. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, zuri ere, Aranburu Bergua andrea. Euskal Herria Bildu Nafarroako Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, zurea da hitza hamabost minutuz.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari andrea, eta egun on denoi eta hor zaudetenei ongi etorriak batzorde honetara. La verdad es que tampoco por mi parte voy a decir nada nuevo que no haya dicho ya en los múltiples debates que se han hecho sobre la creación de la fundación, pero sí quiero dejar muy clara la postura de Euskal Herria Bildu. Cuando hablamos de la creación de la fundación, lógicamente, lo que estamos haciendo es una apuesta ideológica, estamos hablando de una decisión de qué modelo de gestión queremos para estos servicios y, desde luego, también lo hemos dicho muchas veces y así lo tenemos recogido en cada uno de los informes que hacemos por parte de Euskal Herria Bildu, es que apostamos y defendemos la publificación de los servicios y la gestión directa, algo que en estos momentos ha sido obstaculizado y está siendo obstaculizado, por un lado, por la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración, que nos pone obstáculos con lo que pueden ser, entre otras cosas, la tasa de reposición, las limitaciones presupuestarias, etcétera, pero en esa publificación o en esa internalización de los distintos servicios ultimamente también nos estamos encontrando con obstáculos aquí en Navarra por parte de algunos partidos y sindicatos con esa pretensión de entrar en la Administración por la puerta falsa.

Dicho esto, sí que es verdad que dentro de Euskal Herria Bildu hemos debatido muchísimas veces, muchísimas, las distintas posibilidades que podía haber a la hora de llegar a la publificación de estos servicios, y nuestra apuesta principal era, como ya he dicho, la gestión directa, pero también teníamos que tener en cuenta lo que son todos los problemas y los obstáculos con los que nos encontrábamos. Debatimos también y estuvimos valorando lo que era la creación de la empresa pública y también de la fundación. En principio, tengo que decir que a Euskal Herria Bildu nos daba muchísimo miedo lo que era el tema de la fundación, precisamente por el oscurantismo existente en torno a ellas. Y es verdad que tras debates de los cuatro partidos, junto con el Gobierno, lo que hicimos fue cambiar lo que son los estatutos y a partir de ahí tener en cuenta también otras normas que ya existen, por ejemplo, la ley de transparencia, o en los propios estatutos lo que se hizo fue introducir elementos para un mayor control público o incluso tener en cuenta lo que era la reforma del Fuero Nuevo que, aunque está pendiente de aprobar, sí que recoge la aprobación de una ley que regule de manera exhaustiva lo que son las fundaciones. Por eso lo que hicimos fue poner mecanismos de mayor transparencia. Y después de todo este debate y con estos cambios sí que decidimos apoyar la fundación porque, poniendo todos los elementos en la balanza y poniendo los pros y los contras, sí lo consideramos positivo tanto para los distintos servicios que se iban a internalizar o que iban a ser gestionados por parte de la fundación como para los trabajadores y las trabajadoras.

Pero aun y todo también queremos mencionar, porque esta es la línea en la que tenemos que ir, lo dicho en el informe emitido por el servicio de organización e innovación pública que tiene una

opinión favorable a lo que es la fundación y que dice, y lo voy a leer literalmente, que a pesar de que la figura de la fundación no es la más adecuada para la prestación de servicios ni la gestión de centros, dado que esta figura está vinculada a la articulación de ciertas formas de colaboración público-privada que no se contemplan en este caso, la imposibilidad de utilizar la figura del organismo autónomo por las limitaciones presupuestarias sería justificación suficiente para la creación de la fundación siempre que se contemple la posibilidad de revertir los servicios que presta al propio departamento una vez solventada la limitación presupuestaria. Pues también nosotras en Euskal Herria Bildu hemos analizado esto y, además, vamos en la misma línea, que el hecho de crearla no quita que no haya esos debates para una verdadera publificación en el momento en que se solventen las limitaciones presupuestarias.

Y, por supuesto, en cuanto a los servicios que van a ser gestionados por la fundación, que ya se han dicho aquí, los centros de servicios sociales de Estella y Tudela, los COA, tanto los gestionados por la Fundación Ilundáin como por la de Xilema, centros de cumplimiento y necesidades jurídicas, etcétera, y los centros de servicios sociales donde están los EISOL, los EAIA y la atención integral a víctimas de violencia de género. Bueno, pues, lógicamente, nosotras sí que creemos que también dentro de esos debates que tiene que haber a futuro tendrán que entrar más centros y creación de los mismos, y también lo que serían otros EAIA otros EISOL y otros centros de atención integral a víctimas de violencia de género, porque si es bueno y es conveniente ahora también creemos que en un futuro tendrá que ser gestionado por esta fundación, incluso luego, si se avanza en lo que es la publificación. Y tenemos que decir que estamos hablando de un total de ciento veintisiete personas trabajando, que trabajarán dentro de lo que es la fundación.

También quiero comentar otra de las cosas que se recoge en el informe económico de la Secretaría Técnica de Derechos Sociales, en el que sí se habla y se escribe que, en cuanto al personal, va a haber una subrogación completa de las personas que están trabajando ahora en los distintos servicios, se van a asumir las mismas condiciones laborales de cada trabajador y trabajadora que tenga reconocidas ahora, en el momento del traspaso, que sabiendo que son todas diferentes, dependiendo de las empresas en las que estén trabajando sí que se va a trabajar para la equipación de las condiciones laborales y salariales, teniendo en cuenta, eso sí, lógicamente, las diferencias que puedan establecerse por el puesto desempeñado. Y, además, se habla de un proceso que se va a definir a lo largo de 2019 y se va a hacer efectiva la equiparación en el año 2020. Y más adelante se propone avanzar en un convenio colectivo que mejore la situación laboral de los profesionales y deberá contar con la dispobilidad presupuestaria, lógicamente, del departamento. Además, también hay que tener en cuenta el convenio colectivo de intervención social, en el que el departamento está trabajando. Con lo cual aquí queda claro cuáles van a ser las condiciones o lo que se va a trabajar con los trabajadores y trabajadoras de los distintos centros.

Entrando ya a hablar de lo que son los trabajadores y trabajadoras y lo que son las empresas o distintas entidades gestoras de estos servicios, sí que es verdad que nuestro grupo, y yo misma, tuvimos reuniones con estos trabajadores y estas trabajadoras. Lo que nos transmitieron es que estaban de acuerdo, entre otras cosas por las mejoras laborales y salariales que se les habían comentado. Es verdad que en su momento tenían una especie de dudas de cómo iba a hacerse el proceso, pero ya se ha explicado y, aparte de que se les explicó a ellos y a ellas, también se recoge, como ya he dicho, en el informe cómo va a ser esa equiparación en cuanto a lo que son los sueldos, cómo se va a mejorar y se va a trabajar por un convenio laboral. Con lo cual, insisto, los trabajadores y las trabajadoras estaban de acuerdo por esta mejora en sus condiciones laborales también, al margen de que ellas veían también una mejora en lo que es la calidad del trabajo. También hicimos una reunión, insisto, con las empresas gestoras de estos servicios y con entidades no gestoras de estos servicios. Y Fundación Ilundáin y Xilema, lógicamente, estaban en contra de lo que era la fundación como entidad gestora, pero por nuestra parte ya les explicamos que se trataba de una decisión política, que nosotras apostábamos por una gestion directa, que no cuestionábamos en ningún momento el trabajo que estaban realizando en cuanto a las formas, etcétera, pero que nuestra apuesta política era por la publificación de estos servicios, aunque también les transmitimos que, lógicamente, sí que cuestionábamos las condiciones laborales que tenían los trabajadores y las trabajadoras.

Y al resto de entidades también se lo trasladamos porque compartíamos en aquellos momentos las quejas y miedos que nos manifestaron a lo que era el futuro. Además, no solo compartíamos con estas entidades digamos ese miedo al futuro, sino que también trasladamos al departamento que había que hablar con estas entidades, que había que cambiar las formas que en su momento se tuvieron con alguna de estas entidades y que éramos conscientes de que estábamos ante cambios importantes, y les trasladamos también, como digo, a las distintas entidades que aparte de los servicios que ya se van a gestionar por la fundación a futuro, sí que tiene que existir un trabajo conjunto sobre lo que es el sector para saber y tener muy claro cuáles son los servicios que pueden pasar a

gestionarse directamente, cuáles a futuro podían ir a la fundación y cuáles eran gestionados por esas entidades sin ánimo de lucro, incluso a través de la Ley de conciertos, pero también les transmitimos que, desde luego, por nuestra parte y por parte de Euskal Herria Bildu, la prioridad es esa publificación y esa gestión directa de los servicios.

Ahora mismo vamos a apoyar lo que es la ley que estamos debatiendo aquí ahora porque apoyamos, como ya he dicho, lo que es la creación de la fundación. También está justificada la enmienda que se ha presentado precisamente por ese cronograma que ya se ha comentado y se ha planteado por el Consejero, que en mayo pasarán a gestionarse por parte de la fundación los centros de los servicios sociales y luego en junio el centro Xilema, por lo cual entendemos, con los datos que tenemos, que además aparecen en la memoria económica, que, lógicamente, era necesario hacer esta modificación presupuestaria.

Y tengo que decir que es verdad que existen unas claves aquí para que UPN intente o haya intentado por todos los medios que esto no salga adelante. Por un lado, porque, lógicamente, estamos hablando de modelos distintos, ellos no apuestan nunca por ese modelo público sino que están por ese modelo privatizado y, por supuesto, con un mayor beneficio de lo que son las empresas y las entidades gestoras. Pero es que, además, hay otra cosa de por qué está intentando ahora mismo torpedear por todos los medios que pueda para que no salga ahora mismo esta fundación, y es porque sabe que los trabajadores y las trabajadoras están perfectamente de acuerdo con este cambio. Y por mucho que dice que lo primero que va a hacer es revertir esta decisión, sabe que se tendrían que enfrentar cuando menos a ciento veinticinco trabajadoras y trabajadores, y esto es algo que no les gusta en absoluto. Por eso quieren ahora mismo poner absolutamente todos los palos en la rueda para que esto no salga adelante. De todas maneras, sí les tenemos que decir que no se preocupen porque los navarros y las navarras no les van a poner en esa tesitura. Nosotras sí que seguiremos trabajando para que aumenten los servicios que van a entrar dentro de esta fundación y un paso más para que se publifiquen y se haga la gestión directa desde el departamento. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere. Podemos-Ahal Duguko Buil Garcia jaunak dauka hitza.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidenta. Por la brevedad, intervendré desde el escaño para mostrar nuestro apoyo y nuestro voto favorable a este crédito extraordinario para la generación de la fundación, que es la culminación de un proceso largo en el que llevamos inmersos más de un año trabajando con todos los agentes implicados.

Nosotros queremos empezar reconociendo el trabajo que hacen las entidades del tercer sector, el trabajo que han hecho. Han solventado muchísimas de las deficiencias que un sistema privatizado ha generado, y las han solventado con una calidad enorme y con una cantidad de trabajo en muchos casos extraimportante. Nosotros creemos que los centros de observación y acogida, los EAIA, los EOSOL y los equipos de atención a la violencia de género deben estar bajo el control público y ser de responsabilidad pública. Estamos ante uno de los pilares del sistema de bienestar más privatizados de la Administración y nuestro afán es que este sistema pueda mirar tanto al educativo como al sanitario en igualdad de condiciones. Creemos que se hace un reconocimiento explícito a los trabajadores y trabajadoras y a su capacidad y profesionalidad con la subrogación de todas las plantillas. Además, se prevé una equiparación salarial, y también creemos que esto puede ser una punta de lanza para la generación de una vez del convenio navarro de intervención social que llevamos esperando desde hace mucho tiempo.

Con esta fundación no solo damos cumplimiento a un punto importante del acuerdo programático, sino que también hacemos caso a un requerimiento del Defensor del Pueblo, que en el último informe, en la última memoria anual que nos planteó en esta Cámara planteó un incremento de las quejas en relación con los casos de desprotección del menor, y también nos animó a reorganizar los servicios a fin de coordinarlos.

Destacaré dos últimas cuestiones. Con este crédito extraordinario también se amplía un servicio, que es la guardia y la valoración en situaciones de emergencia, más allá del horario de oficina, que es evidentemente muy importante, y también se aumentan las plazas de los dos COA en dos y en tres plazas, que también creemos que hay que valorar para poder aprobar este recurso.

Sin más, recordaré que cuando llegó el cambio, cuando llegamos, teníamos ni más ni menos que cincuenta y siete menores calificados con desprotección grave y sin ningún tipo de recurso al que acudir y que a día de hoy esa situación está corregida. Con esta fundación lo que se pretende es avanzar en la protección al menor y en la coordinación de los servicios sociales para un sistema de bienestar 2.0.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Buil García. Por el Partido Socialista de Navarra, señora Medina Santos, tiene la palabra.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Desde el Partido Socialista creemos que es necesario empezar aclarando qué es y qué no es la fundación para la que hoy se nos pide una ampliación de crédito, más que nada por-

que quizá la ciudadanía pueda hacerse una idea equivocada si se deja guiar por el nombre y, sobre todo, por lo que cuentan algunos y algunas. Mire, señora Aranburu, sí o no, las primeras, las entidades, que la mayoría de ellas se abstuvieron en el Consejo de Bienestar Social, y se las han visto y se las han deseado, sean sinceros, para encontrar gente que accediera a estar en el patronato. Por lo tanto, las primeras, sí o sí, o no, las entidades. Eso en primer lugar.

La cuestión clave que hay que responder en este momento es si esta fundación cambia en algo la gestión del servicio respecto a lo que se hace ahora. Pues, sinceramente, este grupo cree que no. Por eso decía lo del nombre, porque puede haber quien al escuchar lo de fundación pública piense inmediatamente en la publificación de servicios, pero esto no es así. No hablamos, por tanto, de publificación. Eso, por un lado. Pero, claro, aunque el concepto de fondo no cambia mucho lo que tenemos que asegurar, más allá del modelo de gestión, es que el servicio que se presta sea de la máxima calidad y, sinceramente, tenemos muchas dudas de que con esta fundación se vaya a conseguir un servicio más eficaz y de más calidad.

Otra cuestión que se nos plantea es qué va a pasar con el empleo. Para nosotros, no es un tema menor, más aún viendo cómo algunos de los socios de este Gobierno velan poquico por los trabajadores y trabajadoras de algunos servicios que han podido o que han estado en el objetivo de este Gobierno para ser publificados. Además, este Gobierno, sinceramente, es el de la perpetuación de la precariedad en sus licitaciones. Por lo tanto, nos preocupa qué es lo que pase en este ámbito.

Así que es fundamental que tengamos claro qué queremos conseguir con este modelo de fundación, qué mejoras habrá en los servicios, cómo se van a lograr, y algo muy importante, cómo se va a hacer la implantación, porque en cuatro días, nada, ya, tenemos otro Gobierno, y la verdad es que dejar en herencia un proceso de estas características casi en su inicio quizá no sea lo más oportuno.

Por tanto, sin entrar a cuestionar lo que es en sí la fundación, dejamos sobre la mesa nuestras dudas y preguntas porque faltan respuestas. No ha habido una reflexión profunda, un estudio riguroso de qué necesidades existen, una evaluación de mejora de los recursos públicos con base en los parámetros de calidad técnica, eficacia y eficiencia y, sobre todo, una evaluación de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras. Por cierto, un estudio que estaba recogido en el acuerdo programático. No se han planificado técnicamente los proyectos a desarrollar en cada uno de los servicios ni los sistemas de evaluación de calidad que se van a seguir. Por eso apuntaba lo de la herencia que van a dejar al próximo Gobierno, porque en lugar de haber hecho un planteamiento con certidumbres y concreciones, asumible con normalidad por los que vengan, más bien nos encontramos con una propuesta en el aire que tendrá que hacer efectiva otro Gobierno y que suena más a urgencia imprimida por algunos de los socios de este Gobierno que a otra cosa.

Pero, insisto, decimos que esto no es una publificación, no nos lleven a engaño, por si alguno o alguna anda despistado y piensa que lo es. Estamos hablando de que la fundación va a gestionar servicios públicos, de titularidad pública, cuya gestión ahora era indirecta, y que la gestión va a seguir siendo indirecta, nos vendan lo que nos vendan, porque la fundación se rige por el Derecho Privado, es un ente privado, y el adjetivo de pública solo supone que la mayoría del patronato la tiene el Gobierno, pero nada más, no significa que sea la gestión directa ni que los trabajadores sean empleados públicos ni que jurídicamente tengan esa consideración ni mucho menos.

A todas estas dudas que ya he manifiestado he de sumar una crítica que es la falta de transparencia de todo el proceso de la creación. Las entidades se acaban de enterar ahora, cuando ha intervenido el Vicepresidente, del cronograma que se va a seguir para la subrogación y también, por otro lado, están las dudas jurídicas que existen. No sabemos si es fruto de las prisas o algo consciente, pero, sea como sea, no son maneras de hacer las cosas con la responsabilidad de un Gobierno. Y pongo por caso los informes técnicos de intervención general, informes que expresan sus dudas jurídicas sobre aspectos fundamentales de si la fundación se ve o no afectada por leyes como la Ley de Contratos Públicos o sobre la falta de previsión de fondos económicos para la misma. Por lo tanto, informaciones contradictorias también respecto a la relación contractual que van a tener los trabajadores y trabajadoras con la Administración. Las primeras palabras del señor Vicepresidente que aparecieron en prensa, allá en mayo o en junio de 2018, fueron que se iba a subrogar a todos los trabajadores, pero sin aclarar qué iba a pasar después con esas plazas de esos recursos. Eso sí, hablaba de garantizar los principios de igualdad, mérito y capacidad, algo que no cuadra con la subrogación indefinida. Una vez leído el expediente, queda claro que esas plazas saldrán a concurso, eso sí, en ningún caso se nos ha especificado ni cómo ni cuándo. Y eso, como la negociación colectiva del nuevo convenio de la fundación, se deja en manos del próximo Gobierno.

Tampoco queda claro si a la fundación le afectan o no los límites contractuales de la Función Pública. Para Intervención es claro que le afecta, pero el Gobierno, sin embargo, hace una interpretación mucho más flexible de la norma.

Respecto a aspectos técnicos, seguimos sin tener garantías suficientes de qué es lo que va a mejorar en calidad, sobre todo en la calidad de la atención en los servicios absorbidos. No dudamos de que hay áreas de mejoras, las hay, por supuesto que las hay, pero creemos, primero, que se debería haber avanzado en esas áreas de mejora durante los cuatro años de legislatura, que no se ha avanzado, y, segundo, si el objetivo de la creación de la fundación es ese, avanzar en áreas de mejora, se debería haber hecho una reflexión en el modelo que queremos en cada uno de los servicios y cuáles son los aspectos técnicos e indicadores de calidad que van a guiar la práctica profesional.

Por último, no queda justificado el porqué de la gestión a través de la fundación de estos servicios concretos, por mucho que hoy nos lo hayan intentado explicar porque, por un lado, el Vicepresidente dice que son estos concretamente y que no habrá más servicios subrogados, pero, por otra, sus socios no lo tienen tan claro. Por lo tanto, dos versiones opuestas y las dos no pueden ser ciertas. Eso está claro.

Y luego hay cosas que no se explican, al menos desde la coherencia, porque se justifica la naturaleza de estos servicios, su absorción por parte de la fundación y, sin embargo, a la par de la creación de esta fundación se saca a licitación un centro de día de menores no acompañados de la misma naturaleza. ¿Por qué unos se absorben con la fundación y otros de la misma naturaleza se sacan a licitación? No acabamos de entenderlo.

Y sí, ya sabemos que ustedes son muy de veintiséis, pero en esta cuestión de tanto calado no habría estado de más haber hecho un trabajo sosegado y participado por todos los grupos, también con el tercer sector, para tratar de consensuar la mejor propuesta y la más garantista para la calidad del servicio y para quienes lo prestan, pero, claro, a estas alturas pedir consenso al cuatripartito igual es pedir demasiado. Aunque a ustedes les da igual el consenso porque su ombliguismo les lleva al conformismo con su mayoría, creo que están en juego recursos muy sensibles, lo he dicho en muchas ocasiones, están en juego recursos sensibles, personas y situaciones muy vulnerables y en algunos casos, diría yo, dramáticas, muy expuestas a cualquier cambio para su evolución. Y, desde luego, no nos parece que teniendo en cuenta estas cuestiones esta sea la mejor manera de hacer las cosas.

En todo caso, quiero dejar claro que los socialistas creemos en la colaboración de la Administración con el tercer sector de nuestra Comunidad, un tercer sector innovador, dinámico, de calidad, un tercer sector que en muchas ocasiones ha puesto en marcha servicios sin el suficiente apoyo económico ni técnico por parte de la Administración, con un personal altamente cualificado y que no ha sido reconocido económicamente en ninguna de las licitaciones publicadas hasta la fecha, ni con otros Gobiernos ni con este. Hoy el señor Laparra ha defendido el papel de las entidades del tercer sector de manera muy efusiva, pero para valorarlas, déjeme decirle, señor Laparra, que si usted hubiese respetado tanto estas entidades no se habrían enterado el día anterior mediante la publicación en un medio de comunicación de la subrogación de estos servicios, el día anterior, se enteraron el día anterior. Insisto, a día de hoy se han enterado del cronograma y las informaciones que han recibido en muchos casos se las han dado por la calle. Eso no es respetarlas, señor Laparra. Como decía, muchas preguntas sin respuesta, muchas dudas y unos tiempos de implantación que no parecen los más oportunos con el cambio de Gobierno a la vuelta de la esquina, sabiendo que será, además, ese Gobierno quien tenga que hacer el grueso del proceso. De manera que, como no nos cuestionamos tanto el qué sino el cómo y la falta de concreción y participación en temas que nos parecen relevantes, desde el grupo parlamentario socialista nos abstendremos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Por parte de Izquierda-Ezkerra, señor Nuin Moreno, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Desde Izquierda-Ezkerra vamos a apoyar, evidentemente, este proyecto de ley, esta concesión de crédito extraordinario que, finalmente con la enmienda presentada, será de algo más de dos millones de euros para poner en marcha tanto la fundación navarra para la gestión de servicios sociales públicos como los primeros servicios que van a ser publificados. En ese sentido, nosotros queremos expresar nuestra satisfacción, nuestra gran satisfacción porque hoy estemos aprobando este proyecto de ley.

Para nosotros es un gran paso adelante respecto a lo que teníamos. Lo que teníamos, efectivamente, es un modelo en el cual mediante una gestión indirecta, una gestión privada en la inmensa mayoría de los servicios sociales, se operaba, se actuaba. Nosotros también reconocemos al tercer sector, reconocemos a las entidades sociales y reconocemos, evidentemente, a todos quienes ahí han trabajado y trabajan y las impulsan y, además, con un ánimo y una voluntad social que no cuestionamos, y sin ánimo de lucro. En fin, vaya eso por delante, pero nosotros tenemos muy claro que la gestión pública es más garantía, es una mucha mejor garantía tanto de calidad en los servicios sociales que se prestan, porque hay una responsabilidad pública directa, una responsabilidad pública directa, no indirecta, directa, como también una mucha mejor y mayor garantía para las trabajadoras y tra-

bajadores que prestan esos servicios. Por tanto, esto nosotros lo tenemos clarísimo, es una cuestión de modelos, habrá quien lo comparta, el cuatripartito en este caso, quien no lo comparta, la derecha, quien no sepa si lo comparte o no lo comparte, que es la sensación que me ha dado de la intervención del grupo socialista, pero nosotros tenemos muy claro esto.

Y sí, claro que nosotros hablamos de publificación, de un avance decisivo en un nuevo modelo de publificación, porque es una entidad pública, una fundación pública la que va a empezar a prestar de forma directa, con control público directo servicios sociales tan importantes como los que vienen en la enmienda que hemos presentado y que van a financiar esa publificación por importe algo superior a dos millones de euros. Estamos hablando de los contratos de servicios de incorporación sociolaboral, estamos hablando de asistencia a menores, estamos hablando de equipos de atención integral en violencia de género, estamos hablando de una serie de servicios muy importantes. Nosotros, por lo tanto, lo queremos valorar así y lo queremos afirmar así con total rotundidad: gran paso adelante.

Hombre, a mí y a nosotros, a Izquierda-Ezkerra, nos sorprende también, señora Medina, que haya dicho que aquí ve cierta precipitación o, en fin, que no es el momento adecuado al final de la legislatura. Hombre, que lo diga el Partido Socialista, que nos ha anunciado que todos los viernes de aquí al 28 de abril en el Consejo de Ministros va a aprobar un montón de decretos, que nosotros estamos de acuerdo con esos decretos, pero esté usted también de acuerdo con esta decisión aunque sea al final de legislatura, lo digo por la incoherencia de que nos lo diga usted, simplemente, pues va a apurar, y nos parece muy bien, un Gobierno ya con las elecciones convocadas para aprobar decretos con contenido social. Nos parece muy bien, pero, hombre, no cuestione, cuando no están ni convocadas las elecciones al Parlamento de Navarra del próximo 26 de mayo, que se traigan aquí leyes con un contenido social y de cumplimiento de compromisos adquiridos y acuerdo programático más que evidente y más que claro.

Sobre los trabajadores y trabajadoras de estos servicios que van a ser publificados, la información que nosotros tenemos es que ven esto, desde luego, como una oportunidad muy clara de mejorar sus condiciones, de mejorar su situación también de trabajo, sus condiciones laborales y, desde luego, en ese plano nosotros también vemos que aquí la garantía es mucho mayor y el avance es mucho mayor. Por lo tanto, bueno, pues está claro.

Además, los turnos de intervención del debate de este proyecto también también lo han dejado muy claro. Ahora escucharemos a la derecha, a Unión del Pueblo Navarro y al Partido Popular, decirlo, supongo, con claridad. Si el cambio continúa después de las elecciones del 26 de mayo, pues todo este proceso o modelo con una gestión y una responsabilidad pública directa va a avanzar, que nosotros insistimos en que es un sistema y es un modelo con una garantía mucho mejor para la calidad de los servicios y para su prestación, y si el cambio no continuase pues esto iría para atrás, si UPN vuelve al Gobierno dará marcha atrás. En fin, en esto, como en tantas otras cuestiones y aspectos relevantes, esta es la decisión que tenemos y que tienen la sociedad navarra y los ciudadanos y ciudadanas navarras por delante el próximo 26 de mayo, la marcha atrás a lo que ya conocemos de cómo actuaba, cómo hacía y cómo ejercía el poder y el Gobierno UPN o la marcha adelante hacia, desde luego, modelos y sistemas con una mucho mayor garantía social y una mayor garantía para los ciudadanos. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Abrimos el turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, señora García Malo, tiene la palabra.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Buenos días también, y bienvenido, al público que nos acompaña. La posición de nuestro grupo en este tema es una posición clara, Unión del Pueblo Navarro no va a apoyar una fundación que no es necesaria, que no está justificada y que, además, es una chapuza. Y no la vamos a apoyar porque esta fundación, señorías, única y exclusivamente es objeto de una maniobra caprichosa y arbitraria del Gobierno de Navarra para quitarse de en medio a las entidades sociales que en este momento están gestionando con eficacia estos servicios públicos. No deja de ser un ataque gratuito y totalmente inmerecido al tercer sector de esta Comunidad, algo que además de denunciarlo nosotros lo han denunciado las entidades de servicios sociales; más de cien entidades de servicios sociales en junio de este año ya dijeron que creían que una fundación dañaría al sector. Po lo tanto, como digo, ataque inmerecido al tercer sector que, además, ha quedado muy claro con la intervención del señor Vicepresidente, que ha dedicado buena parte de la intervención a justificar que no existía este ataque. Usted ya sabe, e*xcusatio non petita accusatio manifesta*.

Esta fundación la impulsa el señor Laparra, el Departamento de Derechos Sociales, pero yo estoy convencida de que presionado por el cuatripartito, fundamentalmente por Bildu, por Podemos y por Izquierda-Ezkerra. ¿Y por qué le presionan? Pues porque se está acabando la legislatura, están transcurriendo cuatro años, quedan solamente unos pocos meses y resulta que en uno de los objetivos fundamentales que tenían recogido en su acuerdo

programático, que es el de recuperar para la gestión pública aquellos servicios que fuera posible, ustedes no han hecho absolutamente nada. ¿Y qué pasa? Que como no han hecho nada necesitan un gesto al precio que sea, como sea, un gesto para justificar ante su gente que van a hacer algo en cuatro años porque su inacción en este objetivo ha sido total.

Antes de entrar en lo que me parece fundamental de este proyecto, de la fundación, sí que quiero realizar una serie de aclaraciones. Me parece legítimo que en el debate político ustedes utilicen el lenguaje como les dé la gana para sacar ventaja política, pero mi obligación es desmontar sus discursos y decir las cosas tal y como son. En ese sentido, tengo que decir que dificilmente, y que quede claro, se puede publificar algo que siempre ha sido y es de titularidad pública. Por lo tanto, no quieran confundir a la ciudadanía. Siempre ha sido público, es público y va a continuar siendo público porque es de titularidad pública. Por lo tanto, cuando hablen de publificar utilicen bien esa palabra. Y, por otra parte, no confundan a la ciudadanía, y vamos a hablar claro, o sea, en este momento los servicios que se están prestando son de titularidad pública y la gestión de ellos es indirecta, es verdad, a través de estas entidades sin ánimo de lucro, la mayoría de ellas fundaciones también, pero lo que ustedes quieren hacer es cambiar un modelo de gestión indirecta a otro modelo de gestión indirecta porque ahora estos servicios no los van a prestar los funcionarios, que no, que no, que se va a hacer también a través de otra fundación. Por lo tanto, de un modelo de gestión indirecta a otro modelo de gestión indirecta. Esto es lo que significa esta fundación, nada más.

Aclarado esto, voy a lo que me parece sustancial. Realmente, el Gobierno pone en marcha esta fundación, desmonta lo que hay que funcionaba, y funcionaba bien, ¿y para qué? ¿En qué mejoran ustedes lo que ya hay con esta fundación? ¿Van a prestar ustedes mejor atención a los usuarios, a los menores, a sus familias? ¿Van a prestar más atención, con más personal? Esto no es importante para el cuatripartito, no importa, lo que le importa al cuatripartito es un gesto, necesitamos un gesto, lo que sea, para justificar ante nuestra gente que estamos haciendo algo en este sentido. No importa si se mejora o no, si se empeora o no, eso no es importante.

Pues miren, señores del cuatripartito, deberían hacer ustedes una reflexión seria antes de seguir adelante con la creación de esta fundación. En este momento la gestión de los servicios públicos que ustedes quieren trasladar a la fundación se está prestando por entidades consolidadas, fundaciones sin ánimo de lucro la mayoría de ellas, por lo tanto, sin beneficios, que tienen un ámbito local, implantación en el territorio, son navarras, llevan trabajando más de veinte años, con una experiencia de más de veinte años en nuestra Comunidad en temas de atención a la infancia y a la juventud, con un modelo de intervención y también metodologías contrastadas y válidas, con un sistema de calidad certificado, con infraestructuras y con medios adecuados y con equipos de profesionales altamente cualificados, tan altamente cualificados que ustedes se los van a quitar todos y se los van a llevar a la fundacion. Fíjense si están cualificados, con formación y con experiencia. Y lo más importante, y esto sí que creo que lo deben tener en cuenta, con unos índices de satisfacción de menores y de familias superiores al 4,5 sobre 5. Y estamos hablando de recursos muy sensibles –lo ha dicho la señora Medina–, estamos hablando de recursos donde se decretan desamparos, donde a los hijos y a las hijas se les separa temporalmente de sus familias, donde el dolor es intenso por ambas partes, y hay unos índices de satisfacción por encima del 4,5 sobre 5. ¿No creen que este es motivo suficiente para recapacitar y para no seguir adelante con esta fundación? Tal es así que son entidades consolidadas, entidades que están trabajando bien, haciendo bien su trabajo, y el señor Laparra, como digo, ha dedicado la mitad de su intervención a poner en valor lo bien y lo satisfecho que está el Gobierno de Navarra por cómo están desarrollando este trabajo.

Como digo, señores del cuatripartito, señor Laparra, ¿qué mejoras van a ofrecer ustedes en la atención a estos menores y al resto de usuarios de estos recursos que no se ofrezcan ahora o que no se pudieran ofrecer tal y como está articulada ahora la gestión? Pues ya les voy a contestar yo: ninguna, ninguna. Pero, bueno, les contesto yo, y les contestan las más de cien entidades del sector que también lo han dicho, pero también les contestan la Directora General de Presupuestos de su Gobierno y la Interventora General de su Gobierno, que dicen exactamente lo mismo en sendos informes que forman parte del expediente de la creación de esta fundación. Dos informes negativos. ¿Y qué dicen estos informes? Pues que no se justifica en absoluto la creación de la fundación y que esta se crea sobre una importante base de inseguridad jurídica y económica.

Exactamente y literalmente la Interventora General dice que se han omitido requisitos o trámites que pueden dar lugar a la nulidad del acto. Y avisa de que continuar con este proyecto puede causar quebrantos económicos a la Hacienda de Navarra o a un tercero. La Directora General de Presupuestos señala en el informe que, según la memoria económica que ustedes presentan, que el Departamento de Derechos Sociales presenta, se van a prestar exactamente los mismos servicios. Dice: los servicios mantienen las funciones que

actualmente desempeñan. Las mismas, las mismas funciones. Por lo tanto, no van a prestar más ni mejores funciones, se prestan las mismas y con el mismo personal. Dice literalmente: la estimación del gasto de personal se ha realizado con los recursos humanos que actualmente prestan estos servicios en las empresas que los gestionan. Por lo tanto, señorías, la realidad es que con esta fundación de nueva creación en el mejor de los casos se va a prestar el mismo servicio, en el mejor de los casos. Se va a funcionar exactamente igual de lo que se está funcionando ahora y se va a continuar con una gestión indirecta, se va a cambiar de modelo de gestión indirecta, de un modelo a otro. Eso sí, y es importante, con mayor coste. Prestar en el mejor de los casos los mismos servicios que estaban ahora con este nuevo modelo de la fundación va a costar cerca de 500.000 euros más a la Hacienda de Navarra, 439.717 euros.

Y la pregunta es: si van a realizar las mismas funciones y con el mismo personal, ¿a qué se van a destinar estos 500.000 euros más? Pues a contratar un gerente con el personal administrativo que le acompañe y a equipar la fundación: ordenadores, etcétera. Y mi pregunta es: ¿y los beneficios para los usuarios? Ninguno, ninguno. La atención, en el mejor de los casos, será exactamente la misma que ahora, eso sí, 500.000 euros más cara y un cargo más a dedo para el Gobierno de la señora Barkos. Esto es lo que se gana con la fundación. Esto en el mejor de los casos. ¿Y en el peor? Tal y como advierte la Interventora General, puede dar lugar a la nulidad del acto o a causar quebranto económico, con todo lo que ello puede conllevar de perjuicios para el personal del que ustedes hablan. Señora Fernández de Garaialde, ¿ha tenido usted en cuenta que puede dar lugar a la nulidad del acto? ¿Qué le va a decir usted a ese personal con el que ha hablado? Porque puede causar perjuicios a terceros. Esto lo dice la Interventora General.

Y hoy trae el Gobierno aquí un crédito extraordinario para financiar la fundación, primero, con 153.000 euros, luego lo eleva a 2.000.000. O sea, es todo tan riguroso y tan perfecto el procedimiento... Y la Directora General vuelve a hacer un informe de presupuestos y dice: no se acredita ni se justifica que el gasto no puede demorarse al ejercicio siguiente. Otro informe negativo. Y el Gobierno adelante con la fundación. Da la sensación de que a este Gobierno, al Gobierno de la señora Barkos, le sobra la Dirección General de Presupuestos, le sobra, y el control que realiza. No me extraña que hoy no esté aquí el señor Aranburu.

Seguramente no me van a escuchar, pero yo me veo en la obligación de decirles que actúen de forma responsable y que paren este despropósito que está lleno de procedimientos irregulares, y, si no lo quieren hacer porque se lo dice Unión del Pueblo Navarro o porque se lo dicen las más de cien entidades que han denunciado este ataque al tercer sector, al menos háganlo porque se lo dicen la Directora General de Presupuestos y la Interventora General de su Gobierno. Al menos háganlo por esto.

En cualquier caso, terminaré diciendo que si no lo hacen –desde luego, le he visto muy nerviosa, señora Fernández de Garaialde, quizá ve que llega un cambio de gobierno–, si UPN llega al Gobierno esta fundación, por innecesaria, por injustificada y por ser una chapuza, tendrá fecha de caducidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Por el Partido Popular, señor García Jiménez, tiene la palabra.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias. Si me lo permite, y dada la brevedad, hablaré desde el escaño para decir lo que ya hemos reiterado por activa y por pasiva en esta cuestión. Hemos tenido la oportunidad de hablar en Comisión parlamentaria, hemos tenido la oportunidad de conocer de primera mano los informes a los cuales hacía referencia la anterior portavoz y, efectivamente, generan ciertas dudas y cuestionan en cierta medida la poca justificación que hay para la creación de esta fundación, más allá de crear un chiringuito paralelo, como ya nos tiene habituados este Gobierno, para tratar de en cierta medida hacer trabajo de cara a las próximas elecciones. Una fundación que tras los diferentes informes, y analizada esa información que hay a este respecto, que básicamente recoge que no va a introducir mejoras para los usuarios ni va a mejorar la calidad del servicio, claro está, no está justificada.

Vamos a votar que no, como digo. Ya lo hemos dicho en reiteradas ocasiones y en cierta medida sí que nos sorprende la manipulación que tratan de hacer algunos de los portavoces que hoy hemos podido escuchar con respecto a decir que vamos a hacer público un servicio. Efectivamente, se lo han recordado otros portavoces, lo único que se hace es de un servicio público a otro servicio público, más allá de incrementar costes. Eso es lo que se ha olvidado decir algún que otro portavoz, y hago referencia en este caso al portavoz de Podemos-Orain Bai. Insisto, pasamos de un servicio público a otro servicio público, eso sí, incrementando el coste. Usted tendrá que justificar el porqué de este incremento y, evidentemente, este claro incremento presupuestario, insisto, no requiere o no introduce ningún tipo de mejora con respecto a la calidad del servicio prestado. Por lo tanto, votaremos que no, como ya hemos dicho por activa y por pasiva. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Y terminado el debate, procedemos a las votaciones. Comenzamos votando la enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y la agrupación parlamentaria foral de Izquierda-Ezkerra. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: baiezko botoak, 26; ezezkoak, 16; eta abstentzioak, 7.

[El resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor, 16 en contra y 7 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Aprobada la enmienda, votaremos el proyecto junto con la enmienda. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: baiezko botoak, 26; ezezkoak, 16; eta abstentzioak, 7.

[El resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor, 16 en contra y 7 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada la ley foral.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia en relación con la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 8/2005, de 1 de julio, de protección civil y atención de emergencias de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Punto tercero del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia en relación con la proposición de ley foral por la que se modifica la Ley Foral 8/2005, de 1 de julio, de Protección Civil y Atención de Emergencias de Navarra. Vamos a abrir un debate de totalidad. Pregunto: ¿turno a favor?, ¿turno en contra? Comenzaríamos con el turno a favor. Por parte de Geroa Bai, señor Leuza García, dispone de quince minutos. Y, mientras, saludamos al alumnado de Donapea que nos acompaña durante esta mañana, diferentes grupos, bienvenidas y bienvenidos a este Parlamento. Señor Leuza García.

SR. LEUZA GARCÍA: Eskerrik asko, presidente andrea. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días de nuevo, egun on. Efectivamente, saludamos a los y a las que hoy nos visitan, que pasen una mañana entretenida, que van a tener motivo, seguramente.

Podemos leer en la exposición de esta proposición de ley que fue en 1985, hace treinta y cuatro años, cuando se estableció el primer marco normativo para la protección civil. Como consecuencia de aquella ley las diferentes comunidades autónomas fueron desarrollando las diferentes competencias para de esta manera configurar sus propias normativas en materia de protección civil.

Navarra aprobó en 2005 su propia ley, la cual regulaba las actuaciones de las diferentes Administraciones tanto en materia de prevención como en la gestión de situaciones de emergencia, catástrofes, etcétera. Con posterioridad, en el año 2015, una nueva ley estatal sustituyó a la de 1985 para reforzar la protección de la ciudadanía ante las emergencias y catástrofes. Precisamente la adaptación necesaria a esta última ley, debido a la experiencia y cadencias detectadas en la ley foral del 2005, es lo que aconseja la modificación que hoy se propone.

La adaptación contempla la creación de una red de alarma y alerta de protección civil de Navarra, la ampliación de los tipos de planes de protección civil a los planes de contingencia relacionados con los servicios esenciales básicos, la mejora de aspectos de la autoprotección, la inclusión de nuevos aspectos en la colaboración y participación ciudadana, así como en los deberes y derechos de los ciudadanos en el ámbito de la protección civil, la regulación del voluntariado de protección civil, la concreción de la recogida y tratamiento de datos en el centro de gestión de emergencias, la regulación del régimen de personal de los Servicios de Protección Civil y emergencias y la creación de una mesa sectorial propia de los Servicios de Protección Civil y Bomberos.

En definitiva, la modificación de la ley foral viene a actualizar el marco jurídico en una materia tan sensible para la ciudadanía como es la protección civil, y lo hace a la luz de la experiencia adquirida desde la promulgación de la ley que modifica la nueva ley del sistema nacional, teniendo en cuenta las competencias propias de nuestra Comunidad, las competencias de Navarra.

Las diferentes modificaciones contemplan la adecuación a nuestros días de tecnologías propias de los tiempos actuales. No ocurre solamente con esta ley, continuamente estamos adaptando a las leyes que se modifican o que se hacen nuevas las diferentes tecnologías teniendo en cuenta que estamos viviendo una situación que en los últimos diez, quince años ha cambiado con respecto a la comunicación que hay entre la ciudadanía y la Administración posiblemente más que en los cien anteriores.

Hemos tratado varias enmiendas, de las cuales unas se han aprobado y otras no ha podido ser. El debate no fue fácil, fue largo y pesado. Hay que poner en valor las aportadas por el Partido Socialista de Navarra, que estoy seguro de que les han supuesto un gran esfuerzo, aunque no comparto

sus desconfianzas en el espíritu de esta ley: la señora Jurío ve continuamente unas obsesiones del cuatripartito con los otros Cuerpos de Seguridad del Estado, y yo creo que obsesiones realmente las que tiene la señora Jurío con este tema. Creo de verdad que esa es la cuestión fundamental.

Regulamos más finamente las funciones de cada agente relacionado con la protección civil y emergencias. Hemos conocido recientemente una sentencia que nos deja claro que la actuación del 112 en el caso de Cáseda fue totalmente correcta y demuestra la falta de prudencia –y digo prudencia por no decir ninguna palabra mayor– de los dos partidos políticos que al día siguiente quisieron sacar beneficio a costa de una desgracia como la que allí ocurrió.

Cabe recordar que fue al día siguiente –creo que no habían pasado ni veinticuatro horas– cuando subiendo unos tuit, creo que con un idioma bastante falso y haciendo política carroñera, se utilizó esta desgracia para intentar atacar al Gobierno. Es lamentable que ante un caso de estos, con lo que conllevaba de desgracia personal, se aproveche una situación de estas para intentar hacer política carroñera.

Otras enmiendas, y hay que agradecérselo a los compañeros de Podemos-Orain Bai, nos han vuelto a recordar que el lenguaje inclusivo, que es parte importante de las políticas de igualdad, hay que modificarlo en cada una de las leyes que tratamos. No nos podemos relajar nunca con este tema, y menos con los tiempos que vienen. No tengo nada más que decir sobre esta ley. Espero que se apruebe. Nosotros, por supuesto, votaremos a favor. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señor Leuza García. Por parte de Euskal Herria Bildu Nafarroa, señor Araiz Flamarique, tiene la palabra.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea, eta berriro ere egun on guztioi. Volvemos a debatir sobre una ley, un debate a la totalidad sobre el que ya hemos dicho casi todo lo que se podía decir. En el debate a la totalidad tuvimos la oportunidad de plantear y tratar de justificar el porqué de esta proposición de ley. El señor Leuza ha recordado ya en la exposición de motivos precisamente cuáles son las modificaciones más importantes de esta ley, y yo creo que conviene recordar y reiterar que, efectivamente, son cuatro los aspectos fundamentales que contiene, o cuatro los motivos que se contienen en esta proposición de ley para la modificación de la vigente Ley de Protección Civil, que es una ley que data ya del año 2005, la Ley Foral 8, de 1 de julio.

En primer lugar, está la adaptación a la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, que es una ley de carácter estatal, que tiene una serie de artículos que corresponden con lo que se llama la legislación básica, a los que la ley foral debe adaptar su contenido. La mayoría de los puntos se refieren a este apartado –me refiero al artículo único–, bueno, no los voy a citar, pero son muchos: el 1, el 2, el 3, el 4, el 6, el 7, el 8, el 9, el 14, el 15. Toda esta serie de apartados se refieren y traen causa en esas modificaciones que son sustancialmente modificaciones de adaptación de esta ley foral a la ley estatal, así como también pequeñas modificaciones que mejoran la redacción y adaptación al lenguaje y conceptos recogidos en dicha norma como los de dirección y coordinación, red de alerta y alarma, formación, colaboración ciudadana, etcétera.

Hay un segundo bloque, que es en relación con la adaptación o previsión que se está planteando, y es un debate que tuvimos el otro día en Comisión, sobre la jerarquía normativa y sobre si la ley, efectivamente, se está adelantando a lo que el desarrollo reglamentario deberá recoger, y por eso es necesario que si se está trabajando en un desarrollo reglamentario, y con unas previsiones, para que ese desarrollo reglamentario tenga cobertura suficiente deben estar recogidos en esta ley.

Y hay otro apartado en este sentido, por ejemplo, los puntos 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 se refieren a esto. Son modificaciones relacionadas con esta previsible modificación, que ya ha tenido el visto bueno del Consejo de Navarra en el sentido de que es acorde con el ordenamiento jurídico por el que se regula el Centro de Gestión de Emergencias SOS Navarra, y algunos otros aspectos. Se trata, además, de modificar, en coherencia con estas previsiones reglamentarias, algunos aspectos recogidos ya en la ley vigente que se introduce, como digo, en la recogida y tratamiento de la información, datos personales en el centro, que no estaba regulado hasta ahora y que tampoco lo recogía el trabajo reglamentario que se ha venido haciendo, las funciones de los técnicos superiores del servicio, que el otro día tuvimos la oportunidad de hablar sobre ello también en Comisión, y eran funciones que tampoco estaban reguladas y que hay que reconocerlas.

Hay un apartado que, digamos, es otro bloque que regula las funciones del Servicio de Protección Civil, como son los informes sobre actividades susceptibles de generar graves riesgos para las personas y los bienes y los centros, bueno, establecimientos, etcétera, en los que se puedan desarrollar actividades que potencialmente incidan en la protección civil.

Y también hay otro punto, el punto 13, que regula y actualiza los conceptos sobre los planes de autoprotección y su tramitación.

Finalmente, hay una disposición final primera, que fue objeto de una modificación aprobada en el seno de la Comisión por una enmienda, en la que por la mayoría –creo que fue por mayoría, o por unanimidad, no me acuerdo, creo que fue por unanimidad– se aprobó una modificación del texto refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra del año 93 en relación tanto con el artículo 82 como con el artículo 83, referidos a las comisiones de personal, por un lado, y a la comisión sectorial. Se trata de reconocer al personal del Servicio de Bomberos y de Protección Civil esta posibilidad, y este sería otro aspecto.

Quiero destacar, por comentar alguna cuestión concreta, que me parece interesante toda la modificación que se ha realizado en relación con la colaboración ciudadana, el derecho a la protección en el caso de catástrofes. Se reconoce que todas las personas residentes en la Comunidad Foral de Navarra tienen derecho a ser atendidas por las Administraciones Públicas en casos de emergencia. Es un reconocimiento de este derecho. Emergencia tanto ordinaria como extraordinaria, sin más limitaciones que las impuestas por las propias condiciones peligrosas inherentes a tales situaciones, la disponibilidad de medios y los recursos de intervención. No es un derecho absoluto, sí es un derecho siempre que sea posible en estos términos. Y los poderes públicos velarán por que la atención de los ciudadanos en caso de emergencia sea equivalente, cualquiera que sea el lugar de residencia. Creo que esto también es interesante e importante.

Asimismo, en el artículo 31 se amplía todo lo que es el derecho, hasta ahora era la información, y a partir de ahora va a ser el derecho a la información y a la participación. Los ciudadanos tienen derecho a recibir la información relativa a los riesgos colectivos graves que puedan afectarles, y se añade que dichas informaciones habrán de proporcionarse tanto en caso de emergencia como preventivamente, no solo en los casos en los que se haya producido ya esa emergencia, sino en la información que con carácter preventivo se pueda dar por una situación de prealerta, una situación de preemergencia, en la que la ciudadanía también tiene este derecho a la información.

Se recoge por primera vez, además, porque han surgido problemas en algunas ocasiones, y se han citado aquí los problemas de Cáseda –yo creo que es interesante, como ya se ha dicho, recordar que se ha dictado ese auto–, en los que algunos grupos parlamentarios lo que plantearon fue poco menos que una crítica feroz al funcionamiento del 112, e incluso se llegó a presentar una denuncia penal, que ha sido archivada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Aoiz en fecha muy reciente, 8 de febrero del 2019, que deja claro que la actuación desarrollada en el desgraciado incidente de Cáseda se ajustó a los protocolos, disposiciones normativas e instrucciones proporcionadas por la consejería, vigentes en el momento de los hechos, los cuales –los protocolos, las disposiciones, las normativas y las instrucciones– ordenan, en resumidas cuentas –dice el juzgado–, que el resto de cuerpos policiales diferentes a la Policía Foral tan solo sean contactados por el centro de mando y control de esta última fuerza actuante cuando este organismo lo juzgue oportuno.

Tuvimos aquí un debate de mucho cuidado sobre el funcionamiento del 112, sobre si los protocolos decían o no decían, si había que avisar o no había que avisar a la Guardia Civil de Cáseda. Ya sabemos dónde estaba la Guardia Civil de Cáseda ese día, etcétera. Por lo tanto, yo creo que esto, relacionado incluso, como digo, con que la información que se pueda facilitar a la ciudadanía en ningún caso podrá incluir datos protegidos por la legislación vigente, también es reseñable.

Y también, finalmente en este apartado, los poderes públicos velarán para que se adopten medidas específicas que garanticen que las personas con discapacidad conozcan los riesgos y las medidas de autoprotección y prevención, y que sean atendidas e informadas en casos de emergencia y participen en los planes de protección civil.

Asimismo, se amplían los derechos de la ciudadanía, pero se amplían los deberes también, en relación con la obligación de facilitar información a las autoridades competentes en las formas y con el contenido previsto en la normativa aplicable en cada caso y con carácter general acerca de aquellas circunstancias que pueden generar o gravar situaciones de riesgo. La obligación también de someterse a las inspecciones precisas conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, facilitando la entrada de la inspección en sus locales o establecimientos, es decir, para garantizar ese derecho a la integridad, y que la protección civil pueda ejercer eficazmente sus funciones, y también hay una obligación de facilitar esta entrada en los locales o los establecimientos.

Finalmente quería referirme a un tema que es el del voluntariado de protección civil. En la ley anterior había una mención, una breve mención, y ahora lo que se ha hecho ha sido ampliar el artículo 34, en el que se establece que el voluntariado de protección civil podrá colaborar en la gestión de las emergencias como expresión de participación ciudadana en respuesta social a estos fenómenos, entender el voluntariado como una expresión de participación ciudadana en esta materia, de acuerdo con lo que se establezca en las normas aplicables, sin perjuicio también del deber general de colaboración que tenemos toda la ciudadanía.

Las actividades de los voluntarios en el ámbito de la protección civil se realizan a través de las entidades de voluntariado en que se integren, de acuerdo con el régimen jurídico y los valores y principios que inspiran la acción voluntaria, establecidos en la normativa propia del voluntariado y siguiendo siempre las directrices de aquellas, sin que en ningún caso su colaboración entrañe una relación de empleo con la Administración Pública, precisamente porque es voluntariado.

Son siempre actividades de colaboración y subordinación a los servicios públicos de emergencia actuando exclusivamente bajo su dirección. No es un funcionamiento autónomo, debe estar integrado dentro del sistema de protección civil. Y en este caso, como digo, también se ha planteado esa modificación, que creo que es importante.

Para terminar, como supongo que volveremos a oír a algunos las críticas que ya hemos oído en otros momentos, volveremos oír al señor Sayas hablar de que estamos ante una ley ideológica, volveremos a oír al señor Sayas hablar del fracaso de esta consejería, etcétera, de que se han burlado y se ha presentado por proposición de ley para burlar no sé qué y no sé cuántos, pues bueno, si quiere, señor Sayas, le he ahorrado yo ya su intervención. Sé que va a decir todo esto, sé que nos lo va a contar, porque nos lo repitió en Comisión. No han querido ni siquiera molestarse en realizar ni una sola de las enmiendas, han hecho una crítica feroz y no han planteado, y sí era posible, en su caso alguna enmienda.

Nos volverán a hablar aquí del artículo 39 bis. La señora Jurío nos volverá a decir que el artículo 39 bis supone una marginación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, y nos volverá a decir que esta ley responde a tesis nacionalistas. Pues que venga Dios y lo vea, señora Jurío, porque yo, por más que le doy la vuelta a esta proposición de ley, no veo esas tesis nacionalistas, sino una ley, y lo que se pretende es profundizar y dar mejor cobertura legal a una actividad tan importante como es la protección civil.

Por lo tanto, no nos van a contar nada nuevo bajo el sol. Esperemos, y suponemos que va a salir adelante esta ley que complementa, que mejora y que actualiza en lo que tenga que actualizar, por necesidades de la legislación básica del Estado, pero, como digo, es una ley cuyo fin y cuyo objetivo es mejorar la protección civil de toda la ciudadanía de Navarra. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno para el portavoz de Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai, señor Velasco Fraile.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias. En primer lugar, diré que algunas de las correcciones del lenguaje de género que hicimos eran fáciles: ciudadanos/ciudadanas, voluntarios/voluntarias, director o directora, pero sí que es verdad que nos surgieron dudas con una que no nos atrevimos a modificar cuando se refería al titular de las empresas responsables de la elaboración de los planes de autoprotección de las actividades susceptibles de generar riesgo que tienen que tener un plan de autoprotección directamente aprobado por un personal de seguridad, lo cual nos parece muy correcto.

Cuando hablamos de protección civil, creemos que una de las palabras más importantes es la de la coordinación, por supuesto, de elaborar normativas, la importancia de desarrollar unos buenos planes, unos buenos protocolos, si bien es cierto que no todo se puede protocolizar. Hay actuaciones –aquí ha salido Cáseda, pero podríamos hablar, por ejemplo, del incendio de Tafalla– que en los momentos iniciales desbordan la mejor de las planificaciones, estuviese o no estuviese el responsable, ¿verdad?, pero hay que echar mano siempre de todo lo que se tiene, de todos los recursos de los que se puede disponer, por ejemplo, todos los agricultores desinteresadamente se ofrecieron con los tractores para hacer cortafuegos. Organizar todo eso muchas veces sí se puede contemplar, pero hasta cierto punto.

Queremos decir que siempre hay una parte muy importante, que es lo mejor que tiene el ser humano, que es la solidaridad, y cuando hablamos de protección civil también tiene mucho que ver. Voy a poner otro ejemplo, el de Alsasua, la nevada del 2018: cierre del puerto de Etxegarate, hay mucha gente que se queda tirada en la carretera y el pueblo pone a su disposición el polideportivo para atender a toda esa gente. Eso es importante, eso es protección civil y eso es también atender a las personas que han sufrido una emergencia en un momento dado.

Ya se ha hablado de que la ley de lo que trata es de actualizar la normativa con base en la legislación del Estado, la Ley 17/2015, de Protección Civil, y también a todo el recorrido histórico habido hasta ahora. Sí que es verdad que alguna de las adaptaciones son un poco sui géneris, no se han tomado literalmente del Estado, sino que hay bastante cosecha propia, por ejemplo, con la creación de la red de alerta y alarma, y también es cierto, no vamos a hablar aquí de temas nacionalistas, pero sí que es verdad que hay cierta reticencia, ciertas expresiones que son tabúes a la hora de nombrarlas, como puede ser, a la hora de nombrar los servicios de intervención, no nombrar, por ejemplo, a las Fuerzas Armadas o la unidad de la UME, directamente se pone la coletilla "y otras Administraciones", pero, bueno, ya sabemos lo que hay y tampoco nos sorprende.

En fin, pues nada más. Alguno de los puntos que también nos llamaba la atención, el que tiene

que ver con la elaboración de los estándares técnicos y de telecomunicaciones, todo lo que tiene que ver con la gestión, la conexión entre unos centros de coordinación, de mando, y otros, que en lo primero que pensábamos es en la manida necesidad de mejorar la coordinación entre determinados cuerpos policiales, todo lo que hablamos de la georreferenciación, pues yo qué sé, de la Guardia Civil y tal, que, bueno, eso quedará en el limbo, mucho nos tememos.

Y sí que quería hablarles de una de las enmiendas que presentamos y que al final tuvieron a bien aprobar, que tenía que ver con la elaboración por parte del gestor de la red de alarma y alerta, en colaboración con los titulares de la información, de los umbrales de adversidad y de los avisos que tendrían que ser notificados a las autoridades y servicios de emergencia y ciudadanía, y expliqué, bastante mal, por cierto, todo hay que decirlo, que así como hay umbrales de adversidad bastante claros, hay otros que no, pero unos de los que son muy claros y a los que nos queríamos referir nosotros son los que tienen que ver con la contaminación atmosférica, y justamente ese mismo día aparecía una noticia en un periódico del País Vasco que decía así: La polución marca máximos en Gipuzkoa por el tráfico y la primavera en febrero, pues tenemos una masa de aire frío, un anticiclón con masa de aire sahariano, que tiene muchísimas partículas en suspensión, y durante seis días se han superado los cincuenta microgramos de partículas en suspensión por metro cúbico de aire. Y dice: La alerta no se decreta hasta que se registran treinta y cinco días anuales en estos máximos.

Bien, lo que quiero decir es que ya existe normativa donde está contemplado que al superar ciertos umbrales se activan tanto la necesidad de emitir las alertas pertinentes como todas las medidas que tienen que ser tomadas cuando esto suceda. Nada más. Nos parece correcta la normativa y, por tanto, la apoyaremos.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Por parte de Izquierda-Ezkerra, señora De Simón Caballero, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Buenos días de nuevo. Si me lo permite, intervendré desde el escaño para manifestar nuestra posición a favor de esta proposición de ley que mejora, sin duda, la Ley Foral 82/2005, de Protección Civil y Atención a la Emergencia en Navarra. Era una modificación, además, absolutamente necesaria porque había una necesidad de adaptar nuestra norma a la nueva Ley 17/2005, del Sistema Nacional de Protección Civil, y, además, yo creo que se ha aprovechado, como debía ser, para adecuar la ley a la situación actual de atención y gestión de emergencias a través de la experiencia que se ha adquirido a lo largo de los años.

Ni nosotros ni nosotras tenemos dudas de que se va a ganar en eficacia y eficiencia, y queremos valorar positivamente en este sentido esa creación de la nueva red de alarma y alertas y protección civil. Creemos que se avanza en colaboración y participación ciudadana, también, en particular, como comentaba el señor Araiz, en relación con el voluntariado, mejora el tratamiento de lo que tiene que ver con la recogida de datos, se avanza en prevención y autoprotección, se avanza en la regulación del régimen del personal de protección civil, además, con la creación de esa mesa sectorial para la negociación, y lo que a nosotros nos parece importante y fundamental, esa mejora en la coordinación de todos los servicios de protección civil a los que hace referencia el punto 26 del artículo único. Ahí están los servicios de protección civil y gestión de emergencias, todos los servicios sanitarios de urgencias extrahospitalarias, servicios de urgencias hospitalarias, de atención primaria, etcétera. Los servicios de prevención y extinción de incendios, la Policía Foral de Navarra y las policías de las entidades locales, los servicios de mantenimiento de carreteras y obras públicas, el personal de guarderío y protección de medio ambiente, que es fundamental –eso se ha incluido, el personal de guarderío, en la enmienda–, los servicios sociales y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, los servicios de mantenimiento y conservación. En definitiva, se contemplan todos aquellos servicios de las Administraciones Públicas de Navarra y también del Estado que puedan además favorecer esa coordinación porque en realidad es rentabilizar todos los recursos que están disponibles en una situación de emergencia. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Abrimos el turno en contra con Unión del Pueblo Navarro. Señor Sayas López.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. La verdad es que no pensaba intervenir casi, porque ha salido el señor Araiz y ha dicho exactamente lo que yo iba a decir. Nunca pensé que iba a tener un portavoz de EH Bildu, pero como en este Parlamento ya hemos visto de todo, pues cosas verás, amigo Sancho, que farán fablar las piedras.

Pues, efectivamente, lo que voy a decir es eso, que esta ley es una ley para ideologizar la protección civil, que es una ley sectaria, que es una ley que se ha colado por la puerta de atrás para evitar el diálogo, porque ustedes dicen: no, a los ciudadanos esta ley les da el derecho a la atención en emergencia. Pero ¿cuándo no lo han tenido? Lo que hace esta ley es hurtar a los ciudadanos el derecho de participar, porque en lugar de traer esta ley del Gobierno, porque la ha hecho el Gobierno, no la han hecho los cuatro grupos del cuatripartito, por el procedimiento del Gobierno, que permitía la

participación pública, la han traído los cuatro partidos del cuatripartito, y así hurtan el derecho de participar. Eso es lo que han hecho.

Pero, fíjese, yo creo esta ley, como dije el otro día, llega tarde, llega mal y llega para ideologizar. ¿Y por qué llega tarde? Porque han tenido ustedes toda la legislatura para traer esto; estamos en el tiempo de regate, y ustedes lo traen en el tiempo de regate, cuando de lo que deberíamos estar hablando ahora mismo es del balance de su gestión. ¿Y cuál es el balance de su gestión en emergencias? Cargarse la ANE, que es lo que funcionaba, que tiene la medalla de España de los servicios públicos, y ustedes han llegado y se la han cargado. Ahora hablan de una mesa sectorial. Ya tenía la ANE, una mesa sectorial, pero ustedes se la cargaron.

¿Qué más es el balance? Tres ceses o dimisiones en el Servicio de Bomberos, dos ceses o dimisiones en el Servicio de Protección Civil. Esa ha sido su gestión, y, a partir de aquí, la ideologización del servicio. Por tanto, evidentemente, voy a decir lo mismo, porque es que esto es la verdad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Por parte del Partido Socialista de Navarra, señora Jurío Macaya, tiene la palabra.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenos días a todos y a todas. Efectivamente, estamos aquí otra vez con esta ley cuya admisión a trámite ya discutimos en el debate a la totalidad de la misma, y nosotros nos posicionamos en contra de la admisión a trámite porque considerábamos que iba más allá de lo que realmente se decía en la misma, que era adecuarla a las mejoras que se habían introducido en la Ley del Sistema Nacional de Protección Civil, la Ley 17/2015, y que en esta ley se estaba realizando esta adaptación y, además, pusimos de manifiesto que había muchas cosas más, había muchísimas cosas más que se estaban haciendo en esta ley.

En una ley siempre es en la exposición de motivos donde se explican las razones por las que algo se modifica, las razones a las que obedece esa modificación, los fines que se persiguen y qué beneficio se obtiene con esa modificación. Pues bueno, esta ley en ese sentido ha sido totalmente ambigua, porque si leemos la exposición de motivos realmente no llegamos a entender en absoluto muchas de las modificaciones que se han producido en esta ley, y es que además de no verlas, las que se han producido tampoco las compartimos. Pues no las compartimos. Compartimos esa parte de adaptación a la ley nacional porque, efectivamente, era necesaria e introducía mejoras referentes a los ciudadanos, referentes a empresas, referentes a tener mayores responsabilidades cuando se ejercen actividades susceptibles de generar una emergencia, y todas esas modificaciones que se han introducido las aprobamos en la fase de enmiendas, las votamos que sí.

Pero ya dijimos también, y lo dijimos en su día, que cuando se hace una ley lo importante es lo que se escribe, pero hay que tener en cuenta cómo se escribe y realmente qué finalidad se persigue con esto. Y, desde luego, esta ley no obedece en absoluto en su contenido, si se lee en profundidad, si se estudia, por supuesto, si esto se realiza, no obedece, digo, a lo que se indica en su exposición de motivos. Y nosotros en su día votamos que no, no solo… A ver, miren, ustedes están atacando, me da igual lo que digan otros partidos, cuál va a ser nuestra posición, porque criticamos ese nacionalismo que se deduce de esta ley, pero, ¡oh, casualidad!, ¿sabe quién ha dicho eso?, ¿saben cuáles son los únicos partidos que nos han criticado eso? Los nacionalistas. Los únicos, los dos representantes de los diecisiete Parlamentarios nacionalistas de este Parlamento, porque ni Podemos nos ha criticado el nacionalismo, es más, creo que algo les ha dicho de su vertiente nacionalista en relación con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, creo que algo les ha dicho en su intervención, y a la señora De Simón, representante de Izquierda-Ezkerra, tampoco le he oído decir nada ni de nacionalismos ni de no nacionalismos. Los únicos que nos han criticado son los partidos nacionalistas, porque es lo que ustedes hacen, utilizan la palabra de forma sibilina para introducir su ideología, y esto lo han hecho en este texto, que no se lo critico yo, nadie puede criticar que unos partidos de ideología y principios nacionalistas quieran introducir estos criterios en una ley, es lo normal, ¿por qué van a renunciar a ello?, ¿o aquí me están diciendo que renuncian a esos principios que tienen? Pues es normal, pero también es normal que el socialismo no comparta el nacionalismo, no comparta esas ideas que son exclusivas de sí mismas y excluyentes de todo lo demás. Nosotros somos de otra manera, no somos los que ponemos las puertas al monte, los que consideramos que somos los mejores, que por nosotros mismos podemos hacer lo mejor, y que excluimos a todos. Y menos en un sistema de emergencias.

Miren, el sistema de emergencias como tal no es nuestro, se están equivocando, es de todos, no solo de los navarros, es un sistema que pertenece a todos los ciudadanos, es un sistema que tiende a la globalización, que tiende a la solidaridad, que tiende a dar implicación a todos los agentes que intervienen en el sistema, y de esta ley, además de otras cosas, se infiere que ustedes no están pretendiendo eso.

Solo han realizado una modificación de la ley, pero en esa modificación de la ley se ve un tinte que tiende a crear lo que ya les dijimos, un sistema

navarro de emergencias opaco, oscuro y cerrado, que no permite o que no quiere o que excluye ese tipo de colaboración que se tiene que dar con otros agentes que intervienen en el sistema y que son en muchas ocasiones provenientes del Estado o de otras Administraciones Públicas y que son del Estado, y ustedes para eso utilizan la palabra, como siempre hacen los nacionalistas, porque ya no nos engañamos. No nos engañamos. Utilizan la palabra de forma clara para meter su ideología, y me parece bien, es lo que deben hacer, pero también entenderán que desde el Partido Socialista, con otros principios que tienden hacia la solidaridad y que entiende que todos somos mejores y obtenemos mayores beneficios, les critiquemos y nos opongamos. Pero es que, además, no solo es eso lo que nosotros no compartimos de esta ley, ustedes han hecho una modificación en la estructura que no sabemos a qué obedece, no lo sabemos pero no la compartimos tampoco.

Han cambiado condiciones de determinados intervinientes en el sistema y tampoco lo compartimos. O sea, nosotros no solamente nos limitamos a una crítica ideológica de esta ley, también hacemos una crítica porque no compartimos las modificaciones técnicas introducidas en esta ley, y sí compartimos cosas que se han hecho que mejoran la seguridad. Entonces, ustedes me podrían decir: bueno, pues si hay cosas que comparten, podrían abstenerse. Pues miren, que no, que a estas alturas, no. Cuando en una ley no compartimos a qué obedecen las reformas, cuando vemos que se utilizan claros tintes nacionalistas en esta ley, ya no decimos: bueno, como hay mejoras, nos abstenemos. Pues miren, a estas alturas, no. Les vamos a decir claro que esta ley no nos gusta, no nos gusta ni por las reformas técnicas introducidas en cuanto a la organización del sistema navarro de emergencias y protección civil, ni nos gusta por el tinte ideológico que diecisiete Parlamentarios están obteniendo, con el apoyo de otros nueve que en principio se definen como la izquierda no nacionalista. Las leyes hay que entenderlas, hay que mirar cuál es el espíritu, y creo que hay que votar en consonancia, y si no entiendo que aquí hay veintiséis Parlamentarios que hacen la ola a la minoría nacionalista de esta Comunidad, y eso es lo que estamos viendo que se está realizando en esta ley.

Ustedes me pueden hablar de fantasmas, de las películas que me estoy montando o de que estamos utilizando criterios políticos, que no realistas y técnicos. Pues que no, que se están equivocando, y para que vean que no solo somos los del Partido Socialista los que queremos criticar el nacionalismo, que también, pero porque es que somos distintos, y eso lo llevamos en nuestros principios, claro que los criticamos, criticamos ese egoísmo propio de los nacionalismos, esas puertas al monte, esa exclusividad que consideran que siempre es mejor para todos sin tener en cuenta a todos, lo que no voy a hacer es irme de aquí sin compartir unas consideraciones que me transmitió una persona que es experta en el mundo de las emergencias, que trabaja en ellas, que participa en ellas y que se leyó la ley, tarde, y se leyó el decreto, el proyecto de decreto, el anteproyecto de decreto que la desarrolla, tarde, tarde se lo leyó, pero porque nadie dentro del sistema al que pertenece se lo había puesto de manifiesto. Nadie. Nadie. Y a un ciudadano no le podemos pedir que esté mirando todos los días el BOE o que esté pendiente de lo que decimos en este Parlamento. Yo creo que sus jefes o las personas que dirigen esto, que son las redactoras de esta ley, se lo podían haber manifestado y podían haber compartido con los integrantes del sistema navarro de emergencias aquellas modificaciones que pretendían, y no lo han hecho.

Entonces, cuando lo leyó, me transmitió una serie de consideraciones y, miren, se las voy a leer porque considero que son importantes. Esta persona reflexiona diciendo que el ámbito de las emergencias, efectivamente, ha evolucionado, que el derecho a la seguridad personal es un derecho inalienable de cualquier ciudadano. Sin embargo, esta oportunidad de mejora que ustedes proponen se queda corta a todas luces y especialmente maniatada, ¿perversamente?, se pregunta. Pues no sé, alguien de aquí le tendrá que contestar.

Y continúa diciendo que lo que es peor es que da una sensación de oscurantismo, porque materias tan sensibles y prioritarias como las que se tratan en esta ley merecen un tipo de dedicación más profunda y un proceso más abierto y participativo que obtenga un consenso absoluto.

Esta propuesta entra con calzador y con un sesgo que insolidaridad totalmente inaceptable para los tiempos que corren y para la ciudadanía a la que nos debemos. La globalización, extensión de lo que deben ser las emergencias, exige profundizar en la cooperación y coordinación interregional, si no internacional, facilitando el trasvase de conocimientos y de recursos en un claro ejercicio de solidaridad.

Se está desequilibrando un sistema que necesita coordinación absoluta, y esto a la larga traerá consecuencias.

Hace referencias igualmente a los bomberos voluntarios porque solamente se regula el voluntariado en el ámbito de la protección civil. En el ámbito de la protección civil tenemos voluntarios que realizan unos servicios muy buenos para nuestra Comunidad. Hace referencia también a la figura de estos técnicos superiores a los que ustedes les atribuyen otras funciones, a la consideración que ustedes dan al centro de gestión de emergencias, y así, hace referencias técnicas en las que no vamos

a entrar porque ya las hemos discutido, y en algunas cosas coincide con nosotros y en otras, no. Pero digo las referencias que hace.

Y esta persona acaba diciendo: Esto, lo que a mí me sugirió es la ínsula de Barataria, volver a los tiempos de las caballerías andantes, olvidándose de que en estas cuestiones es más prudente y eficaz ser como Fuenteovejuna.

Y aquí ya sigo yo. Con esto, lo que queremos decir es que no es algo que nosotros nos hemos inventado, señor Leuza, no son nuestros fantasmas, nosotros no tenemos fantasmas, nosotros tenemos principios. Creo que usted es el que tiene complejos por ser un partido de principios nacionalistas que los mete debajo del sillón siempre que le interesa. Sea claro, dígale a la gente lo que quiere, porque por lo menos el señor Araiz o los señores de EH Bildu lo dicen bien claro, pero ustedes no. Entonces, no me hable a mí de fantasmas, saque los suyos del armario y expóngaselos a la ciudadanía. Eso es lo que no compartimos y por varias razones, ya le digo, no solo de tintes ideológicos, sino también técnicos, que son muy importantes y hay que tener en cuenta.

Nosotros nos vamos a pronunciar y vamos a votar en contra de esta ley porque hemos trabajado, hemos estudiado la ley, le hemos dado mil vueltas, la hemos intentado modificar y no se han tenido en cuenta nuestras consideraciones, con lo que volvemos al punto de partida, aquel en el que nos pronunciamos en contra de la admisión a trámite en el debate a la totalidad de esta ley, y en el que como consideramos que es una ley que no ha obtenido ninguna mejora para aquellas personas a las que les afecta y ningún beneficio para la ciudadanía que constituye su principal destinatario, votaremos en contra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Por parte del Partido Popular, señor García Jiménez, tiene la palabra.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Si me lo permite, hablaré desde el escaño, básicamente para decir lo que ya hemos dicho en diferentes Comisiones en el debate de esta ley, que no compartíamos el texto. Sí que, efectivamente, hubo una oportunidad de que el cuatripartito planteara dicha ley y mejorara el texto y el contexto en el cual estaba presentada y, evidentemente, hacer un debate mucho más amplio y poder llegar a un consenso más allá de lo ideológico, que es básicamente lo que tiene la propuesta de ley que hace, como digo, escrita como tal por parte de EH Bildu, una ley que, efectivamente, en cierta medida trata de reducir al máximo el papel de según qué tipo de fuerzas que actúan ante cualquier tipo de emergencia, como hemos podido ver en diferentes intervenciones, y que, efectivamente, nosotros no compartimos ahora, no lo hemos compartido con anterioridad y tampoco lo vamos a compartir de cara al futuro, porque entendemos que todas aquellas fuerzas, todas aquellas actuaciones que se desarrollan en el ámbito de las emergencias, bienvenidas sean, independientemente de que sean pertenecientes al Gobierno de España o lo sean al Gobierno de Navarra.

Por lo tanto, vamos a votar que no a esta ley básicamente porque no compartimos en absoluto el fin de dicha ley que, efectivamente, lleva un importante porcentaje de marca ideológica viniendo, claro está, de quien viene. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Concluido el debate, pasamos a la votación. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: aldeko botoak, 26; aurkakoak, 23; eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada la Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 8/2005, de 1 de julio, de Protección Civil y Atención de Emergencias de Navarra.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de los Símbolos de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

(ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO POSPUESTO).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación parcial de la Ley Foral 14/2006, de 11 de diciembre, de Cooperativas de Navarra, presentada por los GP EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y la APF de Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al apartado a) del punto quinto: Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral de modificación parcial de la Ley Foral 14/2006, de 11 de diciembre, de Cooperativas de Navarra, presentada por los Grupos Parlamentarios Euskal Herria Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y la agrupación parlamentaria foral de Izquierda-Ezkerra. Es necesario adoptar acuerdo expreso al efecto, por lo tanto, procedemos a la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da emaitza: 41 aldeko boto, aurkakorik ez dago, eta abstentzioak 8 dira.

[El resultado es el siguiente: 41 votos a favor, ningún voto en contra y 8 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la tramitación directa y en lectura única.

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación parcial de la Ley Foral 14/2006, de 11 de diciembre, de Cooperativas de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al apartado b) de este quinto punto: debate y votación de la proposición de ley foral anteriormente mencionada. Además, debo advertirles que se ha presentado y admitido a trámite una enmienda de los mismos grupos parlamentarios proponentes, y, conforme al artículo 158.3, dichos grupos y agrupaciones deberán defender su enmienda al posicionarse sobre la proposición en su propio turno, así que para la defensa de la proposición de ley tiene la palabra la señora De Simón Caballero. Dispone de quince minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Egun on, buenos días de nuevo, señorías. Traemos aquí una proposición de ley cuyo objetivo no solamente es eliminar las falsas cooperativas actuales, sino también impedir su proliferación.

Decía que el objeto de la ley es eliminar las falsas cooperativas que están haciendo un uso y un abuso fraudulento de la ley, y en particular del Estatuto de los Trabajadores, y pretende también impedir la proliferación y el aumento de esta práctica que es absolutamente fraudulenta, pero es una práctica real que, como decía, elude la aplicación del Estatuto de los Trabajadores y de las trabajadoras y también elude la ley de la Seguridad Social.

Es una práctica que está precarizando el trabajo de trabajadores y trabajadoras que se han denominado "falsos autónomos", "falsas autónomas" y, de hecho, hay una realidad también clarísima que está, además, contrastada y testada en Navarra por la Inspección de Trabajo, porque se están mermando los ingresos a la Seguridad Social. Estas personas, estos falsos autónomos, autónomas, o falsas cooperativistas en su caso, aparecen en el régimen especial de los trabajadores autónomos en lugar de en el régimen de la Seguridad Social. Esto supone una merma de ingresos a la Seguridad Social de siete mil setecientos euros por trabajador o por trabajadora, por lo tanto, es una práctica claramente fraudulenta que es dañina, muy dañina, para el interés general y para el interés de cada uno de los trabajadores y trabajadoras que se ven en esta situación en beneficio privado de los titulares de esas falsas cooperativas.

Estas situaciones, como decía, de falsas cooperativas de trabajo asociado, se están dando en diferentes sectores de la actividad productiva, en particular en el sector cárnico, pero se están dando también en otros sectores, y hay una clara tendencia de expansión o a expandirse, y, evidentemente, esta práctica rompe con el principio fundamental del modelo de cooperativas, que se basa en la economía social, en esos intereses económicos y sociales integrantes de todas las partes corporativistas, con una estructura y una organización democrática. Estas falsas cooperativas con la creación de los falsos autónomos son todo lo contrario, son un nicho de creación de trabajo precario y de creación de trabajo sin derechos.

¿Qué hace esta ley, con la enmienda, por cierto, que presentamos, que lo único que hace es sintetizar el texto y hacer referencia exclusivamente al añadido de ese supuesto, un supuesto más de la descalificación de cooperativas que voy a pasar ahora a explicar? Porque lo que hace esta proposición de ley es añadir un supuesto más al artículo 62 de la Ley Foral 14/2016, de Cooperativas de Navarra, para la descalificación de estas cooperativas en el caso que realicen estas prácticas fraudulentas.

Quiero aclarar que esta ley tendrá al principio efectos disuasorios, que es lo que pretende en un principio, pero con posterioridad tendrá también efectos punitivos. El artículo único, como decía, añade un supuesto más determinado por una sanción grave previa, realizada por la Inspección de Trabajo, y qué organismo más garante de esto para dotar a este procedimiento de seguridad jurídica. Por lo tanto, la seguridad jurídica está garantizada porque no se modifica el procedimiento de sanción.

El hecho es que hay una realidad clara: empresas usuarias crean falsas cooperativas, contratando, haciendo contratos por cuenta ajena, y tenemos el último caso que ha habido en Uvesa, en Tudela, con una sanción por parte de la Inspección de Trabajo, y esto ha hecho que seiscientos cuarenta y seis falsos y falsas autónomos y autónomas han pasado a tener un contrato fijo. Es que eran falsos, eran trabajadores y trabajadoras, trabajadores falsos autónomos, trabajadoras falsas autónomas, en general, mujeres en situación muy precaria, inmigrantes, con muy malas condiciones laborales, sin vacaciones ni derechos sindicales y una abusiva flexibilidad laboral. Hace poco Comisiones Obreras ganaba esta pugna, y esas seiscientas cuarenta y seis personas tienen ahora un trabajo fijo.

La Inspección de Trabajo contabilizó en el año 2018 en Navarra 4.423 empleos sin cotizar, de los cuales, 2.600 correspondían precisamente a estas personas, falsos autónomos. Ahí pues, reclamaban

20,4 millones, como no puede ser de otra manera, a todas las empresas les reclamaban 20,4 millones que debían a la Seguridad Social, pero es que 20 de esos 20,4 millones corresponden a los falsos autónomos, por lo tanto, la realidad está ahí, y hay un riesgo grave, gravísimo, altísimo de que se consolidara, había, que hay, lo hay hoy, el uso de estas prácticas de falsos autónomos en nuestro mercado laboral, y nosotros y nosotras creemos que hay que pararlo ya, porque el peligro reside en la creación de un mercado laboral dual en el que conviven personas trabajadoras con derechos y personas trabajadoras sin derechos o con menos derechos, y creemos que esto es una situación que hay que parar, además de la competencia desleal que se produce y el fraude, como decía, a la Seguridad Social.

Por lo tanto, nosotros y nosotras pedimos el apoyo a esta proposición de ley, que lo que pretende es cerrar, erradicar e impedir que estos abusos se produzcan o se sigan produciendo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Pasamos a abrir los turnos. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor. Euskal Herria Bildu Nafarroa. Izurdiaga Osinaga andrea, zurea da hitza hamabost minutuz.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, presidente andrea. Egun on guztioi. Nuestro grupo, Euskal Herria Bildu, va a votar a favor de la proposición de ley porque consideramos que la modificación que se plantea en esta proposición de ley es absolutamente necesaria y creemos que es oportuna.

Navarra es uno de los territorios con la tasa más alta de cooperativas por habitante, lo que pone de manifiesto que la economía social está especialmente consolidada en nuestro territorio, porque, al fin y al cabo, las cooperativas no son más que la forma más difundida de la economía social. El modelo de cooperativas es un modelo que en Euskal Herria Bildu compartimos, es un modelo de empresas económicas caracterizado porque posee un interés social y una estructura democrática, un modelo que genera empleo de calidad y que, además, como ya hemos tratado en numerosas ocasiones en este Parlamento, es un modelo que ha demostrado que tiene una mayor resistencia ante la crisis y, desde luego, es también un modelo competitivo. En definitiva, creemos que las cooperativas son un instrumento fundamental en la construcción de un nuevo modelo económico, por eso creemos que es un modelo que hay que defender y que es un modelo que hay que proteger, fundamentalmente también de esas falsas cooperativas. Un modelo empresarial absolutamente fraudulento, que es absolutamente opuesto a los principios rectores de las cooperativas.

Estas falsas cooperativas realizan un uso fraudulento de la normativa legal, generalmente empleando la estructura jurídica de las cooperativas de trabajo asociado para esquivar las exigencias legales y enriquecerse a costa de los cooperativistas. Bajo el ropaje jurídico de las cooperativas, pretenden eludir la legislación laboral básica, lo que pretenden es limitar los derechos laborales con ampliaciones de jornadas hasta la finalización de la producción diaria, no perciben horas extras, se les implementan ritmos de trabajo absolutamente desproporcionados y abusivos, las retribuciones salariales son mínimas, se incumplen los convenios sectoriales y, desde luego, también perciben prestaciones salariales y sociales inferiores porque, como bien ha expuesto la portavoz que he me precedido en el turno de la palabra, la señora De Simón, efectivamente, las cotizaciones a la Seguridad Social son muy inferiores porque se realizan fundamentalmente a través de la figura del falso autónomo. En definitiva, está claro que detrás de estas falsas cooperativas lo que hay es una gran precariedad laboral, empleando un uso fraudulento de la ley.

Estas falsas cooperativas se incrementaron con la llegada de la crisis, pero con la reactivación económica, en lugar de desaparecer, los datos que últimamente estamos conociendo y que han salido recientemente en prensa indican que, desafortunadamente, se están consolidando, muy especialmente en tres sectores en Navarra, como son las cárnicas, el sector de la construcción y el sector de mercancías. Concretamente, en este último sector estos días hemos podido leer en prensa cómo asociaciones de transportistas están alertando sobre la proliferación de estas falsas cooperativas en Navarra con una utilización fraudulenta para esquivar las exigencias legales que supone el acceso a la formación. Es decir, en estos casos no solo emplean estas cooperativas para precarizar las condiciones de la clase trabajadora, sino que, además, hacen un uso fraudulento de las tarjetas de transporte, hacen un uso fraudulento de los títulos de transportistas, de la propiedad de los vehículos, etcétera. En definitiva, burlan la normativa del sector del transporte, y esto también supone una competencia desleal.

Por tanto, estos son los tres elementos que caracterizan estas falsas cooperativas: precariedad, fraude a la Seguridad Social y competencia desleal. Por eso creemos que este es un tema muy grave. Es un tema muy grave y, como decíamos, en Navarra tampoco es un tema menor. Son datos que ya ha facilitado la portavoz de Izquierda-Ezkerra. La Inspección de Trabajo en Navarra ha señalado que en el año 2018 afloraron un total de 4.423 empleos sin cotizar, de los que casi 2.600 son falsos autónomos, muchos de ellos agrupados en torno a falsas cooperativas. Por eso creemos que este es un dato importante, creemos que es una situación que hay que afrontar con carácter inme-

diato y en este sentido nos parece muy oportuna la modificación propuesta a instancias del sindicato Comisiones Obreras.

Conocemos, y es cierto, que el Gobierno de Navarra ha emitido criterio en contra. A pesar, como se recoge en el texto del documento, del criterio del Gobierno, que comparte los principios inspiradores de la reforma, es consciente el Gobierno del problema que tenemos y plantea la necesidad de adoptar una reforma integral y más ambiciosa de la ley foral, que, entre otras cuestiones, establezca una demanda que viene siendo también una demanda del sector, y es que se establezca o se regule un régimen sancionador.

Bueno, nuestro grupo comparte la necesidad de afrontar esta reforma global, comparte la necesidad de que haya una reforma íntegra, pero creemos que la situación a la que nos estamos enfrentando es una situación grave y por eso creemos que, sin perjuicio de que se tenga que afrontar, que ya será en la próxima legislatura, esa reforma integral, es preciso que en este momento hagamos frente a esta situación y que procedamos a la modificación de este artículo 62, porque no compartimos, y esto lo tenemos que decir, los argumentos que ha expuesto el Gobierno de Navarra para oponerse a la aprobación de esta modificación. No compartimos que en el artículo 62 ya esté contemplada la situación que se propone con la modificación, creemos que es hacer una interpretación extensiva y, de hecho, no se ha aplicado nunca, por tanto, creemos que es necesario realizar esta reforma.

Nos dicen también que la redacción no es muy afortunada. Bueno, pues nos hubiese gustado que por parte del Gobierno de Navarra se hubiese presentado una redacción alternativa, pero creemos que no concurre el principio de inseguridad jurídica que se denunciaba. En cualquier caso, con la enmienda que se ha presentado esta mañana se corrige ese defecto de inseguridad jurídica, porque, claro, es evidente, nos decían, que es que hay que señalar que solo se podrá proceder a la descalificación en virtud de una sanción muy grave cuando sea firme. Evidentemente, esto es un principio básico, es un principio elemental, es un principio esencial del procedimiento administrativo sancionador, y aunque quisiéramos no podríamos borrarlo, es decir, aunque no esté contemplado expresamente, es evidente que es así porque esto es un principio elemental, esencial y básico, como decía, del procedimiento administrativo sancionador.

Por otro lado, tampoco compartimos que genere graves problemas interpretativos. Es verdad que son criterios jurídicos indeterminados y esto lo que vendrá a exigir es que el órgano instructor tenga que realizar un especial esfuerzo a la hora de motivar el expediente sancionador, y esto nos parece algo absolutamente oportuno y algo absolutamente adecuado, porque cuando estamos hablando de imponer una consecuencia tan grave como es la descalificación es evidente que habrá que exigir ese plus de motivación que tendrá que explicar y que acreditar suficientemente, con pruebas documentales o con las pruebas que considere oportuno, que se producen esos hechos que son los que van a generar que se pueda aplicar la sanción que proponemos.

En definitiva, creemos que esto no generaría problemas jurídicos, creemos que es necesaria y oportuna su aprobación por los motivos que ya hemos expuestos, es un tema que está señalando la Inspección de Trabajo que es una realidad que se está produciendo en Navarra, que los datos que tenemos nos dicen que es importante, que tiene consecuencias muy graves, y por eso creemos que sin perjuicio, insisto, de que en la próxima legislatura tendremos que abordar una reforma integral de la ley, es preciso en este momento acordar ya una reforma parcial urgente para hacer frente a esta situación que tantos problemas está generando. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai taldearen txanda da.

SR. BUIL GARCÍA: Sin más, intervengo para constatar el voto afirmativo de Podemos como proponente también de esta ley, y para proteger la figura de la cooperativa que, al fin y al cabo, se está viendo vulnerada. Creemos que la adaptación de esta ley, la 14/2006, es oportuna, es urgente, y, como han dicho las predecesoras que han intervenido antes que yo, nos lo está diciendo la Inspección de Trabajo. Están creciendo los falsos autónomos y las cooperativas se están viendo desvirtuadas o está entrando una nueva figura, que es la falsa cooperativa, no respetando los principios básicos de una persona un voto, de participación económica de los socios o toma de decisiones colectivas, por ejemplo, sobre salud laboral o prevención de riesgos laborales.

Para Podemos es muy importante la economía social. Navarra está consiguiendo ser puntera y referencia a nivel europeo, y la figura de la cooperativa, con toda la tradición y el arraigo que tiene en nuestra Comunidad, es pieza clave para ese modelo productivo más democrático, descentralizado en el territorio y diversificado en su producción. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Abrimos el turno en contra. Comenzaremos con Unión del Pueblo Navarro. Señor Casado Oliver.

SR. CASADO OLIVER: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Nuestro grupo, compartiendo todo lo que se ha dicho en el estrado, la preocupación por lo que está pasando con las falsas coope-

rativas, la preocupación por el sector, porque realmente compartimos esa preocupación, además de agradecer a los sindicatos que han estado involucrados en conseguir que esas falsas cooperativas, algunas de ellas, hayan acabado juzgadas, y han sido juzgadas gracias a que tenemos una ley que establece qué es realmente una cooperativa, a diferencia de los proponentes, entiende que la incorporación de este punto c) al artículo 62 no introduce nada nuevo sobre la ley, sino que puede introducir incluso alguna incertidumbre a la misma. Por lo tanto, esa es nuestra mayor preocupación.

Así lo dice el Gobierno y también lo dijo el Consejo Cooperativo de Navarra. Esta consulta se hizo en el propio Consejo y el propio Consejo señala que la legislación actual navarra en su artículo 62 y en el capítulo segundo del Decreto Foral 11/2006, de 10 de marzo, ya establece la intervención de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de descalificación de cooperativas y que por ello la redacción de la modificación propuesta, además de ser innecesaria, puede provocar problemas interpretativos de índole técnico-jurídica a la hora de ser aplicada.

Por lo tanto, ese punto c), aparte de que habla de importantes perjuicios económicos y sociales, puede ser totalmente interpretativo. Yo creo que la ley, en ese artículo 62, establece en el punto b), dentro de la descalificación: "por el incumplimiento de las determinaciones establecidas en esta ley foral". Si hay fraude de ley se está incumpliendo esta ley foral y, por lo tanto, permite a quien tiene que interpretar que se pueda descalificar esa cooperativa. Por lo tanto, la legislación actual ya lo establece, además de que no va a agilizar trámites. Si se diese el caso, esa acción que se llevase a cabo podría ser llevada a los tribunales y, por lo tanto, estaríamos en la misma situación: no avanzamos en tiempo, no da mayor seguridad jurídica a lo que establece la ley, y yo creo que la propia Ley de Cooperativas en su artículo 88 establece las funciones del Consejo Cooperativo de Navarra, y dentro de sus funciones dice: informar, dictaminar, proponer o recomendar las medidas legislativas o de cualquier tipo relativas a la regulación, fomento o promoción. Yo creo que es el mejor foco, el mejor lugar, junto con el Gobierno de Navarra, para hacer un análisis de la propia ley. La ley ya lleva más de doce años en vigor, por lo tanto, creo que es un buen órgano para que se haga una revisión de toda la ley, como también se ha planteado aquí, que se incluya esta preocupación que, como también se ha dicho, va a más, y que tenemos que darle una vuelta para ver cómo podemos agilizar o conseguir que esas falsas cooperativas no se produzcan, y desde aquí invito, que no hay que esperar a la próxima legislatura, ese órgano puede ya trabajar en esa modificación e ir preparándola para que al principio de la próxima legislatura se pueda debatir una modificación de esa Ley de Cooperativas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Por parte de Geroa Bai, Eraso Salazar jauna, zurea da hitza.

SR. ERASO SALAZAR: Eskerrik asko, presidente andrea. Eguerdi on denoi. Buenos días, señorías. Queremos comenzar diciendo, como ya se ha dicho por parte de otros grupos, que en Geroa Bai compartimos de forma clara y contundente la defensa de los derechos laborales de las trabajadoras y de los trabajadores y que esa tiene que ser, es una premisa en la actuación de nuestro grupo político, y entendemos también que es una premisa en la actuación del Gobierno.

En el caso que nos ocupa hoy, sobre las falsas cooperativas, todas las iniciativas que desde el ámbito político y desde el ámbito de la inspección laboral se lleven a efecto contarán con nuestro apoyo. Medidas que, por cierto, han de darse también con la colaboración de las organizaciones laborales y sociales implicadas.

Pero también queremos dejar muy claro que nosotros entendemos que a quien corresponde en primer lugar dar una opinión respecto a lo que en esta proposición de ley se pretende modificar, y entendemos que además de las entidades ya mencionadas, es al Consejo Cooperativo de Navarra, como ya se ha dicho aquí también. Naturalmente que son importantes todas las denuncias que vengan de una organización sindical, son muy importantes. También es importante la labor de control y vigilancia que estas organizaciones deben realizar, por supuesto que sí, y de ahí ha venido esta actuación de la Inspección de Trabajo, a raíz de una denuncia de un sindicato por una empresa de Tudela en la que había un número importante de falsos autónomos.

Pero cuando la Administración foral, cuando la Inspección de Trabajo y el Consejo Cooperativo se reúnen para tratar justamente esta propuesta entendemos que hay que dar un tiempo para que se desarrollen las iniciativas que ahí se acuerden, y en ese sentido lamentamos la premura de los grupos proponentes de esta moción, lamentamos que no hayan querido esperar para poder presentar una proposición de ley con más consenso, no solo político, sino también social.

Ya se ha dicho que esta proposición de ley contaba con la no conformidad del Gobierno de Navarra, una no conformidad que se basaba en lo que se había comentado en esa reunión del Consejo Cooperativo de 29 de enero, y, además, consideraba que no delimitaba correctamente el ámbito de actuación y decía que contenía conceptos jurídicos indeterminados.

Nosotros, en cuanto a la reunión del Consejo Cooperativo –ya se ha hablado aquí de ella–, solo queremos hacer referencia a lo que se recoge en el informe, y ese yo creo que es el último punto del informe, que dice: Es posible precisar más el marco sancionador mediante un desarrollo de la Ley Foral de Cooperativas de Navarra, para lo que el Consejo ha acordado crear una comisión de trabajo que elabore un proyecto de reforma normativa más ambicioso, ya que se han detectado a lo largo del tiempo otras cuestiones que también convendría actualizar.

Nosotros entendemos que si este grupo de trabajo empieza a funcionar, y con la labor de la Inspección de Trabajo que ya se está viendo, bueno, con la labor importante que se ha hecho en este caso de Tudela, yo supongo que en cierta medida, si existe mucho falso autónomo eso delimitará por parte de las empresas el utilizar esta fórmula.

Y ese acuerdo que se tomó en el Consejo Cooperativo tenemos que tener en cuenta que fue por unanimidad de todos los asistentes, que ahí estaba representado Anel, que es la asociación fundamental en el desarrollo de la economía social, de lo que aquí ya se ha hablado, y donde se encuentra el mundo cooperativo, y también estaba la mayor empresa de transportistas de Navarra, Tradisna, que estaba invitada a esa reunión y también asumió los resultados de esa reunión.

En cuanto a la enmienda que se ha presentado por parte de los grupos proponentes, sí que entendemos que puede mejorar algo el texto, pero siguen existiendo conceptos indeterminados, y nosotros seguimos con la idea de que a través del Consejo Cooperativo se ha de realizar una modificación normativa a la ley foral navarra o una modificación de mayor calado a la que en la propuesta se propone.

Nosotros, Geroa Bai, votaremos en contra de la propuesta, pero sí que lo haremos, como ya hemos dicho, compartiendo el espíritu de lo que en la proposición se pretende, pero no estando de acuerdo, como ya hemos indicado, con la premura de los grupos proponentes al entender que faltan las aportaciones de voces no solo importantes sino fundamentales en este tema. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señor Eraso Salazar. Turno para el Partido Socialista de Navarra, para su portavoz, señora Unzu Gárate.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a las señoras y señores Parlamentarios. Nosotros también compartimos totalmente todas las intervenciones que nos han precedido en este turno. Compartimos al cien por cien este objetivo. No debemos ni queremos ni podemos tolerar que las empresas hagan un uso fraudulento de la legislación. Evidentemente, hay que corregir y hay que sancionar los comportamientos ilícitos de las empresas ya que estas conductas no solamente afectan a los trabajadores afectados, que ven vulnerados todos los derechos laborales –ya lo han explicado perfectamente y no me voy a extender un segundo en ello–, sino que además también se ven afectadas el resto de empresas que cumplen sus obligaciones y que son, por cierto, muchas, la gran mayoría, a las que las empresas infractoras hacen competencia desleal.

Ahora bien, y esto también lo acaban de decir los representantes de UPN y de Geroa Bai, compartiendo absolutamente este objetivo, no consideramos que la solución a este problema sea esta concreta propuesta de modificación, sino que hay que abordar un conjunto, una serie de medidas al respecto y una reforma muchísimo más amplia, cuestión que también ha quedado suficientemente explicada en el informe que elaboró el Gobierno de Navarra, que también compartimos, y que, en definitiva, viene a decir que es una modificación que consideran innecesaria y, de hecho, para muestra un botón, porque he rescatado una noticia publicada el 13 de febrero, además, la publicó el propio sindicato Comisiones Obreras, que dice: Iniciado el trámite para descalificar a la empresa Servicarne. Este tema y este procedimiento ya estaban en el Ministerio de Empleo, con lo cual es evidente que lo que proponen ahora los grupos proponentes la verdad es que es innecesario porque ya vemos que precisamente la cooperativa de la cual estamos hablando está en el Ministerio de Empleo. Aparte de eso, y también lo han dicho, aunque es cierto que se mejora algo con la nueva redacción de la enmienda, también sigue provocando problemas interpretativos de índole jurídica.

También me gustaría que quedara bien claro, además es un tema que en parte lo vamos a ver en la moción que defendemos por parte del Partido Socialista no sé si podrá ser esta misma mañana o a primera hora de la tarde, que se está centrando por parte de alguna persona, alguien que me ha precedido en el turno de la palabra, el tema en la lucha contra el falso autónomo, que es un tema muy importante, pero yo quiero añadir, y yo creo que esto nos vendrá bastante bien para luego trabajar la moción que, como digo, vamos a presentar, y quiero distinguir también que no es lo mismo luchar contra la figura del falso autónomo que tomar medidas frente a las falsas cooperativas, que, además, por ejemplo, la portavoz de EH Bildu lo ha explicado perfectísimamente.

Y quiero además dejar constancia en este Parlamento de que el falso autónomo es uno de los mayores exponentes de la economía irregular. La figura del falso autónomo es el mal encuadramiento en la Seguridad Social de un trabajador, es un

fraude de ley, es una estafa, en primer lugar, desde luego, para el propio trabajador, que no tiene reconocido ni un derecho laboral que debiera tener siendo un trabajador por cuenta ajena, y en esta figura parece que nos estamos centrando en una tipología empresarial que son las cooperativas, pero esta figura la encontramos en absolutamente todo el abanico empresarial que podemos encontrar. La encontramos perfectísimamente en cualquier empresa mercantil, pasando por las empresas de economía social, incluso hemos llegado a conocer casos de falsos autónomos en la propia Administración, o sea que es que es una figura mucho más extendida de lo que parece, hasta hemos conocido casos también, claro, de falsos autónomos contratados por trabajadores autónomos.

Evidentemente, esta problemática no se centra solamente en una actividad como puede ser el agro, en absoluto, sino que también la podemos encontrar en la construcción, en la agricultura, en el sector de transportes, que menuda tela también lo que tenemos ahí, sobre todo con falsas cooperativas que, de verdad, es impresionante, son impactantes los casos que cuentan las personas que por desgracia han caído en esa trampa, y, desde luego, también encontramos falsos autónomos en el sector servicios y en las actividades profesionales que, la verdad, es un mundo, y lo ha explicado perfectamente la portavoz de Bildu. Relacionado íntimamente con la figura del falso autónomo se han detectado ciertos comportamientos consistentes en la utilización de forma fraudulenta de las distintas formas de organización social. En este caso cogen la más que lícita elección y el derecho de opción a ser una cooperativa, pero lo usan de manera fraudulenta porque esta organización que han elegido, que está compuesta por falsos autónomos y no debiera ser así, bueno, pues, desde luego, no se puede asumir. Es evidente que es un uso fraudulento de la legislación y de la organización empresarial, y el objetivo de este comportamiento es no asumir las obligaciones y las responsabilidades que la ley les atribuye como empleadores, pero sí quiero decir, porque a veces han salido en los medios de comunicación noticias más que alarmantes, en defensa del mundo cooperativo, y además ya que se ha dicho aquí, que Navarra cuida muy bien a las empresas de economía social y que estas prácticas fraudulentas no corresponden en absoluto con el comportamiento mayoritario de las sociedades cooperativas.

Y aunque no vaya a salir sí que queremos dar las gracias desde el grupo parlamentario socialista a los impulsores de esta iniciativa, porque son debates que consideramos más que necesarios, y la verdad es que aunque hoy, precisamente hoy, no se vaya a conseguir este caso concreto, pues sí que se va a conseguir, pensamos, el objetivo que se busca, ya que se ha adquirido un compromiso por parte del Consejo Cooperativo para llevar a cabo no una reforma puntual, sino una reforma mucho más amplia. Entendemos que el Consejo Cooperativo ya se habrá puesto manos a la obra porque el trabajo va a ser intenso, así que emplazamos también desde el Partido Socialista a los grupos que estén representados a partir de septiembre en esta Cámara y que salgan de la siguiente legislatura, pues que sea una de las primeras iniciativas que se debatan a partir del mes de septiembre. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Unzu Gárate. Por parte del Partido Popular, señor García Jiménez, tiene la palabra.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Y sin que sirva de precedente, claro está, compartimos en este caso el criterio que estableció el Gobierno de Navarra con respecto a esta proposición, a esta propuesta de ley respecto a las cooperativas. Creo que algún otro portavoz recordaba prácticamente la totalidad de lo que decía el propio criterio del Gobierno, en el que sí que existe un compromiso inequívoco de todas las cooperativas de nuestra Comunidad que básicamente trabajan para evitar cualquier tipo de actitud fraudulenta en este caso, y ahí es donde creemos que todos debemos trabajar en esta cuestión y que, efectivamente, ya hay recursos en este sentido para trabajar con cualquier tipo de actuación fraudulenta como es el caso, por ejemplo, de las cooperativas, algo a lo que creo que hacía referencia también en su exposición y defensa la portavoz de Izquierda-Ezkerra.

Yo creo que es claro y contundente también dicho criterio, y este criterio desfavorable del propio Gobierno hace referencia a los posibles problemas que puedan existir en materia sancionadora. Y es ahí donde también nosotros creemos y compartimos este texto de no conformidad, que es argumento para no votar que sí a un proyecto, a una propuesta de ley que hacen algunos partidos que están dentro del propio Gobierno.

Efectivamente, hay que trabajar en esta cuestión y erradicar cualquier tipo de acción fraudulenta que pueda existir, pero entendemos que a día de hoy ya hay mecanismos, independientemente de que se puedan mejorar y atribuir una mejora en este sentido, podemos trabajar de cara al futuro, pero ya existen. Por lo tanto, votaremos que no, como digo, a este proyecto.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora De Simón Caballero, su turno de réplica.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Lamentamos que no vaya a salir adelante esta proposición de ley. Lo lamentamos profundamente porque hay una situación real que han denunciado los sindicatos, en este caso Comisiones Obreras, incluso que ha detectado y denunciado la Inspección de Trabajo, y lo que proponemos aquí es buscar, hemos

buscado, hemos puesto encima de la mesa una solución, que es añadir un supuesto más a la descalificación de las cooperativas al que ya incluía la ley, por lo tanto, los tres grupos estamos convencidos de que la seguridad jurídica es clara, es evidente. La señora Izurdiaga lo ha explicado perfectamente.

Es que la situación es gravísima, es tremenda. Hay una situación de precariedad laboral, de fraude a la Seguridad Social, de competencia desleal y de un intento duro, agresivo, de creación de un mercado laboral dual. Si les parece poco…

Miren, urge esta modificación porque es algo que hay que cortar de raíz, aparte de que haya que hacer una modificación más amplia o más profunda de esta ley, pero hay que evitar ya este tipo de prácticas. Lo decía la portavoz del Partido Socialista: se están observando, se están detectando estas prácticas también en otros sectores, como el de la construcción, el transporte y el sector agrícola, y, de hecho, la Inspección de Trabajo en Navarra ya está estudiando estos casos. Y con los datos que tenemos encima de la mesa ¿les parece a ustedes que no urge dar una solución a esta situación?

En 2011 había 766 personas en Navarra sin cotizar a la Seguridad Social. En 2016 eran 911. En 2017 eran 1.682. Y en 2018 son 4.223, de las que hemos dicho ya que casi 2.600 corresponderían a estos trabajadores y trabajadoras falsos autónomos o falsas autónomas. Por lo tanto, nosotros creemos que esto hay que evitarlo ya y que urge esta modificación. Si ustedes tienen otra propuesta en relación con la intervención en este asunto del Consejo de Cooperativas, háganlo rápido, háganlo ya. Lo que está claro es que en este momento encima de la mesa solo hay una propuesta: la que acabamos de presentar, la que acabamos de someter a votación en este Pleno EH Bildu, Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai e Izquierda-Ezkerra. Esto es lo que hay, y es una propuesta que da solución a un problema real que ha denunciado Comisiones Obreras, como decía, que ha detectado la Inspección de Trabajo, y es una situación gravísima, y hasta ahora no conocemos más que esta propuesta. Si alguno de ustedes, alguna de ustedes tiene otras, pues no se limiten a agradecernos el haber traído esta proposición a este Parlamento. Y, desde luego, no asumimos, no admitimos sus excusas porque no han propuesto una alternativa real, eficaz, eficiente y concreta al respecto.

Y no voy a terminar sin valorar como se merece el sistema de cooperativas, que es un sistema de economía social, como decía al principio, que es absolutamente necesario proteger. Decía el Director Territorial de la Inspección de Trabajo que la mayoría de las cooperativas que operan en esta Comunidad son legales. Pero es que ahora se trata de erradicar ya, de cortar los pies ya, de cortar de raíz esta práctica fraudulenta. Por lo tanto, esperamos sus propuestas más pronto que tarde. Urge, repito: 2011, 766 falsos autónomos; 2018, 4.223. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Comenzamos con las votaciones. Primeramente, votaremos la enmienda presentada por Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai e Izquierda-Ezkerra. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Honako hau da: 17 baiezko boto, 33 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[Es el siguiente: 17 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Rechazada la enmienda, procedemos a la votación de la proposición Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: baiezko botoak, 17; ezezkoak, 33 eta abstentziorik ez dago.

[Es el siguiente: 17 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda rechazada la proposición.

Debate y votación del dictamen de la Comisión de Investigación sobre la desaparición de Caja Navarra.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Vamos ahora con el punto 6 del orden del día: Debate y votación del dictamen de la Comisión de Investigación sobre la desaparición de Caja Navarra.

Ikerketa Batzordearen irizpenari buruzko eztabaida bakarra eginen da, boto partikularrak barne. Hartara, irizpenari nahiz aurkeztu diren boto partikularrei buruzko jarrera azaltzeko txanda irekiko da eta talde parlamentari nahiz foru parlamentarien elkarte guztiek parte hartzen ahalko dute beraien ordezkarien bidez. Parte hartzeko ordena ezartzeko talde parlamentarioen eta foru parlamentarien elkarteen kide kopurua aintzat hartuko da halako moduan non handienetik hasi eta txikienarekin amaituko baita. Mintzaldiak gehienez ere hamabost minutukoak izango dira. Irizpenaren eta boto partikularren eztabaida bukatzean bozketa eginen da.

[El Dictamen de la Comisión de Investigación será objeto de un único debate junto con los votos particulares. Con tal fin, se abrirá un turno de posicionamiento sobre el Dictamen y sobre los votos particulares presentados en el que podrán intervenir, a través de sus respectivos representantes, todos los Grupos Parlamentarios y Agrupaciones de Parlamentarias y Parlamentarios Forales. El orden de interven-

ción se establecerá en atención al número de miembros de los Grupos y Agrupaciones Parlamentarias, comenzando por el grupo de mayor número y concluyendo por el de menor número. La duración de las intervenciones no será superior a quince minutos. Finalizado el debate del Dictamen y de los votos particulares, se iniciará la votación].

Comenzamos, pues, el debate del dictamen y los votos particulares de la Comisión de Investigación de Caja Navarra con un turno de los grupos parlamentarios por un máximo de quince minutos, de mayor a menor. Por tanto, en primer lugar…

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Señor Presidente, creo que primero intervienen los grupos que proponen el dictamen y luego los votos particulares.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): De acuerdo. Me lo confirman los servicios jurídicos de la Cámara. Por tanto, y teniendo en cuenta que la presentación de las conclusiones del dictamen está formulada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra, en primer lugar, y por quince minutos máximo, tiene la palabra el portavoz de Geroa Bai, señor Martínez Urionabarrenetxea. Nahi duzunean, zurea da hitza.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente jauna. Buenos días a todos y a todas. Nuestro documento de conclusiones está orientado por el rigor de los datos, un rigor necesario para mostrar el cambio en el modelo de negocio que introdujo el señor Goñi, que heredó una Caja de fundación pública, nacida para facilitar el acceso al crédito también a las clases menos favorecidas y promover el desarrollo de Navarra, como reflejan sus casi centenarios estatutos, y que ha desaparecido.

El nombramiento del señor Goñi como director general fue singular: el primer director sin experiencia en la Caja ni en alta dirección en entidades de crédito, sin selección abierta ni transparente, sin precedentes en la Caja en sus altas retribuciones. Su aterrizaje fue preparado por el Presidente Sanz y su núcleo duro, y contó solo con los votos de UPN, aunque lo avanzó Javier Taberna cuatro años antes, en la famosa "comida de Las Pocholas": El año que viene ganamos las elecciones, fusionamos las Cajas y Kiko, director general. Se fichó a un amigo de fuera de la cantera y a precio de galáctico.

Los señores Goñi, Sanz, Asiáin y Miranda han utilizado hasta la extenuación una inspección del Banco de España sobre 2001, cuya acta de validación no se levantó, lo que convierte en papel mojado algunas de sus aseveraciones por dos razones fundamentales: porque no se pudieron contrastar con la dirección de la Caja y porque resultaron falsas. La Caja no tuvo pérdidas ese año ni maquillaje contable, como dijo el señor Asiáin, sino más de 60 millones de beneficios.

Usaron la música de la despolitización para alejar a las instituciones forales del control y de la tutela, pero acabó siendo la única Caja presidida por el Presidente de la Comunidad. Usaron el señuelo de la rentabilidad para un crecimiento caótico con un coste colosal para la Caja, comprando caro en plena burbuja inmobiliaria y vendiendo después más barato. Falta de rentabilidad y de planificación. Bueno, y todo esto sin hablar del banco húngaro o de la oficina de Washington.

La desaforada apertura de oficinas implicaba a su vez nuevas contrataciones, al mismo tiempo que se prejubilaba a personal incluso por debajo de los cincuenta años, y se fue creando una élite en CAN y en Corporación a golpe de talonario, un crecimiento caótico que requería importantes esfuerzos de tesorería y lastraba los resultados de la actividad ordinaria y la solvencia, uno de los puntos, por cierto, más fuertes de aquella Caja que heredó Goñi.

El señuelo de la liquidez se usó para subvertir el uso de la Corporación, se impuso el cortoplacismo, se deshicieron de las participaciones propias de aquella Caja de fundación pública: Sodena, empresas públicas o semipúblicas y estratégicas como EHN. Se generaban resultados atípicos que iban ganando peso para compensar los descensos en los resultados de la actividad ordinaria. Y sí, 2008 fue el primer año en pérdidas en la actividad ordinaria. "A mí me pagaban por generar atípicos", decía el señor Odériz. Megalomanía con pólvora del rey.

La Corporación se dotó de una compleja madeja de empresas dependientes con consejos repletos de conocidos, con actas cada vez más escuálidas y un equipo jurídico muy bien remunerado que le negó a esta Comisión toda información amparándose en un discutible secreto profesional. Así fue entrando la Caja también en el pelotazo y en el acompañamiento a empresarios muy concretos como, por ejemplo, el pelotazo urbanístico en Asturias, acompañando a Antonio Catalán en su Anca Corporate, con un crédito personal financiando toda la operación, 31,6 millones. Gran negocio después de la Caja, sí, pero mucho mayor el del empresario muñidor de la Navarra de los quesitos. ¿Qué riesgo corrió el valiente empresario?

O como la compra por parte de la Corporación de unos terrenos llecos pagando por ellos a Miguel Rico y Asociados Promoción, SL, con un cheque de 8,4 millones, a un precio de tasación condicionado a la estación del AVE en Cizur, y para inyectar directamente tesorería a MRA, no como dación

en pago. ¿Quién sino la Caja iba a pagar ese precio en aquel momento?

¿Revisamos quién se sentaba en los consejos de compradora y vendedora? Pues volveremos a encontrar a Javier Taberna en ambas, en HISCAN, por un lado, y en MRA por el otro, o al señor Zarraluqui en esta última. O como la oscura operación en la que la Corporación se hace con las 635.008 acciones de Tenaria que tenía La Información, sociedad anónima, la editora del *Diario de Navarra*, mientras los demás socios de Tenaria sufrían importantes pérdidas.

Hemos buscado en actas, en cuentas de la Caja, de su Corporación, de CaixaBank y de la fundación, sin éxito. Tuvimos que recurrir a las cuentas de La Información, sociedad anónima, para saber que el precio era de más de 5 millones, con base en un acuerdo anterior.

El señor Sanz decía: bueno, lo puesto. La pérdida de casi 3 millones que hubiera tenido la matriz del *Diario* la asumió la Caja, y la Corporación lo hizo a sabiendas, contabilizándolas por la mitad del precio de transacción. ¿De verdad sigue sosteniendo el *Diario de Navarra* que esta Comisión no vale para nada, que no aporta información relevante? Bueno, así se entienden muchas cosas.

¿Qué decir del s*ale and leaseback* de los propios inmuebles de la Caja? ¿Y la operación de Oesía con CajaSol, señalada como sospechosa por el Banco de España por suponer revalorizaciones ficticias para ambas Cajas? La Caja compró 90 millones de euros de participaciones en Oesía, aprobándose, por cierto, por unanimidad en todos los consejos celebrados, en la que fue la mayor pérdida de la Caja en toda su historia en tan poco tiempo.

¿Qué quedaba de la prudencia, la visión a largo, la participación en proyectos estratégicos para Navarra? ¿Y el control del Gobierno de Navarra? Con el señuelo de la despolitización, los representantes políticos cobraban pero no controlaban. La Caja avanzaba hacia un banco comercial, pero sin control accionarial.

En 2010, en pleno tsunami financiero, la dirección de la Caja inicia su camino de fusión en Banca Cívica, primero con Caja Burgos y con Caja Canarias y luego con CajaSol, cuando la incertidumbre aconsejaba afinar bien los planes y elegir muy bien los socios. De estas decisiones dependía la existencia o no de la Caja, ya que pasaba a mutualizar sus deterioros y provisiones con Cajas que tenían muchos activos deteriorados y de cuya inviabilidad advirtió el Banco de España.

El plan de integración en el que se basó esta operación fue severamente criticado por el Banco de España por su excesiva ambición, pero la operación siguió adelante, y luego vino la doble recesión que supuso la gota que colmó el vaso.

El Banco de España inspeccionó CajaSol en 2010 y en 2011, y destacó la escasa calidad de sus activos y sus filiales, las malas prácticas de refinanciación y la ocultación de la morosidad.

El Banco de España decía sobre CajaSol que no se daban las condiciones para afrontar en solitario los dos próximos ejercicios. 5 de noviembre de 2010, un mes antes de que se le transmitiera verbalmente al exconsejero de Economía Álvaro Miranda que se trataba de una integración deseable y asumible. El 10 de diciembre se firma el contrato de integración, y previamente las Juntas de Andalucía, de Canarias y de Castilla y León dieron su conformidad a la operación. El Gobierno de Navarra no dijo ni pío.

El Banco de España decía también que CajaSol inflaba su rentabilidad mediante prácticas contables fraudulentas y que si estas se corregían CajaSol era una entidad con pérdidas, por lo que la excusa tantas veces utilizada de la rentabilidad para integrar a CajaSol se desmorona totalmente.

Así pues, el Banco de España tomó partido para que Banca Cívica se comiera CajaSol. Los responsables del Banco de España seguramente buscarían evitar los rescates con dinero público, pero esto resultó muy perjudicial para los intereses de Navarra, que no fueron defendidos por nuestras instituciones, y Goñi sabía con quién se juntaba. ¿Recuerdan? Él decía: Preferimos elegir que ser elegidos.

Cada una de las cuatro Cajas tuvo que poner sus balances a valor razonable y se sabía que CajaSol tenía más pérdida esperada neta que las otras tres Cajas juntas, pero siguieron adelante y le asignaron una menor participación de la que le correspondía, lo que tuvo tres consecuencias, y ninguna buena para Caja de Ahorros de Navarra: la CAN tomaba mayor cuota de participación y, por lo tanto, absorbía más deterioro del nuevo Banco; dos, CajaSol absorbía menos deterioro y encima le pagaron 192 millones de euros; y tres, Caja Navarra y Navarra perdían, pero Goñi acababa de presidente de un banco privado mucho mayor que la Caja, todo ello sin poner él ni un euro.

En 2011 Banca Cívica sale a Bolsa, lo que supuso un ajuste en el patrimonio de Caja Navarra de 511 millones. El 25 de junio de 2012, el Banco de España señala que Banca Cívica, si cumple con los *guindazos*, quedaría con un déficit de capital de casi 1.500 millones, por debajo de los 4.000 exigidos legalmente, y el Banco de España concluye que la única alternativa factible para Banca Cívica en ese momento pasa por la integración con el grupo La Caixa.

Antes de la absorción, CaixaBank encarga el informe Noel para conocer el valor de Banca Cívica. La pérdida esperada en la cartera crediticia de Banca Cívica era de más de 5.000 millones, de los que CajaSol aportaba casi la mitad.

De este informe se deduce que el valor teórico contable de CajaSol era de menos 663 millones, y el de Caja Navarra de más 436. Pese a esta diferencia de más de 1.000 millones, las dos Cajas obtuvieron el mismo número de títulos de CaixaBank. La demoledora acta de su consejo de administración –de CaixaBank– concluye que el valor teórico contable de los fondos propios que se incorporan a CaixaBank es de 0 euros.

Por cierto, las remuneraciones de Enrique Goñi se fueron multiplicando a la vez que se deterioraba la Caja y caminaba hacia su desaparición. Empezó cobrando más que nadie antes en CAN, 171.000 euros, y llegó a cobrar cerca de 2 millones en 2010, con premio de permanencia y usando la tarjeta de la Corporación para gastos privados.

Ya sé que el tema de la Caja es muy complejo. Nosotros creemos que la sociedad navarra merecía una respuesta clara que rompiera el pacto de silencio a su alrededor y el miedo, una respuesta alejada de sensacionalismos.

Siete años después del naufragio, UPN ha decidido unir su suerte política a Goñi, Sanz, Asiáin, y a un argumentario más orientado a eludir el banquillo que a esclarecer la verdad. Ustedes sabrán por qué. Y el Partido Socialista, en su más puro estilo sistémico de colaboración con las élites de aquella Navarra de los quesitos que ustedes dicen ahora haber superado, su portavoz en la Comisión ha sobrepasado de largo a UPN en ser alfombra argumental de la Caja de Goñi. ¿Por qué votaron a favor de esta Comisión? ¿Por qué preguntaron al Gobierno en abril de 2017? ¿Por qué convocaron comparecientes? ¿Qué ha pasado entre medio con ustedes? ¿Por dónde les tienen pillados? ¿Miramos al núcleo duro del *lobby* Co.Ciudadana o a la visita del Ministro Ábalos para corresponder a la invitación de su amigo Enrique Goñi?

La señora Chivite no está, pero le emplazo pública y formalmente a que responda si usted y su partido respaldan las intervenciones de su portavoz señor Garmendia en esta Comisión. Creemos que la sociedad navarra tiene derecho a saber la respuesta a esta pregunta.

Yo les aseguro que nosotros, con la ayuda recibida de personas extrabajadoras de CAN, de todas las ideologías, hemos podido avanzar en el conocimiento de lo que pasó con la Caja de Ahorros de Navarra, y quiero decir que para Geroa Bai nuestra primera y fundamental conclusión es el texto íntegro que firmamos las cuatro fuerzas del acuerdo programático, todo él, sí, la Caja ha desaparecido, lo adelantaba Juan Odériz en marzo de 2012, lo certificaba el Banco de España en junio de 2012, lo sentenciaba CaixaBank en su acta de marzo de 2012, lo reconocía la Presidenta Barcina en el momento de su desaparición, y lo confirma CaixaBank en su última comunicación a esta Comisión, cuando dice: "Les confirmamos que CaixaBank no es sucesora de Caja Navarra".

La desaparición de CAN ha supuesto un daño irreparable para Navarra, más de 2.000 millones de créditos fiscales que CaixaBank podría ahorrarse por la absorción de Banca Cívica. La recaudación de Hacienda Foral ha ido bajando desde Banca Cívica, agravándose desde la absorción por CaixaBank a pesar de que esta incrementa sus beneficios cada año, y a esto se suman los costes sociales, económicos y fiscales derivados de la cantidad de profesionales y empresas que trabajaban con la Caja o para ella y que dejaron de hacerlo, porque los centros de decisión y de contratación de CaixaBank están fuera de Navarra.

Nuestra conclusión global es que Caja Navarra ha desaparecido como entidad de fundación pública con sus objetivos fundacionales, que las decisiones estratégicas de la dirección de Enrique Goñi son las responsables directas de la desaparición de CAN; que las remuneraciones de Goñi se fueron multiplicando a lo largo de su década a la vez que se deterioraba la Caja y caminaba hacia su desaparición; que había otras alternativas, como las tomadas por Caja Rural, Laboral Kutxa, KutxaBank o Ibercaja, que a pesar de haber padecido la misma crisis financiera no han desaparecido y conservan su espíritu fundacional; que la elección de un modelo de corporación CAN orientada a la generación de resultados atípicos trajo consigo la liquidación de la cartera de participaciones ligadas al desarrollo estratégico de Navarra, desde la opacidad de esa Corporación se benefició a determinadas élites perfectamente identificables; que el nombramiento de Goñi se debió exclusivamente al interés y al voto de altos cargos de Unión del Pueblo Navarro; que el modelo de dirección de Goñi no hubiera sido posible sin la inhibición y la falta de tutela del Gobierno de Navarra; que los representantes institucionales en la Caja cobraban como consejeros y no ejercían sus funciones de control y tutela; y, por último, que la desaparición de Caja Navarra ha producido pérdidas fiscales directas a Navarra, así como consecuencias económicas y sociales irreparables.

No quiero terminar sin mostrar nuestro agradecimiento, y también nuestro homenaje, a quienes dieron la cara en los momentos más difíciles y arriesgados y padecieron represalias y ostracismo. Me refiero a don Lorenzo Riezu, a don Manuel López Merino, a don Santiago Cervera y a don Patxi Zamora. Ellos abrieron el camino. Agradeci-

miento que muestro también a quienes han publicado libros e investigaciones periodísticas o iniciativas judiciales que nos marcaron horizontes de trabajo. También a todos esos voluntarios y voluntarias, extrabajadores y extrabajadoras de la Caja, que nos han ayudado y animado. A quienes nos han servido de brújula para buscar entre toneladas de información o para confirmar lo que íbamos descubriendo. Todos ellos y todas ellas con un denominador común: no soportar la impunidad de quienes acabaron con una entidad que todavía hoy forma parte de su identidad vital.

Señoras y señores Parlamentarios, continuará.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Martínez Urionabarrenetxea. Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa, para la defensa de las conclusiones, tiene la palabra la señora Izurdiaga Osinaga durante un tiempo máximo de quince minutos.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, presidente jauna. Egun on guztioi. La pasada semana ya tuvimos oportunidad de defender nuestro documento de conclusiones en Comisión y tuvimos oportunidad de exponer las conclusiones que hemos alcanzado en nuestro grupo, Euskal Herria Bildu. Además, son conclusiones que están recogidas en un documento que es público, que ha sido ampliamente difundido y que esta mañana ha sido extraordinariamente resumido por el señor Martínez. Por tanto, yo hoy no quiero aprovechar la que espero que sea la última intervención sobre Caja Navarra para volver a repetir lo que ya hemos repetido hasta la saciedad, sino que voy a aprovechar esta intervención para posicionarme sobre los documentos de conclusiones presentados por el resto de grupos y también para contestar alguna de las afirmaciones que han venido realizando de manera sistemática durante todo este procedimiento.

Comenzando por el Partido Popular, el grupo con menor representación en esta Cámara, su portavoz en la Comisión, el señor García, justificó la no presentación de conclusiones alegando textualmente que el Partido Popular no iba a participar en esta chirigota de Comisión que, a su juicio, no había aportado nada, ya que no se conocía nada nuevo. Pues bien, debo reconocerle, señor García, que estas declaraciones han sorprendido a nuestro grupo. Nos han sorprendido no porque no haya aportado un documento de conclusiones, que no lo esperábamos, ni tampoco porque haya despreciado o descalificado el trabajo de esta Comisión, ya que estamos acostumbrados a sus descalificaciones, lo que realmente nos sorprende del Partido Popular, señor García, es este cambio radical de postura del Partido Popular en esta legislatura frente a la postura que mantenía en la pasada legislatura.

Yo no sé, señor García, si usted ha tenido oportunidad de leer el documento de conclusiones que en la pasada legislatura presentaron sus compañeros de partido. Yo, desde luego, sí he tenido oportunidad de leerlo y le puedo asegurar que se asimila mucho al documento de conclusiones que ha aportado el cuatripartito. Tiene mucho más que ver con nuestro documento que con el documento aportado por Unión del Pueblo Navarro. En aquel documento de conclusiones el Partido Popular reconocía que el Parlamento de Navarra es el órgano competente para aclarar lo que ocurrió en torno a la desaparición de Caja Navarra, contrariamente a lo que ustedes mantienen en este momento. Manifestaba también la necesidad de recabar una serie de documentos para poder acreditar los hechos que habían incidido en la desaparición de Caja Navarra, documentos que en esta legislatura sí hemos obtenido, y que posiblemente usted ni siquiera los haya leído, y que han aportado, y mucho, al esclarecimiento de todo lo que ha ocurrido en torno a Caja Navarra. Si lee nuestro documento de conclusiones, verá que, efectivamente, hay datos nuevos, hay información nueva y, desde luego, hay aportaciones nuevas, muchas de ellas con base en esos documentos que ustedes en la pasada legislatura reclamaban y que en esta, a pesar de haberlos obtenido, creo que ni siquiera los han leído. Por tanto, sí creo que es sorprendente este cambio de postura y confío, señor García, en que, si así lo desea, en su turno de intervención pueda explicarnos a qué se ha debido este cambio de postura, que confío que esté basado en criterios generales y no en meros intereses particulares o en meros intereses partidistas para garantizar un escaño en este Parlamento.

Entrando ya con el documento de conclusiones presentado por el Partido Socialista, el señor Garmendia comenzó su intervención, su particular intervención, acusando al cuatripartito de ocultar y enredar la información para que la ciudadanía no entendiese nada. Nos acusó al cuatripartito de ocultar la información. Mire, señor Garmendia, si alguien ha tratado de ocultar información en todo este proceso ha sido Unión del Pueblo Navarro con la colaboración siempre inestimable del Partido Socialista de Navarra. Que no se les olvide, señor Garmendia, que en la pasada legislatura el Partido Socialista de Navarra unió sus votos a los de Unión del Pueblo Navarro para que decayese en dos ocasiones la propuesta de crear una Comisión de Investigación en este Parlamento de Navarra. Ahora dice que esta Comisión llega tarde, pues haber votado a favor en la pasada legislatura.

Esta ha sido una Comisión de Investigación que ha tenido muchísimas dificultades para obtener documentación, en un proceso que si por algo se ha caracterizado ha sido por la opacidad, por las resistencias a trasladar información, cuestión que

en esta legislatura hemos podido vencer gracias a la colaboración, por un lado, del Gobierno del cambio, que a través de la figura del protectorado sí ha aportado esa documentación que veníamos reclamando, y, por otro lado, gracias a los diferentes procedimientos judiciales que se iniciaron por diferentes asociaciones, entre ellas Kontuz, ya que gracias a esa labor se ha podido obtener muchísima documentación que se ha demostrado que ha sido fundamental para aclarar unos hechos tan graves como han sido la desaparición del principal instrumento financiero de Navarra.

Por tanto, no vamos a aceptar que el Partido Socialista nos acuse de opacidad, no vamos a aceptar que nos diga que tratamos de ocultar información cuando –insistimos– gracias a estos grupos que hoy podemos tener mucha más información que la que teníamos hace cuatro años.

Otra de las cuestiones que también parece que preocupa muchísimo al Partido Socialista de Navarra y que, insisto, la ha manifestado una y otra vez en todas sus intervenciones y también la ha reflejado en el documento de conclusiones, es que nos encontramos ante una Comisión de carácter político, lo cual compartimos desde Euskal Herria Bildu, pero el señor Garmendia emplea estos argumentos para tratar de justificar que no hay que analizar la gestión económica. Nos dicen que estamos ante una… Usted insiste por activa y por pasiva en que estamos ante una Comisión política y que, por tanto, no es necesario analizar la gestión económica. Desde luego, nosotros no compartimos eso. Para concluir, como han hecho ustedes, que el Gobierno de Navarra no cumplía con sus funciones de inspección no hacía falta una Comisión de Investigación, eso ya lo conocíamos, ya lo habían determinado los informes de la Cámara de Comptos y los informes jurídicos del Parlamento de Navarra. Esa era una realidad que ya estaba acreditada. Lo que esta Comisión quería investigar, lo que esta Comisión quería acreditar, y así lo hemos hecho, era si esa falta de inspección y esa falta de supervisión han tenido consecuencias en la desaparición de Caja Navarra, y para ello era necesario conocer si la gestión había sido correcta, si la gestión se ajustaba a los objetivos fundacionales o si, por el contrario, como se ha demostrado, fue una gestión megalómana, plagada de irregularidades y de decisiones estratégicas equivocadas y en no pocas ocasiones orientadas a satisfacer intereses particulares. Decisiones que de haber sido controladas por el Gobierno de Navarra, que si hubiesen sido supervisadas y analizadas por el Gobierno de Navarra, posiblemente el devenir de Caja Navarra hubiese sido otro. Y eso es lo que esta Comisión ha concluido.

Y para eso, señor Garmendia, era necesario realizar una labor exhaustiva, una labor de análisis, una labor de trabajo, que, desde luego, algunos grupos han llevado con muchísima rigurosidad para poder entender todo lo que ha ocurrido en lo relativo a la gestión de Caja Navarra. Además, hay algo que ya le ha manifestado también el portavoz de Geroa Bai, y es que ustedes en todo momento han tratado de que no se analizase la gestión realizada por el señor Goñi, y es que usted ha tratado de proteger al señor Goñi llegando incluso a situaciones ridículas.

Mire, usted acusó al cuatripartito –puede verlo en los Diarios– de ensañamiento con el señor Goñi. Le recuerdo que el señor Goñi compareció ante esta Comisión de Investigación porque él lo solicitó. Ninguno de los grupos con presencia en el Parlamento solicitamos la comparecencia del señor Goñi. La solicitó porque él lo quiso, y si alguien tuvo una actitud de ensañamiento y una actitud de desprecio hacia otros comparecientes e incluso hacia algunos portavoces de la Comisión parlamentaria fue el señor Goñi, cuyo testimonio para nuestro grupo no fue ni objetivo ni imparcial ni, desde luego, muchísimo menos profesional.

Otra cuestión que recoge el Partido Socialista en sus documentos de conclusiones y que también está repitiendo constantemente es la constante alusión al informe de AFI. Usted dice: es que era imposible que Caja Navarra continuase en solitario, ahí está en informe de AFI. Vamos a ver, es que este informe de AFI es un informe de parte. Es que el propio señor Goñi, en su declaración en la Comisión de Investigación, reconoció que era un informe que fue encargado por él, a petición suya, pagado por Caja Navarra para presentarlo en este Parlamento cuando ya se había procedido al proceso de fusión. Es decir, fue un informe de parte, totalmente parcial, totalmente interesado, para venir a este Parlamento para acallar aquellas voces y a aquellos grupos políticos que estaban denunciando lo que estaba ocurriendo en Caja Navarra. Por lo tanto, este informe no tiene valor documental objetivo alguno, y es en el que ustedes basan prácticamente sus conclusiones diciendo que Caja Navarra no podría sobrevivir en solitario. Por lo tanto, este informe, a nuestro juicio por lo menos, no tiene ningún valor, y creemos que es un absurdo mantener conclusiones con base en esto.

Por lo tanto, ese es el motivo por el que no compartimos las conclusiones aportadas por el Partido Socialista, que, insistimos, se basan en dos cuestiones: lo que todos conocíamos, evidentemente, y unos informes y a una interpretación que nada tienen que ver con la realidad.

Bueno, terminaré con Unión del Pueblo Navarro. En la Comisión del pasado viernes el señor Zarraluqui manifestó que el defendería sus conclusiones en este Pleno y, desde luego, debo reconocerle, señor Zarraluqui, que estoy expectante por

escuchar la intervención del portavoz de Unión del Pueblo Navarro. Durante su intervención en Comisión nombró a Galileo Galilei, y, a nuestro juicio, fue un tanto desafortunado traer esto a colación este proceso. Como sabe, el Santo Oficio le condenó por decir que la tierra giraba en torno al sol. Cuatrocientos años después el Vaticano reconoció lo que Galileo Galilei defendía y lo que la sociedad hacía cuatrocientos años conocía. Pues bien, estamos expectantes por saber si Unión del Pueblo Navarro, en esta intervención parlamentaria, va a hacer una lectura crítica, va a hacer un reconocimiento político de los hechos, va a asumir sus responsabilidades políticas o si, al igual que la Santa Inquisición y que el Santo Oficio, va a necesitar cuatrocientos años para reconocer lo que toda la sociedad sabe y lo que ha quedado acreditadísimo en esta Comisión de Investigación. Porque ustedes niegan lo que es evidente y lo que ha quedado acreditadísimo. Ustedes niegan que Caja Navarra era una entidad solvente cuya gestión cambió con la entrada de don Enrique Goñi, un nombramiento político que respondía, como ha quedado acreditado, a intereses políticos.

Como ya hemos dicho, esta gestión, plagada de errores, de excesos, derivó en la constitución de Banca Cívica, con la posterior incorporación a Cajasol y, finalmente, con la desaparición de Caja Navarra por absorción de CaixaBank, proceso que fue fundamental para la desaparición de Caja Navarra y de la que el Gobierno de Navarra estuvo ausente, tal y como se desprende de las actas de los órganos de Gobierno. No consta intervención alguna por parte del Gobierno de Navarra a pesar de que estatutariamente estaba prevista su presencia en todos los órganos de gobierno de la entidad, a pesar de que, como ya lo hemos denunciado en muchísimas ocasiones, percibieron importantísimas cantidades en concepto de dietas para ejercer unas funciones de control, unas funciones de inspección y unas funciones de supervisión que nunca llegaron a realizar. Ha quedado acreditado que lo único que le preocupaba a Unión del Pueblo Navarro de Caja Navarra era percibir dietas, y así se desprende de ese sistema que idearon una vez que tuvieron que abandonar los órganos de gobierno, de manera precipitada, forzada por la situación, porque, a pesar de lo que se ha venido a llamar y tratar de poner como ejemplo, ese proceso de despolitización para nosotros fue algo precipitado, algo que tuvieron que acometer por las propias circunstancias que se dieron y que lo que suponía era que dejasen de percibir esas dietas. Por ello lo que hicieron fue idear un nuevo sistema, el de la Junta de Entidades Fundadoras y la Permanente, que les permitía continuar percibiendo importantes dietas que complementasen el salario que percibían a costa del Gobierno de Navarra sin realizar ninguna labor y sin realizar ninguna tarea para Caja Navarra. Y esto ha sido reconocido incluso por don Miguel Sanz Sesma, quien durante su comparecencia en la Comisión de Investigación reconoció que la Comisión Permanente se creó para poder continuar cobrando prestaciones y para poder continuar percibiendo dietas de Caja Navarra una vez que habían salido de los órganos de gobierno.

Esto es tan evidente que coincide con lo que en su día reconoció el Juzgado de Instrucción número 3, que dijo que estas reuniones carecían de soporte legal, que estas reuniones carecían de cualquier contenido y que su único fin era el percibo de dietas. De esto, que lo ha reconocido todo el mundo, estamos pendientes y estamos expectantes de ver cuál es la lectura que hoy hace Unión del Pueblo Navarro, si va a realizar una lectura crítica, si va a reconocer y asumir sus responsabilidades políticas o si, por el contrario, al igual que el Vaticano, necesita cuatrocientos años para conocer lo que toda la sociedad ya conoce.

Voy concluyendo porque se me agota el tiempo. En nuestro grupo, Euskal Herria Bildu, estamos satisfechos con el trabajo realizado, estamos satisfechos con el resultado de la conclusión. Vamos a dar por finalizada la Comisión de Investigación y, desde luego, vamos a continuar trabajando por el interés general, impulsando la creación de una nueva entidad financiera al servicio de los intereses generales. Vamos a tratar de recuperar de la hoguera prendida por ustedes los resquicios de Caja Navarra para, con base en esos principios fundacionales, crear un nuevo instrumento financiero al servicio de la ciudadanía navarra y al servicio de los intereses generales, que tanta falta nos hace, porque, señor Zarraluqui, como decía Galileo Galilei, *e pur si muove*.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, Izurdiaga Osinaga anderea. Vamos ahora con el turno de la Agrupación de Parlamentarios… Tiene usted voto particular, señora Sáez, claro. Sí, señora Sáez, tiene su turno, me están diciendo. Por el Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y por un tiempo máximo de quince minutos, para la defensa de las conclusiones y de su voto particular, tiene la palabra la señora Sáez.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señor Presidente. Eguerdi on denoi. Por fin, después de unos meses de trabajo en la Comisión, llega el tema de la CAN a este Pleno parlamentario. El tema de esa Caja de Ahorros que luego pasa por Banca Cívica, a la que luego se le suma Cajasol, muy mal sumada, y que acaba absorbida –por lo tanto, desaparece– por CaixaBank. Voy a empezar diciendo que nos sumamos completamente a las conclusiones que ya han realizado las personas portavoces, tanto de Geroa Bai como de Bildu, que están firmadas por los cuatro grupos del cuatripar-

tito y que las compartimos totalmente. Unido a esto, quería empezar por recordar lo que siempre hemos dicho en esta Comisión, constantemente, que reconocemos el valor que ha tenido esta Comisión en cuanto a que realmente sí que ha permitido esclarecer algunas cuestiones que se decían en la calle, que estaban escritas, como aquí se ha dicho ya, por Kontuz, con su libro, por Joxerra Senar, por un montón de personas que estaban insistentemente diciéndolo: el señor Riezu, el señor Merino, el señor Cervera, ciertamente, y muchas personas que estaban escribiendo sobre esto e insistiendo en que este tema no podía quedar así, que había que esclarecerlo, que no se había hecho en la legislatura anterior y que era muy importante terminarlo.

Creemos que esta Comisión ha permitido también poner en valor todo ese trabajo realizado y ponerlo aquí, en este Parlamento, de nuevo. Así que quiero mostrar todo nuestro reconocimiento, como decía, a todas esas personas, aunque quería nombrar especialmente a don Patxi Zamora, en la medida en que, además, ha sido represaliado precisamente por su constancia en la denuncia con el tema de la CAN, siendo despedido de su trabajo. Además, personalmente se lo quiero agradecer porque es una persona que me ha ayudado mucho a entender las cuestiones que aquí habían pasado.

Por lo tanto, insisto, lo que ha hecho esta Comisión es reconocer ese trabajo y traerlo al Parlamento en sus conclusiones, y eso le da un valor especial y fundamental, que el Parlamento haga suyo algo que están diciendo también las personas, las más profesionales, y la calle.

También es cierto que en la Comisión hemos repetido una y otra vez nuestras dudas sobre si a veces las Comisiones de Investigación realmente tienen su valor en algunos aspectos que nos preocupan, que es, sobre todo, si sirven para recuperar un dinero que se ha gastado mal o que ha desaparecido o que se lo han llevado algunas personas, si realmente sirven para que la ciudadanía vuelva a recuperar ese dinero tan importante para Navarra para poder realizar tantos y tantos proyectos, uno de ellos, por ejemplo, una buena banca pública. Realmente, hemos insistido en esto, y ese ha sido uno de nuestros trabajos en la Comisión, intentar demostrar que a través de cuestiones ligadas a esa desaparecida Caja, en el momento en que ya se estaba actuando desde la dirección del señor Goñi y amparada por un Gobierno que no ejerció sus funciones de control, estaba habiendo cuestiones de fraude fiscal que eran importantes para Navarra, como era todo lo relacionado con Viálogos Capital Humano, el señor De Mulder, que pasaba sus facturas –muy curiosas, por cierto– con un nombre de una empresa, Norman Asesores, de la que nadie sabía mucho, aparte de que estaba su mujer. Toda una serie de cuestiones y de datos que, en definitiva, habían supuesto la pérdida de tres millones para la Hacienda de Navarra, algo que, desde nuestro punto de vista, era claramente un fraude fiscal. Esto es lo que nos preocupaba, poder recuperar los fraudes fiscales, poder hacer que Navarra pueda tener más dinero.

Bueno, pues, realmente, desde ese punto de vista, las Comisiones pueden tener la parte diríamos de buscar la denuncia política y las responsabilidades de lo ocurrido, pero también nos gustaría que pudieran recuperar algún dinero, y luego explicaré, al final, cómo nos parece que hay que plantearlo.

También quiero insistir en que esa Comisión ha sido importante en cuanto a que ha tenido una buena información. Ha faltado mucha porque quienes deberían darla no la han querido dar todavía, incluido todo lo que tiene que ver con la anterior Banca Cívica, etcétera. Sin embargo, ha conseguido tener un Presidente, la verdad, que ha facilitado todo lo que ha llegado a sus manos y, desde luego, vía un Gobierno que tenía claro que quería esclarecer este asunto y que ha permitido que accediésemos a toda la información posible, que ha sido muy cuantiosa, para que realmente cada grupo sacara sus conclusiones. En ese sentido, consideramos que ha sido importante la diferencia entre cómo se trabaja cuando realmente se quiere conseguir que algo salga a la luz y cuando no se quiere, se impide o se evita por un Gobierno, como es el caso del anterior o de las conclusiones de la anterior Comisión CAN. En cualquier caso, para las personas que estén en el siguiente Gobierno aquí tienen todavía una buena tarea por hacer.

También es cierto que para la ciudadanía y para quienes nos duelen estas cosas es terrible ver, y lo hemos dicho a lo largo de la Comisión, cómo desfilan por una Comisión de Investigación personas y personas que, a pesar de sus maravillosos currículums, incluso mejores que el mío, la verdad, que los acreditan como estupendas personas profesionales que saben tanto y tanto y, además, pagadas a doblón, de pronto no saben nada, no han escuchado nada, no entienden nada por mucho que se les insiste. Realmente, esto es una tomadura de pelo, en las Comisiones de Investigación habría que plantearse la manera de que realmente, respetando otro tipo de cuestiones, quienes son llamados a declarar o se presentan para poder hacerlo no puedan actuar de esta forma, porque la transparencia y la dignidad de la ciudadanía exigen que se diga lo que se sepa y no esos continuos "no sé nada", "no recuerdo nada" o agarrarse a unos estatutos o a una normativa que me lo está respondiendo. Es terrible verlo constantemente.

Así que, una vez que he hablado de esta parte más técnica, tengo que decirles que nuestras conclusiones están escritas, efectivamente, con el

cuatripartito y que en Podemos-Ahal Dugu queremos insistir en que se siga trabajando en ello y en que se vuelva a valorar enviar a la Justicia algunas cuestiones que, desde nuestro punto de vista, han quedado más claras en este proceso de esta Comisión. Una es muy concreta y la ha explicado muy bien la portavoz de Bildu, es decir, el hecho de cómo se ha demostrado, porque lo reconoció el señor Sanz –lo dije en Comisión y lo vuelvo a repetir: gracias a la insistencia y a la constancia de la portavoz de Bildu–, reconoció claramente que las reuniones de permanente especialmente y de junta eran para ir a cobrar, que no se sabía ni a qué se iba ni cómo ni para qué, sencillamente, que se iba a cobrar. Esto, desde luego, estuvo en los juicios, y sería importante que bajo esta declaración vuelva no solo para que se conozca la verdad, que ya lo ha dicho, sino para que realmente se valore qué significado tiene esto y qué posibilidades de devolución de dinero real hay ante algo que, desde nuestro punto de vista, fue fraudulento. Se hicieron para cobrar, en un proceso, como ya se ha explicado, de despolitización para conseguir que unas personas callaran la boca y tuvieran un dinero. Desde luego, la cifra es dura, la tienen escrita, pero hay que volver a oírla, cómo el señor Sanz cobra 104.000 euros en un año por este concepto de dietas, por ir a reuniones que existían pero en las que prácticamente no se hacía nada, y, desde luego, mucho más de lo que cobraba como Presidente, 76.000 euros. Francamente, es que esto es para hacérselo mirar y, de verdad, pedir responsabilidades.

También volvemos a insistir en nuestras conclusiones, y lo quiero repetir una vez más, en el tema de que la CAN ha desaparecido. Lo ha dicho muy bien el portavoz de Geroa Bai: lo adelantó Juan Odériz en marzo de 2012, lo diagnosticó el informe Noel, lo certificó el Banco de España en su informe de junio de 2012, lo sentenciaba CaixaBank en su acta de marzo de 2013, lo reconoció también la entonces Presidenta Yolanda Barcina y nos lo confirmó CaixaBank en su última comunicación a la Comisión, en la que decía –ya lo ha dicho él–: "Les confirmamos que CaixaBank no es sucesora de Caja Navarra". Evidentemente, ha desaparecido. Se la han cargado.

Esto fue, desde luego, en una pugna muy clara, en la que se busca a un señor técnico, el señor Goñi –hay que mencionarlo también con nombres y apellidos–, recordando que él quiso venir, efectivamente, y en la que claramente se practica una política de personas nuevas ricas que quieren tener lo que no pueden tener en lugar de valorar lo que supone una Caja que esté al servicio de la ciudadanía, que sea modesta pero honesta, que le preocupen las personas y que, por lo tanto, busque cómo las personas de Navarra pueden obtener crédito, que sus personas trabajadoras estén en buenas condiciones y no despedidas de cualquier manera para luego volver a contratar otras muy bien pagadas para luego volver a despedir. Es decir, alguien que se permite jugar con un dinero que no es de él, por supuesto, y hacer, como digo, aquello de servilleta a mantel, o sea, decir: ahora puedo permitirme cobrar más de dos kilos, jugar con las tarjetitas a ver todo lo que me dan, buscar a mis amigos y amigas para que también tengan todos estos beneficios.

Esto es lo que realmente ocurrió desde la parte técnica, pero, como muy bien nos ha dicho también, muy apoyado por la parte del Gobierno, porque, efectivamente, no ejerció su función de fiscalización y control. Función que recoge la Lorafna y que recogían también unos estatutos cuyo cambio no se planteó en ningún momento porque, si no querían ejercer ese control, que lo hubieran dicho claramente y hubieran tenido la valentía, además, de quitarlo y atreverse a recogerlo.

Así que el Gobierno anterior, el Gobierno de UPN, ha hecho una dejación muy clara, y esperamos, de verdad, como le ha dicho la portavoz de Bildu, que replanteen todo este asunto. Ella ha hablado de las conclusiones del PP, y, ciertamente, ustedes renegaron de conclusiones de personas como el señor Cervera en esta materia, y, desde luego, él decía cosas muy, muy diferentes a las que usted dijo en la Comisión. Así que repito que el Gobierno hizo dejación y, desde luego, además, algunas personas de ese Gobierno se forraron con las dietas. Y no solo de ese Gobierno, sino todo un consejo de administración, que, como bien nos recordaron algunos de los que pasaron, se lo repartían, y todos –y alguna toda– tan contentos estaban. Así que esta es una realidad.

Quiero insistir en esta pugna, si fue así, no entre una vieja política y una nueva política, no, es entre una política de una Caja, como digo, modesta y honesta que sirve a la ciudadanía y una Caja que sirve a los intereses de unos pocos para realmente, conforme la van hundiendo, enriquecerse. Vuelvo a repetir: cobrar dos millones es mucho. Yo ya dije en la Comisión que conozco ese mundo perfectamente y, desde luego, mi padre, que fue director de un banco, jamás cobró esto. Ni él ni toda la gente que yo conocí. Con lo cual es evidente que eso se cobraba por algo, porque se hacía un gran favor también a personas políticas y a otras muchas. Los poderes de Navarra estaban bien implicados en esto.

Así que, por terminar, me voy a centrar en la parte en que hemos insistido más, y anuncio ya que retiro el voto particular, y lo retiro por una cuestión, porque es cierto que hemos estado durante toda la Comisión, y antes, porque les recuerdo que Podemos-Ahal Dugu, el tema de De Mulder y de la empresa Norman Asesores lo llevó ya antes

de la Comisión y pidió a Hacienda que interviniera, pero, bueno, como pensamos que en este momento se ha demostrado que De Mulder estaba viviendo y, por lo tanto, tenía que tributar en Navarra, si bien somos ya conocedoras de que en 2013 el Gobierno de UPN, quizás para sacárselo de encima, derivó el tema para que otra Hacienda, la estatal, interviniera. Esperando que así haya sido y que realmente se haya recuperado ese dinero, que –vuelvo a repetir– son tres millones que el señor De Mulder hizo de fraude fiscal a esta Hacienda, aparte de a la estatal, retiramos el voto particular y lo que pediríamos en este momento es que la Hacienda navarra hiciera la gestión con la Hacienda estatal, primero, para confirmar que esto está recuperado; segundo, para que ese dinero sea devuelto a Navarra, porque es en Navarra donde debería estar y donde hizo el fraude, consentido por todas aquellas personas que se taparon los ojos a pesar de que les preguntamos una a una y, ¡oh casualidad!, nadie le conocía, nadie sabía absolutamente nada de él. Repito: que la Hacienda navarra confirme qué ha ocurrido desde la Hacienda estatal y, si se ha cobrado, que lo reclame para la Hacienda navarra, vía como quiera, en cualquier negociación, a través de esos dineros que se nos deben con los convenios tal, es decir, que ponga sobre la mesa que este dinero es de la Hacienda navarra.

Por último, quiero decirles a los portavoces de los demás grupos sobre sus conclusiones que no tengo nada más que añadir a lo que ha dicho la portavoz de Bildu, que esperamos que realmente haya una buena reflexión, porque Navarra se merece volver a recuperar no la Caja, que ya es imposible, pero sí un instrumento que le permita tener una economía para que las personas se vean atendidas, una verdadera banca pública.

No voy a irme de aquí sin decirles algo que también hemos descubierto, porque aunque ya lo sabemos, nos gusta volver a repetirlo, es aquello de que hay quienes iban a escuchar, cobrar y callar, y que eso –vuelvo a decirlo– debería ir de nuevo a los juzgados, y que, una vez más, esta Comisión nos ha demostrado que las mujeres están muy ausentes en el poder económico, solo han pasado dos en toda la Comisión. Es verdad que una de ellas es muy importante, la señora Barcina, pero les recuerdo que solo han pasado dos. Como ahora en el Ibex, que acaban de salir los datos, que son dos. Esta es la proporción con la que seguimos, pero, desde luego, también hay otra conclusión en relación con esto, y es que no basta con ser mujer para no ser fraudulenta o para ser realmente honesta, hay que ser feminista, porque ser feminista quiere decir poner a la persona en el centro, poner los cuidados, atender a todo el mundo y hacer un buen reparto del dinero entre todas las personas. Por lo tanto, lo digo: no estamos en el poder económico, pero quienes están o son feministas o seguirán siendo fraudulentas. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Hualde Iglesias): Gracias, señora Sáez Barrao. A continuación, y por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra, tiene su turno la señora De Simón Caballero por un tiempo máximo de quince minutos. Se toma nota también de la retirada del voto particular de Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Buenos días de nuevo, ya casi buenas tardes. Gracias, señor Presidente. En Izquierda-Ezkerra consideramos que esta Comisión de Investigación sobre la desaparición de Caja Navarra tenía por objeto responder a una pregunta muy clara que nos parece esencial y crucial: ¿por qué Caja Navarra, Banca Cívica, ha dejado de existir como entidad financiera?, dejando aparte el debate que tuvimos en las primeras sesiones respecto a si había desaparecido o se había transformado, porque ha quedado claro que ha desaparecido. Dicho de otra manera, la pregunta es qué ha sucedido para que se haya llegado a la desaparición de Caja Navarra o Banca Cívica como una entidad financiera, que era la principal entidad financiera de Navarra. Formulado de otra manera: ¿la desaparición de Caja Navarra era inevitable, en el escenario de profundísima crisis económico-financiera que hemos vivido en los últimos años y que seguimos padeciendo ahora, o no lo era? Es decir, hay que examinar si determinadas decisiones que fueron tomadas por los gestores y los órganos de gobierno y los responsables políticos han sido determinantes o han sido decisivas en esta cuestión. Y hablo de ese plan de expansión, de la integración del cien por cien de los activos de Caja Navarra-Banca Cívica, la fusión con Cajasol, que tenía una exposición importante a la burbuja inmobiliaria y un deterioro de sus ratios fundamentales, que eran muy superiores a los de Caja Navarra, la salida a Bolsa, los cientos de sueldos del equipo directivo, las inversiones realizadas. ¿Todas estas decisiones han tenido influencia decisiva en la desaparición de Caja Navarra o, por el contrario, lo realmente decisivo ha sido la crisis global del sistema financiero? Esta es la pregunta central que hay que responder para poder determinar si hay responsabilidades directivas y responsabilidades políticas que se deben exigir.

Desde Izquierda-Ezkerra sosteníamos y sostenemos, y así figura en las conclusiones que hemos firmado, que determinadas decisiones, como las que he citado anteriormente, han tenido un peso importante, han tenido una influencia decisiva en la desaparición de la CAN. Para esclarecer, para abundar más en el esclarecimiento de estas preguntas, de estas respuestas es por lo que Izquierda-

Ezkerra votó a favor de la creación de esta Comisión de Investigación en esta legislatura.

En este sentido, para llegar a una conclusión definitiva resulta imprescindible responder a preguntas concretas respecto a lo que comentaba antes sobre aspectos muy relevantes de la gestión realizada en Caja Navarra en su última década. Preguntas tales como qué influencia tuvo en el resultado final de la desaparición de Caja Navarra como entidad financiera, como decía antes, la integración del cien por cien de los activos de Caja Navarra en Banca Cívica y la fusión con Cajasol, que mantenía una exposición al ladrillo importante, una exposición al riesgo de la burbuja inmobiliaria muy superior a la de Caja Navarra. ¿Cuál era la exposición al riesgo inmobiliario de Caja Navarra antes de la crisis, antes del estallido de la burbuja inmobiliaria y cuál era el riesgo de Cajasol? ¿Cuáles eran en Banca Cívica las provisiones necesarias para cubrir las pérdidas producidas por el estallido de la burbuja inmobiliaria y para cumplir con los sucesivos reales decretos –hasta cuatro– de los Gobiernos de Zapatero y de Rajoy? ¿Cuántas de esas provisiones correspondían a Caja Navarra y cuántas a Cajasol? Los recursos propios, la reserva de capital de Caja Navarra ¿eran suficientes para cubrir esas provisiones de Caja Navarra? ¿Qué papel han jugado el Banco de España y el Ministerio de Economía en las decisiones tomadas? ¿Ha aconsejado, ha obligado, obligó, tuteló las decisiones que se tomaron en Navarra? ¿Qué papel desempeñaron en relación con la integración con Cajasol y la salida a Bolsa ese Banco de España y ese Ministerio de Economía?

En relación con el plan de expansión fuera de Navarra, era y es necesario conocer cuál es la inversión total realizada, cuántas son las oficinas abiertas. Les recuerdo la oficina en Washington, que, por cierto, era un banco privado al uso. ¿Cuál es la inversión total realizada? ¿Con qué pérdidas se salda el plan de expansión? ¿Cuánto dinero se ha invertido y cuánto se ha perdido? En 2008-2009, cuando se da por terminado el plan de expansión ante el estallido de la crisis, que algunos y algunas ya preveíamos, ¿cuál era el deterioro patrimonial de Caja Navarra como consecuencia del plan de expansión, de esa apertura de oficinas en todo el Estado y la de Estados Unidos? ¿Qué influencia han tenido en la desaparición de Caja Navarra como entidad financiera los costes de las costosísimas, valga la redundancia, prejubilaciones ejecutadas, trescientos veinticinco trabajadores y trabajadoras entre los años 2002 y 2009? ¿Qué beneficio justificaba la realización de tan enorme coste por Caja Navarra?

Todas estas preguntas nos llevan a la cuestión central: por qué Caja Navarra, Banca Cívica, ha fracasado y ha tenido que ser vendida a CaixaBank. ¿Por qué no se han podido adoptar las provisiones exigidas, como decía antes, de los reales decretos de Zapatero y de Rajoy?, ¿en qué medida y en cuántos millones ha sido determinante y decisivo el plan de expansión territorial 2002-2009?, ¿en qué medida, en cuántos millones, ha sido determinante y decisiva la exposición –ya decía antes– a la burbuja inmobiliaria?

Nosotros creemos que no era inevitable. Nosotros creemos que si analizamos y examinamos las consecuencias de estas decisiones llegaremos, como hemos llegado, a la certeza, a la conclusión, basada en los hechos y en los números, de que el final podía haber sido otro, de que con otra gestión y otras decisiones Caja Navarra podría haber sobrevivido a las crisis financieras de 2008 y 2011, de que la Caja de Ahorros de Navarra podría haberse mantenido como una entidad financiera al servicio del desarrollo social y económico de Navarra.

¿Cuál es el origen, cuál es el pecado original, cuál es la causa de esta lamentable historia? Pues lo ha sido la megalomanía de un proyecto faraónico de crecimiento y expansión que abandonó el objetivo fundacional de Caja Navarra –la actividad financiera centrada en el desarrollo económico en Navarra– para mutarlo, para convertirlo en otro proyecto que quería transformar esta Caja regional que teníamos, que era solvente y estaba al servicio de los navarros y navarras, en una gran entidad financiera de ámbito estatal, incluso internacional.

Miren, estamos ante delirios de grandeza de quienes jugaron a ser dioses, que fueron castigados, que han sido castigados con la desaparición de la CAN. Eso es lo que Izquierda-Ezkerra cree, porque se quiso transformar una Caja de tamaño medio sólida, solvente en su territorio natural, que es Navarra, en una entidad bancaria que diese un gran salto al mercado español e internacional. Por eso, este proyecto megalómano y faraónico de construir una gran entidad financiera a partir de Caja Navarra pasaba por asumir unos riesgos enormes y extraordinarios, unos riesgos que descansaban sobre una premisa fundamental, una premisa que ha resultado falsa. La premisa era creer que la crisis financiera, bancaria no se iba a producir y que el ciclo de expansión y crecimiento iba a ser permanente. Francamente, en Izquierda-Ezkerra, a nosotros y a nosotras nos cuesta creer que personal tan preparado profesionalmente como los gestores de Caja Navarra creyeran esto, pero así fue, y asumieron unos riesgos extraordinarios.

El discurso oficial neoliberal sobre la crisis económica del sistema capitalista decía que eran cosas del pasado. Esto ha quedado arruinado por los hechos desde 2008, pero esa era la doctrina oficial y machaconamente repetida hasta el estallido de la crisis. El estallido de las burbujas especulati-

vas inmobiliarias y financieras que se produjo en 2008 y se reprodujo en 2011 y se llevó por delante el proyecto de transformar Caja Navarra en una gran entidad financiera fue una estocada mortal a las ambiciones, como decía antes, megalómanas de los gestores de Caja Navarra, y quien pagó, quien está pagando las consecuencias del desastre es la sociedad, en este caso toda la sociedad navarra.

¿Pero había alternativas? ¿Existían alternativas? Por supuesto que había alternativas, claro que las había. La alternativa siempre estuvo ahí, desde el principio, siempre existió, y era muy sencilla, no exigía ninguna idea genial y extraordinaria. La alternativa era haber continuado fieles al mandato, al propósito fundacional de Caja Navarra. La alternativa era haber seguido administrando y gestionando Caja Navarra como una entidad financiera, insisto, de tamaño medio, sólida, solvente, centrada en Navarra, y, no nos cansaremos de repetirlo, al servicio del desarrollo económico y social de la Comunidad Foral de Navarra, al servicio de las necesidades de la ciudadanía navarra.

La alternativa era, sencillamente, no embarcarse en ningún proyecto faraónico, era haber dicho no a ese proyecto faraónico de expansión que mutaba el objeto fundacional de la Caja. Si esto se hubiera hecho, hoy Caja Navarra seguiría existiendo, estamos convencidos y convencidas, y Navarra seguiría disponiendo de una solvente y sólida caja de ahorros.

El Gobierno de Navarra permitió esta mutación del objeto fundacional de Caja Navarra, permitió que se perpetrase ese pecado original al que hacía referencia, permitió que se pretendiese transformar Caja Navarra a través de un proyecto irracional, ilógico, de expansión. En consecuencia, las responsabilidades políticas –termino ya– del Gobierno de Navarra son evidentes y han quedado, desde nuestro punto de vista, perfectamente demostradas en esta Comisión de Investigación y perfectamente reflejadas en el informe de conclusiones que hemos aprobado. Sin la conformidad, sin el consenso del Gobierno de Navarra, el equipo directivo, el equipo gestor de Caja Navarra no habría podido haber puesto en marcha ese proyecto que llevó finalmente a su desaparición.

Termino. En Izquierda-Ezkerra tenemos la firme convicción de que lo relatado en los anteriores puntos se ajusta fielmente a los hechos acaecidos y comprobados en la Comisión de Investigación y que, como decía, quedan fielmente reflejados en las conclusiones que hemos firmado. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, De Simón Caballero andrea. Vamos a dar el turno para los posicionamientos de Unión del Pueblo Navarro y del Partido Socialista, porque han presentado votos particulares. Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro. Señor Zarraluqui Ortigosa, dispone de quince minutos.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muchas gracias, señora Presidente. Pues en quince minutos no voy a rebatir lo que se ha hablado en sesenta, eso es evidente, ¿no? Sí le diré a la señora Izurdiaga que creo que me entendió mal. Cuando hablaba del Santo Oficio me refería a ustedes, no a nosotros, por tanto, los cuatrocientos años se los tendrán que aplicar ustedes para conocer que todo lo que han dicho es falso.

Estamos ante el último acto de esta larga singladura de la segunda Comisión de Caja Navarra. Tres años, cuarenta y siete reuniones y veintitrés sesiones de comparecencia y muchas horas sentadas en el Parlamento. Va a caer el telón y no cabe duda de que va a haber división de opiniones. Para veintiséis, se habrá representado una tragedia y, como tal tragedia, el protagonista acabará muerto o enloquecido, y veinticuatro lo que habremos visto es una farsa en la cual en concreto sus autores, sus escritores acaban enloquecidos, como se ha podido apreciar por el discurso que ha hecho el señor Martínez, y no voy a decir nada de lo que ha dicho la señora Sáez, porque eso ha sido de nota.

En cualquiera de las dos opiniones, se trata de un guion muy previsible y con un final que hubiéramos escrito hace tres años, lo cual no quiere decir que no estemos contentos con que se haya desarrollado esta Comisión. En UPN estamos contentos con que se haya desarrollado esa Comisión, a pesar de todo, porque creemos que ha servido para que cualquiera que haya podido seguir en la prensa o en directo las comparecencias haya podido visualizar la verdad. Y por eso, como este dictamen no se ajusta a esa verdad, vamos a votar en contra del mismo y solicitamos que nuestro voto particular, que no es otro que las conclusiones que presentamos en su momento, se publique igualmente en el Boletín Oficial del Parlamento, a lo que tenemos derecho, para que no quede solo esta versión de los veintiséis.

¿Y por qué vamos a votar que no a este dictamen? Pues lo he comentado antes, creemos que su conclusión general es falsa, endeble y falta de justificación. Ustedes consideran acreditadas cosas que sería como si consideráramos acreditado, después de la intervención de la señora Beltrán del otro día, que tiene un ornitorrinco en casa como animal de compañía. Pues oigan, del mismo nivel.

Hablan ustedes de cambio de modelo de negocio. Que yo sepa, Caja Navarra no se dedicó a fabricar tornillos a partir de 2002. Yo creo que no, revisen ustedes sus conclusiones. Eso sí, puede haber otras cosas. Critican el cambio de modelo de negocio, la despolitización de la Caja y las decisio-

nes estratégicas tomadas sin supervisión. Vamos a ver la primera, el cambio de modelo de negocio. Bueno, yo creo que es una obviedad que no se hicieron tornillos. Yo creo que ustedes se refieren a tres cuestiones que están todas contenidas en el informe Riezu.

La expansión en el País Vasco y otras comunidades. Le diría a la señora De Simón que este pecado original que se cometió a partir de 2002 en realidad ya se había cometido antes, porque en 2002 ya había treinta y dos oficinas abiertas fuera de Navarra. Por lo tanto, el pecado original ya venía de antes, señora De Simón. Lo que se hizo fue continuar con esta política –a mayor ritmo, es verdad–, sean ustedes mínimamente coherentes.

Prejubilaciones. Oiga, pues se dieron en todas las Cajas, y, además, la mitad de las que se produjeron en Caja Navarra fueron como consecuencia del acuerdo al que llegó el señor Riezu con los sindicatos, la mitad.

Expansión del crédito. Hombre, la expansión del crédito ya venía produciéndose desde épocas anteriores. De hecho, de 1995 a 2002 la solvencia de la Caja cae 8,7 puntos, y eso se debe precisamente al incremento de los activos ponderados por riesgo, es decir, fundamentalmente los préstamos que se conceden, y solamente un 4,5 vienen después. Por lo tanto, vean ustedes qué cambio de tendencia o negocio se hace.

Segunda cuestión: la despolitización de los órganos de la Caja o, como ustedes decían en un bonito eufemismo, ir desligando la Caja de las instituciones que la habían creado. Precioso. Bueno, podríamos hablar también de la profesionalización de los órganos de la Caja en un sentido positivo, que esto es lo que se dio también, algo que, por otro lado, no solamente era deseable y bueno, sino que era reclamado por las instituciones financieras y por la comunidad europea, nada menos. Pero nada, ustedes a esto ni caso. No lo impusieron ni el señor Goñi ni UPN. Se hizo porque tenía que hacerse, era el camino que se marcaba y el que se siguió.

Tercera cuestión. Ustedes aluden a que no hubo supervisión en determinadas decisiones estratégicas. Me imagino que se referirán a la constitución de Banca Cívica y a la integración en CaixaBank. Hombre, cómo iba a haber autorización si el Gobierno no era competente para hacerlo. Pregunten ustedes al único… Hay dos Consejeros aquí, pero hay uno, digamos, que es funcionario y experto. Pregunten al señor Aranburu si llevaría un acuerdo a su Gobierno de algo que no fuera de su competencia. Estoy convencido de que no. Por cierto, me imagino que el señor Aranburu se habrá quedado absolutamente helado con las conclusiones que ha dicho la señora Sáez y todo lo que usted tiene que hacer en Hacienda, vamos. ¿Independencia de Hacienda tributaria? Pues aquí se ve.

La conclusión, por lo tanto, es endeble, no se sustenta en documentos oficiales de organismos independientes, es contraria a las resoluciones judiciales, su única base la forman informaciones periodísticas ya desacreditadas: la reiteración de una serie de supuestos y acusaciones de todo tipo para demostrar malas prácticas que ya han valorado los tribunales con resultado de archivo; un escrito de un exdirector general de Caja Navarra que pretendía justificar que todo el mundo se equivocó con él; las elucubraciones de una persona que mintió ante esta Comisión, que fue el antecesor del comisario Villarejo en materia de grabaciones, y un colaborador activo de Kontuz –lo he dicho bien, señora Izurdiaga–, y con uno de los partidos que aquí apadrinan estas conclusiones, que no debería estar tratando en esta sesión fundamentalmente por la contaminación de su interés político.

Pero les voy a referir, ya que la señora Izurdiaga me lo recordaba, que efectivamente dije que iba a comentar algo de nuestras conclusiones, de nuestro voto particular, a cosas que ustedes no han dicho en sus conclusiones y que yo creo que son muy significativas, porque a veces es más importante lo que no se dice que lo que se dice y, en este caso, desde luego, lo es. Les voy a hacer cinco revelaciones. La primera es que hubo una crisis económica y financiera –lo ha dicho la señora De Simón, en las conclusiones no se dice, ¿eh?, no se refiere–, la más grande que se ha conocido desde el *crack* del 29, probablemente, y que, por supuesto, se llevó por delante muchas cosas, entre ellas todo el sector de cajas de ahorro. Es de nota que en ese largo documento de ciento cincuenta y siete páginas que avala sus conclusiones nada se diga al respecto, cuando hay un dictamen, además, del Congreso de los Diputados, de finales del año pasado, que tiene nada menos que trescientas veintinueve páginas al respecto. Además, el Banco de España en 2017 elaboró otro documento de doscientas sesenta y seis páginas sobre esto. Ni una noticia. Casualidad, intención: juzguen ustedes.

Segunda revelación. La regulación de las autoridades financieras desde 2008 a 2013 –nada menos que diecisiete grandes normas, casi todas, creo que fueron dieciséis, decretos leyes– llevó a todo el sector de Cajas a su reestructuración, a su integración en bancos y, por consiguiente, a su extinción como entidades financieras y a la conversión de las supervivientes en fundaciones. Ninguna se escapó del destino regulatorio. Cuarenta y tres Cajas en 2009; ninguna en 2012. Ninguna, solo sobreviven dos pequeñas Cajas locales de los municipios de Onteniente y Pollença. Y es cierto, además, que los excesos cometidos en la fase previa de la crisis por el sector financiero español lo

expuso de forma decisiva a lo que vino después. Y esos excesos los cometieron todos. Alguna Caja de alguna comunidad vecina querida y próxima en lo cultural realizó notables inversiones en Marbella, licuó recursos en ladrillo, que diría el señor Martínez, incluso en terrenos llecos probablemente, y tuvo notables pérdidas, pero, bueno, esto no interesa comentarlo.

Todos lo hicieron mal, pero ¿cómo lo hizo la CAN? Pues tengo que sacarles aquí el informe de 2013 remitido a la Fiscalía por el Banco de España –no se lo voy a leer entero porque lo hemos leído muchas veces–, que dice: "Caja Navarra ha tenido un comportamiento mejor en relación con la media del sector, y ello a la vista de sus fundamentales". Y les omito las fundamentales porque son muy largas. ¿Lo hizo mal? El Banco de España entiende que no, que lo hizo mejor que la media del sector.

Pero dejemos este comentario del Banco de España al margen. ¿Qué es lo que ha tenido de singular el tema de CAN? Bueno, pues que la Fundación Caja Navarra es una de las doce fundaciones bancarias existentes en España. Trece, perdón. Trece fundaciones bancarias existentes en España. De cuarenta y tres, solo trece. ¡Anda! Y es la número siete, cuando antes era la Caja diecisiete. ¿En qué es número siete? En obra social y en patrimonio. ¡Anda! ¡Pues no lo habrán hecho tan mal! Y, además, en patrimonio tiene cuatro delante que no han salido a Bolsa, y ustedes saben que cuando no sales a Bolsa es como el que tiene un piso que lo ha comprado por un millón de euros y lo quiere vender y resulta que ahora le vale la mitad, pues es algo parecido a lo que puede ocurrir con los patrimonios de otras Cajas.

Tercera revelación. El globo se pinchó en los tribunales. Muchas fueron las acusaciones vertidas contra gestores y políticos en los tribunales de justicia: comisión de delitos societarios, falsificación, estafa, apropiación indebida, maquinación para alterar el precio de las cosas y falsedad en la información económica y financiera. Nada menos. Pues tras años de estudio y declaraciones de personas involucradas acusadas, investigaciones de cuentas y patrimonios de los acusados por la UDEF, y dos informes periciales redactados por el Banco de España, se dio toda la vuelta a lo acusado. La prueba del algodón salió limpia. Señores, esto era el VAR –con uve–, el del fútbol, la pantalla. Aquí revisaron para adelante y para atrás la información. Sí, sí, aquí no ha habido VAR, en esta Comisión. El VAR estaba en los tribunales. ¿Y qué dijo el VAR? Que el árbitro se había equivocado, oiga, que se había equivocado. Y, por lo tanto, lo echaron atrás.

Cuarta revelación. Sorprendente. Estamos mejor que antes. Pues sí, alguien tiene que decir la verdad. En Navarra no ha habido apocalipsis financiero, ese al que ustedes aluden continuamente. Oigan, ¿qué apocalipsis financiero? Ni depositantes ni accionistas ni preferentistas sufrieron con la integración de Caja Navarra en CaixaBank. Es más, tenemos un banco de referencia, que está considerado la mejor banca del mundo en banca de particulares por *Global Finance* y banco de 2018 en España por *The Banker.* Ha sido reconocido como banco líder en el desarrollo de comercio exterior en países emergentes por Corporación Financiera Internacional y mejor banco y entidad de banca privada en España por *Global Finance y Euromoney* por cuarto año consecutivo. Lo digo un poco en inglés porque como al señor Martínez le gusta…

Oigan, que esto Kutxabank no lo tiene, ¿eh? Kutxabank no es esto, con todos mis respetos. ¿Qué quiere que le diga? Es que están a millas, a años luz de esto. Que es el mejor banco digital de Europa Occidental por su transformación digital e innovación. Y *The Financial Times* la considera como la mejor entidad privada en Europa por la aplicación de tecnología. Vamos, que esto no lo puede decir ningún banco en España ahora mismo. Esto es lo que tenemos en Navarra.

Quinta y última revelación, y con esto acabo. Es una anécdota, pero me ha llamado la atención una conclusión previa de las que ustedes tienen en su informe. "Llama la atención –dice– la armonía entre los representantes de UPN y todos los comparecientes, excepto Manuel López Merino y Lorenzo Riezu, naturalmente, exhibiendo una total sintonía con los comparecientes, etcétera, que arroja dudas sobre su neutralidad". Hombre, yo sintonía con el señor Miranda, la señora Barcina y el señor Sanz he de confesar que la tengo. No solamente sintonía, es que tengo amistad, reconocimiento, respeto. Todo eso lo confieso. ¿Qué le vamos a hacer? Pero a nosotros también nos han llamado la atención las reuniones de los anteriores citados por ustedes con el señor Martínez, confesado. Nos ha llamado la atención la exhibición de una cinta grabada ilegalmente, cuyo contenido no pudimos conocer, por cierto. Nos ha llamado la atención que el señor López Merino elaborara informes para Geroa Bai sobre el coste final de la integración en CaixaBank en 2012 cuando ni es experto ni es testigo. Y, desde luego, estos extremos no han sido refrendados por Hacienda.

Pero es que, además, les voy a mostrar un documento, este que tengo aquí. Se trata de un correo electrónico que el señor López Merino incluyó, sin duda por error, no cabe la menor duda, entre la prolija documentación que nos entregó. Es enormemente revelador. Es un correo electrónico que le dirige un tal Xabier Alkorta Andonegi –a alguno le sonará–. Fue antiguo director general de Kutxa y personaje importante en el PNV, por cierto. Empieza con estas palabras: "Al hilo del tema que nos viene ocupando…". Y continúa dándole

argumentos para contrarrestar los expuestos por el señor Goñi, del que dice que es muy listo, por cierto, y acaba refiriéndose a otro momento anterior a este *e-mail*, en el que se había comentado la pérdida de los mil millones de valor y que la Fundación de CAN habría heredado un patrimonio *mortis causa*. Bueno, bueno, o sea que sintonías. Pues las sintonías aquí se ven. Sintonías, complots, equipos en la sombra, bien, implicaciones políticas.

Por lo tanto, yo creo que con esto queda bastante acreditado que lo que aquí se va a aprobar, en este dictamen, y responde a la verdad, estaba predeterminado y no tiene ninguna validez. En fin, les reto a que lo presenten en los tribunales. Ha dicho el señor Martínez que habrá tercera parte. Bueno, pues nosotros encantados de que haya tercera parte, y cuarta, y quinta. Cada vez más desacreditados con estas segundas… ¿Sabe usted que segundas partes nunca fueron buenas? Pues terceras, cuartas y quintas peores todavía.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Zarraluqui Ortigosa. Para la defensa del voto particular del Partido Socialista de Navarra, señor Garmendia Pérez, dispone de quince minutos.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, pues hasta aquí hemos llegado. Yo voy a proponer, de entrada, que a la próxima Comisión de Investigación vaya solo el Partido Socialista de Navarra (Risas), porque está claro que es el único grupo parlamentario que aprovecha las Comisiones (Risas). Efectivamente, sí, sí, porque, vistas las conclusiones del resto de grupos, son las únicas realmente rigurosas, son las únicas que no están previamente escritas. Sí, señor Esparza, es así. Son los únicos que no utilizan las conclusiones como arma arrojadiza, porque esto, como siempre, parece un partido de tenis, y, por supuesto, el único grupo parlamentario que ha escuchado y que ha visto pasar gente y se ha estudiado la documentación, porque ¡menudas conclusiones!

Estamos preocupados por el *to be continued* que ha dejado todo el mundo caer, como que, como no han conseguido que salgan las conclusiones que realmente querían porque no han podido descubrir nada, pues esto va a continuar. Pues que continúe. Que continúe. Pero esto parece un poco *Regreso al futuro*. Ya lo predijo McFly, es decir, el señor Hualde en su comparecencia de prensa en su momento jaleado por Doc, que están decididos realmente a abrir de nuevo la Comisión de Investigación. ¿Cómo? Como en *Regreso al futuro 2.* ¿Se acuerdan del almanaque? Porque con el almanaque todos sabían lo que iba a pasar, y, una vez visto, todo el mundo es muy listo y acertaría las quinielas, que es lo que ustedes han hecho con estas conclusiones. Es decir, una vez vistos los acontecimientos, una vez pasada la crisis y una vez de una serie de acontecimientos nacionales e internacionales, ustedes han dicho lo que se podía o no se podía haber hecho en el ámbito de la gestión. Excelente. Es la posición de los economistas de toda la vida, que son unos expertos adivinadores del pasado. Eso es un poco lo que ustedes han hecho.

Y nos preocupa, porque incluso la representante de Bildu ha dicho que pasarán cuatrocientos años. No espero yo que estemos cuatrocientos años en el Parlamento de Navarra viendo la Comisión CAN. Desde luego, yo no lo veré, ya se lo adelanto. Pero en el grupo parlamentario socialista nos preocupa, y mucho, el enfangamiento al que ustedes han sido capaces de llevar esta Comisión del Parlamento. Nos preocupan preguntas como las que hacía el señor Martínez, que preguntaba por la filiación política de todo el que pasaba por allí, en un claro síntoma, desde luego, de falta de elegancia y de incomprensión de la Constitución española. Sí, señor Martínez. Y nos preocupan las mentiras que se han dicho, las mentiras que se han escrito y los apaleamientos que se han realizado. Nos preocupa todo eso. Porque han sido tres años de escuchar continuamente, en más de doscientas horas continuamente, lo de vieja política. Y tenemos que ser capaces de pasar de ahí.

Miren, las conclusiones tanto de UPN como de Geroa Bai son un enredo absoluto. Son un enredo de conclusiones que lo único que quieren es que no se sepa la verdad y que quien coja sus conclusiones no entienda nada. Esa es la realidad de sus conclusiones. No quieren que nadie se entere, porque eso es lo contrario de gobernar para la gente. Eso es lo contrario de la transparencia. Pueden ustedes estar de acuerdo o no, ¿pero quieren ustedes coger unas conclusiones claras, con un relato claro? Pues cojan las del grupo parlamentario socialista, pero no nos enreden con ciento cincuenta y siete hojas de documento por parte de Geroa Bai y otras ciento y pico de UPN, en el que las conclusiones encima vienen en morse: CXT 0101 o CXT 0504.

Ocultan y enredan, eso es, desde luego, una evidencia, y encima ustedes, el cuatripartito, no acaban con recomendaciones, lo cual nos llama muchísimo la atención. No acaban con recomendaciones. En la Comisión de Investigación de la Ultzama, en la que ustedes se veían tan fuertes pero que luego la Justicia se lo ha desmontado, pedían y hacían recomendaciones: que el Parlamento lo llevase a la Fiscalía; que se repartiesen las conclusiones, vamos, hasta en el quiosco de la plaza del Castillo. Y ahora, nada. ¿Por qué? Porque no están seguros de sus conclusiones, porque no están seguros de lo que están diciendo.

Y es que, desde luego, no se entiende nada de lo que ustedes ponen. Mire, vamos a ir paso a paso con las conclusiones de Geroa Bai, que son las conclusiones del WhatsApp. ¿Saben ustedes por qué?

Porque el señor Martínez, mientras estaba hablando, no hablaba él, hablaba una pantalla, el WhatsApp. Hoy nos ha dicho quiénes estaban detrás de ese WhatsApp, y está bien que lo diga. En la primera Comisión yo se lo pregunté; hoy lo ha dicho. Yo le agradezco que usted lo haya dicho. Mire, la única verdad que dicen ustedes en sus conclusiones es que el Gobierno de UPN no hizo nada desde 1999, no hizo su labor *in vigilando*, en eso estamos absolutamente de acuerdo. Pero, a partir de ahí, dejen de inventar, no construyan castillos en el aire.

Caja de Ahorros de Navarra no pudo seguir en solitario, esa es la realidad. Señor Consejero, podría haber asesorado usted al cuatripartito, está claro que usted no le ha asesorado, está claro que no. Les podría haber asesorado que es imposible. Dicen que fue fatal salir a Bolsa. Eso es Regreso al Futuro, el almanaque. Fue fatal salir a Bolsa. Bien, ahora que lo vieron puede ser que sí, pero una vez visto ya sabemos que todo el mundo es muy listo. Nosotros estamos aquí analizando responsabilidades políticas, y el señor Martínez ha sobrepasado todos los límites en la falta de elegancia. La última hoy con mi persona. ¿Sabe? Cuando yo salgo de aquí… Sí, muy elegante. Cuando yo salgo aquí represento al Partido Socialista de Navarra, al grupo parlamentario socialista. Lo que me deja muy claro es que cuando usted sale aquí –si tiene dudas– usted solo se representa a sí mismo, de ahí muchas cosas de las que dice. Ahora nos explicamos muchísimas cosas de usted, porque cuando sale usted aquí se representa a usted mismo, por lo que ha dicho, y, desde luego, mi persona, con la que usted se ha metido ahora personalmente hablando de a quién representaba, desde luego, lo que le tengo que decir es que este Parlamentario representa al socialismo, representa al grupo parlamentario socialista, representa al rigor, y detrás tiene un equipo enorme y fabuloso de socialistas que son los que avalan el trabajo de este grupo parlamentario. A usted no sé si le avalarán, eso se lo tengo que decir.

Sigamos con sus conclusiones y no nos entretengamos en su falta de elegancia y en su ensañamiento con determinadas personas que yo no sé, desde luego, qué le han podido hacer. Mire, sus conclusiones son tan vagas y no dicen nada que si cogemos, por ejemplo –lo podemos hacer al azar– la conclusión 6.1.1: "Apertura de oficinas", que ya la ha tratado aquí también el Grupo Parlamentario UPN, veremos que dice: "El ritmo de expansión de CAN fue similar al del resto de entidades". Entonces, ¿para qué estamos aquí, señor Martínez? "Hace pensar que el impacto…". Hace pensar, podría ser, podría no ser. ¿Pero qué vaguedad es esa, señores de Bildu? Es que así es todo. Vamos a la 6.1.5: "Durante el mandato de tal la obra social…". Porque, señor Martínez, yo no soy tan sucio para estar aquí venga a sacar nombres, venga a sacar nombres. "Durante el mandato de tal la obra social creció del 15 al 25 por ciento y durante la etapa de cual esa obra social subió al 30 por ciento. Y eso fue, desde luego, descapitalizar Caja Navarra". Señora Sáez, mire, yo le tengo mucho respeto por su trabajo, es usted una trabajadora incansable, se lo he dicho muchísimas veces, pero no puede venir a esta tribuna y decir en nombre de Podemos que usted está de acuerdo con esta afirmación. Le repito: votar a favor de estas conclusiones es decir que está en contra de subir la obra social porque eso descapitaliza un banco. No hay más que añadir. Señora Sáez, desde luego, en el Grupo Parlamentario Podemos y en Orain Bai tenían que replantearse el voto a estas conclusiones, porque no puede ser que una conclusión, la 6.1.5 –léala–, diga que invertir en obra social es descapitalizar. Desde luego, nosotros por ahí no vamos a pasar. Como no vamos a pasar por las veces que ha pasado el cuatripartito por encima de la confidencialidad, mostrando documentos que nunca se habían tenido que mostrar, con una falta de elegancia, de rigor y de seriedad impresionantes, hablando de cosas que, desde luego, no se deben hablar en esta tribuna por lo que nosotros representamos y por nuestra responsabilidad. Desde luego, no se pueden lanzar aquí acusaciones, tanto habladas como escritas, como, por ejemplo, la conclusión 9, que habla de uso fraudulento de tarjetas de crédito. Vayan a la Fiscalía o, por lo menos, recomiéndenlo, porque parece que ustedes lo dicen pero no lo dicen. Lo dicen claramente pero bueno…. ¿Pero lo aceptan o no?

Y luego hablan de que se han perdido puestos de trabajo. Pues como en toda la banca y en otros sectores, lamentablemente, porque la banca está cambiando.

En fin, ¿que se han hecho cosas mal en la CAN? Por supuesto que se han hecho cosas mal, pero señálenlas, porque ni siquiera son capaces de señalar lo que se ha hecho mal en materia de gestión. Ni siquiera son capaces de señalarlo, porque ustedes simplemente se entretienen en las personas y no se entretienen en la gestión y en la realidad de lo que pasó en la CAN, que hubo cosas, desde luego, y defectos de gestión.

Es decir, conclusión de las conclusiones de Geroa Bai por parte del grupo parlamentario socialista: durante tres años no se han enterado de nada, y, además, no lo saben explicar. En fin, señor Martínez, se ha cubierto usted de gloria.

Pasamos a las conclusiones de UPN, las conclusiones del telégrafo o del morse, porque son muy viejas, es que las podíamos prever absolutamente. Lo único que hacen es una defensa partidista, de su partido. Tampoco se entretienen en saber si se hicieron cosas mal o cosas bien, defienden a su partido a capa y espada y lo único que hacen es defender a sus cargos. En fin, muy poco elegantes también.

Muy poco elegantes también ensañándose con determinadas personas. Que no veníamos a eso, que no veníamos a hablar de personas. Hay que ver las responsabilidades políticas. Por cierto, unas conclusiones de imposible comprensión. Comprensión no solo en la forma, en la estructura, ya le digo, con todos esos CXT, sino que no le compramos, por ejemplo, que digan que el Banco de España era el único que tenía que hacer las labores de vigilancia. Que no, es que hay cosas que han quedado tan claras… Por ejemplo, Geroa Bai, que dice que ha desaparecido la CAN, pero si es que viene en las escrituras que no, que se ha transformado. Y ustedes igual, dicen que el Banco de España ya era suficiente. Pues no, es que está claro por todo lo que se ha dicho que no era suficiente.

Mire, en su conclusión CXT 0305 dicen: "El Banco de España no apreció nada que pudiera considerarse anormal o extraordinario". Bien, pero es que quien lo tenía que apreciar también era, desde luego, el Gobierno de Navarra, que durante esos años no hizo nada.

Luego, en algunas conclusiones hablan siempre de un informe que hizo la Due Diligence, pero es que no nos vale, porque quien hacía realmente ese informe era una empresa. ¿Y quién pagaba a esa empresa? Pues, al final, esa empresa, que aparte en esa Due Diligence ponía que no le habían dado todos los datos, que no tenía toda la información… En fin, el Gobierno de Navarra, desde luego, no hizo sus labores in vigilando en los tres procesos más importantes. Es decir, no lo hizo en la fusión fría con Caja Canarias y Caja Burgos. Tampoco lo hizo cuando se intervino con Cajasol. Y tampoco se hizo en su integración en CaixaBank. No lo hizo en ningún momento y, por lo tanto, nosotros ahora no podemos comparar nada, ni lo que se perdió ni lo que se ganó, y, desde luego, sí que tenía que haber trabajado, y no nos vale con que el Parlamento no hizo ninguna iniciativa al respecto, porque era labor, desde luego, del Gobierno de Navarra, que no hizo nada.

Vamos a las conclusiones del Partido Socialista de Navarra, que, desde luego, son las buenas, las genuinas, las únicas que han escuchado y que ahí están. La primera y muy importante es que esta Comisión se ha alargado hasta lo imposible para que estuviésemos en plazo electoral, y aquí hemos llegado. Lo dijimos hace tres años y aquí estamos. Pero les ha salido tan mal, han sido ustedes tan torpes, desde luego, que no les ha servido para nada. Pero, desde luego, esto es electoralista. Estamos acercándonos a las elecciones y aquí estamos hablando de las conclusiones de la Caja de Ahorros de Navarra. Y nuestra conclusión principal, sin lugar a dudas, es que el Gobierno de Navarra no ejerció su labor in vigilando de las actividades que anteriormente he dicho. Pero no porque el Gobierno de Navarra no lo hiciera, sino porque otros sí lo hicieron.

¿Por qué el Gobierno de Navarra no lo hizo? Fue una dejación de funciones de libro, en toda regla. El Gobierno de Canarias vigiló, y ahí están todos los datos que nos han llegado. La Junta de Castilla y León vigiló, y estoy hablando de las dos primeras fusiones que hubo en la fusión fría, de Caja de Burgos y de Caja Canarias. Los Gobiernos correspondientes actuaron; el Gobierno de Navarra, no. ¿Por qué? El Gobierno de Navarra no hizo todas las labores de control y de Due Diligence en los tres momentos clave de la transformación y, si se hubiese hecho, sí que podríamos saber ahora mismo el valor o lo que se ha podido perder desde el punto de vista patrimonial, pero es que ahora no se puede saber, es que es imposible, porque tanto ustedes, los de UPN, como ustedes, los de Geroa Bai, tratan de comparar peras con manzanas, como decimos textualmente en las conclusiones. No se puede comparar valor en libros y no se puede comparar… No voy a entrar en tecnicismos porque a la gente le aburren –se lo digo *a posteriori*, pero ya les digo yo, señor Martínez, señor Zarraluqui, que la gente no entiende–, pero, en fin, valor en libros, mercado continuo no se puede comparar. Si hubiésemos hecho tres Due Diligence desde el Gobierno de Navarra, desde la parte pública para saber el valor en cada momento sí que podríamos comparar y no sería comparar peras con manzanas. Pero el Gobierno de Navarra no lo hizo en su momento y entonces hoy, desde luego, no podemos saber el valor. ¿Y Caja Navarra podría haber subsistido? Sí podría haber subsistido una vez acabada la fusión fría. ¿Y por qué no lo hizo? Porque el Partido Popular, el Ministro De Guindos, con sus *guindazos*, que ustedes también lo dicen, no lo permitió.

Voy acabando, insistiendo en que la Caja de Ahorros de Navarra se ha transformado en la fundación –así lo dicen las escrituras, que no lo digo yo, que no me lo invento y que no es un capricho, es una evidencia– y diciéndoles y animándoles, desde luego, a que voten a favor de este voto particular, porque recoge las únicas verdades que se basan en hechos y en documentación, no en criterios de unos y de otros, que han sido, desde luego, absolutamente manipulados en sus propios intereses electoralistas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Martínez Urionabarrenetxea, zurea da hitza bost minutuz. Ihardespen txanda daukazu. Barkaidazu, bai. Tiene usted también el voto particular, señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Trataré de ser mucho más breve, evidentemente, y me gustaría que mi intervención fuese un poco más amena que otras intervenciones. Decía la semana pasada en el

debate de las conclusiones en la Comisión de Investigación sobre la CAN, que, efectivamente, era hora de poner punto y final a la obra de teatro. Con esta obra de teatro, titulada *Sin nuevas noticias de la CAN* –cuestión que hemos remarcado por activa y por pasiva–, hemos asistido durante algo más de tres años a una trepidante historia que, efectivamente, prometía convertirse en uno de los mayores éxitos del cuatripartito. Sin embargo, si hoy hay algo claro y ha quedado reflejado es que, efectivamente, se quedó en eso, en el intento de convertirse en algo que, efectivamente, no ha sido.

Sí que es cierto que se ha tratado de utilizar por parte del cuatripartito, pero insisto en que hoy puedo asegurar que alguno de los portavoces del cuatripartito se arrepiente de haber puesto en marcha una Comisión que, más allá de investigar lo que ya sabíamos, poco o nada nuevo ha aportado a esta cuestión.

Para ello, los partidos que sustentan el Gobierno urden un plan que comienza básicamente con el reparto de papeles, papeles pertinentes con base en el perfil que quiere tomar cada uno de los miembros del cuatripartito. Bildu, como máximo implicado en esta cuestión, orquesta un plan básicamente desviando la atención de los ciudadanos navarros de los principales problemas que tiene Navarra y, básicamente, desviando las intenciones que tiene su partido con nuestra Comunidad. Es cierto que poco o nada ha interesado a la sociedad navarra, como digo, la Comisión de Investigación de la CAN, y no es algo que diga el Partido Popular sino que, efectivamente, está en el debate de la calle. Les guste o no, es lo que es. Entonces, los miembros de Bildu se convierten en los falsos héroes por tratar de despertar fantasmas del pasado, fantasmas que no han aparecido y que, evidentemente, no existían; y fantasmas a los que no se les esperaba, porque ya hemos visto el papel fundamental que tenía la ahora portavoz de Bildu en su anterior trabajo –entiendo que ahora en excedencia– y, evidentemente, no denuncia las actuaciones ilegales de este Gobierno, pero, insisto, ahí también tiene usted un papel importante.

Por otro lado, y volviendo al reparto de papeles, es evidente que tiene que haber papeles para todos. Y es ahí donde Bildu quizás vuelve a liderar este reparto. Llama a sus amigos y principales fans, como hemos visto, de Geroa Bai, y les otorga el papel fundamental, claro está, de señores de la Comisión y, evidentemente, quedan cegados, como lo hemos visto hoy también en la intervención del portavoz, con ansias de liderazgo y de obtener una mayor notoriedad en el fragor de una falsa batalla.

Pero, claro, Izquierda-Ezkerra también quiere tener su papel. Además, Izquierda-Ezkerra estuvo presente en los órganos de dirección de Caja Navarra, por lo tanto, conocía su papel, sabía de primera mano cuál era su papel y cuál era su posición en la Comisión de la CAN. Exigen ese papel, un papel importante y con cierto peso, un peso que también tuvieron, como digo, en los órganos de gestión de Caja Navarra. Y es cierto que hay que reconocer que en un principio pusieron interés, pero conforme iba pasando y sucediendo la batalla empezaron a faltar a alguno de los ensayos de la obra.

Mientras tanto, Podemos-Orain Bai, centrado básicamente en que suene siempre la misma música, la misma serenata por parte de la portavoz, que se ha centrado en tratar de escucharse y de tener un autodiálogo tanto en el primer acto como en el segundo.

Es cierto que toda obra de teatro tiene protagonistas –ya hemos visto cuáles han sido los protagonistas–, pero también tiene antagonistas. Antagonistas que han tenido un papel fundamental: UPN y Partido Socialista. Ambos se reparten el papel de escuderos y tratan de salvaguardarse de cualquier ataque que puedan sufrir de unos débiles adversarios. Es cierto que cada vez, y conforme iba pasando la batalla, los adversarios tenían mucho menos poder e iban perdiendo cada día la batalla.

Como conclusión, ciertamente, nos hubiese encantado no haber perdido el tiempo –señora Izurdiaga, hemos perdido el tiempo durante algo más de tres años– y nos hubiese gustado disfrutar de un tercer acto o de un segundo acto repleto de nuevas historias por conocer, de nuevas tramas que no se han conocido, porque, evidentemente, no existían.

Ha sido un final esperado, sin ningún tipo de diferencia respecto a lo que ya estaba escrito por los principales actores. Pero es cierto que no nos podía extrañar que esto se convirtiera en un juicio político en la antesala de la campaña electoral, y eso ha sido: nada nuevo, todo igual. Y es cierto que no nos extrañan las continuas artimañas de los promotores de esta obra de teatro, que, como decía al principio, bajo el título *Sin nuevas noticias de la CAN*, porque noticias, ninguna sobre esta cuestión, se han venido sucediendo en este Parlamento. No me queda más que decir que es hora de cerrar el telón y poner punto y final a una obra de teatro que lo único que ha hecho ha sido hacer perder el tiempo en este Parlamento, porque, como digo, nada nuevo se ha aclarado. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Jiménez. Eta, orain bai, Martínez Urionabarrenetxea zurea da hitza ihardespen txandan.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente andrea…

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Señora Presidenta, perdone, una pregunta, sin más. Entiendo que en aplicación del artículo 89.4 tenemos derecho a réplica los proponentes y los votos particula-

res, porque lo dice expresa y explícitamente dicho artículo. Pregunte usted, si no… Si quiere, se lo leo. Es textual.

SRA. PRESIDENTA: En aplicación del 90.5 le corresponde la réplica a quien ha defendido el dictamen, y ya está.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Pero dice el 89.4, y lo he consultado con el Letrado Mayor previamente, que me respaldará, me imagino que es así…

SRA. PRESIDENTA: Señor Letrado Mayor, ¿quiere hacer uso de la palabra?

SR. LETRADO MAYOR (Sr. Pulido Quecedo): Los Letrados Mayores no suelen informar en el Pleno, pero, dada la solicitud que se hace, voy a tratar de explicar cómo se ha llevado a cabo el debate. En el debate, tal como se ha procedido, se ha defendido el dictamen de la Comisión y en el turno a favor han intervenido los grupos que lo apoyan y en el turno en contra han defendido los votos particulares. Entonces, después de ciertas dudas que ha habido en torno a cómo estaba el debate en el guion, se ha entendido que el que defiende el dictamen tiene un turno de réplica y luego se pasa ya a la votación.

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, no tiene usted la palabra.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Permítame solamente una aclaración. Es que no ha habido apertura de turno a favor ni de turno en contra en ningún momento. No la ha habido. Por lo tanto, como no la ha habido, entiendo que lo que procede es el 89, que es el que dice que cuando se presentan proposiciones …

SRA. PRESIDENTA: Vale, como ya le ha informado el Letrado Mayor, por lo tanto, ya está…

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Pero es que el Letrado Mayor ha omitido…

SRA. PRESIDENTA: Ya está informado.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: … este aspecto, que quizás, como se ha levantado y se ha marchado, no lo ha percibido, pero ha sido así.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Zarraluqui Ortigosa. Por lo tanto, Martínez Urionabarrenetxea jauna, zurea da hitza bost minutuz (Murmullos). Ruego silencio, por favor. Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Querido Guzmán, se puede defender un papel sin necesidad de hacer el ridículo. Su comportamiento en este estrado me ha recordado al de un telepredicador, que lo mismo vende un crecepelo que unas conclusiones. Critica usted el electoralismo del cuatripartito, más que el suyo, que después de haber gobernado y haber silenciado durante todos estos años critica al Gobierno de UPN, con quienes han gobernado. Por favor, eso sí que es electoralismo. Y a mí, en fin, me dan pena los socialistas que le han tenido que escuchar, los pobres militantes socialistas. Y yo solo quiero decir una cosa respecto a su intervención. Señora Chivite, ¿con qué parte del discurso socialista está usted de acuerdo?, ¿con la actuación del señor Garmendia en la Comisión, con él, que ha escrito el texto, o con quien haya sido que ha escrito las conclusiones? Porque se ve claramente que hay dos almas.

Por cierto, señores socialistas y también miembros de UPN, la valoración a mercado claro que da una valoración a tiempo real, pero no afecta al cálculo de la solvencia, y eso es lo importante. Si hubieran escuchado ustedes al señor Hernández Barrasús, lo hubieran entendido. Por cierto, ahí está Kutxabank, cuyo patrimonio está a valor teórico contable, y en estos momentos es la más solvente de las entidades de mayor tamaño en España.

En fin, el señor Zarraluqui nos ha hecho revelaciones. Un tanto bíblico usted, como el señor Miranda cuando participó en la Comisión. Revelaciones. Y nos dice: los accionistas, los preferentistas no perdieron dinero. Mentira. Los accionistas que vendieron sus acciones al poco tiempo perdieron dinero. No perdieron dinero los que aguantaron hasta el final. Gracias a CaixaBank, entidad que yo aplaudo porque lo está haciendo muy bien para sus intereses, estos no perdieron dinero, pero quien sí perdió fue la Caja, que perdió el 80 por ciento de su patrimonio, y esto el señor Zarraluqui se lo ha callado, de la misma forma que se lo callaron también muchos de los comparecientes.

Habla usted, señor Zarraluqui, de la expansión desmesurada, y dice que ya se había iniciado con el señor Riezu. Claro, porque se habían abierto oficinas, efectivamente, en 2006, 2007, 2008, pero en 2009 se cerraron cuarenta y tres. Se compraron cuando la burbuja estaba disparada, es decir, a precio muy caro, y se vendieron a precio bastante más barato.

Las jubilaciones. Perdón, esto es lo de Riezu. Claro que hubo jubilaciones cuando se fusionaron Caja de Ahorros de Navarra y Caja de Ahorros Municipal de Pamplona. ¡Qué poco lo ha dicho usted! Se fusionaron por eficiencia, pero ¿sabe a cuántas personas jubiló el señor Enrique Goñi? Trescientas treinta y cuatro. Jubiló a unas y contrató a otras a golpe de talonario.

Y me habla de la profesionalización de los equipos directivos de la Caja. ¿De verdad me está usted diciendo que el señor Goñi era un profesional? ¿De verdad me está usted diciendo que el señor Sanz era un profesional? Hombre, esto es un insulto a las profesiones.

Por último, habla usted de la disminución de la solvencia. 8 por ciento, tanto con Riezu como con Goñi. Sí, es verdad. Un 8 por ciento, sí. Grite, grite. ¡Uy, cómo se están volviendo los de la pancarta de gritones ahora! Un 8 por ciento más o menos, sí, pero es mucho más grave el descenso de ese 8 por ciento de la solvencia cuanto más cerca se está de los mínimos regulatorios, y esto le ocurrió al señor Goñi y no al señor Riezu.

Por cierto, en el momento de la integración de Cajasol, con Goñi al frente, la tasa de solvencia estaba en el 5,97 por ciento. Riezu no llegó a esos límites tan bajos nunca, se quedó como mucho en el 12 o 13.

Por último, el señor Zarraluqui habla de lo bien que les ha ido a los accionistas, a los preferentistas, lo mal que les han ido en todas las Cajas. Claro, es que se olvidan ustedes –usted y la mayoría de los comparecientes– del auténtico grupo comparable de cajas con Caja Navarra, y se ciñen a las que se fusionaron, a las que tomaron las mismas decisiones. Usted y los comparecientes han ignorado a aquellas entidades de crédito que eran cooperativas de crédito, como Caja Rural de Navarra y Laboral Kutxa. Caja Rural de Navarra, que ha triplicado su patrimonio. Han ignorado ustedes a las Cajas de Ahorros integradas en bancos que no han salido a Bolsa, como Kutxabank o Ibercaja, que ahí están, que no han perdido su patrimonio y, como digo, en concreto Kutxabank es la que mayor tasa de solvencia tiene en estos momentos entre las del Estado.

Y sí, Caja Navarra podía haber seguido en solitario, por muchísimos motivos. El informe AFI fue un informe pedido por el señor Asiáin: numerosas discrecionalidades, hipótesis no explicadas, lagunas de información. En fin, todo lo que hemos visto en el informe AFI invalida su conclusión desde un punto de vista empírico. Caja de Ahorros podía haber elegido otras fusiones, vetadas seguramente por razones políticas, y se podía haber fusionado con otras entidades que no han necesitado salir a Bolsa, y, desde luego, la integración de Cajasol fue, evidentemente, fatal. Cajasol, que era la Caja de los socialistas. Quizás por eso tenga este comportamiento el Partido Socialista, y quizás no solo por eso sino por mucho más.

Por último, señor Zarraluqui, hablando de insultos, a mí me han dicho cosas aquí, pero ya sabe que no insulta quien quiere sino quien puede. Usted también ha insultado al señor López Merino, pero ha eludido los contenidos de aquella conversación grabada en la comida de Las Pocholas. Usted nos dice que tiene un correo de don Xabier Alkorta no sé si al señor Riezu o al señor López Merino, me da igual, pero también elude los contenidos, y es que eso es lo que ustedes, en UPN, han hecho siempre: sembrar el miedo y evitar contenidos en su discurso. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Martínez Urionabarrenetxea jauna. Procedemos a las votaciones. Comenzamos votando el dictamen de la Comisión de Investigación (Pausa). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: baiezko botoak 26 dira; aurkakoak, 24, eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado el dictamen, pasamos a votar el voto particular presentado por Unión del Pueblo Navarro. Comenzamos (Pausa). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Honako hau da: 17k bai, 33k ez eta ez dago abstentziorik.

[Es el siguiente: 17 síes, 33 noes y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazado. Procedemos a la votación del voto particular presentado por el Partido Socialista de Navarra. Comenzamos (Pausa). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: baiezko botoak, 7; aurkakoak, 43, eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 43 en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Queda también rechazado el voto particular del Partido Socialista de Navarra. Señorías, se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 18 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 1 minuto).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implementar medidas que velen por la protección del colectivo de autónomos frente a la lucha contra la economía sumergida y las actividades irregulares, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión. Bilkurak jarraitzen du. Entramos en el punto séptimo de nuestro orden del día de hoy: Debate y votación de la moción por la que

se insta al Gobierno de Navarra a implementar medidas que velen por la protección del colectivo de autónomos/autónomas frente a la lucha contra la economía sumergida y las actividades irregulares, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Para su defensa, señora Unzu Gárate, dispone de quince minutos.

SRA. UNZU GÁRATE: Muy buenas tardes. Como me acaba de decir la señora Consejera, pocos pero muy atentos, así que se agradece porque yo sé que es duro estar a estas horas con una moción que, la verdad, espero que salga, a mí me parece muy interesante, pero entendemos también que a las cuatro de la tarde y al final de la legislatura pues estamos todos casi en otras cosas.

Hace escasas semanas, hace, no sé, dos o tres Plenos, debatíamos en esta Cámara que el plan de trabajo autónomo que impulsó este Parlamento en el año 2015, y que ya por fin vio la luz en el año 2017, es un buen plan sobre el papel, lo consideramos muy positivo, lo consideramos muy necesario. Además, se hizo porque se consideró también, se solicitó, evidentemente, con la colaboración y el consenso del Consejo del Trabajo Autónomo, pero nos estamos encontrando con que el plan no solamente carece de cronograma sino que también carece de presupuesto. No recuerdo ahora cuántas medidas, pero sí que es cierto que algunas de las medidas se han puesto en marcha, pero otras corren el peligro de quedarse en papel mojado si no se pone un poquico más de énfasis. Por eso precisamente nuestra moción de hace unas semanas también era para poner en marcha de manera inmediata medidas en materia de conciliación para el autoempleo que son a día de hoy literalmente inexistentes.

Y lo mismo vemos que está pasando con el empleo irregular, el empleo no declarado y la economía sumergida, pasa exactamente lo mismo porque, miren, uno de los principales enemigos de la empresa en general, pero especialmente del colectivo de autónomos, que es el eslabón más sensible y más indefenso de toda la cadena digamos empresarial, es la competencia desleal. Un enemigo es la economía sumergida, el empleo no declarado, las actividades irregulares. El otro día hablando con una trabajadora autónoma precisamente de este tipo de actividades irregulares me decía: mira, es imposible competir con alguien que está ofreciendo precios sin facturas, es imposible competir con alguien que está incumpliendo la legislación que se exige y es imposible competir, en definitiva, con el fraude.

Bueno, pues en este plan de autónomos que ya llevamos una semana examinándolo se establecían una serie de objetivos entre los que se encontraba y, además, con muy buen criterio, y leo literalmente, favorecer el mantenimiento y estabilidad del trabajo autónomo ya existente luchando contra las actividades irregulares y la economía sumergida. Para ello se comprometían una serie de medidas que no son otras que, desde luego, las propuestas de resolución que tienen ustedes en la moción y que instamos a que se cumplan, porque aquí el Gobierno prometió incluir a los representantes de las asociaciones de trabajo autónomo en la comisión de lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida y, a día de hoy, casi año y medio después de la aprobación del plan, nada, no se les ha hecho ni invitar.

También prometieron un plan de concienciación social para evitar la economía sumergida, está escrito, y nada de nada. También el Gobierno prometió crear una comisión o un grupo de trabajo específico de detección, lucha y prevención de actividades irregulares en el ámbito del trabajo autónomo; evidentemente, nada de nada. También prometieron organizar actuaciones encaminadas a la detección, la lucha y la prevención de las actividades irregulares en las que se ven afectados autónomas y autónomos de Navarra; nada de nada. También contemplaron un buzón de denuncia anónima, unificado con el de morosidad que actualmente tenemos en la Hacienda Foral, en el que se puedan denunciar casos de fraude fiscal y de competencia desleal, y esto sí, o sea, para ser justo, esto sí, pero bien es cierto que este tema, este buzón la verdad es que ya existía con anteriores Gobiernos. Así que, como ustedes ven, y si han examinado la puesta en marcha de las medidas del plan, en este tema, cero pelotero, nada de nada.

Y ya pueden ver que una de las cuestiones en la que desde el Partido Socialista venimos insistiendo, además con mucho énfasis durante toda la legislatura, es mejorar la calidad en el empleo y también –al señor Aranburu se lo hemos dicho un montón de veces y al señor Laparra que también está aquí– perseguir el fraude, no solamente el fraude fiscal sino también el fraude laboral, la economía no sumergida, el empleo no declarado. Una de las vías para ello es, primero, fortalecer la competencia leal entre empresas en el mercado de trabajo, y precisamente poniendo el foco en quien incumple la normativa fiscal, laboral y la Seguridad Social vigente. Esta mañana mismamente hemos debatido la modificación de la Ley de Cooperativas y ya hemos hablado largo y tendido sobre este tema, en el cual, evidentemente, ya no me voy a detener porque la primera y principal manifestación de la precarización laboral es la economía irregular, y la economía irregular hemos dicho que es un fraude y el fraude realmente es económicamente insostenible, el fraude es socialmente injusto, provoca una terrible, más que terrible, merma de la competitividad y productividad en la economía, ataca también los derechos más fundamentales y básicos de los trabajadores y,

desde luego, tampoco vamos a obviar que el fraude produce una importantísima merma de ingresos en la Hacienda Foral y también en la Seguridad Social. Así que el fraude en la economía sumergida, el empleo irregular –además, me parece que he dicho la misma frase esta mañana– ni podemos ni debemos tolerarlo.

Miren, por ejemplo, en julio de este año pasado, en el año 2018, el Gobierno de España aprobó el Plan director por un trabajo digno, que era un plan contra los abusos, el fraude de muchas empresas, porque sepan que muchas empresas producen fraude frente a la temporalidad que en realidad no lo es, hay excesos de jornadas no remuneradas, no discriminación en el acceso al empleo, el mal encuadramiento de los trabajadores en la Seguridad Social, y ya hemos hablado esta mañana, como digo, de los falsos autónomos, por ejemplo. Pero este plan sí que venía con un cronograma, venía con un presupuesto y, por ejemplo, el otro día venía publicado en los medios de comunicación. ¿Balance de la puesta en marcha de ese plan? 61.400 contratos temporales han pasado a ser indefinidos. Se ha permitido la regularización de 194.000 empleos, cifra récord en solo un año. También han aflorado miles de falsos autónomos.

La señora De Simón esta misma mañana, además, daba un dato, el dato concreto de Navarra que me parece que eran 2.600 falsos autónomos que han aflorado durante el año pasado. Entonces, pongo esto como ejemplo porque el esfuerzo que hace una Administración desde sus competencias en este caso estatales también debemos implementarlas, complementarlas con nuestras competencias forales, y nuevamente me remito al plan de trabajo autónomo porque podemos potenciar la lucha contra el fraude laboral, el fraude que suponen ciertas actividades irregulares, la competencia desleal que supone a las empresas, y en este caso, como digo, me gusta hablar de empresas en general, que son realmente a las que afecta todo el fraude, pero en este caso quiero concretar sobre todo en los trabajadores autónomos, el daño incalculable que hace el fraude respecto al colectivo de autónomos, por no hablar también, como hemos dicho, del daño que hace a las arcas forales. En definitiva, claro, esto tiene como consecuencia también el fraude al desarrollo social y económico para Navarra.

Así que, en definitiva, solo instamos con esta moción a que el Gobierno de Navarra cumpla lo que aprueba, en primer lugar, porque esto lo aprobó hace año y medio, cumpla lo que promete, cumpla los planes que firma y, evidentemente, para ello contamos con su apoyo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Unzu Gárate. Abrimos los turnos. ¿Turno a favor? Todos a favor. La señora Beltrán también a favor. Comenzaríamos con Unión del Pueblo Navarro. Señor Sánchez de Muniáin Lacasia, dispone de diez minutos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenas tardes. Muchas gracias, Presidenta. Efectivamente, cuente con nuestro apoyo, el apoyo de este grupo a esta moción de este nuevo plan que ha fracasado, un nuevo plan que no va a ver la luz. La verdad es que este Gobierno cuando hace planes señala unos objetivos, señala unas líneas, unas acciones, como todos los planes. Quizás, si hubieran sido más honestos y transparentes lo que deberían haber hecho es haber concentrado todos sus objetivos en uno solo, que es en el que realmente cumplen los planes. El objetivo que deberían haber puesto en este plan, como en otros que tampoco han visto la luz o por lo menos no han llegado a su destino, es único: presentarlo en rueda de prensa y posar ante las cámaras. De esta manera podrían decir ustedes hoy, al final de la legislatura, que en el balance habrían conseguido el cien por cien de lo que persiguen los planes, porque sus planes encallan y fracasan uno tras otro. Una vez que los presentan, una vez que se retratan ante los medios de comunicación y explican todo lo que van a hacer, los abandonan. En unos casos fracasan porque los boicotean ustedes mismos dentro del Gobierno, como ha ocurrido recientemente con el plan de empleo. En otros casos porque se olvidan completamente al poco tiempo de presentarlos, como en este plan de autónomos, y para ello no hace falta más que ver las acciones que proponen y el grado de cumplimiento.

Digo que fracasan todos los planes porque no los cumplen. Como toda regla, esta también tiene su excepción. Hay un plan sobre el que, efectivamente, les podríamos felicitar porque lo están cumpliendo a marchas forzadas y les van a sobrar días en la legislatura para cumplirlo al máximo y les va a faltar dinero para poder satisfacerlo, como es aquel plan de euskera que lo utilizan como una letanía cada vez que vuelven a regar con dinero público a sus empresas y medios afines o cada vez que hacen una nueva convocatoria o una nueva disposición de fondos o excluyen a parte de los habitantes de esta Comunidad para poder concurrir en igualdad de condiciones. Es el único plan, es la excepción de todo su trabajo en la planificación administrativa y de Gobierno.

Y decía que este plan es un ejemplo de cómo tras presentarlo se abandona a lo que en él se propone. Les pongo algunos ejemplos de las acciones que propone este plan, algunas muy bien intencionadas y bien clasificadas como, por ejemplo, la simplificación administrativa. La simplificación administrativa, la reducción de trámites, la eliminación de barreras burocráticas son esenciales para las empresas, pero todavía lo son más para los autónomos que tienen que trabajar, dadas la condi-

ciones de la competitividad, a una velocidad mayor y con un nivel de estrés por cumplir, ellos sí, sus objetivos mucho mayor en este caso que en otras empresas, para lo cual un pequeño comercio, una pequeña empresa tiene que tener las mínimas trabas administrativas, debe cumplir toda la normativa, pero tiene que tener las mínimas trabas administrativas y la Administración debe servirle a ella, facilitarle ese trabajo, que la Administración no sea un obstáculo. Bueno, pues en esto no hemos visto ni una sola medida, hemos visto que se les iban aumentando las exigencias a la pequeña, a la mediana empresa y a los autónomos, pero no hemos visto ni una sola medida para reducir plazos, para reducir trámites, para reducir burocracia, para facilitar la implantación de pequeños negocios o la continuidad de los mismos.

Proponen medidas fiscales de apoyo al emprendimiento, a la vez de que cada año ustedes presumen de cómo han ido encareciendo el precio fiscal a pagar por empresarios, autónomos y emprendedores, no solo en el IRPF por lo que tiene que ver con las contrataciones sino también en Sociedades y en otras medidas o la reducción o eliminación de incentivos que disfrutaban. Es decir, han hecho justo lo contrario de lo que proponen en su plan de autónomos, medidas fiscales para promover el emprendimiento. Que se lo pregunten a los que emprenden qué medidas fiscales han llevado a cabo ustedes.

También proponen facilitar el alquiler a locales públicos, y tampoco he visto en ninguna medida en ese sentido. Llegan a decir que quieren promocionar el establecimiento y la consolidación del pequeño comercio con el tratamiento a los autónomos y a los residentes con efectos como zona naranja de establecimientos limitados en el pequeño comercio, y vemos cómo alrededor del pequeño comercio, las zonas rojas, las zonas de exclusión, es decir, las zonas de aparcamiento de delante de los comercios están imposibilitadas para la gente que quiere acudir a realizar gestiones o a realizar compras o a consumir en el comercio local, justo lo contrario de lo que proponen.

Y si ya nos centramos en lo que más propiamente trata esta moción, en la lucha contra el fraude, contra la economía sumergida, pues a poco que echemos una vista a las cuatro o cinco medidas que ya ha comentado la portavoz del Partido Socialista podremos certificar que tampoco han implementado ninguna de ellas. Incluir a los representantes y asociaciones de profesionales del trabajo autónomo en la comisión de lucha contra el fraude fiscal; ¿alguien los ha visto en alguna de las sesiones? ¿Se les ha invitado? No. Un plan de concienciación para evitar la economía sumergida a través de la difusión en redes sociales y webs del Gobierno de Navarra y específicas del Servicio Navarro de Empleo. Pues cuando suban aquí nos dirán, nosotros no las hemos encontrado. Una comisión, un grupo de trabajo específico para la detección, lucha, prevención de actividades irregulares en el ámbito del trabajo autónomo, si es necesario en colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Por mucho que busquemos no las vamos a encontrar, no lo han hecho. Y, efectivamente, hay un buzón de denuncia anónima que no lo han puesto ustedes, lo han puesto en el plan pero, afortunadamente, ya vinieron antes en otros Gobiernos anteriores y lo habían puesto a disposición para que la gente pudiese canalizar esas denuncias anónimas y se iniciase el correspondiente expediente de investigación y posible sanción, pero esto no lo han hecho ustedes, esto ya estaba, afortunadamente, antes del plan. Por lo tanto, esta es la muestra de cómo un plan para ustedes, una vez presentado, es papel mojado. Se ha acabado la legislatura y no tiene ni una sola medida.

Por lo tanto, es más que necesario aprobar esta moción porque, efectivamente, quien defrauda y quien realiza fraude en torno a la economía sumergida y al trabajo autónomo está engañando a los trabajadores, está engañando al resto de empresarios y emprendedores, está engañando a la Hacienda Pública, a la Hacienda Foral y está engañando, en definitiva, a todos los ciudadanos.

Ustedes han dado la espalda a los autónomos, como dieron la espalda a los emprendedores, como han dado la espalda a la empresa familiar, que es el principal componente del tejido empresarial navarro. Afortunadamente, ustedes han heredado una Comunidad en la que el peso de la industria alcanza casi el 30 por ciento, gracias al trabajo de empresarios y sector público y Gobiernos de años anteriores. Afortunadamente, con esa fortaleza y pujanza de nuestro tejido empresarial navarro hemos soportado mejor que otros las dificultades económicas en esta Comunidad Foral y podremos estar preparados para el futuro, sin embargo, ustedes no han respondido a esa buena herencia porque se han cebado y han castigado a ese tejido empresarial con impuestos, con falta de ayuda, con falta de apoyo y a veces con comentarios y expresiones que, en lugar de reconocerles su trabajo y su aportación, degradan su contribución. Y decía que han dado la espalda a la empresa familiar –no me voy a detener más– y han dado la espalda también al trabajo de los autónomos, de todos, salvo de los que ustedes en algún momento y a su juicio particular consideran que es un empresario o una empresa disruptiva y tecnológicamente avanzada, que en ese caso tiran de chequera y le sueltan ayudas públicas sin mayor control. Por cierto, incluso sin importarles que los directivos de esas empresas cobren 150.000 euros, algo que yo creo que muy pocos autónomos pueden plantearse en sus cuentas de resultados. Ese es su balance.

Por lo tanto, esta moción de apoyo al trabajo autónomo tiene que ser aprobada, y a partir de aquí esperamos que con otros agentes más colaboradores y más positivos hacia el trabajo de emprendedores de la empresa y de los autónomos cuente de una vez por todas con la verificación de buena parte de sus medidas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Por parte de Geroa Bai, señor Eraso Salazar, dispone de diez minutos.

SR. ERASO SALAZAR: Eskerrik asko, Presidenta andrea. Arratsalde on. Buenas tardes, señorías. Después de oír el mitin del señor Sánchez de Muniáin habrá que empezar por decir algo al respecto. Empieza a hablar de honestidad y transparencia de este Gobierno. Este Gobierno es honesto, yo no sé si los Gobiernos de UPN eran honestos en la misma medida, eso ustedes lo sabrán, que estuvieron décadas gobernando. Habla de abandonos de los planes salvo de uno y ahí ha salido el tema habitual, el tema de la euskarafobia y lo ha mezclado luego también con el crujir de los impuestos, de la fiscalidad. Pues gracias a esa fiscalidad Navarra está mejorando la situación en la que ustedes la dejaron. Habla de las fabulosas medidas que puso en práctica Unión del Pueblo Navarro en todas sus décadas de gobierno, pero no dice cuál fue el resultado de todo eso y cómo dejó las arcas públicas cuando llegó este Gobierno, una maravillosa situación económica, ¿verdad? Eso estaba clarísimo. Desde luego, el ejemplo que han dado ustedes no es el ejemplo que nosotros tenemos que seguir.

Y en cuanto a la moción propiamente dicha, ya lo ha explicado doña Ainhoa Unzu, siempre es un poco lo mismo, es el argumento que tuvimos la semana pasada, que tuvimos en todas las mociones que se presentan de tema de trabajo. Dice: un año después no se ha puesto ninguna medida en marcha. Hombre, las cosas no son así, lo que pasa es que ustedes son muy tenaces y son persistentes hasta la saciedad con este argumento. Nosotros podríamos replicarles siempre que dicen ese argumento con ese dicho: y vuelta la burra al trigo, que me figuro que lo conocerán. Lo vimos, ya digo, la semana pasada en la interpelación sobre política general de desarrollo económico. Dijimos en esa sesión que su argumento era falso y hoy tenaces también nosotros se lo volvemos a repetir: no creemos que su argumento sea real.

Enumera en la exposición de motivos la gravedad de las consecuencias que provocan la economía sumergida, las actividades irregulares y el fraude fiscal. Estos problemas de nuestra sociedad y sus consecuencias ciertamente existen y nos preocupan, no solo a usted sino también a la Administración, y deben preocupar a toda la sociedad. En la lucha contra esas actitudes ilegales entendemos que se está trabajando, se trabaja desde el Gobierno, ahí está la comisión de lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida de la que forman parte la Administración, el Parlamento, sindicatos y entidades socioeconómicas de la Comunidad Foral. El plan de trabajo autónomo que contiene acciones específicas en el sentido de lo que usted expone en su moción y las ha nombrado también el señor Sánchez de Muniáin: inclusión de representantes de las asociaciones profesionales del trabajo autónomo en la comisión de lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida. Se ha solicitado a la comisión la incorporación de estos sectores, aunque sí que es cierto que todavía no se ha dado entrada formal.

El plan de concienciación social para evitar la economía sumergida a través de la difusión en redes sociales y webs, bueno, no se habrá hecho de la forma que usted dice, pero en el marco de la responsabilidad social del trabajo autónomo se ha elaborado una metodología que incide en la necesidad de que las personas autónomas declaren estar comprometidas con el cumplimiento de la legislación vigente. Habla también de la creación de un grupo de detección de lucha y prevención de las actividades irregulares. La comisión de lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida ha participado en la elaboración del plan de lucha contra el fraude fiscal.

Luego ha hablado del buzón de denuncias, que sí que es verdad que ya estaba, pero, bueno, en el año 2018 se han presentado sesenta y dos denuncias y se han iniciado ocho expedientes sancionadores, con lo cual funciona. Y tengamos en cuenta también los resultados que han de salir de ese grupo de trabajo del consejo cooperativo, del que ya hemos estado hablando esta mañana, y por eso no vamos a incidir más.

Y luego tenemos el trabajo que realiza la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. En un medio de comunicación de aquí de Navarra se publicaron durante dos días unos artículos referentes a este tema, y la Inspección de Trabajo decía que 1.723 empleos temporales habían pasado a indefinidos y que se había aumentado un 10 por ciento el número de actuaciones inspectoras relacionadas con salarios y jornadas. Que en 2018 –ya se ha dicho también esta mañana– afloraron 4.423 empleos sin cotizar, de los que 2.600 eran falsos autónomos, y luego se han aumentado las inspecciones en los temas de la vuelta de las madres al trabajo y en el tema en concreto de las *kellys*, un tema del que se ha hablado mucho, medidas todas ellas encaminadas en la misma dirección que se solicita por el Partido Socialista de Navarra en su moción.

Por ese motivo, por coincidir en la dirección a tomar, votaremos a favor de la moción. Sí que es verdad que entendemos que todas estas medidas

son insuficientes, por descontado que sí, pero están encaminadas en la dirección correcta.

Este Gobierno lleva cuatro años de trabajo, y seguramente en los próximos cuatros años todos esos planes que se han ido elaborando se podrán desarrollar en mayor medida. Y no les quepa duda de que estamos seguros de que les volveremos a tener a ustedes aquí como partidos de la oposición diciendo que no se ha hecho nada, pero no será cierto. Lo que sí hemos de tener en cuenta, y ya con esto termino, es que todas estas acciones a tomar para combatir la economía sumergida, el fraude fiscal y sus consecuencias son temas transversales, y su erradicación ha de venir de forma transversal, porque no es un tema que ataña exclusivamente ni al desarrollo económico ni a Hacienda ni a la Inspección, nosotros creemos que también debería combatirse desde la educación. Y como estamos seguros de que en próximas ocasiones repetirán el argumento que he dicho al principio, nosotros les volveremos a decir: y vuelta la burra al trigo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Por parte de Euskal Herria Bildu Nafarroa, Izurdiaga Osinaga andrea, zurea da hitza.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Arratsalde on. Eskerrik asko, Presidenta andrea. Por la brevedad, intervendré desde el escaño. Nuestro grupo, Euskal Herria Bildu, va a votar a favor de la moción presentada por el Partido Socialista por la que, en definitiva, se insta al Gobierno de Navarra para que promueva o impulse medidas para proteger al colectivo de trabajadores autónomos y hacer frente a la economía sumergida y a las prácticas irregulares. Esta mañana ya hemos tenido también oportunidad de tratar un tema muy similar. Es verdad que los datos que estamos conociendo ponen de manifiesto que en Navarra se está produciendo un repunte de este tipo de situaciones irregulares. Creemos que es una situación muy grave que hay que atajar, hay que hacerle frente. Es verdad, como decía ahora el portavoz de Geroa Bai, que parte de estas medidas ya se están cumpliendo, se están desarrollando, no obstante, dadas las características y sobre todo las graves consecuencias que tienen con esa precarización, con esa creación de trabajadores sin derechos laborales, ese falseamiento de la competencia, creemos que las situaciones que se generan son tan graves que cualquier medida que se haga puede ser insuficiente. Por eso apoyaremos esta moción en la que, insistimos, se está instando al Gobierno para que cumpla algo en lo que ya está trabajando. Son medidas que ya están recogidas en ese plan que ha mencionado también la portavoz del Partido Socialista y que ya se vienen trabajando desde hace tiempo.

Dicho esto, sí que quisiera poner de manifiesto que, a pesar de que compartimos toda la argumentación realizada por el Partido Socialista, sí quisiéramos denunciar o por lo menos señalar que nos parece muy bien que se traiga aquí una moción, es una moción al fin y al cabo que no tiene ningún efecto vinculante, y, sin embargo, esta mañana, cuando hemos tenido oportunidad de votar a favor de una proposición de ley foral por la que se establecían medidas efectivas, medidas eficaces para combatir este tipo de prácticas irregulares, en esa ocasión el voto del Partido Socialista ha sido en contra. Por tanto, creemos que en este tema, con las consecuencias tan graves que tiene, hay que ir mucho más allá del discurso, no es suficiente con mociones, no es suficiente con discursos bonitos, sino que realmente tenemos que llevar a cabo las medidas necesarias, las medidas oportunas y esta mañana creo que el Partido Socialista ha dejado pasar una oportunidad, desde luego, que era muy importante. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zeuri ere. Por parte de Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai, señor Couso Chamarro, tiene la palabra.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenas tardes a todas, a todos. Entendemos que los cuatro puntos que contiene la propuesta que realiza el PSN están contenidos en el plan de autónomos, pero este es un plan que, por lo que parece y por lo que denuncian las propias asociaciones de autónomos, no contiene la financiación, ni siquiera una cronología de implementación de las medidas, con lo que parece que no se han puesto en marcha en la medida en que debía haberse hecho.

Entendemos que lo que hace el PSN es una selección de cuatro medidas que pueden ser las más importantes en este momento para combatir un poco el objetivo este de acabar con lo que se conoce como economía sumergida, economía irregular o competencia desleal, fraude fiscal y todo eso. Pero, miren, es muy complejo el asunto. La economía sumergida, la actividad económica irregular es muy amplia, lo comprende absolutamente todo, no solo el trabajo autónomo. Es decir, estamos hablando también de que es economía sumergida la venta de drogas, la prostitución, el contrabando, los cuidados, los trabajos de cuidados que no están reconocidos, no están declarados y no tienen derechos que se realizan en el ámbito familiar, por ejemplo. Es economía sumergida una parte muy importante de lo que también conocemos como economía de superficie, economía regular o economía legal, donde hay insertada un montón de prácticas de economía negra, economía sumergida, economía ilegal.

Y de esto les quería hablar yo porque, por ejemplo, en el país de la precariedad laboral legal, en el país de los derechos laborales reducidos a la mínima expresión, además, son prácticas diarias la contratación de trabajadores sin contrato formal cuan-

do es obligatorio como forma de ocultar esa concreta modalidad de contratación para lograr ventajas laborales o evitar cargas de esa naturaleza. Es práctica bastante habitual la utilización consciente de una modalidad contractual diferente a la exigible buscando una regulación que tenga ventajas para la empresa en lo relativo a costes salariales, indemnizaciones o coste de despido. También, la contratación de trabajadores sin darles de alta en la Seguridad Social y sin pagar las cotizaciones. La contratación de trabajo infantil también se produce en nuestro país, habrán visto ustedes a muchos niños atendiendo el negocio en muchas partes. La cesión ilegal de mano de obra para evitar la ampliación de la plantilla, la estabilidad en el empleo para desplazar sobre otra empresa distinta de la que utiliza productivamente a los trabajadores las obligaciones laborales, fiscales o de Seguridad Social. La contratación regular de trabajadores a los que no se aplican los mínimos laborales en materia salarial, de movilidad, de promoción, de antigüedad, de prevención de riesgos laborales o de jornada. Las ampliaciones no retribuidas de la jornada y las ampliaciones de jornada más allá de los límites. ¿Esto no es competencia desleal? ¿Esto no es fraude? La realización de horas extraordinarias sin retribución y/o más allá del tope legal, ¿no es fraude fiscal? ¿Esto no es fraude a los trabajadores? ¿Esto no es competencia desleal?

La inexistencia de permisos o vacaciones o su disfrute parcial sin compensación, el abono fuera de nómina de partidas salariales con el fin de escapar a gravamen fiscal y cotizaciones a la Seguridad Social, ¿no es economía negra? La retribución salarial por un puesto de trabajo de categoría inferior al desempeñado realmente, la alteración de conceptos retributivos para eludir las cargas fiscales y de Seguridad Social, la cotización por un salario inferior o no cotización por determinadas partidas salariales o por las horas extraordinarias no declaradas, ¿esto no es competencia desleal también?

El recurso al trabajo a tiempo parcial cuando las jornadas corresponden en realidad a un trabajo a tiempo completo. El abuso de horas complementarias en el caso del trabajo a tiempo parcial cuyo pago no se declara o cuyo número supera el permitido por la ley. Esto es competencia desleal también, ¿no?, respecto a quienes no hacen eso.

La falta de declaración de las horas complementarias a efectos fiscales o de Seguridad Social. La contratación como autónomo de quien en realidad realiza un trabajo por cuenta ajena. El desempeño por autónomos de actividades económicas no declaradas en todo o en parte, esto es muy habitual también, quieres la factura con IVA, sin IVA. Los trabajos marginales de una cierta entidad económica. El trabajo clandestino desarrollado a domicilio o de forma independiente mediante el recurso a las altas tecnologías de la información como el teletrabajo no declarado. El abuso de formas de prestación del trabajo no retribuido, como es el caso de las becas y prácticas profesionales que sin tener contenido formativo suplantan con un coste a la baja para la empresa un contrato efectivamente laboral y por cuenta ajena.

Les aseguro que si buscan difícilmente van a encontrar una empresa que no haya incurrido en uno de estos supuestos. Y todo esto es economía negra, es economía sumergida, es competencia desleal insertada directamente en lo que nosotros llamamos economía regular y economía de superficie. Y es algo que también habrá que perseguir ¿verdad?, porque eso también perjudica al conjunto de la sociedad, perjudica a los autónomos, perjudica a los trabajadores de las empresas que son abusados, etcétera, y, por supuesto, fiscalmente y a la Seguridad Social.

Bien, señor Sánchez de Muniáin, en la época en la que ustedes eran Gobierno una empresa de las grandes de esta Comunidad hizo mil cuatrocientos contratos en fraude de ley. Haber hecho el control sobre eso, ¿no era una asignatura pendiente de ustedes? Se lo digo porque eso también es un fraude fiscal, a la Seguridad Social. Esos mil cuatrocientos contratos en fraude de ley los declararon unas resoluciones de la Inspección de Trabajo y sentencias judiciales. Estaban ustedes en el Gobierno, algo tenían que haber controlado.

Por eso les quiero decir que este es un tema muy difícil, es un tema que no se puede paliar con medidas concretas ni con planes que siempre tienen un carácter efímero, sino que estamos en un país donde este es un problema estructural, gordo y cultural. Por tanto, lo primero que tenemos que hacer desde la política es reconocer el alcance que tiene esto, no pensar que la economía sumergida está solo en lo que afecta a ese pequeño trabajador que no se da de alta como autónomo y ocasionalmente hace unas chapuzas y que, por tanto, hay que aflorar ese puesto de trabajo, no, las propias organizaciones de autónomos dijeron: no consiste en perseguir a ese, a ese pobre que ocasionalmente hace una chapuza por subsistencia. Se trata de facilitar, eso lo han dicho ustedes, que eso aflore y que la gente pueda realmente tener la posibilidad de regularizar su situación laboral porque se le den facilidades desde la Administración. De eso se trata.

Por lo demás, les diré que hace unos Plenos yo hablaba de que en cuanto a crecimiento de empleo los autónomos estaban tirando de la economía navarra y que dentro de eso era la mujer la que estaba tirando de la afiliación, de la economía y de los autónomos y autónomas. Seguramente la inexistencia de una igualdad real de oportunidades en la contratación es lo que ha obligado a la mujer

a tener que buscarse la vida y a ser quien esté tirando de la economía a través de su afiliación como autónoma. Bueno, esto es lo que hay.

Entonces, tenemos un problema global, tenemos un problema que afecta a lo que está oculto, a lo que está a la vista, y tenemos que dar la cara porque, si no, difícilmente se podrá creer que aquí nos interesa eliminar la competencia desleal, el fraude fiscal y todas estas cuestiones. Empresas muy legales, autónomos y autónomas muy legales, muy bien registrados y muy bien reconocidos, incluso con medallas de oro –lo digo porque se ha hecho referencia a una medalla de oro a la mañana–, cometen prácticas irregulares, de economía irregular que, evidentemente, son un fraude a la Seguridad Social, son un fraude fiscal, son un fraude a los trabajadores y son un fraude al conjunto de la sociedad. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno para el Partido Popular. Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenas tardes, Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, hablaré desde el escaño. Muchas gracias. Bueno, pues qué decir de esta moción. Por supuesto que la vamos a apoyar, eso se lo digo al Partido Socialista. Estamos de acuerdo con el contenido de la misma y también con la referencia que han hecho algunos otros portavoces sobre la inacción de los planes de este Gobierno. No es el primer plan, señor Laparra, usted va a pasar a la historia como el presentador de planes, como le ha dicho el señor Sánchez de Muniáin, y el incumplidor de los mismos, y no se lo dice el Partido Popular o se lo dice la oposición. ¿Sabe quién se lo va a decir cuando se lo tenga que decir? Los ciudadanos, porque es a ellos a los que ustedes les han prometido a bombo y platillo tantos… Doce o trece planes han dejado ustedes de cumplir de los que han hecho. Este es uno más de ellos.

Y le digo ahora al señor Couso: señor Couso, usted, que con toda la vehemencia apoya todos estos puntos que contiene esta moción, ¿por qué no ha tenido la misma vehemencia ni fortaleza, gallardía y valentía de decirle al Gobierno que usted apoya y con el que gobierna, cogobierna, se dice, que lo pusiera en marcha? Sí, no, no, ahora ¿qué? Ahora ya, al final, esto es un brindis al sol, como nos tienen acostumbrados durante toda la legislatura, hacer brindis al sol, postureo, lo mismo que va a hacer ahora Pedro Sánchez, pretender aprobar cosas en el último momento cuando son incumplibles, cuando no llegan, todo de cara a la galería. Desde luego, yo creo que así no se hacen las cosas, lo hemos dicho ya en muchas ocasiones, esta es una vez más, otro incumplimiento. Y ahora a final de legislatura se está viendo que una cosa es predicar y otra cosa es dar trigo y, por lo tanto, ustedes se han dedicado el 90 por ciento de las veces a predicar y prácticamente ninguna a dar trigo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Por parte de Izquierda-Ezkerra, señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. La verdad es que no deja de ser un tanto rocambolesco que después de lo que ha ocurrido esta mañana con el voto en contra del Partido Socialista con la proposición de ley que hemos presentado, como decía esta mañana, para luchar, además, precisamente contra esos falsos autónomos y esas falsas cooperativas, ahora vengan con esta moción. En todo caso, vamos a votar a favor porque desde luego que estamos de acuerdo, estamos absolutamente de acuerdo con la necesidad de aumentar los procedimientos de detección y lucha en contra de todas las actividades irregulares, como es el caso de los falsos autónomos. Pero, miren, yo esta mañana les leía los datos, la Inspección de Trabajo ya ha hecho –valga la redundancia– su trabajo. En 2011, 766 personas. Y lo vuelvo a leer, 766 personas que no habían cotizado a la Seguridad Social. En 2016, 911. En 2017, 1.682. En 2018, 4.223, de ellas casi 2.600 falsos autónomos. Y que nos vengan ahora con esta moción, pues mire, me sigue pareciendo lo que le decía, una moción florero y una moción maquillaje.

¿Y lucha? Desde luego, más inspectores fiscales, quizás, ¿no les parece? Pues más inspectores fiscales, por ejemplo, cuando hacían referencia ustedes al fraude fiscal. ¿Y más medidas correctoras? Como ejemplo un botón, la que proponíamos esta mañana, y ustedes han votado en contra.

No obstante, votaremos a favor, aun insistiendo en que se trata de una moción claramente florero y claramente maquillaje para lavarse ustedes la cara en la posición que han tomado esta mañana.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Unzu Gárate, su turno de réplica.

SRA. UNZU GÁRATE: Pues la verdad, no voy a decir que no pensaba bajar porque pensaba bajar, además, para agradecer al señor Couso el discurso que ha tenido, el cual comparto al cien por cien. Ahora bien, señora De Simón, mire, entiendo su dolor porque la ley que ha presentado esta mañana no haya salido. Creo que ha quedado suficientemente explicado no solamente por el Partido Socialista sino por sus propios socios que esa proposición de ley era innecesaria y, además, podía traer muchísimos problemas técnicos a la hora de su interpretación, y jurídicos también. Así que, primeramente, llámele florero al Gobierno de Navarra que fue quien, en primer lugar, emitió un informe negativo al respecto; en segundo lugar, preparen las cosas bien; y, en tercer lugar, le voy a

decir, y yo reconozco que no es mi estilo, que sinceramente se lo ha ganado. Por mi parte, ¿sabe qué le digo? Que florero, florero, la actitud que Izquierda-Ezkerra ha tenido toda la legislatura con las cosas que le ha dejado hacer a este Gobierno nacionalista. Así que el primer florero que hay en este Parlamento es usted, y su actitud. Así que quede bien claro.

Y señor Couso, de verdad, bajaba para decirle que comparto al cien por cien y estoy completamente de acuerdo con la intervención que ha tenido aquí esta tarde. La lucha contra la economía sumergida, desde luego, no se puede quedar en un paquete de medidas, evidentemente no, esto simplemente es lo que el Gobierno se comprometió a hacer en un plan de autónomos, nada más. Instamos a que se cumpla. Evidentemente, es muy difícil, pero es que hay que empezar alguna vez. Y lo hemos dicho me parece que en la intervención que he tenido defendiendo esta moción, o sea, se tienen que unir las Administraciones que tienen que complementar las medidas a nivel de Gobierno de España, a nivel de Gobierno de Navarra, es que se pueden hacer muchas cosas. O sea, ni depende de una Administración ni depende de una medida ni depende de un plan ni depende de una ley, es un conjunto de medidas para luchar contra el fraude fiscal, contra la economía sumergida, contra el empleo irregular. O sea, hay que atacar todos los flancos. Esto no tiene una varita mágica y se acaba con la economía irregular, con la economía sumergida, evidentemente no, pero sí que es cierto, y es lo que queremos venir a denunciar, que este Gobierno, por mucho que diga, cero pelotero, y al plan de autónomos me remito. Y es que, además, creo que el señor Aranburu ha nombrado ya no sé cuántas veces que querían hacer un estudio para conocer la economía sumergida de Navarra. ¿Dónde está ese estudio? Porque se licitó hace dos años. ¿Dónde está? ¿Dónde están las bolsas de fraude que tenemos en esta Comunidad? Pero si es que ni siquiera este Gobierno se ha molestado en hacer el estudio que nos prometió. Y para seguir, que no me acordaba, ya que han nombrado la comisión de lucha contra el fraude, de la cual también forma parte este Parlamento, ¿cuándo fue la última vez que nos convocaron? Yo no me acuerdo, yo no me acuerdo de cuándo fue la última vez que nos convocaron. Y habrá tomado medidas contra la lucha fiscal, sí, es cierto, pero contra la economía sumergida yo no he visto tomar ni una medida en materia de fraude laboral, ni una medida. Insisto, claro que nos gustaría ir mucho más allá, pero nos hemos remitido aquí a hablar de lo que el propio Gobierno prometió.

Y, señor Eraso, cuando digo que el Gobierno en este sentido no ha hecho absolutamente nada, que me refiero al plan de autónomos, si quiere entender lo que le dé la gana pues entiéndalo, pero yo bajo aquí y digo la verdad. Aquí hay una serie de medidas que el Gobierno pactó y aprobó en un plan, estas son, y las tiene sin hacer, y cuando quiera me demuestra a ver quién dice la verdad, usted o las asociaciones de autónomos, que son precisamente las que denuncian la inactividad de Gobierno al respecto. Y ya me acaba de alucinar, de verdad, que usted baje aquí, y saque pecho de la labor de la Inspección de Trabajo, que saque pecho de lo que ha hecho, del afloramiento de empleos, de la regularización de contratos gracias a la Inspección de Trabajo. Pero usted sabe que no depende del señor Ayerdi la Inspección de Trabajo, sabe que depende del Gobierno de España. Lo digo porque a lo mejor se ha colado y se le han cruzado los cables porque ya lo que falta es que saque pecho por lo que no ha hecho el Gobierno de Navarra sino que lo ha hecho otra Administración. Bueno, yo, la verdad, me ha quedado…, pero, bueno, está bien que le guste la Inspección de Trabajo.

Miren, aquí, pues eso, que una moción florero, que un bla, bla, bla, que un chachachá, que si no sirve para nada, que esto no es vinculante. Bien, ya lo he dicho, una moción a estas alturas, a un mes de terminar la legislatura, si no es vinculante y lo que no hayan hecho ya no lo van a hacer y menos en un plan... Esto es una cosa ambiciosa, o sea, esto no es cambiar un número por otro número, esto es plantarse y plantar cara al fraude, esto es muy difícil, pero hace falta tener una actitud propositiva, una actitud constructiva, hace falta para empezar sacar un estudio que está sin hacer.

Decía: volverá la burra al trigo, y volverá. Por supuesto, y volverá la burra al trigo todas las veces que haga falta, y si tenemos que venir aquí a hacer todos los días lo que han dejado de hacer, pues para eso está la oposición, para volver la burra al trigo, claro que sí, y decirles que este Gobierno ha dejado en el tintero y sin hacer muchísimas cosas. Así que no saque tanto pecho, que volverá la burra al trigo todas las veces que haga falta. ¿Por qué? Porque, mire, debemos incidir en lo injusto y el quebranto que supone para este sistema lo que respecta a la economía sumergida. ¿Por qué? Porque aquí lo fácil es subir impuestos y al resto de navarros se les quede cara de tontos viendo cómo hay mucha gente que defrauda y a los demás se nos están subiendo los impuestos. Porque, mire, quiero recordar además que el último estudio que se hizo, la última evaluación, la última cuantificación que se hizo para ver qué suponía la economía sumergida, podía ser en torno al 19 por ciento del PIB de Navarra. ¿Usted sabe cuántos millones son esos? ¿Usted sabe lo que supone tener descontrolado y en negro el 19 por ciento del PIB de Navarra? ¿Cuántos millones sin declarar supone todo eso? ¿Qué injusticia supone todo eso? ¿Qué se deja de aportar a las arcas en este caso forales? ¿Usted lo

sabe? Yo no sé en millones a cuánto puede ascender, pero el 19 por ciento del PIB en Navarra, tela marinera. Y, claro, esos millones ¿dónde están? Pues los hemos puesto los navarros y las navarras con las subidas fiscales que ha habido, porque lo fácil es coger y subir los impuestos y lo difícil, claro que es lo difícil, es luchar contra la injusticia, contra la economía sumergida, pero, como dijimos también el otro día, para eso estamos aquí, para afrontar los retos que son verdaderamente difíciles, y este es uno de ellos, pero ante la comodidad ustedes han optado, pues ya vemos, por no afrontarlo.

Y de florero tampoco nada. Mire, señora De Simón, no hemos traído esta moción en los últimos Plenos de esta legislatura, no, mire, en este Parlamento han salido aprobadas muchísimas, reiteradas veces iniciativas, propuestas de resolución, mociones, declaraciones. Si quieren, les leo unas cuantas que tengo apuntadas presentadas por el PSN a lo largo de toda la legislatura. Ahora bien, han salido aprobadas. El Gobierno, por supuesto, no ha hecho nada de lo que este Parlamento le ha dicho: plan para la calidad del empleo, campañas de sensibilización sobre los efectos del empleo no declarado, evaluación del alcance del problema de la economía sumergida, difusión de los datos relacionados con la presencia de la economía sumergida en nuestra Comunidad, incidencia por colectivos, sectores… Estas son mociones presentadas por el Partido Socialista aprobadas aquí desde el año 2015. ¿Qué más? Se solicitó al Gobierno de España más inspectores de trabajo para Navarra. Por cierto, le hice hace dos años o algo así la pregunta a Ayerdi y me dice: ¿solicitud de qué? Es que ni siquiera le había llegado la solicitud que este Parlamento había hecho de traer más inspectores de trabajo a Navarra. Difusión de las sanciones firmes interpuestas por infracciones muy graves en materia de incumplimiento de normativa laboral. Por supuesto, nada. El otro día tuvimos una Comisión de Régimen Foral para hablar de la inexistencia del plan de empleo, y quiero recordar que uno de los objetivos, concretamente el punto 4 del plan de empleo, cómo se iba a estructurar, uno era la lucha… –es que estaba puesto ya en el año 2016– la lucha contra la economía sumergida. En el plan de empleo, sí, ese que a ustedes no les ha dado la gana hacer.

Así que, miren, otra de las consecuencias de la falta de diálogo de este Gobierno, esa inoperancia para dialogar, para pactar, para no querer sentar en una mesa a agentes que no piensan igual, la incapacidad de no abordar muchas cosas que precisamente se han quedado sin hacer, bueno, pues tiene estas consecuencias, y una de ellas es que no se haya hecho frente a una… (No hay sonido) la economía sumergida. Claro que llevo diez minutos, señor Leuza, porque me tocan diez minutos. Gracias. (Murmullos).

SRA. PRESIDENTA: La réplica de las mociones es de diez minutos. Ruego un poco de silencio. Aclarado que son diez minutos, señor Leuza García, procedemos a la votación de la moción que acabamos de debatir. Comenzamos (Pausa). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sra. Ramírez Erro): Arratsalde on. Hau da bozketaren emaitza: aho batez onartu da, 50 baiezko boto, ez dago aurkako botorik ezta abstentziorik ere.

[El resultado de la votación es el siguiente: se aprueba por unanimidad, 50 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Aprobada por unanimidad.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que, en el 80º aniversario del Exilio Republicano, las máximas instituciones navarras rindan homenaje a las miles de personas de nuestra comunidad que se vieron forzadas al exilio, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Lucía Pérez Ruano.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako zortzigarren puntua: Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai talde parlamentarioko Pérez Ruano andreak aurkeztutako mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da Errepublikako erbesteratzearen 80. urteurrenean, Nafarroako erakunde gorenek omenaldia egin diezaieten gure erkidegoan erbestera jotzera behartu zituzten milaka pertsonei.

Además, la misma Parlamentaria, la señora Pérez Ruano, ha presentado tres enmiendas *in voce* a Pleno. Por lo tanto, pregunto si algún grupo o agrupación se opone a su debate y tramitación. Ninguno. Pues señora Pérez Ruano, dispone de quince minutos.

SR. GARCÍA ADANERO: Señor Presidente. Una cuestión de orden. Entiendo que en la tribuna no se puede poner cartelería, esté uno o no de acuerdo con el texto que trae la Parlamentaria.

SRA. RUANO PÉREZ: Bueno, por una cuestión de orden, puesto que se han dado precedentes en esta Cámara y ahora mismo también existen otros carteles, solicito que, por favor, mientras se debate la moción…

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Sí, recuerdo que la representante del Partido Popular, con motivo del debate de la Ley de Símbolos, desplegó una bandera española. Por tanto, señora Pérez Ruano, puede comenzar con su intervención.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Presidente, nadie se opuso y nadie solicitó, como ha solicitado el señor Adanero ahora mismo, que yo la retirase. Por lo tanto, ante una solicitud… ¡Ah! que ha sido más listo él, lo siento.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Se va a mantener por parte de esta presidencia el mismo criterio de permisividad. Señora Pérez Ruano, puede comenzar.

SR. GARCÍA ADANERO: Señor Presidente, entenderá que eso es un precedente en el que todos podemos salir con cualquier cartel ahí y yo creo que entraríamos en una dinámica nada adecuada para el bien devenir de esta Cámara, pero usted verá.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Señor Adanero, escuchada su manifestación, señora Pérez Ruano, puede comenzar.

SRA. PÉREZ RUANO: Gracias, señor Presidente. Arratsalde on, señoras y señores Parlamentarios y Parlamentarias. Gracias también a quienes han venido hoy aquí. Este año se celebra el 80 aniversario del exilio republicano, tras el golpe de Estado militar de 1936, la guerra y la larga posguerra por la que miles de personas se vieron abocadas a abandonar su tierra huyendo de la represión de la dictadura franquista, la pobreza y de un país en ruinas. Las primeras personas refugiadas, en torno a 440.000 en Francia, tuvieron que sobrevivir en unas condiciones durísimas cuando no fueron encerradas en campos de concentración. Anónimos y anónimas luchadoras que no pudieron huir como sí lo hicieron los dirigentes de los partidos que, valiéndose de sus contactos, obtuvieron salvoconductos que les permitieron no tener que pasar por esos campos de concentración como Gurs.

Sobre el exilio se sabe más a nivel cualitativo que cuantitativo. No se ha podido realizar una investigación seria sobre un número determinado ya que por los ficheros que existen, como es el de Gurs, se conoce que 250 navarros estuvieron allí, hombres, y como indica Josu Chueca poco se sabe sobre las personas ancianas, mujeres, niños y niñas que también tuvieron que marchar. Muchas de aquellas personas exiliadas lograron regresar en la década de los años 40, pero lo que fue el denominado exilio permanente quedó conformado por más de 220.000 personas que murieron en Francia, México, Argentina, Chile, Colombia, Venezuela, Cuba, República Dominicana, Unión Soviética, Estados Unidos y Reino Unido, que fueron los principales países de refugio, países de los que nunca pudieron regresar por miedo a las represalias del bando vencedor. Eran intelectuales, artistas, científicas, docentes, excombatientes, personalidades de la cultura y de la política, todas ellas personas comprometidas con la legalidad republicana y la democracia que se vieron forzadas al éxodo del que algunas jamás volverían, sumiendo al país en el más profundo retroceso político, ético y cultural. Pero también sus familiares civiles y cerca de 35.000 niños y niñas de entre 5 y 15 años se vieron separadas de sus seres queridos y de la tierra que les vio nacer sin que en su mayoría hayan sido resarcidos por una tardía ley, la estatal ley de memoria histórica del año 2007, que llegó demasiado tarde para quienes sufrieron ese desarraigo y fueron tenidos por extraños o extranjeros tanto para el país que tanto añoraban como para el que les dio cobijo. Muchos, además, no quisieron volver mientras España estuviera sumida en las garras del fascismo y todavía hoy yacen en tierras lejanas.

Lamentablemente, vemos cómo en la actualidad emergen nuevas fuerzas reaccionarias que defienden el retorno al pasado, esos fantasmas del pasado, sin que esta frágil democracia haya sido capaz de recuperar no solo sus cuerpos sino su memoria y sus nombres. No han sido resarcidos de esa muerte civil que supuso la fuga de miles de personas que no constan en registros oficiales, y por eso en esta moción se insta también a que desde la Dirección General de Paz y de Convivencia se investigue en la elaboración de ese censo de las personas navarras que se vieron forzadas al exilio y de las que, como he dicho, poco sabemos. Los testimonios vivos que podrían haber contribuido a su esclarecimiento van apagándose con el olvido porque los hemos dejado morir. Esta democracia les ha dejado morir y les ha matado por una segunda vez y es una deuda que nunca podremos enmendar. Una democracia que nunca condenó el fascismo nunca va a ser una democracia plena.

Y por ello hoy también urge reparar la memoria de la navarra Julia Álvarez Resano, la Julia, como la llamaban quienes la adoraban, la puta del Congreso para quienes la vilipendiaban por su inigualable valentía, valores humanos e inteligencia porque su figura no se correspondía con el estereotipo de feminidad de una mujer subordinada al ámbito del hogar. Una mujer que quedaba excluida del ámbito de lo político, de lo público, reservado exclusivamente para los hombres. Una mujer tan querida como temida, esta política socialista, abogada, maestra, natural de Villafranca, nació en 1903 y fallecería en México, en el exilio también, en 1948. Como cuenta el autor de una de sus biografías, Fermín Pérez-Nievas, desde Marsella colaboró incansablemente en el servicio de evacuación de republicanos españoles y la Unión Nacional Española a que miles de personas pudieran salvar sus vidas.

Resulta incomprensible que a una navarra de la talla de Victoria Kent, Clara Campoamor o la propia Pasionaria no la conozcamos en esta tierra. Resulta incomprensible, además, que quien fuera

una de las primeras mujeres Diputadas en el Congreso, y la primera mujer en la historia de España que ocuparía el cargo de Gobernadora Civil, de Magistrada no sea hoy conocida, y esto solo se explica, como dice el historiador Víctor Moreno, por una voluntad expresa de borrarla de la historia, lógicamente, por sus detractores, pero, lamentablemente, también por sus excompañeros de partido, el Partido Socialista, del que sería expulsada en 1945. Es inconcebible que en toda Navarra, a excepción de la casa de cultura que le ha dedicado su pueblo, Villafranca, no existan calles, plazas, centros educativos que honren su nombre como sí lo haría el poeta chileno Víctor Jara: habrán cortado tus manos, habrán callado tu voz pero yo sigo escuchando, tu canto es revolución; le diría el cantautor del pueblo. Curiosamente, la labor de eliminación de su identidad y su huella fue mucho más efectiva entre aquellas a quienes defendía que entre sus enemigos, que vieron así cumplido su objetivo de borrar su figura, pero no la olvidaron, y no es casual que no la olvidaran. Como dice el autor de su biografía, Fermín Pérez-Nievas, y leo de forma literal: pocas personas habrá como Julia Álvarez Resano que tuvieran la virtud de agitar a los pueblos con el solo anuncio de su llegada. Para los caciques y fanáticos irreductibles Julia era la mala, la enviada de Satán, que invadiendo el coto cerrado de su dominio venía a romper la quietud secular y la vida sumisa de la aldea. Para el pobre, en cambio, Julia era la voz de la esperanza y de la verdad que flagelaba el entorno déspota y que lo ponía al descubierto y en ridículo delante de sus mismos siervos pasando por la aldea y dejando un reguero de esperanza.

En un contexto en el que las mujeres carecían de derechos civiles y políticos defendió activamente la República como esperanza de este reconocimiento, en una sociedad en la que las mujeres estaban relegadas al ámbito de lo privado. Con una tasa de analfabetismo elevadísima, de más de un 70 por ciento en Navarra, ostentaba dos títulos, el de Magisterio y el de Derecho, lo que unido a su ardor guerrero, su gran capacidad de oratoria y elocuencia hizo que pronto destacara en el mundo de la política, donde asumió diversos cargos tanto en el sindicato de la Unión General de Trabajadores como en el Partido Socialista y en la Asamblea provincial de trabajadores de la enseñanza navarra. Las que fueran sus alumnas la recuerdan con gran admiración, como una mujer libre, como una mujer que rompía con los cánones y estereotipos de su tiempo, indomable, lo que la llevó a estar en el punto de mira de encendidas animadversiones. Pese a su compromiso político siguió compaginando la docencia y la abogacía mientras le fue posible, pero cuando tuvo que abandonar la escuela para ser Diputada en las Cortes Generales siempre mantuvo unas palabras de afecto y recuerdo para sus alumnas, tal y como acredita la numerosa documentación epistolar que se halla en el archivo de la Guerra Civil de Salamanca y que también esta moción insta a recuperar.

Su condición de mujer le hizo más sensible ante la desigualdad y la injusticia, y defendía el derecho de las mujeres a la educación, pero también el derecho a una educación y a una enseñanza laica, republicana, mixta y universal. Su defensa de una sociedad igualitaria para todas las personas a través de la educación la llevó a crear una academia para ofrecer ese espacio a quienes por tener que ir a trabajar no podían ir a la escuela y también para quienes carecían de recursos económicos. Y en el semanario socialista Trabajadores, en el que colaboraba, además de escribir sobre temáticas sindicales y políticas, tenía una sección específica sobre la escuela y la vida donde trataba de innovadores métodos para la renovación pedagógica. Reivindicaba, por lo tanto, la educación como herramienta emancipadora de las personas y el socialismo como Gobierno del pueblo, por y para el pueblo, siendo una genial propagadora de sus valores y sus ideales. ¡Cómo no iban a odiarla!, ¡cómo no iban a ridiculizarla, manipularla, condenarla al exilio y después al olvido si era el azote de los poderosos!

En sus encendidos mítines llamaba a los jornaleros a defender la tierra, a los trabajadores a defender sus derechos y les instaba a reclamarlos. Su casa era el lugar de organización de huelgas, de asistencia jurídica a braceros, a desahuciados, a quienes eran despedidos por motivos ideológicos o laborales en un contexto donde las mujeres perdían su trabajo por el hecho de casarse, so riesgo de quedarse embarazadas. Pero también defendía otros derechos civiles, y de hecho fue muy sonado el caso en el que se enfrentó al párroco de su pueblo por los ataques que este hizo desde el púlpito en contra de la República y del matrimonio civil. Por eso su pueblo no la olvida y por eso representantes de su pueblo están hoy aquí, porque sin faltar a una sola de sus clases ni desatender a sus noventa alumnas, a pesar de su abrumador trabajo, su casa fue siempre refugio para atender a las personas más desfavorecidas, para redactarles una petición o una denuncia.

Pero si por algo hay que homenajear a Julia Álvarez Resano, a esta revolucionaria, es precisamente por su marcado sentimiento antifascista que le llevaría a buscar alianzas con comunistas, trotskistas, anarquistas, entre otras corrientes de la izquierda, lo que conllevaría que esta estrategia política no fuera compartida por las tendencias posibilistas y socialdemócratas del Partido Socialista, del que fue expulsada en 1945 y que solo le devolvería el carné en el 2009, demasiado tarde.

Julia Álvarez Resano, una de las políticas tan relevante como difamadas del período republicano, ha dejado un legado digno de ser reconocido, un legado que ha de ser reconocido junto al de miles de personas que pagaron con su vida y el exilio la defensa de los valores republicanos de igualdad, laicidad, libertad y justicia social para las personas que más lo necesitaban. Recordarla y honrarla es una cuestión de justicia, sobre todo porque en este contexto en el que las fuerzas de extrema derecha vuelven a despertar resulta más actual que nunca reivindicar su lucha desde la unidad de acción frente al fascismo. Aprender del pasado, aprender de referentes como Julia para dar continuidad a aquellas luchas.

Por todo ello, esta moción insta al Gobierno de Navarra a que en el 80 Aniversario del exilio republicano las máximas instituciones navarras rindan homenaje a las miles de personas que fueron forzadas al exilio. Ya hizo su homenaje en Gurs, pero que continúe en esa misma línea. El mejor homenaje es el de rescatarlas del olvido, investigar sus nombres y su paradero para que figuren en letras de oro en nuestra historia y en nuestra memoria, porque a ellas les debemos nuestro presente, porque fueron, somos, y porque somos serán.

También pedimos que se lleve a cabo desde la Dirección General de Paz y de Convivencia, por lo tanto, esta investigación para la elaboración de un censo de todas estas personas, sobre todo navarras, que se vieron forzadas al exilio. Asimismo, se insta al Gobierno de Navarra a que en colaboración con el Ayuntamiento de Villafranca y las asociaciones locales de memoria histórica, con el consentimiento de la familia, se lleven a cabo los trámites necesarios para la repatriación de la familia Álvarez Resano a su pueblo natal, no solo el de Julia sino también el de su madre y su hermana, y se erija en el mismo un memorial de recuerdo y homenaje a su relevante figura.

Quiero dar desde aquí muy especialmente las gracias a Antonio Arrondo, quien fuera hijo de su compañero de militancia de Julia, que está hoy aquí, que es quien con su empeño y perseverancia, junto a otros vecinos y asociaciones memorialistas locales, ha traído esta reivindicación al Parlamento de Navarra. Ya cuenta hoy con una sala, pero tenemos que llevar su nombre por toda Navarra. También a Uca, su sobrina, en París, que posiblemente nos esté escuchando en directo, con quien he tenido el honor de compartir sus recuerdos sobre su admirada tía, casada con su tío Amancio Muñoz, apodado Lenin cartagenero, que fuera el gran amor de Julia. También a Fermín Pérez-Nievas y también, cómo no, al artista Urtasun que la ha inmortalizado en este cuadro.

También instamos al Gobierno de Navarra a que, en colaboración con el Ayuntamiento de Villafranca y las asociaciones locales de memoria histórica, desde la Dirección General de Paz y Convivencia y Derechos Humanos se proceda a la recopilación de toda aquella documentación referente a Julia Álvarez Resano sita en los distintos archivos del Estado, principalmente en el Archivo de la Guerra Civil de Salamanca, para su exhibición en el museo o espacio habilitado dedicado a su persona en su pueblo. Y que desde el Departamento de Educación se elaboren materiales didácticos y audiovisuales sobre la figura de Julia Álvarez Resano, las mujeres represaliadas en Navarra así como las consecuencias que forzaron al exilio a miles de personas navarras, porque no se puede seguir omitiendo el papel de Julia Álvarez Resano y de otras tantas mujeres republicanas que sufrieron la represión y el exilio, porque la violencia de las mujeres no solo se manifiesta a través de muchas conductas sino perpetuando su invisibilidad, no reconociéndolas como agentes sociales de cambio y negándonos a las mujeres el derecho a conocer a quienes fueron nuestros referentes como sujetos activos de la historia. Y por eso también instamos al departamento de Educación a que incluya de manera transversal y específica en aquellas materias que sea posible la aportación que las mujeres hayan hecho a las mismas así como la inclusión como materia optativa de la historia de las mujeres. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker zuri ere, Pérez Ruano andrea. Goazen orain txandekin, con los turnos a favor y en contra de la moción. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Por parte del Grupo Parlamentario de Geroa Bai, ¿a favor? Por el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, señor García Adanero, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad para decir que salgo en el turno a favor porque en la mayoría de los puntos votaríamos a favor, si nos permite la votación por puntos, y, si no, evidentemente pues ya veremos lo que votamos.

Dijo hace mucho tiempo en este Parlamento un ilustre Parlamentario, cuando se iniciaban las primeras legislaturas, que un Parlamento sin Reglamento era como un jardín sin flores, famosa frase que se dijo en aquel momento. Yo creo que en lo que va de esta Legislatura esperemos que por lo menos acabemos con el jardín, porque es evidente que las flores dejaron de estar en este Parlamento, en lo que se refiere al Reglamento, desde hace ya muchas semanas, y hoy hemos tenido una vez más evidencia de lo mismo.

Y ya yendo al tema de la cuestión, simplemente pido que se pueda votar por puntos, en unos vota-

remos a favor, en alguno en contra y en alguno abstención, entendiendo que lo que votamos es la propuesta de resolución y, evidentemente, no votamos la intervención de la señora Pérez porque en ese caso habría que votar que no a todo en su conjunto. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor García Adanero. Por parte del Grupo Parlamentario de Geroa Bai, Alemán Arrastio Andrea, hamabost minutuz, zurea da hitza.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Arratsalde on, jaun-andreok. Ongi etorri bertaratu zareten guztioi.

[Buenas tardes, señoras y señorse. Quiero dar la bienvenida a todas las personas que nos acompañan en esta sesión].

Geroa Baiko amatxi eta aitatxiek uste dugu Nafarroako erbesteratzeari errekonozimendua zor diogula. Errekonozimendua zor diegu nafar horiei guztiei. Izan ere, 1936ko estatu-kolpearen ondoren ihes egin behar izan zuten Errepublikaren legezkotasunarekin eta demokraziarekin hartu zuten konpromisoagatik. Maila sozial, politiko eta ekonomiko guztietako nafar horiek erbestera jo behar izan zuten, eta haietako batzuk ez ziren inoiz itzuli.

[Las amatxis y los aitatxis de Geroa Bai pensamos que es necesario reconocer el exilio navarro. Es necesario reconocer a todas esas navarras y navarros que tras el golpe de estado de 1936 tuvieron que huir por su compromiso con la legalidad republicana y la democracia. Navarras y navarros de todos los estratos sociales, políticos y económicos, que se vieron forzados al éxodo del que algunos jamás volverían].

Baina uste dugu gogoeta sakona egin behar dela aitorpen hori egiteko moduari eta haien memoria duintzeko era egokienari buruz. Eta gure ustez hori ez da mozio honekin lortzen.

[Sin embargo, pensamos que hay que reflexionar a fondo sobre cómo hacer ese reconocimiento y sobre cuál es la mejor forma de dignificar su recuerdo. Y creemos que eso no se consigue con su moción].

Geroa Baiko amatxi honen iritziz, mozio honek abiatu behar zuen Nafarroako elkarte memorialistekin eta erbesteratu nafarren familiekin lortutako adostasun batetik, haien planteamendu eta beharrizan errealak ezagutzeko. Nire ustez, ez gaude egoera horretan, eta iradokitzen dizuet, bertze aukera bati begira, gisa honetako ekimen bat baldin badago, ukitutako protagonisten adostasun zabala izan dezala. Edonola ere, positibotzat jotzen dugu ekimena, eta haren alde bozkatuko dugu.

[A esta amatxi de Geroa Bai le hubiera gustado que esta moción partiera de un consenso con las asociaciones memorialistas navarras y con las familias de exiliadas y exiliados navarros para conocer sus planteamientos y necesidades reales. Me parece que este no es el caso y le sugiero que para otra ocasión una iniciativa de este tipo goce de un consenso amplio con las y los protagonistas implicados. No obstante, entendemos que la iniciativa es positiva y la apoyaremos.].

Baina aldez aurretik zehaztapen batzuk eginen ditugu, beharrezkoak eta egokiak, Gobernuak, eta zehazki Bakearen, Bizikidetzaren eta Giza Eskubideen Zuzendaritza Nagusiak, Nafarroako erbesteratzea dela-eta egindako lana aitortzeko.

[Pero antes haremos algunas consideraciones necesarias y oportunas que reconocen el trabajo realizado por este Gobierno, en concreto por la Dirección de Paz, Convivencia y Derechos Humanos, en cuanto al reconocimiento al exilio navarro].

2017ko irailean Nafarroako erakunde gorenek merezitako omenaldia eskaini zieten Gurseko kontzentrazio-eremuan sartu zituzten 500 erbesteratu nafarrei. Haien senideak, elkarte memorialistak, herritarrak, talde parlamentarioen ordezkariak eta Nafarroako bi erakunde nagusiak –Gobernuko lehendakaria eta Parlamentuko lehendakaria– bildu ginen omenaldi hartan, eta guztion artean omenaldi bero eta sentitua egin genien nafar haiei guztiei.

[En septiembre de 2017, las máximas instituciones navarras un merecido homenaje a los 500 navarros y navarras exiliados que fueron internados en el campo de concentración de Gurs. Todos los allí presentes, familiares, asociaciones memorialistas, ciudadanía en general, representantes de los grupos parlamentarios, representantes de entidades locales navarras, junto con las dos instituciones más importantes de Navarra −la Presidenta del Gobierno y la Presidenta del Parlamento−, rendimos un sentido y emotivo homenaje a todos ellos].

Bertze aldetik, 10 urte badira Pirinioetako bi aldeetako elkarteak, bi Nafarroakoak, biltzen dituen plataforma bat dagoela. Izan ere, horren baitan lanean ari dira Errepublikako erbesteratzea ikusarazteko.

[Por otro lado, desde hace 10 años hay una plataforma consolidada de asociaciones de ambos lados de los pirineos, de ellas dos navarras, que trabajan por la visibilización del Exilio Republicano].

Lankidetza horren emaitza dugu joan den otsailaren 5ean, Errepublikako erbesteratzearen 80. urteurrenarekin batera, mugako bi aldeetan aldi berean egin ziren omenaldiak. Iruñean ekitaldi

bat egin zen hilerriko mausoleo-panteoi errepublikarrean.

[Fruto de este trabajo de colaboración y con motivo del 80 aniversario del Exilio Republicano, el pasado 5 de febrero se llevaron actos de homenaje simultáneos a ambos lados de la frontera. En Pamplona se celebró un acto en el panteón-mausoleo republicano del cementerio].

Aste berean, Gobernuak dokumental bat aurkeztu zuen, "Gurserako bidean" izenburuarekin, Gurseko eremura sartu zituzten nafarren memoriari buruz. Dokumental horren zabalkundea sarturik zegoen, halaber, Espainiako Errepublikako erbesteratzearen 80. urteurrenaren ekitaldietan.

[Y esa misma semana, el Gobierno presentó un documental "Camino a Gurs", sobre la Memoria de las Navarras y Navarros internados en el campo de Gurs. La difusión de este documental también se enmarcó en los actos de conmemoración del 80 aniversario del exilio republicano español].

Ekitaldi horietaz gain, era berean, Nafarroako Gobernuak, Bakearen, Bizikidetzaren eta Giza Eskubideen Zuzendaritza Nagusiaren bidez, hainbat ekimen abiaraziko ditu Errepublikako Erbesteratzearen 80. urteurrenaren esparruaren barnean.

[Además de estos actos el Gobierno de Navarra, desde su dirección de Paz, Convivencia y Derechos Humanos tiene pendientes una serie de iniciativas que se enmarcan dentro del 80 aniversario del Exilio Republicano].

Y una vez hechas estas consideraciones nos manifestamos partidarios de que en el 80 aniversario del exilio republicano las máximas instituciones navarras rindan homenaje a las miles de personas de nuestra Comunidad que se vieron forzadas al exilio. Nos alegramos por la presentación de la enmienda al segundo punto, nos parece adecuado y necesario que desde la Dirección de Paz, Convivencia y Derechos Humanos se lleve a cabo la investigación pertinente para la elaboración de un registro en el que consten los datos de las personas navarras que se vieron forzadas al exilio. Es un trabajo que todavía no se ha hecho y que está pendiente. Por eso nos alegramos de esta enmienda.

Y también nos parece fundamental la recuperación de la memoria de Julia Álvarez Resano. Nos parece fundamental el reconocimiento a esta mujer navarra por su enorme labor política y social, y queremos recordar, además hoy aquí en este estrado, la declaración que apoyamos en marzo de 2016 y que ha dado lugar a que hoy tengamos en este Parlamento, el Parlamento de Navarra, una sala dedicada a Julia Álvarez Resano, un pequeño homenaje que se suma al que realizó el Ayuntamiento de su pueblo natal, Villafranca.

También apoyaremos el punto tercero, en el que se insta al Gobierno de Navarra a que en colaboración con el Ayuntamiento de Villafranca y las asociaciones locales de memoria histórica y siempre que la familia lo autorice, se lleven a cabo los trámites necesarios para la repatriación de la familia Álvarez Resano a su pueblo natal y se erija en el mismo un memorial de recuerdo y homenaje a su relevante figura.

También apoyaremos el cuarto punto que insta a la recuperación de toda aquella documentación referente a Julia Álvarez Resano, sita en los distintos archivos estatales, trabajo que se viene haciendo desde el Instituto Navarro de Memoria, recopilando toda la documentación y testimonios existentes de las víctimas del 36.

Por último, vamos a apoyar el punto quinto, que insta al Departamento de Educación a elaborar materiales diversos que den a conocer la figura de las mujeres represaliadas en Navarra y en concreto la de Julia Álvarez Resano por considerar que se trata de reparar un olvido injustificado e injusto.

Sin embargo, nos vamos a abstener en el punto sexto porque no creemos que la forma de visibilizar el trabajo, la aportación y la lucha de Julia y otras mujeres tenga que pasar por una asignatura específica, como en este punto se propone. En Geroa Bai apoyamos la transversalidad y la inserción de la coeducación en todas y cada una de las asignaturas, así como en todos y cada uno de los actos que se llevan a cabo en el sistema escolar. Convertir esto en una asignatura supondría, en nuestra opinión, una rebaja en los ambiciosos objetivos que la educación para la igualdad defiende así como una compartimentación de la igualdad que no nos parece justificada.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, Alemán Arrastio andrea. Goazen orain EH Bildu Nafarroa talde parlamentariaren txandarekin, Anau Peña jauna, hamar minutu dituzu.

SR. ANAUT PEÑA: Arratsalde on denoi, eta eskerrik asko, lehendakari jauna. Gaurko mozio honek erbestearen gaia ekarri digu osoko bilkurara. Oroimen historikoaren eremuan kokatzen dugun errealitatea da, baina beharbada errepresioaren biktimek eta beste gai batzuk izaten dute arlo honetan oihartzun edo arreta gehiago. Gutxiagotan aipatzen da beharbada erbestearen kontu hau, baina bestea bezain gordina eta garratza behintzat bada. Beraz, gure arreta ere merezi du, zalantzarik gabe.

[Buenas tardes a todos y a todas, y muchas gracias, señor Presidente. La moción de hoy trae al pleno de la Cámara el tema del exilio. Es una realidad que se inserta en el marco de la memoria histórica, pero que en este campo suele recibir menos eco y atención que el tema

de las víctimas de la represión y otros asuntos relacionados. Es posible que el exilio se mencione menos veces, pero también es una cuestión muy cruda y amarga. Por lo tanto, también merece nuestra atención, sin duda].

Euskal Herriari dagokionez, 1936ko kolpe faxistaren ondorioz erbesteratuak 150.000 izan omen ziren. Estimazio bat da. Guk datu hori ezagutzen dugu. Nafarroako datu zehatzik ez daukagu, baina horrek esan nahi du behintzat populazioaren zati handi bat errealitate gordin horren azpian gelditu zela zigortuta. Zenbaki absolutuetan oso handia da, eta ehunekotan ere bai. Eta, jakina, horrenbeste milaka lagun izan baldin bazen, horrek esan nahi du eragina haiengan noski baina baita inguruko lagun, senide eta herritar askorengan ere gertatu zela. Beraz, hor gertatu zena izan zen haustura handi bat herritarrengan eta baita gizartearengan.

[En lo que hace al territorio vasco, se ha dicho que las personas exiliadas como consecuencia del golpe fascista de 1936 serían unas 150.000. Es una estimación, pero ese es el dato que conocemos. No tenemos datos concretos de Navarra, pero eso quiere decir que una parte importante de la población tanto en porcentaje como en números absolutos se vio afectada por esa cruda realidad. Y, claro, tratándose de tantos miles de personas, es evidente que las consecuencias se extendieron, además de a ellos mismos, a muchas de sus amistades, familiares y vecinos. Por lo que podemos hablar de que tuvo lugar una gran ruptura que afectó a la ciudadanía y a la sociedad en general].

Erbesteak pertsonari ekartzen dion kalteaz gainera, noski, gizarteari berari, herriari, ekartzen dio. Ez gara hori laburtzen saiatuko hemen, baina garbi dago norbanakoari ekarritako sufrimendu eta kaltea eta, horrekin batera, gizarteari ere ekarri ziola –hori esaten ari gara–, eta urte askoz pertsonen urruntze eta erbesteratze fisikoarekin batera, gertatu zela ideiak, kultura, pentsamenduak, justizia, eskubideak eta beste gauza asko ere, hainbat elementu kanporatuak eta deserriratuak izan zirela.

[Además del daño que el exilio provoca en la persona, es evidente que también afecta a la propia sociedad, al pueblo. No trataré de resumir aquí este asunto, pero está claro que el sufrimiento y el daño que supuso a nivel individual se extendió también a la propia sociedad –es lo que estamos diciendo–, y que, a la vez que se producía el alejamiento y exilio de determinadas personas durante muchos años, ocurrió que las ideas, los pensamientos, la justicia, los derechos y otra serie de valores también fueron expulsados y deportados].

Eta, noski, pertsona horiek guztiak erbestean zeuden bitartean badakigu hemen ideia faxistak nagusi izan zirela eta horrenbeste urtetan Frankismoaren maila ankerraren azpian ideia faxista horiek nagusitu izan zirela eta, ideia horiekin batera, pertsona horiek ere bai.

[Y, claro, sabemos que mientras todas esas personas se encontraban en el exilio, aquí prevalecían las ideas fascistas –y a una con las ideas también las personas– impuestas durante muchos años por el cruel martillo franquista].

Erbesteak oinazea ekarri zuen, eta arrasto sakona utzi zuen milaka lagunengan eta familiengan noski. Horietako batzuk epe labur samarrean itzuli zirela; beste batzuk, berriz, urte asko pasatuta itzuli ziren; eta beste asko –hori lehen hemen ere esan izan da, ez daukagu kuantifikatuta– erbestean hil ziren. Beraz, tragedia handi batez ari gara hizketan, baina, noski, tragedia hori ez zen gertaera natural bat izan, baizik eta eragindako tragedia bat izan zela, eta noski ez dago soberan esatea eragile eta arduradun batzuk ere izan zituela horrek.

[El exilio provocó sufrimiento, y dejó una profunda huella en miles de personas y familias. Algunas de ellas regresaron al cabo de poco tiempo; otras muchas volvieron después de muchos años; y fueron muchas también las que fallecieron en el exilio. Ya se ha dicho aquí que no las tenemos cuantificadas. Por tanto, estamos hablando de una gran tragedia. Pero no se trata de un fenómeno natural, sino de una tragedia provocada, y no está de sobra señalar que fue una tragedia con unos responsables y agentes concretos].

Erbesteratu horietako bat izan zen Julia Alvarez Resano. Mozio honek horren berri ematen digu, argibide batzuk eman dizkigu. Eta hemen Orain Baiko bozeramaile Pérez andreak ere azaldu digu luze eta xehe figura hori nor eta zer izan zen. Figura garrantzitsu bat izan zen garai horretan, orduko gizartean eta orduko testuinguru sozial eta politikoan. Hori ere mozioak azaltzen du. Eta zenbait alderdietatik begiratuta gainera, esan daiteke, okertzeko beldur handirik gabe, pertsona eredugarria izan zela eskubideei eta aukerei dagokienez, batez ere emakumeek oso kontra zuten gizarte batean lortu zuelako emakumeari bideak eta aukerak irekitzea, eta hor sekulako ekarpena egin zuelako.

[Unas de esas personas exiliadas fue Julia Álvarez Resano, la mujer que cita expresamente la moción. Fue una importante figura de la sociedad de aquel tiempo y su contexto político y social, como ya expone la moción. Desde diversos puntos de vista podría ser ejemplar, en lo que hace a derechos y oportunidades, por su aportación para abrir vías y opciones a la mujer en una sociedad que les era muy contraria].

Eredu bat izan zitekeen Julia Álvarez Resano, eta haren figura goratzeak balio beharko luke bide

batez borroka bide horretan bideak irekitzen lagundu zuten hainbat emakume, eta haien figura eta ekarpena ere aldarrikatzeko, eta, bide batez, errepresioa nozitu zuten emakume guztiak orokorrean gogoratzeko ere.

[Julia Álvarez Resano podría ser un modelo, y ensalzar su figura debería servir para reivindicar la figura y la aportación de tantas mujeres que han luchado por abrir nuevas vías y, de paso, también para rememorar en general a todas las mujeres que sufrieron la represión].

Mozio honek sei puntu planteatu dizkigu. Lehendabizikoari guk babesa emango diogu. Hemen planteatzen da, memoria historikoaren alorrean 1936ko kolpearen, diktaduraren eta errepresioaren biktima izan direnei omenaldia egitea. Gauza batzuk hasi dira egiten. Uste dugu errepresioaren beste biktima batzuei egin zaien bezala, hauek ere merezi dutela hori. Eta, esan den bezala, hasitako bidea da, aurten urteurren berezi samarra da ere, eta jarraitzea ongi ikusten dugu. Beraz, babesa emango diogu puntu horri.

[Esta moción consta de seis puntos. Nosotros votaremos a favor del primero de ellos, en el que, en el marco de la memoria histórica, se plantea realizar un homenaje a las víctimas del golpe de 1936, de la dictadura y de la represión. Ya se han empezado a hacer algunas cosas. Creemos que, del mismo modo que se les ha hecho a otras víctimas de la represión, estas también lo merecen. Como ya se ha dicho, es un camino que ya se ha comenzado a recorrer, este año es un aniversario bastante especial, y vemos bien continuar por esa vía. Por tanto, apoyaremos ese punto].

Bigarren puntuak zalantza batzuk sortzen zizkigun, baina jatorrizko puntua kendu eta beste erredakzio bat eman zaio *in voce* zuzenketa baten bitartez, eta iruditzen zaigu aldaketa egokia izan dela. Izan ere, lehendabiziko proposamen horrek zalantza batean jartzen gaitu. Ez dakigu zehazki Nafarroan errealitate horrek zer dimentsio daukan, zenbat izan litezkeen eta hor proposatzen zen bide horrek zer ondorio izango lukeen, eta iruditzen zaigu hasteko beharbada lehendabiziko gauza izan behar dela dimentsio horri neurria hartzea, alegia, hemen planteatzen den zentsua edo antzeko neurri batekin jakitea zer errealitatez ari garen. Eta gero, hortik aurrera, etorriko da etorri beha dena. Beraz, *in voce* emendakin horrek proposatzen duen bigarren puntu hau babestuko dugu.

[El segundo punto nos generaba algunas dudas, pero al punto original se le ha dado una nueva redacción mediante una enmienda in voce, y nos parece que ha sido un cambio adecuado, ya que la primera propuesta nos hace dudar. No sabemos de manera precisa la dimensión que tiene esa realidad en Navarra, cuántos podrían ser y qué consecuencias tendría la vía que se propone, y nos parece que para empezar puede que lo mejor sea calcular su dimensión, es decir, por medio del censo que se plantea o de alguna otra medida similar, llegar a conocer de qué realidad estamos hablando. Y luego, a partir de ahí, vendrá lo que tenga que venir. Así pues, nosotros apoyaremos este segundo punto propuesto por la enmienda in voce*].*

Baita hirugarrena ere. Ongi iruditzen zaigu hor proposatzen dena, betiere ekimenak Alesbesko Udalarekin, elkarte memorialistekin eta familiarekin adostuta baldin badaude. Gainera, badakigu Nafarroako Aurrekontuetan diru partida bat jakin bat dagoela, 100.000 euroko "Repatriación Álvarez Resano y actividades 2019, 80 aniversario del exilio" izenekoa eta, hain zuzen ere, horretara bideratuta egon litekeena.

[También votaremos a favor del tercero. Nos parece bien lo que se propone, siempre que se lleve a cabo de acuerdo con el Ayuntamiento de Villafranca, con las organizaciones memorialistas y con la familia. Además, sabemos que en los Presupuestos de Navarra existe una partida de 100.000 euros denominada "Repatriación Álvarez Resano y actividades 2019, 80 aniversario del exilio" que podría emplearse con este objetivo].

Laugarren puntuaz gauza bera esan genezake. Beharbada, esango dugu Julia Álvarez Resanoren inguruko informazioaz gainera, ekimena baliatu daitekeela erbesteratutako beste pertsona eta figura gehiago ere zabaltzeko. Pentsatzen dut hori dela espiritua. Oker ez banago, Alesbesko Udalak 2019 aurrekontuetan onartuta dauka diru partida bat hain zuzen ere Alesbesen bertan areto bat jartzeko eta oroimen historikoaren inguruko dokumentazioa, informazioa eta gisako gauzak hor kokatzeko. Beraz, uste dut honekin bat datorrela, eta pentsatzen dut mozioak berak proposatzen duena norabide berean doala.

[Podríamos decir lo mismo del cuarto punto. Quizás podríamos añadir que, además de la información sobre Julia Álvarez Resano, se podría emplear esta iniciativa para extenderlo a más personas y figuras exiliadas. Pienso que el espíritu es ese. Si no me equivoco, el Ayuntamiento de Villafranca tiene aprobada una partida presupuestaria para habilitar una estancia en donde se conserve documentación, información y otro tipo de material que tenga que ver con la memoria histórica. Es una iniciativa en el mismo sentido y habría que conjugar ambas iniciativas].

Bosgarren puntuak ere gure babesa izango du. Hain zuzen ere, gogoratu beharko da Nafarroako Memoriaren Institutuak badaukala programa bat, "Memoria duten eskolak", eta uste dugu ikastoletan oroimen historikoa lantzekoa dela, besteak beste. Horren baitan kokatu daiteke, hain zuzen ere, mozio honetako bosgarren puntuak planteatzen duen hori eta gainerako lanketen osagarri izan daitekeela.

[También apoyaremos el quinto punto. Debemos recordar que el Instituto Navarro de la Memoria tiene un programa, "Escuelas con memoria", que creemos que es, entre otras cosas, para trabajar la memoria histórica en los centros. Ahí habría que situar la propuesta que se hace en este punto quinto, como complemento de las demás labores que se llevan a cabo].

Seigarren puntuan printzipioz abstenituko gara. Hor planteatzen denarekin ez daukagu inolako problemarik, noski. Alegia, "Emakumeen historia" irakasgai bezala irakaskuntzara ekartzea oso ongi iruditzen zaigu, baina gure zalantza edo desberdintasuna izan daiteke hori planteatzeko eran. Guk uste dugu Berdintasunari buruzko lege proiektuak badaukala ildo edo planteamendu bat hor irekita, irizpide eta orientabide batzuk ematen dituela adierazteko gai hori, emakumeek historian zehar egin duten ekarpen soziala eta historikoa. Eta mozioak berak ere puntuaren hasieran planteatzen du hori zeharkakotasunez egin behar dela, guri ere hala iruditzen zaigu, hainbat irakasgaitan sartu daiteke eduki hori. Eta beharbada beste proposamen horrek, alegia emakumeen historia ikasgai batean sartzeak Derrigorrezko Bigarren Hezkuntzan eta Batxilergoan alde batetik zalantzak sortzen dizkigu, ez dakigulako zehazki zein izango litzatekeen ikasgai horretarako euskarria, zein den materiala edo aurretik egin beharreko lan akademiko hori, edo zein izan beharko litzatekeen. Eta gero iruditzen zaigu modurik efektiboena, eraginkorrena eta interesanteena dela, hain zuzen ere, lehen esan dudana: hori zeharkakotasunez egitea, zeharkako lan bat izan beharko litzateke. Beraz, hori txertaturik egon dadila baina ez hautazko irakasgai batekin, baizik eta ikasgai guztietan eduki horiek txertatuz. Uste dugu berdintasunari buruzko lege proiektu horrek badaukala asmo hori eta, beraz, hori iruditzen zaigu biderik egokiena.

[En principio, en el punto sexto nos vamos a abstener. Por supuesto, no tenemos ningún problema con lo que se plantea. Es decir, nos parece muy bien incluir en la enseñanza la "Historia de las mujeres" como asignatura, pero nuestra duda y diferencia puede residir en la manera de plantearlo. Creemos que el proyecto de ley de igualdad ya recoge unas directrices o planteamientos, aporta determinados criterios u orientaciones para reflejar la aportación social e histórica de las mujeres a lo largo de la historia. Y la propia moción plantea al inicio del punto que se debe hacer de manera transversal, eso es lo que nos parece a nosotros, que debe incluirse en las diversas materias. Y esta otra proposición, la de incluir la historia de las mujeres como asignatura en Educación Secundaria Obligatoria y en Bachiller, nos genera dudas, puesto que no conocemos con detalle cuáles serían los soportes, el material y el trabajo académico previo de esa asignatura. Y nos parece que el modo más efectivo, eficiente e interesante es el que antes he dicho: el de que se haga de manera transversal y que no sea una asignatura optativa, sino que se incluya ese contenido en todas las materias. Creemos que esa es la intención del proyecto de ley de igualdad y, por lo tanto, esa nos parece la vía más adecuada].

Orduan, hau guztia esanda, printzipioz orokorrean, noski, esan dudan bezala, ados gaude mozio honek planteatzen duen funtsarekin. Lehendabiziko bost puntuekin erabat, eta baiezkoa emango diegu, eta seigarrenean abstenituko gara. Besterik ez. Eskerrik asko.

[Por lo tanto, dicho todo esto, en principio en general, tal y como ya he dicho, estamos de acuerdo con el fondo que plantea esta moción. Estamos completamente de acuerdo con los cinco primeros puntos, y votaremos a favor, y en el punto sexto nos abstendremos. Nada más. Muchas gracias].

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Gimeno Gurpegui): Eskerrik asko zuri, Anaut Peña jauna. Turno ahora para el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Por diez minutos, para fijar su posición, el señor Gimeno Gurpegui tiene la palabra.

SR. GIMENO GURPEGUI: Buenas tardes. Gracias, Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Se conmemora el 80 aniversario de lo que se llamó en su momento "la retirada", la dolorosa huida de cientos de miles de españoles y españolas tras la Guerra Civil, que primero se refugiaron y que posteriormente se exiliaron, tras la apertura de fronteras el 5 de febrero del 39, si no recuerdo mal, por el país vecino, de los cuales, quinientas personas estuvieron refugiadas en el campo de Gurs, la mayoría de ellas socialistas y ugetistas. Es por esa circunstancia por la que hace un mes el Partido Socialista de Navarra, encabezado por su presidente, junto a la Asociación de Fusilados de Navarra, hizo un sentido y sencillo homenaje en el panteón republicano, y es por eso por lo que en enero el Partido Socialista en el Senado, en el Salón de Plenos, también hizo un sentido homenaje a cientos de republicanos que allí se reunieron.

Usted, señora Pérez, tiene un problema con el concepto de memoria. El concepto de memoria siempre, toda la vida, ha sido el de convivencia, no el de confrontar. Entonces, usted tiene un problema, porque la memoria histórica tiene nombre socialista, y lo que hace usted habitualmente es apropiarse de la memoria histórica para confrontar con el Partido Socialista. Es la única persona que yo conozco que en el ámbito de la memoria haga eso. Es la única persona que yo conozco que haga eso. Porque, mire, le voy a matizar fundamentalmente no las propuestas de resolución, le voy a matizar una intervención, a mi criterio, desafortunada, y que está recogida en la exposición de motivos cuando habla usted, si no recuerdo mal, del profundo sentimiento antifascista que le llevó a buscar –a Julia Álvarez Resano me refiero– alianzas, entre otras fuerzas de la izquierda, con comunistas, anarquistas y trotskistas, lo que conllevaría que esta estrategia fuera rechazada por las tendencias posibilistas y socialdemócratas del Partido Socialista.

Mire, eso que ha dicho usted aquí, eso que pone usted en la exposición de motivos, en una facultad de historia no duraría ni un segundo. Vuelve a hacer una explicación simple de un proceso muy complejo para explicar la figura histórica de Julia Álvarez Resano. Es a lo que nos tiene acostumbrados.

Lo que sí nos llevaría horas, días, es explicar los enfrentamientos, incluso violentos, de trotskistas, anarquistas y comunistas, antes, durante y después de la Guerra Civil. Lo que nos llevaría muchas horas es explicarle a usted –explicarle a usted, porque los demás lo entienden perfectamente– lo que ocurre con el primer congreso del Partido Socialista en el exilio, 1944, en Toulouse. Mire, el Partido Socialista estaba dividido físicamente entre socialistas en el exilio en Francia, socialistas en el exilio en México, socialistas en el exilio en Gran Bretaña. Dividido físicamente. Lleno de socialistas enterrados en las cunetas, socialistas en las cárceles franquistas. Ese era el Partido Socialista. Y el Partido Socialista también estaba dividido entre los seguidores de Largo Caballero, de Indalecio Prieto, de Julián Besteiro, de Juan Negrín. Y es en el 44 cuando el Partido Socialista expulsa al grupo de Juan Negrín, y no expulsa a Julia Álvarez Resano. Y cuando el grupo de Juan Negrín, fuera del PSOE, lo que quiere es pactar con los comunistas, Julia Álvarez Resano –se lo digo para que lo vaya apuntando y lo vaya contando después– encabeza una opción personal para unificar a todos los socialistas. A partir de ahí es cuando se exilia en México y cuando muere, en el 48, con cuarenta y cinco años. Se lo digo para que lo que usted explica de forma muy sencilla se dé cuenta de que es una cosa bastante más complicada. No le digo nada después de una guerra civil y una segunda guerra mundial en el exilio, que estuvieron los y sobre todo las socialistas. Se lo digo para que se vaya enterando.

Por eso le digo que usted utiliza la memoria histórica para confrontar, y le voy a explicar más cosas, porque uno lleva otras cosas previstas, pero… Hace treinta años, Pepe Prat, un histórico dirigente socialista, a la sazón Senador, a la sazón presidente del Ateneo de Madrid, rindió un homenaje a Ricardo Zabalza, Diputado por Extremadura, y a Julia Álvarez Resano, Diputada por Madrid. Porque, claro, usted también intenta fijar las cuestiones al territorio, y le voy a decir una cosa: Julia Álvarez Resano es patrimonio socialista y patrimonio español, es patrimonio del socialismo navarro, patrimonio del socialismo español, patrimonio de Navarra, pero también patrimonio de España, porque fue Diputada por Madrid. Se lo digo para que también se lo apunte por ahí.

Pero es que hace veinte años, la Federación de Enseñanza de la UGT hizo un sentido homenaje a todas las maestras republicanas, especialmente a Julia Álvarez Resano. Y sí, por supuesto que la Comisión Ejecutiva Federal del Partido Socialista en el 2008 trasladó al Comité Federal, que por unanimidad restauró y rehabilitó todos los posibles agravios que se le hubiesen podido realizar a la señora Álvarez Resano.

Pero es que hay más. Hace dieciocho años, Aurelio Martín Nájera, cuando presentó su doble volumen sobre la historia del grupo parlamentario socialista –Aurelio Martín Nájera es el director del archivo de la Fundación Pablo Iglesias, el mayor centro bibliográfico sobre el exilio republicano, exilio republicano al que un Presidente socialista el pasado fin de semana le pidió perdón; exilio republicano al que un Presidente socialista recordó el pasado fin de semana. Se lo digo para que apunte– hizo un homenaje a todas las Diputadas de la Segunda República. Nueve Diputadas hubo en la Segunda República, de las cuales cinco fueron socialistas y, obviamente, a Julia Álvarez Resano se le dio una distinción especial.

Con esto le quiero decir a usted, para que no confronte más, para que intente convivir con la memoria, que los socialistas y las socialistas llevamos años homenajeando a Julia Álvarez Resano, porque fue una gran propagandista de las ideas socialistas, porque, además, hizo propaganda en la Montaña, en la Ribera, en la Zona Media, junto con Tiburcio Osácar, fusilado; junto con Gregorio Angulo, el fundador de la UGT, fusilado; junto a Ricardo Zabalza, fusilado. Eso es lo que ha hecho el Partido Socialista, que ha reconocido su labor como Diputada, ha reconocido su labor como feminista, ha reconocido su labor como Gobernadora Civil en ese momento por Ciudad Real, ha reconocido su labor como Magistrada, en este caso

del Tribunal Central de Espionaje. Por cierto, apúntese también ahí, apúnteselo, por favor, ya que está apuntando, nunca fue expulsada de la UGT, si es que a usted lo que le preocupa es si la expulsaron de un sitio o la expulsaron del otro.

Pero le voy a contar más cosas para que usted, cuando salga, vaya trufando su discurso. Cuando el levantamiento franquista, entraron en el despacho de Julia Álvarez Resano, que tenía una carta que guardaba con mucho cariño de ugetistas y socialistas de Marcilla, y decía: Viva España, Viva el socialismo, Viva el Gobierno, Viva la República, Viva Julia Álvarez. Esos, esos compañeros socialistas y ugetistas fueron fusilados en el 36. Esa carta que entregó.

Por lo tanto, no me voy a extender porque nosotros vamos a trasladar las propuestas de resolución. Simplemente me voy a parar en la sexta, porque vamos a aprobar el espíritu. Tengo que decirle que en Primaria no hay optativas y que el programa Skolae ya lleva el reconocimiento de las mujeres, lo que pasa es que usted no ha dicho ni *anjo* cuando solo se da en centros públicos y no se da en centros privados. Ya que usted es tan reivindicativa, dígale al Gobierno que el programa Skolae, el programa de igualdad, lo hagan en todos los centros y no solo en unos centros y no en otros, porque todos ellos son sostenidos con fondos públicos. Pero le voy a decir una cosa, le vuelvo a reiterar que el Partido Socialista lleva mucho tiempo homenajeando a Julia Álvarez Resano. Y le voy a decir otra cosa. La historia contemporánea es muy compleja, pero aún es más compleja la historia de la izquierda contemporánea, porque es que la izquierda tiene mucha vida interior, señora Pérez, usted lo tiene que saber, que mire los conflictos que tiene día a día; tiene mucha vida interior la historia de la izquierda. Y lo que no se puede hacer son dos cosas, que es lo que hace usted: una, manipularla; y, dos, simplificarla. Esta es la cuestión que tiene que tener usted en cuenta. Y a partir de ahí, simplemente, para acabar, quiero recordarle una cosita sencilla: que Julia Álvarez Resano fue del Partido Socialista y de la UGT, ni fue de Podemos-Ahal Dugu ni de Orain Bai ni de la CGT. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Gimeno Gurpegui. Vamos ahora con la representante de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular. Señora Beltrán Villalba, tiene la palabra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Hablaré desde el escaño, si me lo permite, por la extrema brevedad. Después del discurso del portavoz socialista que ha salido en este momento, simplemente quiero decir desde el Partido Popular que apoyaremos unos puntos de esta moción y otros no. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias a usted. Ahora sí, por parte de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra y por diez minutos tiene la palabra el señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a apoyar esta moción que presenta la señora Pérez, del grupo Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai. Reconocemos y valoramos también que existe una asignatura pendiente, que es el trabajo de recuperación de la memoria democrática, de la memoria republicana de Navarra y de España en relación con el exilio, el exilio republicano. Efectivamente, se han hecho cosas. Eso no quiere decir que no se haya avanzado también, pero es una parte de la memoria histórica, de la memoria republicana en la que queda mucho por hacer.

En esta legislatura se han hecho cosas también desde el Gobierno de Navarra, desde la Dirección General de Paz, Convivencia y Memoria Histórica. El 5 de febrero de este mismo mes se estrenaba un documental. El 5 de febrero de 1939 fue el día en que se abrieron las fronteras por parte de Francia y comenzó la retirada, el exilio de cientos de miles de demócratas, de republicanos, y ese 5 de febrero, no del 39 sino de este año 2019, coincidiendo con ese 80 aniversario, se estrenaba en Pamplona el documental sobre Gurs, elaborado por la Dirección General de Paz, Convivencia y Memoria, y ahí se relataban también testimonios directos de familiares, de hijos, de nietos de exiliados, de navarros y navarras que cruzaron la frontera, y muchos de ellos –era el documental– terminaron durante un tiempo al menos en el campo de concentración de Gurs.

Por lo tanto, se está trabajando sobre esta materia, pero, desde luego, sí que creemos que queda mucho por hacer, y en una perspectiva de recuerdo, de homenaje, de memoria, pero entendemos nosotros, desde Izquierda-Ezkerra, que hay que trabajar también en una perspectiva que ponga su mirada sobre la actualidad, sobre la sociedad navarra de hoy, sobre la Navarra de hoy. Porque todo lo que sea recordar ese período democrático, como fue la Segunda República, a quienes dieron la vida, a los demócratas que dieron la vida por su defensa, también será proyectar y servirá para proyectar valores de libertad, de justicia, de igualdad, de democracia sobre la sociedad navarra de hoy.

Por lo tanto, tiene una necesidad, tiene una virtud y una necesidad en relación con un trabajo de memoria, de recuerdo, de homenaje, de recuperación de lo que estuvo olvidado, de lo que algunos pretendieron que fuese definitivamente olvidado, pero también una función muy importante de proyección de valores y de historia democrática sobre la sociedad navarra de hoy.

Y ahí también, en ese sentido, nos parece muy destacable y muy a recordar y muy a recuperar la figura de Julia Álvarez Resano, una figura recuperable, valorable e importante, ya se ha dicho, por muchos motivos: porque fue una demócrata, porque fue una mujer emancipada, una mujer libre, una mujer que sufrió por defender la democracia y por defender la república, que fue expulsada de Navarra y de España. Aquí no creemos que sea tan importante cuántos años tuvo el carné del Partido Socialista y cuántos años no tuvo el carné del Partido Socialista, sino que la expulsión real que padeció fue la expulsión de Navarra y de España por el fascismo, junto con otros cientos de miles de republicanos socialistas, comunistas, anarquistas o simples demócratas sin mayor afiliación que lucharon por la república y por aquella democracia.

Por lo tanto, nosotros nos sumamos a que dentro de esos trabajos de recuperación de la memoria, de recuperación de la memoria del exilio republicano, pues una figura en Navarra como la de Julia Álvarez Resano tiene que tener también un estudio, un tratamiento y un relieve importantes.

En relación con los puntos concretos de la moción, el punto primero propone que en el año 2019, 80 aniversario del exilio republicano, las instituciones navarras rindan homenaje a los miles de personas de nuestra Comunidad que se vieron forzadas al exilio. Por supuesto que lo compartimos y creemos, como ya se ha dicho por otros portavoces, que eso debe hacerse también en colaboración, trabajando con las asociaciones de memoria histórica que ya vienen y que ya están trabajando también en materia del exilio republicano, las instituciones, la sociedad civil, las asociaciones, las familias de las personas exiliadas, de los navarros y navarras exiliadas. Es un trabajo que hay que hacer de esa manera.

Al punto 2 se ha presentado una enmienda que creemos que también mejora lo que se proponía inicialmente. La creación, a través de la enmienda, de ese registro, de un registro del exilio, de un registro de los hombres y mujeres de esta tierra que se vieron forzados al exilio por el fascismo.

Luego, los puntos 3, 4 y 5 se centran ya en la figura de Julia Álvarez Resano. Nosotros también los apoyaremos. La repatriación del cuerpo de Julia Álvarez Resano, evidentemente, de acuerdo, por supuesto, y con la autorización, si ese es el caso, de la familia. Los puntos 4 y 5, que tienen que ver tanto con un trabajo de documentación como con la divulgación, documentación por un lado de la vida de Julia Álvarez Resano, y divulgación a nivel de educación, a nivel de materiales didácticos y audiovisuales, también lo compartimos, simplemente quiero recordar aquí que ya en la ley foral de memoria histórica hay artículos concretos no específicamente centrados en esta persona, pero sí de forma general –artículo 13– que hablan de esto. El artículo 13 habla de crear y de desarrollar un centro documental de la memoria histórica. Pues en ese centro documental de la memoria histórica encaja perfectamente el tema que aquí tratamos, y el artículo 14 de la ley foral de memoria histórica habla de todo lo que tiene que ver con los materiales didácticos, con la educación, con unidades educativas, con la divulgación, y ahí, dentro de ese marco general y de ese desarrollo de la ley foral de memoria histórica, también tiene cabida lo que tiene que ver, como aquí se propone, con Julia Álvarez Resano.

Y en cuanto al punto 6, se ha dicho por parte del señor Anaut, el portavoz de EH Bildu, que quizás en la ley foral de igualdad que ahora se está tramitando se podría concretar mejor de qué forma, en el marco educativo, se puede y se debe incorporar el conocimiento, historia de las mujeres como asignatura optativa o de la manera que sea. Bueno, pues ahí se puede hablar. Nosotros, desde luego, vamos a apoyar este punto sexto, pero en la ley foral de igualdad, que es una ley que, por lo tanto, tiene un rango y un marco de exigencia mayor que el de una moción, también se pueda incorporar algún tipo de contenido en este sentido. En cualquier caso, nosotros, insisto, vamos a apoyar la moción.

Y una última reflexión en relación con todo lo que tiene que ver y todo lo que es la memoria histórica. la memoria democrática y la memoria republicana. Nosotros reconocemos que hemos avanzado mucho en los últimos años a nivel de sociedad, de asociaciones, de instituciones y, desde luego, en Navarra, con el cambio en 2015, también con el actual Gobierno de Navarra se ha dado una prioridad y una intensidad a los trabajos de memoria, de recuperación de la memoria, muy importante, pero lamentamos que seguimos en un Estado, el Estado español, en el cual hacer apología del fascismo o hacer apología del franquismo sigue sin ser delito. Es uno de los debes de la transición que tuvimos, que en esto no fue modélica ni fue perfecta ni mucho menos, y que nos lleva a que a día de hoy sigamos teniendo en Pamplona un monumento al fascismo, como es el Monumento a los Caídos, sin que sea derribado, o que a día de hoy, y esperemos que sea por pocas semanas –vamos a ver si en esta ocasión, a nivel del Estado español, me refiero, es posible–, sigamos teniendo a un genocida y a un dictador como es Francisco Franco en un lugar público en Madrid.

Por lo tanto, esperamos que en estas cosas, porque son cuestiones no del pasado, sino cuestiones de dignidad democrática, también se pueda conse-

guir avanzar y que en ese sentido también podamos disfrutar de un marco democrático pleno y que no tenga estas carencias y debes, productos del pasado.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Nuin Moreno. Para el turno de réplica, señora Pérez Ruano, tiene usted diez minutos. Nahi duzunean, zurea da hitza.

SRA. PÉREZ RUANO: Voy a ser muy breve. Sencillamente, quería agradecer a los distintos grupos políticos el apoyo a la moción. Lamento mucho que en el punto final se abstengan algunos, espero que pese a todo dé la mayoría suficiente para que salga adelante, y ahora explicaré por qué.

Pero quería empezar por responderle al señor Gimeno, básicamente porque no entiendo con base en qué de lo que yo haya dicho puede usted afirmar que estoy manipulando la historia. Si tiene usted algo que decir al respecto haga y elabore una tesis doctoral y se la rebate a historiadores como Fermín Pérez Nievas o Víctor Moreno, de cuyas fuentes he bebido para argumentar lo que he argumentado en esta moción. La historia no la manipulo yo, la historia no la puede patrimonializar nadie. Que usted diga que Julia Álvarez Resano es patrimonio de los socialistas, eso no puede ser así, mucho menos cuando se trata de un partido que además la expulsó. Pero, independientemente de eso, creemos que la mejor manera de honrar a Julia Álvarez es precisamente defendiendo esa unidad que ella defendía, y sobre todo defendiendo los valores socialistas, y creo que el Partido Socialista lo que debería hacer hoy es precisamente defender el socialismo y no, como vemos en multitud de ocasiones, que lo que hace es arrimarse siempre a quienes en su día ejecutaron a esos socialistas de verdad. Habría que ver… (Murmullos).

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Señora Jurío, por favor, ¿eh? (Murmullos). Señora Pérez Ruano, continúe.

SRA. PÉREZ RUANO: Yo no sé por qué se ponen ustedes tan nerviosas (Murmullos).

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Señora Jurío, no está usted en el turno de palabra. Le voy a llamar al orden por primera vez.

SRA. PÉREZ RUANO: No es mi intención confrontar, y se lo digo sinceramente. Mi intención es sencillamente recuperar la memoria de esta mujer y la de tantos socialistas de verdad. Y, bueno, cuando habla usted de confrontar, para confrontación, ya que se permite usted el lujo de dar lecciones de historia, pues recuerde también a los casadistas socialistas que le dieron un golpe de Estado al propio Presidente socialista Juan Negrín, que abogaba por resistir al final de la guerra para esperar a que con ello se consiguiera la cooperación de las fuerzas aliadas. Y fueron los propios socialistas quienes dieron un golpe de Estado. Así que si quieren revisar la historia y la memoria, como dice Paul Ricoeur, existen distintas memorias, cada uno la adapta a sus intereses. Yo entiendo que un partido que expulsó a una mujer como Julia Álvarez Resano y que hasta el 2009 no fue capaz de recuperarla, pues cuanto menos no tenga la falta de decoro de apropiársela cuando quienes defendieron la libertad, la democracia y la justicia social no son patrimonio de nadie. No son patrimonio de nadie.

En cuanto al último punto, el más controvertido, en el que parece ser que Geroa Bai, Bildu e Izquierda-Ezkerra se van a abstener porque entienden que no es necesario que se ofrezca la asignatura de la historia de las mujeres como optativa, quiero decirles que ya está en algunos centros educativos, que eso depende de los distintos centros y departamentos, y que consideramos que es una cuestión pendiente. Ya sabemos que la ley foral de igualdad lo contempla, Skolae lo contempla de forma transversal, pero es que, además de transversal, creemos que si no hay ningún problema para que existan como optativas ni la Religión ni Manualidades, ¿por qué sí se plantea que lo haya respecto de la historia de las mujeres?

¿Y en qué me baso? Pues sencillamente me baso en que, como dice Celia Amorós, el discurso de las ciencias sociales ha tenido siempre un sesgo patriarcal y ha sido elaborado exclusivamente desde la perspectiva privilegiada de los varones. Françoise Thébaud decía que durante mucho tiempo la historia fue la historia de los hombres, a los que se concebía como representantes de la humanidad, representantes exclusivos, y de ahí la importancia de reconocer específicamente la historia de las mujeres para poner fin a este androcentrismo, porque la historia, como ciencia social, debe tener rigor y objetividad, y no se puede prescindir en su relato del 50 por ciento de la población, porque entonces no es ni objetiva ni rigurosa ni es ciencia, y por eso se tiene que defender también la historia de las mujeres.

Y, además, porque se da la circunstancia de que la historia no solo la han escrito los vencedores, es que además la han escrito los hombres, y por eso es tan importante, y lo he traído a colación con el reconocimiento y la figura de Julia, es importante reconocer y dar a conocer esos referentes con los cuales no hemos contado las mujeres, porque necesitamos saber también que la historia de la humanidad sin nosotras no avanza.

Por lo demás, sencillamente quiero agradecerles que esta moción vaya a salir adelante. Para mí ha sido un honor y un orgullo hablar de Julia esta tarde aquí. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Pérez Ruano andrea. Si les parece, procedemos a la votación de las tres enmiendas *in voce* presentadas a Pleno en conjunto, ¿o algún grupo o agrupación quisiera…? Todas conjuntamente. Procedemos a votar las tres enmiendas *in voce* presentadas a Pleno. Comenzamos.

SR. GARCÍA ADANERO: Presidenta, ¿se puede votar la moción por puntos?

SRA. PRESIDENTA: Sí. Primeramente votamos las enmiendas *in voce*. Una vez aprobadas, luego votamos por puntos. ¿Le parece? Para que quede mejor en el Diario de Sesiones. Primero hay que aceptarlas y luego las votamos por puntos. Pero hay que votarlas primeramente. Vamos a votar las tres enmiendas *in voce* y luego votamos por puntos la moción.

SR. GARCÍA ADANERO: Pero a ver, no nos liemos a estas horas. Se aceptan las enmiendas, por nuestra parte, las aceptamos para su votación (MURMULLOS), y, a partir de ahí, como cada una se corresponde a un punto…

SRA. PRESIDENTA: Señor García Adanero, se aceptan votándolas, ¿no? El resto de grupos… (MURMULLOS). Ah, vale (MURMULLOS). ¡Pero se votan las enmiendas! Claro, como siempre.

Yo he preguntado, señora Beltrán Villalba, si votamos todas las enmiendas *in voce* a la vez, en conjunto. Pues por puntos las enmiendas, pues ya está (MURMULLOS).

Comenzamos votando las enmiendas. Comenzamos votando la enmienda *in voce* número 1 (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO: Hauxe da bozketaren emaitza: aho batez onartu da, 50 baiezko boto.

[El resultado de la votación es el siguiente: se aprueba por unanimidad, 50 votos a favor]-

SRA. PRESIDENTA: Votación de la enmienda número 2. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO: Aho batez ere, 50 baiezko boto.

[Unanimidad también: 50 votos a favor].

SRA. PRESIDENTA: Y procedemos a la votación de la enmienda *in voce* número 3. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO: 50 baiezko boto. Aho batez.

[50 votos a favor. Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA: Aprobadas las enmiendas *in voce*, señor García Adanero, usted ha solicitado votación por puntos. Díganos. (MURMULLOS). 1, 3, 4 y 6. Lo digo para que me lo aclare usted, no sea que repitamos la votación tres veces (MURMULLOS). Pues 1, 4, 5 y 6. ¿Correcto? 1, 4, 5 y 6. ¿De acuerdo? Comenzamos con la votación de los puntos 1, 4, 5…

Venga, comenzamos votando el punto número 1 de la moción. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO: Hauxe da: 35 baiezko boto, ez dago aurkako botorik eta abstentzioak, 15 dira.

[Es el siguiente: 35 votos a favor, ningún voto en contra y 15 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado el punto número 1, procedemos a la votación del punto número 4. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO: Honako hau da: aho batez onartuta, 50 baiezko boto.

[Es el siguiente: aproaba por unanimidad, 50 votos a favor].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado. Continuamos con la votación del punto número 5. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO: Hauxe da: 33 baiezko boto, 17 aurkako boto eta ez dago abstentziorik.

[Es el siguiente: 33 votos a fvor, 17 en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado el punto, procedemos a la votación del último punto, el punto número 6. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO: Hauxe da bozketaren emaitza: 17 baiezko boto, 17 ezezko boto eta 16 abstentzio.

[El resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 17 en contra y 16 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Segunda votación del punto número 6. Comenzamos (PAUSA). Lo siento, pero es mi interruptor, que no funciona. Es cierto. Pero el mío no ha aparecido, ¿eh? Lo siento, pero el mío no ha aparecido. No, no, no. Votamos otra vez, que el mío no ha aparecido. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO: Hauxe da: baiezko botoak, 16; aurkakoak, 17; eta abstentzioak, 17 ere.

[Es el siguiente: 16 votos a favor, 17 en contra y 17 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazado el último punto.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a establecer una distribución de las 643 plazas vacantes del Cuerpo de Maestros que respete el equilibrio real que se da en Educación Infantil y Primaria, entre euskera y castellano, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el orden del día, con el punto noveno: Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a establecer una distribución de las… Ruego silencio. Vayan saliendo. Cerramos las puertas y continuamos con el Pleno, por favor. Moción por la que se insta al Departamento de Educación a establecer una distribución de las 643 plazas vacantes del Cuerpo de maestros y maestras que respete el equilibrio real que se da en Educación Infantil y Primaria entre euskera y castellano, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Su portavoz, el señor Catalán Higueras, dispone de quince minutos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenas tardes. Vamos a acabar la legislatura, señorías, como la empezábamos, exigiéndole al Gobierno de Navarra, y más concretamente en este caso al Departamento de Educación, que respete la realidad sociolingüística de nuestra Comunidad, que respete también la realidad del sistema educativo navarro, en definitiva, que se deje de esa obsesión de euskaldunizar toda Navarra, y en este caso concreto de euskaldunizar el sistema educativo navarro.

Decía que comenzábamos la legislatura con el señor Mendoza, que a la hora de proponer una oferta pública de empleo la realizó evidenciando sus auténticas intenciones. De 320 plazas que postulaba, prácticamente el 70 por ciento eran en castellano, y, por lo tanto, ahí, en la primera oportunidad, como digo, se evidenciaba cuáles eran las verdaderas intenciones que tenía el Departamento de Educación, el Gobierno de Navarra.

Luego vino la propia Consejera Solana, que ya el año pasado, en enero del año 2018, estableció aquellas plazas, 73 plazas del Cuerpo de maestros que se habían quedado pendientes de las convocatoria del año 2015, estableció también una distribución lingüística muy curiosa: de las 73 plazas, 39 iban a ser en euskera, y el resto, 34, iban a ser en castellano. Por lo tanto, también desproporcionada, desequilibrada y que no atendía, en ningún caso, a la realidad de nuestra Comunidad.

En el caso del señor Mendoza, no le quedó más remedio que rectificar, tarde, pero rectificó. ¿Por qué? Pues porque incluso en esa sesión plenaria, ya en aquel momento, en el año 2015, se aprobó una moción rechazando esa distribución lingüística de estas plazas que había hecho en el Cuerpo de maestros. También hubo una declaración institucional de la Junta de Portavoces.

En el caso de las 73 del año pasado, no salió adelante una moción que se había presentado en la Comisión de Educación por un empate, por lo tanto, podemos decir que no se rechazó esa distribución lingüística, pero tampoco tuvo el visto bueno del Parlamento esa distribución lingüística sectaria, desproporcionada y desequilibrada que había hecho el propio Departamento de Educación.

Y ahora volvemos otra vez a lo mismo, señorías, se convocan o se han convocado y se han distribuido y se está pendiente de realizar una oposición, en el mes de junio de este mismo año, al Cuerpo de Maestros, de 643 plazas, de las cuales, 281 van a corresponder a euskera y 362 a castellano. Desproporcionada no solo porque lo digamos nosotros, sino que lo dicen también los sindicatos no nacionalistas y lo dice también la plataforma de interinos de Navarra. Hoy hemos podido conocer, a través de los medios de comunicación, cómo ellos se quejan de esta distribución, y lo que exigen al departamento, lo que exigen al Gobierno de Navarra es que haya un equilibrio en la convocatoria de las plazas, que atiendan a la realidad del sistema educativo navarro.

Por eso, hoy, una vez más, vamos a pedir al Gobierno que realmente respete la realidad institucional de Navarra, y no solo desde el punto de vista institucional sino también desde el punto de vista, como es el caso, sociolingüístico.

Ya sabemos que Navarra no es una comunidad bilingüe, y así lo marcan nuestros marcos de referencia, valga la redundancia, porque, además, independientemente de los postulados y de las pretensiones que quieran los nacionalistas, los independentistas, Navarra no es bilingüe, lo hemos dicho por activa y por pasiva a lo largo de esta legislatura, no es como el País Vasco, que en todo el territorio las dos lenguas son oficiales o cooficiales; no es como Cataluña, donde las dos lenguas son cooficiales; no es como Valencia, no es como Baleares, no es como Galicia. Por lo tanto, eso es lo que tiene que reconocer y, sobre todo, señorías, lo que debe respetar el Gobierno de Navarra, y así lo tiene que asumir el propio Departamento de Educación, algo que no está haciendo por esa obsesión del nacionalismo, del independentismo a la hora de perseguir unos objetivos determinados, y por eso la lengua para ellos juega un papel fundamental, y en este caso concreto nosotros venimos a denunciar este comportamiento del Departamento de Educación.

La realidad de nuestra Comunidad es la que es: el 28 por ciento de los alumnos están escolarizados en euskera en Infantil; el 26 por ciento en Educa-

ción Primaria también están escolarizados en euskera, hay también modelo A, hay también Programa de aprendizaje en lenguas extranjeras, pero eso en ningún caso justifica la distribución de las plazas, desde el punto de vista lingüístico, que ha hecho el departamento. No lo hizo con el señor Mendoza, que tuvo que rectificar, no lo hizo la Consejera, que no rectificó con la distribución de las 73 plazas y tampoco justifica la distribución de estas 643 plazas al Cuerpo de maestros.

Esa es la realidad, que no encaja nada, lo dicen los propios interinos. Si uno analiza las vacantes que se dan en junio y luego también al comienzo de curso, no se entiende la oferta pública de empleo, la convocatoria de plazas que sale, por ejemplo, de Educación Primaria en castellano, no se entiende que sean 265 las que se cubren como vacantes de forma interina y luego salgan 78 y 75 en euskera. Pero es que, además, no se entienden otras plazas, que incluso se sacan a oferta pública de empleo o convocatorias a cubrir, mejor dicho, por encima de lo que se está cubriendo de manera interina en junio o en septiembre.

Y si tan bien lo está haciendo el Departamento de Educación, y si tiene justificación para todos estos dislates que desde nuestro punto de vista se están cometiendo, ¿por qué no lo explica?, ¿por qué no se reúne con los sindicatos y se lo explica?, ¿por qué no se reúne con los interinos y les da también información sobre esta cuestión? ¿Por qué no convoca una rueda de prensa, señora Consejera? De vergüenza nada, señora Consejera. Señora Consejera, de vergüenza, nada. Señora Consejera, de vergüenza, nada. Vergüenza le debiera dar a usted que en lugar de escuchar correctamente lo que piensan otros, usted insulte y descalifique, señora Consejera. Y yo lo que pido es que esas palabras no consten en el acta y si constan en el acta, allá usted, porque una vez más se habrá demostrado que la soberbia y la autocomplacencia le impiden ver la realidad, y que está imponiendo un criterio político, ideológico por encima de la realidad, y eso es así de claro. Por lo tanto, si tanta información tiene el propio departamento y puede rebatir esta información, reúnase con los sindicatos. ¿Qué le dicen los sindicatos, señora Consejera? ¿Qué le dicen los sindicatos en materia educativa? Que usted no les da información, que está dejando sin ningún tipo de criterio y sin ningún tipo de valor el foro donde se sientan los representantes sindicales. Y se lo dicen ellos. Nosotros lo ratificamos, pero se lo dicen ellos. Se lo dicen los interinos, que han dicho que usted no les atiende, que usted no les informa, y, por lo tanto, si tan claro lo tiene, explíquelo.

Mire, señora Consejera, le pasa a usted como al señor Mendoza en su día, y no se ponga nerviosa, señora Consejera, tranquilícese. Señora Consejera, tranquilícese. La mesa general, de acuerdo, todo lo que quiera con los sindicatos, pero los sindicatos específicos de educación le están pidiendo que hable con ellos. Tal problema tiene. Si tanta razón tiene, ¿por qué no se reúne con los sindicatos en materia educativa?, ¿qué oculta? Mire, señora Consejera, ¿por qué no convoca usted más plazas en castellano? Porque no quiere, porque no hay voluntad, porque usted está priorizando las plazas en euskera, y, por lo tanto, evidentemente, demuestra la voluntad que tiene este Gobierno a la hora de no respetar el derecho que tienen los ciudadanos para acceder a un puesto de trabajo.

Nosotros, con nuestra moción, a la hora de rechazar esta oferta pública de empleo y la convocatoria que se va a celebrar en el mes de junio, a la hora de pedir que estas plazas guarden el equilibrio justo, necesario y real del sistema educativo, de lo que estamos hablando es de justicia social, estamos hablando de respeto a los docentes y a los interinos y a los posibles opositores. Estamos hablando también, cómo no, de igualdad de oportunidades, y a cambio, ¿qué ofrece el departamento con este tipo de comportamientos, con esta soberbia de la que hoy, esta tarde, se ha hecho gala? Pues fundamentalmente imposición, sectarismo, que es la característica que está teniendo a lo largo de esta legislatura el propio Departamento de Educación. Sectarismo puro y duro, y eso nadie lo puede poner en duda.

Pero es que, además, lo dicen los interinos y se lo hemos dicho nosotros por activa y por pasiva a los actuales responsables del Departamento de Educación, ojo con la gestión que ustedes están haciendo a la hora de convocar algún tipo de prueba, y también de oposiciones. ¡Ojo! La gestión que ustedes están realizando no es la más adecuada. Los precedentes no son cosa baladí, los precedentes son importantes, y eso lo debieran tener ustedes en cuenta. Las últimas plazas que se convocaron al Cuerpo de Maestros en el año 2016 están anuladas, señora Consejera, y usted lo sabe, por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra; ustedes presentaron un recurso en el Tribunal Supremo y no fue admitido, y, sin embargo, ¿qué hicieron ustedes? Pues, fundamentalmente, patadón y balón fuera. Escrito nuevamente al Tribunal Supremo, y ya veremos cómo acaba la cosa. Por lo tanto, señora Consejera, prudencia en los planteamientos, responsabilidad, y de ahí que nosotros le pidamos que explique cuáles son los números y por qué les salen estos números. Porque no encajan, porque no tiene sentido con lo que están haciendo a la hora de cubrir las vacantes de interinos, porque no se sabe tampoco cómo los sacan de la plantilla orgánica, y simplemente lo que estamos pidiendo es información, información que usted se empeña en no dar. ¿Y por qué no la da? ¿Oculta algo el departamento, señorías? ¿Oculta algo? Porque, si no,

esta situación, esta polémica se solventaría rápidamente, simplemente con explicarlo y decir por qué motivo salen estos números y no salen otros números. Esa es la cuestión.

Por último, señorías, para finalizar, nosotros, en la tarde de hoy, también queremos denunciar ese comportamiento desde nuestro punto de vista malévolo, malintencionado, a la hora de sacar determinadas plazas en euskera con la justificación, como se hizo con el Cuerpo de inspectores, de decir que conocer las dos lenguas les servía para los centros en euskera y los centros en castellano. Nosotros eso lo denunciamos, porque, al final, no deja de ser una lista única encubierta, algo que este Parlamento ha rechazado, y no solo políticamente, sino a través de una iniciativa legislativa, en este caso del grupo socialista, que salió adelante por mayoría y que en este momento está vigente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señor Catalán Higueras. Abrimos nuevamente los turnos. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Entiendo que el resto. Comenzamos con el turno a favor. Por el Partido Socialista de Navarra, señor Gimeno Gurpegui, tiene la palabra.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Bien, pues tenemos que venir aquí a hablar de la OPE, en este caso de la OPE de 2019, exactamente en los mismos parámetros que hablábamos en el 2015 con el señor Mendoza, es decir, el problema del Departamento de Educación y el problema de su plantilla orgánica son uno y no otro, es el que tenía ya hace tiempo el anterior Ejecutivo, y es el mismo que tiene el actual Ejecutivo. ¿Por qué? Pues porque la primera OPE se la diseñó la misma persona que trabajaba con el anterior Ejecutivo, es la misma persona la que diseñó la OPE. Y entonces, ¿qué le ocurre al Departamento de Educación? Claro, yo, cuando salen en turno a favor, no entiendo cómo se puede salir en el turno a favor, porque es una cuestión puramente técnica, no es una cuestión política, es una cuestión técnica. Lo que es político es lo que hace el Gobierno, pero la cuestión de la OPE es absolutamente técnica, y quien sale a favor me lo tendrá que explicar muy bien.

Les voy a hacer preguntas para que me lo expliquen, porque yo aquí vengo a hacer preguntas, porque, claro, la distancia que hay entre la plantilla funcional del departamento y la plantilla orgánica es abismal, absolutamente abismal. ¿Qué ocurre cuando tenemos esa distancia entre ambos conceptos de plantilla? Inestabilidad, precariedad y sobre todo, básicamente, por proporcionalidad, se reducen más las plazas de castellano porque son más. Esos son los tres efectos que se producen hoy y que se producían en el anterior Ejecutivo, solo que en el diseño de las plazas salían menos plazas en euskera, ahora salen muchas más.

Claro, aquí, en el Pleno del Parlamento, en el Legislativo quiere intervenir todo el mundo. Lo que a mí me gustaría es que la Consejera, el Departamento de Educación se reunieran con los sindicatos como se reunía cuando fue a firmar el Pacto por la educación pública. Fueron interminables las reuniones bilaterales que hizo el Departamento de Educación, ahora no se convoca la mesa sectorial y entonces las reuniones eran bilaterales. ¿Por qué? Porque había interés político. Y ahora también hay interés político, pero otro, ahora hay otro interés político. Como tenemos otro interés político no nos reunimos. Y yo, que un día nos expliquen esas reuniones bilaterales que iban acercando postura. Porque, miren, Música, especialidad de Música, hay 16 plazas a extinguir. Ha salido el 13 de febrero el concurso de traslados. 16 plazas a extinguir. Hay 8 profesionales con destino provisional, y se convocan 26 plazas. Es que el Partido Socialista no está en eso de convocar todas las plazas posibles, el Partido Socialista está en que no haya precarización, en que no haya inestabilidad y que se haga un diseño adecuado de las plazas.

Entonces, cuando los Consejeros, o la Consejera en este caso, responden que es según el número de contratos, con el abuso que ha habido de los contratos de euskera para dar de castellano, cuando hablan de los actos de adjudicación que hablaba el señor Mendoza... No, no, es la plantilla funcional en relación con la plantilla orgánica lo que relativiza y lo que determina los criterios y el número de plazas que hay que sacar en una OPE, nada más y nada menos. Lo demás son criterios políticos, porque lo que hace falta es tener los datos. El Partido Socialista ha pedido todos los datos, ha pedido todo el número por cuerpo, especialidad e idioma de funcionarios provisionales, ha pedido el número de personas que se han jubilado, que se van a jubilar en 2019, las bajas voluntarias, los fallecimientos. ¿Por qué? Porque queremos conocer la realidad, y la realidad hoy no la conoce nadie, salvo el Gobierno de Navarra. Los sindicatos no la conocen, los partidos políticos no la conocemos, las plataformas tampoco la conocen. Nadie conoce la realidad, solo la conoce un Departamento de Educación autocrático y jerárquico en la toma de decisiones. Solo comunica a la mesa general las plazas, y se acabó. Nada más. Ese es el Gobierno del cambio, ese es el Gobierno del diálogo social, ese es el Gobierno de la negociación. Esto es lo que tenemos.

Porque, mire, la plantilla, con las propuestas de resolución, el diseño de OPE es absolutamente injustificado, desequilibrada. No lo sé. Es que, de verdad, yo ya no llego a saber si las plazas de euskera están bien diseñadas o no, es que no sabemos cuál es la realidad, no sabemos el equilibrio real, no sabemos los parámetros, si están tasados, si son

objetivos. No se conocen, no se han trasladado, no se han comentado.

Por lo tanto, venir aquí a decir que estamos a favor de esta OPE es hacer actos de fe y, desde luego, el Partido Socialista actos de fe va a hacer escasos. Esta es la cuestión, porque ¿cuál es el objetivo de una OPE? La claridad, la transparencia. Tenemos una plantilla ficticia, saquen las plazas como salen en Salud: código, número y centro educativo. Porque, mire, en Música, yo no sé si el Gobierno lo sabe, hay una plaza en la plantilla orgánica sin consolidar del 2001, porque yo me he molestado en ver el concurso de traslados. O sea, hay una plaza de 2001, y estamos sacando más plazas que las que queremos extinguir y estamos sacando más plazas de los funcionarios provisionales que tenemos.

Pedagogía terapéutica, hay 34 profesionales provisionales. 11 en euskera, 34 en castellano. Sacamos 80 plazas, creo, si no me falla la memoria, 88 en castellano y 30 o treinta y tantas en euskera. Pero ¿dónde se van a colocar? ¿En qué centros? Porque, claro, esto es lo que ocurre en los centros educativos, hay dos orientadores o dos orientadoras, o hay dos profesores de Educación Física en el departamento y dicen: ¿qué plaza sale, la tuya o la mía? Ah, no sé, no sé qué plaza sale, porque no se sabe qué plazas está ofertando el Departamento de Educación.

Yo invito al Departamento de Educación a que siga haciendo reuniones bilaterales con cortesía para que los sindicatos sepan a qué se refiere la OPE, porque nadie sabe a qué se refiere. Por lo tanto, obviamente, no tenemos muy claro si la OPE es desequilibrada o no, entendemos que sí, pero votaremos a favor de la propuesta de resolución. Y, desde luego, lo que queremos es que se ajuste a la realidad, eso es lo que estoy diciendo, porque tenemos una plantilla ficticia.

¿Ha aumentado el Departamento de Educación la plantilla orgánica? ¿La ha aumentado? ¿Ha aumentado en un 30 por ciento? Es decir, plazas de Pedagogía Terapéutica, convoco 80, más 30, 110. ¿Ha convocado?, ¿ha aumentado la plantilla orgánica de PT? No. Por lo tanto, ¿qué está generando el Departamento de Educación? Inestabilidad, precariedad y reduciendo el diseño de plazas de castellano, que luego hace que muchas personas no se presenten a la OPE. Tenemos una plantilla ficticia, y entonces el Director del Servicio de Recursos Humanos, la Directora General de Universidades y Recursos Educativos –por cierto, desaparecida, suponemos que estará en otras cosas, un director general asumiendo competencias de una directora general porque está desaparecida–, el Director de Servicio, la Consejera y la Directora General son como un mago con una chistera, determinan las plazas que salen porque ellos y ellas lo deciden así, porque no se sabe, porque no se conoce la realidad y, sobre todo, y lo más sospechoso, porque no se cuenta, porque no hay transparencia, porque no hay claridad, porque esto es absoluta ciencia-ficción. Los criterios son políticos, y, además, es muy fácil demostrarlo.

Ahora va a salir la portavoz de Geroa Bai, va a salir la portavoz de Bildu. Que me lo expliquen, que me expliquen: mire, tantas plazas a extinguir. La señora De Simón, que ha sido sindicalista, que está a favor, que me lo explique: estas son las plazas a extinguir, estas son las plazas que se convocan, estas son las plazas provisionales, este es el número que tiene que salir. Porque, además, la voluntad política es esta: queremos que esto sea así, y con esta tendencia y esta idea política el número que va a salir es este. Pero no hay argumentos con los datos que por lo menos al momento de hoy tiene el Partido Socialista, porque no se conocen.

Por lo tanto, la OPE la han decidido tres personas: el director de servicio, que ya dije aquí que hacía muy bien equipos por arriba, porque por abajo no hace equipos, y quienes están alentándole a hacer este tipo de OPE.

Pero voy a acabar. Noviembre de 2015, yo no me acuerdo ya, es que estamos igual, estamos en el mismo punto, de verdad, que es que ya no merece mucho la pena intervenir aquí. Vamos a apoyar las propuestas de resolución. Nosotros vamos a intentar hacer un estudio, y lo vamos a hacer con nuestros medios, ya que el Departamento de Educación no es capaz de trasladarlo a la opinión pública. Pero, mire, ahora que ha llegado la Presidenta, me acaba de refrescar la memoria: noviembre de 2015. Yo no sé si era sábado por la mañana cuando leí el periódico o era el viernes, era un día de estos porque estaba tranquilo leyendo el periódico, y dijo la Presidenta ese día: los diseños, los criterios de la OPE son estrictamente técnicos, y el excedente de plazas en castellano obedece al PAI. Algo así. No quiero tampoco faltar a la verdad, pero algo así dijo.

Entonces, mire, ese día, el día que la Presidenta dijo que los criterios eran estrictamente técnicos, había 7 profesionales, 7, se puede comprobar, se puede ver en la hemeroteca cuándo hizo la Presidenta esas manifestaciones y se puede consultar, porque ustedes tienen el Gobierno, solo había 7 profesionales desplazados por el PAI, 7, y los 7 se habían reubicado en el mismo centro, se habían reubicado en lugar de en Infantil, que es donde está el cuello de botella del PAI, en Primaria. Se habían reubicado ahí. O sea, el excedente del PAI eran 7 profesionales, y eso lo dijo la Presidenta del Gobierno de Navarra. Dijo: los criterios son estrictamente técnicos y todo viene provocado por el

excedente que provoca el PAI, las plazas de castellano por eso están aminoradas.

Por lo tanto, mire, esto es una catarata identitaria, mientras no se conozca otra cosa. Quizás no, igual las plazas están justificadas. Mientras no sea así, es una catarata identitaria, es una absoluta inversión lógica y es un diseño absolutamente sectario, pero ahora vendrán los de la pública, los defensores de la pública, y se darán golpes en el pecho, se romperán la camisa y dirán que está todo justificado y todo son elucubraciones. Traigan los datos, reúnanse con los sindicatos y cuénteselo, ya no al Partido Socialista, a los sindicatos, y que sepan lo que hay, porque en este momento y hoy por hoy ni por cortesía saben nada. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gimeno Gurpegui. Por parte del Partido Popular, señor García Jiménez, dispone de diez minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Efectivamente, la petición que se hace hoy en esta moción viene ratificada en cierta medida por una gran parte de los interinos que hoy, en diferentes medios de comunicación… Entiendo, quizás, el nerviosismo de la propia Consejera a este respecto, que tiene una presión o debe tener una presión por utilizar la educación al servicio, como siempre hemos dicho, de la ideología de su partido. Y eso es, efectivamente, lo que más ha caracterizado a su Gobierno y a la persona de la señora Solana, y podría ser el resumen en materia educativa, desgraciadamente, pero es cierto y es una cruda y dura realidad para todos los navarros.

Dice la moción, yo antes de entrar a debatir y a plantear que, efectivamente, vamos a apoyar, como ya lo hemos hecho en diferentes ocasiones, una justicia, que es de lo que se trata básicamente esta moción, justicia con respecto a la igualdad de oportunidades de todos los navarros, independientemente de que opinen o no o que hablen o no euskera, y que, efectivamente, no sean de la cuerda, entre comillas, de este Gobierno, que es, efectivamente, a lo que se dedica en exclusividad el Gobierno de Navarra.

Me gustaría introducir una reflexión, dado que hoy la señora Solana está tan nerviosa con esta cuestión que quizás le pueda hacer a usted replantearse dicha convocatoria y que la ajuste en realidad a lo que es, a la realidad social de nuestra Comunidad. Sabemos que luego otros partidos nos van a criticar porque hablamos de realidad sociolingüística, porque hablamos de la realidad social de nuestra Comunidad, pero, bueno, ese es el papel que también desempeñan aquellos que defienden esta gestión. Evidentemente, luego tendrá sus consecuencias, o espero que las tenga, en la urna de cara a las próximas elecciones.

Una reflexión que también debe ser compartida por la Presidenta del Gobierno de Navarra, y en la que en cierta medida deben reconocer que han sido ustedes, el Gobierno, que ya ha tropezado no una, dos, tres, cuatro, cinco veces, es que son muchas veces las que ha tropezado con la misma piedra, y quizás es momento de replantearse quitar la piedra que, efectivamente, es básicamente el euskera, en nuestra Comunidad, en las políticas activas en materia educativa.

De lo que hoy volvemos a hablar en este Parlamento es alarmante, es alarmante porque no sé si ustedes ya con cuatro años casi de gobierno se van dando cuenta de lo que está pidiendo la comunidad educativa, de lo que piden los interinos, de lo que pide la mayor parte de la sociedad navarra. No sé, de verdad, si están todo el día en el Parlamento y no salen a la calle a escuchar esas demandas, a escuchar esas denuncias; sí que, efectivamente, salen cuando les interesa y sobre todo a soportar pancartas en contra o en defensa de cuestiones políticas, como hemos visto en este Parlamento y, efectivamente, en las calles de nuestra Comunidad, pero no a defender algo que es, insisto, de justicia.

Y vuelve a tener una oportunidad el cuatripartito, vuelve a tener una oportunidad la propia Consejera, la propia Presidenta de votar a favor, como digo, de la igualdad de oportunidades, aquello que tanto machacan y que tanto pisotean de manera continua, un derecho que, efectivamente, parece no serlo para este Gobierno y para los partidos que sustentan el Gobierno.

Hoy vuelve a tener una oportunidad el cuatripartito, como también la tendrá la señora Consejera a la hora de explicarse en esta cuestión en comparecencia en este propio Parlamento, a petición del Partido Popular. Efectivamente, tiene que explicar usted muchísimas cosas, porque creo que pocos argumentos tiene, más allá de los ya planteados en este Parlamento, para poder defender algo que no soportan ni dos palillos. Pero, insisto, yo creo que es momento básicamente de empezar a rectificar, analizar y evaluar. Eso que tanto hacen con otros proyectos que ustedes no defienden con tanto énfasis, pues háganlo ustedes aquí.

Y quiero trasladar una preocupación que tiene una importante parte de la sociedad de nuestra Comunidad, y es que, efectivamente, muchos docentes, muchos jóvenes de nuestra Comunidad tienen que irse a comunidades limítrofes para tener una oportunidad laboral dentro de la Administración, eso es cierto, y podemos ver los datos, no los tengo aquí pero creo que usted es conocedora de los mismos, en los cuales hay un porcentaje bastante alto de personas de nuestra Comunidad que, como digo, van a opositar porque no lo pueden hacer en su propia Comunidad, porque no lo pueden hacer en Navarra, sobre todo mucha gente de

la Ribera, porque como no sabemos euskera no tenemos las mismas posibilidades de hacerlo y, evidentemente, ahí estamos entrando en una tremenda desigualdad, y van a La Rioja porque aparte de que hay más plazas que las que hay en esta Comunidad, pues, evidentemente, no les obligan o no les exigen tener un idioma que aquí, en Navarra, solo lo habla un 13 por ciento. Y veremos comparativas de aquellas comunidades donde efectivamente hay dos lenguas oficiales, en Navarra solo hay una lengua oficial, que es el castellano, y, efectivamente, es a quien debe dirigirse esa mayor oferta educativa, y no al contrario, no a ese 13 por ciento que de manera continua se favorece por parte de este Gobierno. Como digo, cierta tristeza nos trasladan en este caso una parte importante de opositores que quieren entrar a formar parte de la comunidad educativa y que, efectivamente, se tienen que ir a Aragón o se tienen que ir a La Rioja, y esto pasa en nuestra Comunidad.

Por lo tanto, siempre es buen momento para pedir que utilicen la razón, cosa que no utilizan, como digo, y apuesten, efectivamente, por una educación de calidad, por una educación en igualdad, por una educación sin discriminación, como vemos con la oposición, y por que apuesten verdaderamente por una OPE que se ajuste a la realidad de nuestra Comunidad, aquella que, efectivamente, sabemos que no les gusta, aquella que solo habla un 11 o un 13 por ciento en nuestra Comunidad y ni el 2 por ciento en la Ribera. Es más, fíjense ustedes si lo saben que los panfletos que han repartido por la Ribera ustedes solo los ponen en castellano. Será porque, efectivamente, si no, solo un 1 por ciento se enteraría de lo que plantean ustedes, de las mentiras, por cierto, que plantea uno de los partidos que sustenta el Gobierno.

No hay más ciego que el que no quiere ver y, efectivamente, usted debe quitarse las gafas, las gafas de su realidad que no existe, señora Solana, las gafas con las que, efectivamente, para usted todo sería maravilloso si el cien por cien de la población navarra supiera, conociera, hablara euskera. Pero la realidad es que solo un 11 o un 13 por ciento de nuestra Comunidad lo habla, y eso en el caso en el que, efectivamente, más se habla, insisto, y no en el caso de la Ribera, donde no lo habla ni un 2 por ciento de la sociedad. A esos es a los que usted dirige y redirige sus políticas, y tiene muy olvidado al resto de Navarra.

Por lo tanto, quiero pedir, como siempre, porque es de justicia, igualdad de oportunidades para todos los navarros, igualdad de oportunidades para que cualquier joven navarro o cualquier persona que quiera opositar en nuestra Comunidad tenga la misma igualdad de oportunidades independientemente de dónde viva, porque aquí, efectivamente, se discrimina prácticamente a aquellas localidades o zonas de Navarra donde no se habla euskera.

Por lo tanto, tienen ustedes aquí una oportunidad de oro en cierta medida para desconvocar el *casting* de maestros nacionalistas que pretenden poner en marcha en nuestra Comunidad, oportunidad de oro que entiendo que no la deben desaprovechar y que, efectivamente, apuesten por una convocatoria ajustada a la realidad social de Navarra. Entiendo que no les guste, pero es la realidad que a día de hoy tenemos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Abrimos el turno en contra con la portavoz de Geroa Bai, señora Aranburu Bergua.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea. Arratsalde on guztioi. Señor Catalán, aunque estamos en días de disfraces y usted ha sacado aquí el suyo, ese de la defensa de los criterios educativos y pedagógicos, la realidad es a fin de cuentas siempre la que reflejan los datos objetivos. 183 plazas en 2016, 325 en 2018, 14 plazas de inspección, 570 plazas más añadidas este año. Entre todas hacen aproximadamente 1.100 plazas ofertadas en esta legislatura, frente a 0 en la anterior. 1.100 frente a 0.

En toda la legislatura anterior ustedes, UPN, no convocaron ni una sola plaza en el Departamento de Educación, y me parece, señor García, que va a ser esa la razón por la que tantos opositores y opositoras han tenido que emigrar a opositar a La Rioja, a Aragón. Va a ser eso, me parece.

Como le digo, ese es su estupendo, su fabuloso balance, en contraste con el balance en convocatorias de oposiciones que muestra este Gobierno. En esta legislatura hemos asistido, además de por la planificación y por los servicios públicos de calidad, a una apuesta real por la estabilización en el empleo público, también en este departamento. Así que, le guste o no, esa realidad es la que prevalece en todas las valoraciones y consideraciones que usted hace acerca de las convocatorias de oposición actuales, y deja más en evidencia que el único criterio que se imponía en ese comportamiento era el criterio de su propia incapacidad.

Ya en el momento en el que se convocaron las 73 plazas contenidas en la Resolución 1156/2018, a la que ahora se han sumado las otras 570, nos trajo una moción con la misma monserga que hoy, que, por otro lado, es la suya de siempre: que si las plazas en euskera, que si las plazas en castellano. Y en aquel momento le señalamos que ya entonces la verdadera realidad era que ustedes, señoras y señores de UPN, no fueron capaces de sacar adelante ni siquiera esas 73 plazas en 2015, en lo que fue una auténtica chapuza organizativa. Entonces quedó al descubierto, y la ciudadanía navarra lo apreció, que ese frustrado intento de convocatoria

de oposiciones a unos escasos meses de las elecciones no fue más que un improvisado intento de lavarse la cara tras años de dejadez y desidia ante el profesorado y ante el sistema educativo público en general, una irresponsable actuación de tantas que caracterizaron su gestión, con amagos imposibles de cumplir por ser ilegales, como el de ofertar plazas con el requisito C1 en lengua extranjera en esa ocasión, con una cifra ciertamente pobre para una oferta pública de empleo que además finalmente quedó en nada y dejó al profesorado mareado e impotente, todo, insisto, por incapacidad y puro interés electoral.

Este Gobierno ya modificó el decreto foral correspondiente y aseguró el mantenimiento de las 73 plazas convocándolas. Y ahora, agarrándose a que esas 73 plazas se han incrementado hasta las 643, vuelve UPN con su cantinela lingüística. A cada plaza en euskera que el departamento convoca le sucede el más que previsible pataleo de ese partido. Pero ¡qué fijación, señor Catalán! Arremeten siempre contra la distribución de los perfiles lingüísticos, unas veces piden que se atenga a la realidad sociolingüística navarra; otras veces, que responda a criterios educativos y pedagógicos o que respete el equilibrio real que se da en Educación Infantil y Primaria entre euskera y castellano.

Desde nuestro punto de vista, y desde cualquiera que no padezca de euskarafobia, las ofertas públicas de empleo y las consiguientes convocatorias de oposición no han de responder a ninguna realidad sociolingüística. Excuso recurrir a explicarles, aunque después de haber escuchado al señor García seguramente sería de mucho interés para él, excuso explicarles, como digo, cuál sería el resultado de la convocatoria de plazas en inglés, en alemán, y aun en francés en Navarra, si la realidad sociolingüística fuera el criterio a seguir.

Tampoco vemos que las convocatorias de ingreso en el Cuerpo de maestros y maestras tengan mucho que ver con más o menos estrictos planteamientos educativos y pedagógicos que usted, señor Catalán, reclama hoy, por ejemplo, en la exposición de motivos de la moción.

En definitiva, es una cuestión de personal, una cuestión laboral de calidad en el empleo, en las condiciones laborales de cada profesor o profesora aunque además, por supuesto que sí, la estabilidad de las plantillas que resulta de una convocatoria y que ustedes, repito, no posibilitaron en muchos años, tiene muy destacables efectos y beneficios en los centros educativos, y, por tanto, en la calidad de la educación de cada uno de esos centros.

Es más que evidente que una oferta pública de empleo, una convocatoria, no introduce ningún puesto docente nuevo que no esté cubierto de manera interina, lo que hace es adjudicar plazas vacantes ocupadas temporalmente de manera definitiva, de modo que la distribución de plazas de las convocatorias conforme a las lenguas debe atenerse a las necesidades presentes y futuras de profesorado de cada una de ellas, es decir, teniendo en cuenta la propia distribución del alumnado en función de la lengua que elige como lengua vehicular y como lengua extranjera en los programas de aprendizaje de estas lenguas extranjeras, la que existe a día de hoy y, lógicamente, la tendencia que se prevé para años futuros, porque a través de las convocatorias se nombra a personal funcionario con muchos años de dedicación por delante. Y ahí, en ese punto, reside un condicionante clave que ustedes no quieren ver o más bien hacen como que no lo quieren ver, y es el efecto perjudicial, señor Gimeno, efectivamente, que ha tenido en este aspecto su impuesto PAI, desplazando al profesorado que imparte las clases en castellano y disminuyendo en la práctica sus oportunidades. Sin embargo, no vemos que esta pérdida les haya preocupado nunca.

En Geroa Bai siempre hemos mantenido, y mantenemos, que la distribución de las plazas ha de tener su base en criterios exclusivamente técnicos, como son los citados, y estamos seguras de que, efectivamente, la convocatoria de 643 plazas de maestros y maestras solo responde a las necesidades de la educación pública navarra, bien tasadas, negociadas en la mesa general, señor Catalán, negociadas en la mesa general y aprobadas por los sindicatos.

La moción hace referencia también al recurso de la convocatoria de 2016, y es verdad que, efectivamente, fue recurrida solo en lo que a las plazas de euskera correspondía. Pero, como quiera que sea, ninguno de los problemas que se pudieron derivar del referido recurso se repitió en la OPE de 2018, y tampoco se darán en la OPE de 2019, porque este departamento ya ha demostrado que sabe, que ha sabido convocar las ofertas públicas de empleo que ustedes no convocaron, y estabilizar al profesorado que ustedes no estabilizaron.

En Geroa Bai no tenemos ninguna duda de que esta convocatoria de oposición cuenta con la seguridad jurídica necesaria ni de que salvaguarda como debe ser el principio de igualdad de oportunidades, ni de que la distribución de los perfiles lingüísticos es la que técnicamente corresponde. Como decía, todos estos criterios reunidos frente a la incapacidad de UPN de convocar ni una sola plaza, ni en euskera, ni en castellano. Claro que quizás esta sea una especial manera que tiene UPN de garantizar la igualdad de oportunidades para todas las docentes, una igualdad en la interinidad perpetua. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señora Aranburu Bergua. Turno para Eus-

kal Herria Bildu Nafarroa, en este caso, su portavoz, la señora Aranoa Astigarraga, tiene la palabra. Hamar minutu dauzkazu.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. Vamos a votar en contra, por supuesto, de la moción que nos trae esta tarde el grupo UPN. Se trata de una moción que poco o prácticamente nada tiene que ver ni con educación ni con la calidad de nuestro sistema educativo, no responde a criterios técnicos ni a criterios pedagógicos. Es una moción de carácter estrictamente político e ideológico, y en esos términos es en los que voy a contestarle, en sus mismos términos. Es una moción enmarcada en esa deriva en la que vive sumergido UPN desde hace ya unos años, cada vez más alejado de la realidad social de Navarra y cada vez más alineado con ese discurso, con el discurso ese del centralismo madrileño más radical y extremista, en contra de nuestros legítimos derechos.

UPN compite con sus compañeros de ese frente ultraderechista, PP, Vox, Ciudadanos, con el que comparte pancarta y discurso, discurso españolista, discurso antiforalista, discurso antinavarro. Hoy mismo, leía ahora, hace un momento, en una página de *El Mundo*, que el PP ha prometido que prohibirá exigir las lenguas cooficiales para empleos públicos. Esos son sus socios, señores de UPN, esos. Muy lejos queda aquella época ya olvidada en la que UPN, en palabras del señor Aizpún, hace ya unos cuantos años, decía aquello de que la óptica de Madrid no es la misma que la de Navarra y nosotros queremos que los problemas se resuelvan con la óptica de Navarra. Bien, eso sí que era una apuesta por el autogobierno. Ya no, evidentemente, ya no queda en el UPN de hoy absolutamente nada, cero de aquellos principios, nada. Más bien todo lo contrario, UPN ha renunciado completamente a defender los legítimos derechos de la sociedad navarra.

¿Qué pasa, si no, señores de UPN, con las veinticuatro competencias pendientes de transferir? ¿Ya se han olvidado de ellas? Eso parece, parece que se han olvidado porque jamás, en ningún momento les he oído reivindicarlas en absoluto. ¿Qué pasa con esas transferencias? ¿Saben lo que pasa? Todos sabemos lo que pasa, pasa que ustedes han renunciado a defender los intereses de Navarra. Han renunciado. Y dada la trayectoria que han llevado, ¿cómo pretenden que nadie pueda confiar en ustedes para defender Navarra, si hoy, que estamos hablando de educación precisamente, han ido ustedes a Madrid a votar a favor de eliminar las competencias educativas de Navarra? Y hace bien poco, además. A eliminar las competencias educativas de Navarra. O sea que ya no engañan, ya no representan ustedes ni unión ni pueblo ni Navarra. Y en ese marco se sitúa esta moción, en ese marco de falta de respeto. Es una moción que emana únicamente sectarismo y exclusión. Defienden una Navarra en la que solo caben ustedes, nadie más, la Navarra del nodo y del pensamiento único, la Navarra gris, la Navarra excluyente, porque excluye a una parte importante de la ciudadanía que son los euskaldunes.

Esta moción no responde a la realidad, por mucho que lo repitan, está muy lejos de la realidad social de Navarra, que avanza por otros derroteros, los derroteros de la buena convivencia entre diferentes. Afortunadamente, la sociedad navarra va muy por delante de ustedes y es una sociedad que apuesta por la pluralidad, es una sociedad multicolor, abierta, respetuosa, inclusiva e incluyente. Todo lo contrario de su discurso de hoy. Una sociedad, además, orgullosa, claro que sí, de su riquísimo bagaje cultural, un bagaje del que el euskera, nuestro idioma, es parte sustancial. La sociedad, además, así lo valora, aunque ustedes se empeñen en excluirlo. Están cada vez más solos en ese empeño excluyente, ya les sigue cada vez menos gente en ese discurso bronco de confrontación entre lenguas tan alejado, como le digo, de la realidad.

El euskera en educación, señores de UPN, ha avanzado y sigue avanzando a pesar de ustedes. Ha avanzado gracias al enorme esfuerzo de la sociedad civil, ha avanzado gracias al enorme trabajo e implicación de miles y miles de familias que a lo largo de todos estos años han conseguido poco a poco ir viendo reconocido su derecho a que sus hijas e hijos puedan estudiar en su lengua, en la l*ingua navarrorum,* pese a ustedes, pese a sus fobias, pese a sus discursos incendiarios y sectarios que resultan ya casi patéticos y anacrónicos. Este año 2019 el 50 por ciento, el 50 por ciento, que quede claro, de las niñas y niños de Iruñerria, de la comarca de Pamplona, se han matriculado en modelo D, el 50 por ciento, y el 48,7 por ciento del alumnado de toda Navarra estudia en modelos A, B o D. Iruñerria es la comarca de Pamplona, señora Ganuza, disculpe.

Todas esas familias han ejercido ese derecho que ustedes pretenden negarles, ese derecho que ustedes no quieren reconocer, ese derecho que ustedes quieren dejar fuera de su Navarra, de su Navarra gris, monocolor, excluyente, aislada, sectaria y crispada en la que viven sumergidos.

Hoy, UPN vuelve con ese discurso agotado y atascado en el día de la marmota y nos trae una vez más, como cada vez que hay una OPE en Educación, esta moción engañosa y también tramposa porque, como digo, no se ajusta a la realidad, pero hay que reconocerle que esta vez ha retirado del texto, que no del discurso, porque lo ha dicho al salir aquí, que la OPE no responde a la realidad lingüística de Navarra. Creía que por fin habían com-

prendido ustedes que una OPE debe responder a las necesidades del sistema educativo y no a la realidad lingüística de Navarra, si no, nunca sacaríamos plazas de inglés, por eso, bueno, creía que lo habían entendido porque lo quitó del texto que trae todos los años, pero no, lo ha dicho en su discurso. Esta vez habla de realidad del sistema educativo.

Bien, me parece que vamos progresando. ¿Quiere que hablemos de eso?, ¿quiere que hablemos de la realidad del sistema educativo navarro? Pues hablemos, hablemos de las necesidades reales del sistema educativo navarro. Supongo que es usted muy consciente de que hay dos realidades. Una es la que proviene de sus políticas educativas, con la expansión incontrolada e improvisada del PAI y sus consecuencias laborales, consecuencias laborales sangrantes para muchísimos profesores. Por cierto, ya que estamos con este tema voy a hacer un pequeño inciso, ¿saben ustedes que el PAI, hoy por hoy, es obligatorio en más de cincuenta localidades navarras en las que la única opción ofertada, la única, es el PAI? Eso sí es imposición, eso es una imposición en toda regla, y no ofertar un modelo entre otros, imponer un único programa eso sí que es una imposición.

Pero, bueno, como digo, son realidades bien distintas. Ustedes lo saben perfectamente, y porque lo saben perfectamente, en esa OPE que diseñaron de aquellas maneras y en el último momento en 2015 no contemplaban plazas monolingües en castellano. No las contemplaban por innecesarias –seamos claras y claros– en Infantil y Primaria. Y sí plazas en euskera porque había que convocarlas para dar estabilidad al sistema educativo. Pero, claro, entonces tenían responsabilidades de gobierno y sabían que ofertar plazas en castellano era una estafa a todas esas personas que aprueban esas oposiciones, la mayoría de las cuales posiblemente no consigan jamás –esto también debe quedar claro, porque la gente tiene que saberlo– un destino definitivo, con solo castellano monolingüe. Es la realidad que tenemos. Ustedes sabían que sacar esas plazas monolingües de castellano era condenar a la precariedad a ese profesorado. ¿Ese es su modelo laboral? ¿Ese es el sistema educativo que quieren, sustentado en la precariedad, de verdad? Sinceramente, lo dudo.

Pero ahora que se han echado dialécticamente al monte, intentan, y lo hacen utilizando sin escrúpulos y de manera irresponsable e insolidaria a todas esas personas a las que condenarían a la precariedad permanente, intentan, como digo, seguir generando ruido, crispación, confrontación entre lenguas, que no existe en la sociedad.

Tengo que decir, haciendo también otro inciso, que para Euskal Herria Bildu es incomprensible que el Departamento de Educación insista en convocar plazas en castellano, plazas que no responden a las necesidades reales y objetivas de nuestro sistema educativo ni a criterios técnicos, prácticos o pedagógicos.

Creo, señores de UPN, que además de su odio al euskera ya conocido, y, por ende, a una parte importante de navarras y navarros, lo que a ustedes realmente les molesta es lo que ha dicho mi compañera, que se me ha adelantado, pero es verdad, lo que les molesta de verdad es que el Gobierno del cambio ha multiplicado de cero a mil en una legislatura la oferta pública de empleo en educación. Eso es lo que les duele.

Y termino repitiendo lo que dije, que Unión del Pueblo Navarro ya no es unión, porque es discriminación y exclusión de una parte importante de navarras y navarros; ni es del pueblo, porque están cada vez más alejados de la ciudadanía navarra con ese discurso de confrontación entre lenguas; ni mucho menos es navarro, ya que ha asumido a pies juntillas el discurso ultracentralista madrileño del nacionalismo español de Vox, PP y Ciudadanos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno para la portavoz de Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai, señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidente andrea. Por la brevedad, hablaré desde el escaño, que seguro que me lo agradecen, además. Efectivamente, esta es la típica situación –lo hemos comentado otras veces también– del día de la marmota. Estamos año tras año planteando lo mismo y hablando, además, en los mismos términos. Yo, señor Catalán, lo que le quería decir es que usted sabe que está haciendo lo mismo que aquello de lo que usted acusa. Usted acusa de partidismo, de utilizar la política en lugar de criterios educativos, de dividir, de excluir, etcétera, y usted está haciendo lo mismo en lo que está planteando. Usted no está planteando criterios técnicos, no está planteando cuáles son los problemas reales porque en algunos podríamos estar de acuerdo, además, para que realmente lo que saliera estuviera ajustado a las necesidades educativas que ahora mismo tiene Navarra. Por lo tanto, quiero decir que usted está haciendo exactamente lo mismo de aquello que acusa a los demás.

También acusa de inseguridad. Bueno, pues le quería comentar que usted crea mucha inseguridad también, no usted en concreto, sino el partido al que representa, porque hay una continua amenaza: cuidado, que habrá recursos; tengan en cuenta que… Es decir, usted también se dedica a crear esa sensación de inseguridad en muchas personas docentes.

Y, bueno, cuando usted dice que no se está haciendo nada en educación, pues le devuelvo la pelota también, porque ustedes no hicieron nada.

Perdón, sí que hicieron algo, desde luego, apoyar los recortes que dejaron en una situación terrible a todo el profesorado, y lo saben perfectamente. No los voy a relatar porque los conocemos ya las cincuenta personas. No sé si estamos las cincuenta en este momento en este hemiciclo, pero lo sabemos ya. Llevamos aquí casi cuatro años y sabemos esto ya de memoria, y, si no, si no lo conocemos, es para que nos manden a casa. Y, desde luego, lo que le digo es que ustedes hicieron eso, claro que sí que lo hicieron, con lo cual aumentaron la interinidad.

Se les ha dicho que no hicieron ninguna OPE, es decir, que no consiguieron estabilizar absolutamente nada, y, además, crearon un programa, el PAI, porque se empeñaron, y no digo que esté bien o mal, sino que digo que se hizo sin ningún tipo de programación, de criterios, de dónde iba a venir realmente, cuáles iban a ser las dificultades del profesorado dentro del PAI, porque ustedes saben que ahora mismo, dentro de esta oferta, de esta OPE, uno de los problemas, y es cierto, y lo tenemos que reconocer todo el mundo, también lo crea la situación del PAI, en la medida en que no se pueden sacar esas plazas con la calificación necesaria que tienen que tener en materia de inglés. Evidentemente, aquí hay una cierta trampa, es verdad, que seguramente saldrán plazas –alguien lo ha señalado ya, creo que el portavoz del Partido Socialista– para cubrir otras cosas. Ciertamente, no nos vamos a engañar, pero eso ustedes ya lo sabían y ustedes lo hicieron, creando todo este desbarajuste con el que ahora nos estamos encontrando.

Así que por nuestra parte le decimos que no le vamos a apoyar en ninguno de los dos puntos precisamente porque esto no tiene ese objetivo, porque si usted hubiera planteado: oiga, realmente nos consta que no ha habido… Perdone, y otra cuestión que también es dolorosa es mentir en el sentido de que usted ha afirmado que el Departamento de Educación no ha realizado ningún trabajo con los sindicatos, etcétera. Eso no es verdad. Pongamos los términos ajustados y necesarios. Sí lo ha encajado, digo, se vio en la Dirección General de Función Pública, en la mesa general, dígame usted no que no ha hecho la información y no la haya llevado, dígame usted que seguramente no hay consenso y que no ha habido la negociación suficiente. En eso estaríamos de acuerdo, pero no en que no haya habido, en cuanto a que no se haya visto con los sindicatos. Nos consta que, efectivamente, hay sindicatos que siguen comentando que no es ajustada y que quieren más negociación, y eso es justo que se haga y es una demanda que Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai le hacemos al departamento, que siga las negociaciones. En ese sentido, voy a lo sencillo, la plataforma de personas interinas para Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai es muy respetable y necesaria, porque no solo los sindicatos representan a las personas, nos lo ha demostrado la historia, la realidad, la vida, es decir, hay otras plataformas que también sacan cuestiones más concretas. Y siguen insistiendo en que todavía hay una cierta contradicción entre estas plazas que salen tanto en especialidades como sobre todo en Infantil y en Primaria, y las asignadas. Bueno, pues de esto es de lo que realmente deberíamos trabajar.

Pensamos que el departamento, cuando está explicando que ha hecho bien y que estas plazas, además, responden –ya se lo han explicado otras portavoces– a una OPE que arrastra plazas de otros años, pensará que tiene los criterios justos y adecuados.

Por nuestra parte, solamente le diríamos una cosa: por favor, dejemos ya de jugar con la educación. Es muy importante para las personas, y, desde luego, querer estar haciendo continuamente una controversia y un enfrentamiento tanto en euskera como erderaz o castellano o en otro tipo de cuestiones no nos conduce a nada. A usted tampoco.

Es cierto, y usted me ha oído ya muchas veces decirlo aquí, que estoy intentando hacer un llamamiento a la cordura de UPN desde hace mucho tiempo, se lo he dicho en otros temas también. Ustedes han hecho cosas sensatas, muy sensatas en otros momentos. ¿Por qué ahora se están yendo a unas posturas frentistas tales que a este paso van a acabar saliendo con el autobús pidiendo casi prácticamente que nos maten a las feminazis? Tengan cuidado con la línea que siguen, tengan cuidado si están buscando por ahí sus votos porque van muy equivocados.

Así que, por nuestra parte, no vemos sus puntos, por lo que le he explicado, pero sí que queremos insistir al Departamento de Educación en un nuevo intento, es decir, si hay dudas, lo único que hay que aplicar aquí son criterios técnicos, que sabemos que vienen mediatizados por la situación concreta que tenemos, lo sabemos, pero que se haga de nuevo, si quieren, esa revisión desde criterios técnicos, sabiendo los problemas que crea el PAI, algunos de los cuales no se pueden solucionar y que, por lo tanto, hay que admitirlos y comérselos, así de claro. A partir de ahí, si hay otras cuestiones que sí son solucionables y que son demostrables desde algunos sindicatos y también de la asamblea de interinos que se haga y se trabaje un poco más en esa línea.

Así que las gafas –no sé quién hablaba de ellas– son para ponérselas todo el mundo e intentar ver desde todos los puntos de vista, y aquí desde hace ya mucho tiempo no hay esa sensatez, todo va a enfrentarse y a querer jugar, también con la educación, y, por nuestra parte, con la educación no se juega. Y, desde luego, lo que hay que hacer, y usted lo sabe perfectamente, si quiere defender

también las reivindicaciones de la plataforma de personas interinas, es defender unas muy buenas condiciones laborales siempre, buenas OPE y también, para quien no ha sacado la plaza fija, unas buenas y excelentes condiciones laborales equiparables al resto. Eso es lo que hay que hacer, y no enfrentar, que sean las plazas necesarias y reales. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Por Izquierda-Ezkerra, señora De Simón Caballero. ¿Por la brevedad, desde el escaño?

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Eso espero, lo de la brevedad. Y en cuanto a lo del escaño, muchas gracias. No creo que Izquierda-Ezkerra sea sospechosa de no defender la enseñanza pública, de no defender, en particular, la enseñanza pública en castellano y de no habernos peleado hasta la saciedad para que en esta Comunidad hubiera una oferta pública de empleo y unas oposiciones adecuadas y que se ajustaran proporcionalmente a las necesidades del sistema. Miren, si yo me hubiese ocupado de esta convocatoria de oposición, seguramente hubiese hecho un ajuste de plazas más a favor del castellano, pero voy a votar en contra. Vamos a votar en contra de la moción que hace UPN porque, miren, es cierto que la plantilla orgánica no coincide con la plantilla real, pero ni les cuento años ha que ocurre eso. Yo jamás ocupé en propiedad definitiva la plaza que saqué en oposiciones, y de los profesores que hay aquí, casi ninguno. Hay un problema que hay que solucionar, y esto no se soluciona en cuatro años, aunque espero que en los próximos cuatro años sí se solucione.

Hay una tasa de temporalidad del 30 por ciento. Les recuerdo a los señores de UPN, le recuerdo al Partido Popular sus tasas de reposición tan restrictivas y a Unión del Pueblo Navarro le recuerdo el número de plazas que convocó en la pasada legislatura.

No obstante, unos poquitos números. 643 plazas: muchas, no suficientes. Con lo cual esperamos que dentro de dos años se complete la OPE y la oposición. Si a esas 643 plazas les quitamos las 58 que se convocan en vascuence, que tienen que ser en euskera, tienen que ser en vascuence, nos encontramos con 585 plazas: 223 en castellano, 362 en euskera, lo que hace el 38 por ciento para euskera y el 61 por ciento para castellano. ¿No es la proporción así como más ajustada? Para nosotros, satisfactoria en estos momentos que harto nos hemos peleado. Y, como decía, no creo que seamos sospechosos de nada, todo lo contrario.

La federación de enseñanza de Comisiones Obreras hacía referencia a que en el año 16-17 se ofertaron 49 vacantes completas en la convocatoria de plazas para interinos. En el 17-18, 56, y en el año 18-19, 71. Es evidente que hacen falta muchas plazas también en castellano en Educación Infantil. Y decía Comisiones Obreras: hombre, como mínimo habría que convocar 49, y se convocan 47.

Y les voy a leer. Audición en Lenguaje: 20 en euskera, 52 castellano. Educación Física: 21 en euskera, 59 castellano. Educación Infantil: 47 en euskera, 41 en castellano. Ay… Pero es un ay pequeño. Educación Primaria: 75 en euskera, 78 en castellano. Ay…, pero un ay pequeño porque está todo el tema del inglés que se ha tratado fatal y se sigue tratando fatal, porque se debería adecuar y habilitar al profesorado para impartir en inglés y clarificarlo de una vez por todas. Pero es que en Música: 12 en euskera, 26 en castellano. En PT: 30 en euskera, 88 en castellano. Quiero decir que la proporción es bastante adecuada.

Por lo tanto, como decía, vamos a votar en contra de esta moción. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Catalán Higueras, su turno de réplica.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a empezar por el final. Decía la señora De Simón que no iba a apoyar la moción. Bueno, evidentemente, no lo hizo una vez, cuando la distribución de las plazas de euskera y castellano era considerable, de 73 plazas: 39 para euskera y 34 para castellano. Tampoco lo apoyó y se abstuvo. Por lo tanto, en este caso concreto no nos extraña su postura en la tarde de hoy.

Hombre, señorías, ¿por qué será que no nos extraña la postura que ha mantenido parte del grupo Podemos?, ¿por qué será? Si ustedes no han dejado en toda la legislatura, y hoy se ha evidenciado, de ser la muleta de Bildu. Señora Sáez, ustedes son la muleta de Bildu. Lo han dicho y lo han demostrado a lo largo de toda la legislatura. Ustedes, que decían ser los mayores defensores de la escuela pública, han colaborado con este Gobierno del que forman parte para que la escuela pública en castellano, la que escolariza, señora Sáez –se lo digo a usted, que es tan sensible en lo social–, al mayor número de alumnos con necesidades de apoyo educativo, haya sido la más castigada por este Gobierno y que no se hayan cubierto sus necesidades. Y no se lo digo yo, sino que se lo puede preguntar a los propios docentes, a los equipos directivos y a las propias familias, señora Sáez.

¿Cómo puede hablar usted y reprochar a UPN los recortes? Se lo hemos dicho por activa y por pasiva, señora Sáez: hay recortes establecidos en momentos de crisis económica, sí, con el Gobierno de UPN aquí y con otros Gobiernos en otras comunidades autónomas de otra ideología diferente que ustedes con su voto, señora Sáez, han mantenido durante más tiempo que con Unión del Pueblo Navarro. Y eso también es una verdad.

Dice: es que la gestión de UPN… Pues menos mal que la gestión de UPN, según usted, fue mala, porque las evaluaciones denotan dónde estamos, señora Sáez, a nivel de Europa.

Es curioso, dicen: dejen de jugar con la educación, déjense de enfrentamientos. ¿Y siempre son los demás los que juegan con la educación y los que provocan enfrentamiento? ¿Por qué no se miran al espejo de vez en cuando? Un poquito de humildad. Yo no digo que estemos en posesión de la verdad al cien por cien ni que lo hacemos todo bien, pero ustedes tampoco, señora Sáez, así que un poco de reconocimiento y de conciencia de las cosas que hacen bien o que hacen mal.

Pero, bueno, lo más llamativo de todo es que se hable de que estas OPE son técnicas y que los datos del departamento son objetivos, como decía la portavoz de Geroa Bai. Es que llama poderosamente la atención cuando es evidente que estas OPE, las que han hecho de manera especial el Departamento de Educación y el Gobierno de Navarra durante esta legislatura, son políticas. ¿Por qué? Se han negociado en la mesa general, sí, pero con una mayoría nacionalista. ¿Y qué van a apoyar los partidos nacionalistas? Mayor número de plazas en euskera. Eso es lo que han hecho y esa es una realidad y, por lo tanto, de técnicas, nada.

Se dice que nosotros traemos aquí una monserga, la monserga de siempre. Yo solamente les digo una cosa: díganselo a los interinos y a los posibles opositores, que van a ver reducidas sus posibilidades de incorporarse a un puesto de trabajo. Díganselo ustedes, y no por cuestiones técnicas, sino única y exclusivamente por cuestiones políticas.

Se habla de desidia y de dejadez, incluso se hace referencia… Ahí sí que utilizaría el término que ha utilizado antes la señora Solana, del requisito del C1 en inglés, cuando ustedes trajeron aquí una moción para que eso se hiciese posible. Ustedes, sí, trajeron una moción, y salvo un grupo, todos los demás de la Cámara, todos, incluidos muchos de los que me han precedido en el uso de la palabra posicionándose en contra de esta moción, votaron a favor. Pero es que cuando UPN trajo una proposición legislativa para abordar esta cuestión y establecerlo a nivel nacional, señorías, con el informe favorable –sí, sí, señorías, levanten la cabeza y reconózcanlo– a esa proposición de ley por parte del Gobierno, a la hora de la verdad ustedes votaron en contra, en un claro ejemplo de hipocresía política.

Y aquí no hay euskarafobia, aquí hay justicia social, aquí lo que se está demandando es igualdad de oportunidades y se está demandando también respeto a aquellas personas que no conocen el euskera. Y se está demandando que las ofertas públicas de empleo se hagan en función de las necesidades y de la realidad, no en función de criterios políticos, ya sean de los sindicatos nacionalistas o del Gobierno nacionalista de turno. Pero, fíjense, lo hace todo tan bien el Gobierno, y hemos puesto un ejemplo concreto, que el señor Mendoza, cuando trajo la primera oferta pública de empleo, con la primera oportunidad que tuvo, planteó 320: 228 en euskera y 92 en castellano. ¿Qué tuvo que hacer el señor Mendoza? Rectificar. Eso es lo que tuvo que hacer.

Y luego otra cantinela: no culpen de todo al Programa de Aprendizaje en Inglés. La propia Presidenta salió poniendo en duda la capacidad de los docentes, el señor Mendoza también, y el aprendizaje de los alumnos, hasta que vinieron las evaluaciones del Programa de Aprendizaje en Inglés. Entonces tuvieron ustedes que callarse.

También se habló de excedentes por parte de la Presidenta y por parte del señor Mendoza, y luego tuvieron que venir los informes del propio departamento para decir que no se daban esos excedentes a los que se estaban refiriendo.

Por lo tanto, en esa línea, debe quedar clara la postura. Nosotros reconocemos que se han sacado plazas en oferta pública de empleo, por supuesto que sí, y que en la anterior legislatura se tenían que haber sacado, por supuesto, incluso también reconociendo las limitaciones estatales del Ministerio de Hacienda en los presupuestos a la hora de sacar este tipo de plazas. Nosotros eso lo reconocemos, nos parece que es justo también reconocerlo y así lo hacemos, pero hágase de acuerdo con las necesidades y sin criterio político, con un criterio técnico, en el que prime realmente el puesto de trabajo y que las personas puedan acceder a un puesto en la función pública por encima del interés político y partidista e ideológico, como se ha venido calificando.

Bueno, que ahora Bildu sea la garantía del autogobierno… Esto es como cuando lo dice la señora Barkos y luego en Madrid es el propio portavoz del Partido Nacionalista Vasco el que dice: oiga, y de las competencias de tráfico en Navarra, ¿qué pasa con eso? Lo mismo pasa con Bildu. ¿Garantía del autogobierno Bildu? Bueno, hablando de ópticas, como se ha dicho, señores de Bildu, la óptica de Bilbao no es la misma que la óptica de Navarra, y desde Bilbao o desde Vitoria no se defienden los intereses de Navarra, y mucho menos los del autogobierno. A la hora de defender la pluralidad de lo que representan, de lo que no representan los demás, solo les faltaba hablar a ustedes de libertad y de respeto al que no piensa como ustedes, solo les faltaba eso, porque entonces sí que hablaríamos de apoyos que ustedes han tenido o tienen y de socios que ustedes han tenido o tienen en lugar de decir a los demás lo que hacemos o dejamos de hacer. Mírense ustedes primero, hagan un análisis de conciencia y luego recriminen

a los demás con quiénes vamos a unas elecciones o dejamos de ir, con quiénes nos hablamos y con quiénes nos dejamos de hablar. Esa es la realidad, no solamente: para lo que me interesa, descalifico a los demás. Orgullosos de ser españoles, por supuesto, y de ser navarros, pero es que la cuestión es que ustedes, aunque no se sientan orgullosos de ser españoles, son tan españoles como los demás, y, si no, mírenlo en su DNI, y eso es una realidad.

Y luego, por ejemplo, que se hable del anacronismo de Unión del Pueblo Navarro, del discurso de Unión del Pueblo Navarro… Ah, claro, el anacronismo es el de UPN y no es el del nacionalismo vasco, anclado en el siglo XVIII, en el que prima el territorio, la lengua, los símbolos, la exclusión, la imposición. Esa es la realidad por mucho que les duela. Esa es la realidad.

Nosotros lo que hemos venido a demandar con esta moción es justicia social. Hemos venido a demandar igualdad de oportunidades. Hemos venido a hablar de respeto al que no sabe euskera o al que no lo conoce o no lo quiere conocer. ¿Y por qué? Porque la normativa nos ampara, porque esta Comunidad, por mucho que a ustedes les pese, no es bilingüe. Tiene una lengua oficial en toda Navarra, que es el castellano y una cooficial, que es el euskera, en aquello que marque la legislación y en este caso la Ley del Vascuence. Ustedes la han querido suprimir y hacerlo cooficial en toda la Comunidad a través de una ponencia en esta legislatura. No tienen votos suficientes y, por lo tanto, mientras no tengan esos votos, respeten la legalidad y respeten también a los navarros que queremos vivir en libertad y, sobre todo, que queremos tener los mismos derechos hablemos la lengua que hablemos.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Catalán Higueras. Procedemos a la votación de la moción que acabamos de debatir. ¿Ningún grupo ha solicitado votación por puntos? Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hurrengo hau da bozketaren emaitza: 24 baiezko boto, ezezkoak 26 dira eta abstentziorik ez dago.

[El resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Rechazada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a acordar el traspaso de la transferencia de Tráfico y Seguridad Vial antes de las próximas elecciones generales, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA: Gai-zerrendako hamargarren eta azken puntua. Izkierda-Ezkerrako foru parlamentarien elkartea aurkeztutako mozioa eztabaidatu eta bozkatzea: "Horren bidez, Espainiako Gobernua premiatzen da hurrengo hauteskunde orokorrak baino lehen hitzar dezan Trafikoko eta Bide Segurtasuneko transferentziaren eskualdaketa". Señora De Simón Caballero, dispone de quince minutos para la defensa de la moción que ha presentado.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Muy buenas tardes. Bueno, como han visto, en esta moción instamos al Gobierno de España a que acuerde ya –digo ya– en la Junta de Transferencias el traspaso de las competencias en materia de tráfico y seguridad vial a Navarra. Y decía ya porque tiene que ser antes de las próximas elecciones generales del 28 de abril, que es cuando el Presidente del Gobierno cesaría en sus funciones. Lo que le estamos pidiendo al señor Sánchez, al Gobierno del Partido Socialista en el Estado es que cumpla con el acuerdo al que en este sentido llegó con la señora Barkos, con nuestra Presidente del Gobierno de Navarra, el pasado 28 de octubre. Desde el 28 de octubre hasta hoy han pasado exactamente tres meses, y exactamente quedan veintiocho días para que el señor Sánchez cumpla con ese compromiso.

Desde luego, esta es una competencia que forma parte de los derechos históricos de Navarra, y creemos que es absolutamente necesario que se consiga ya. El hecho es que este Parlamento y diferentes Gobiernos se han posicionado a lo largo de la historia en defensa del autogobierno de Navarra en relación con la asunción total de las competencias en materia de tráfico. O sea, son ochenta años con esta reivindicación, con múltiples resoluciones, como decía antes, en este Parlamento, y el hecho cierto es que ni los Gobiernos del Partido Popular ni los Gobiernos del Partido Socialista han conseguido o han querido que Navarra recupere la exclusividad de la gestión en materia de tráfico. Son diecisiete años, en todo caso, sin que se haya producido ni una sola transferencia más a Navarra y, en este sentido, ha quedado clara la voluntad en particular de Unión del Pueblo Navarro en estos años de no avanzar en el autogobierno de Navarra.

Nosotros creemos que urge, como les decía, por muchísimas cuestiones, pero, en particular, porque Navarra recaudaría doce millones de euros al año por sanciones y multas de tráfico. Esto afectaría a la actualización del Convenio Económico, pero también es verdad que es otro de los elementos que van a quedar en el cajón con el compromiso del Partido Socialista en el Gobierno hasta dentro de poco actualizar este Convenio Económico tal y como nos corresponde. En definitiva, de lo que se trata es de que esto vaya adelante y que el

Gobierno de Navarra vaya asumiendo progresivamente esta competencia.

Quiero recordar, como todos ustedes y todas ustedes saben, que Navarra es titular responsable de sus carreteras, de su mantenimiento, de la señalización y de su vigilancia, vigilancia que comparte con la Dirección General de Tráfico a través de la Guardia Civil, y les vuelvo a decir que esas multas y sanciones, aunque las ponga la Policía Foral de Navarra, las recauda la Dirección General de Tráfico.

Como decía, Navarra ya tuvo estas competencias en 1928, y ha habido varias normas que han ido hacia atrás y hacia adelante, en particular la de 1959, y en esto no voy a insistir porque seguro que todos ustedes han leído el artículo "Competencias en materia de tráfico" que nuestro compañero Miguel Izu publicó en la *Revista Jurídica de Navarra*, número 116, de 1993. Lo digo por si les interesa, porque hace un recorrido muy riguroso y exhaustivo por lo que ha ocurrido con esta cuestión en Navarra.

Tenemos preocupación porque ayer comparecía el señor Sánchez respondiendo a una pregunta del señor Esteban, del Partido Nacionalista Vasco, y decía el señor Sánchez que él quiere cumplir con lo que ha dicho, que él quiere cumplir con el compromiso al que ha llegado, pero las cosas no son tan sencillas desde el punto de vista técnico. Que tiene muchísima voluntad, que tiene el compromiso y que lo quiere cumplir. Pues mire, que lo cumpla. Lo que venimos a pedir al señor Sánchez con esta moción es que lo cumpla. Y esperamos que no se produzca una paralización una vez más, porque sería un desastre, de estas transferencias, y yo espero que esta moción sea aprobada por unanimidad y, lo que les digo, que el señor Sánchez cumpla y no nos deje en la estacada como nos ha dejado con esos 77,8 millones de esas inversiones financieramente sostenibles. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señora De Simón Caballero. Abrimos turnos. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Todos a favor. Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro. Señor Esparza Abaurrea, diez minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Señora De Simón, ¿el señor Sánchez fue Presidente con el voto de Izquierda Unida? Vale. ¿Por qué no dejan de hacer teatro en esta Cámara y le dicen a su socio, al Presidente que ustedes votaron, a la persona que ustedes hicieron Presidente del Gobierno de España, que la transferencia es importantísima, que es vital? Conocen esto desde el 28 de octubre. Tres meses han tenido. ¿Han hecho algo? ¿Han hecho alguna llamada? ¿Se han preocupado por este tema o nos preocupamos ahora? ¿Ahora que llegan las elecciones nos preocupamos? Pero es que, además, sale aquí y parece que, en fin. O sea, ustedes no consiguen las competencias de tráfico que han prometido y la culpa es de UPN, poco más o menos es lo que ha venido a decir. En fin.

Yendo al texto de la moción y a la exposición de motivos, señora De Simón, "el pasado 28 de octubre la Presidenta del Gobierno de Navarra, Uxue Barkos, y el Presidente del Gobierno de España acordaron la transferencia a Navarra… ¡Mentira! No acordaron nada. "Para ser ejercida en exclusiva por la Policía Foral". ¡Mentira! Porque no acordaron nada. Y luego le voy a explicar por qué, pero vamos a ser rigurosos a la hora de realizar las exposiciones de motivos, porque es mentira. Es tan mentira, es tan falso que ayer o antes de ayer nos enteramos de que quien parece que había acordado, que quien parece que había pactado no era la Presidenta del Gobierno de Navarra, era el Partido Nacionalista Vasco, era el señor Esteban. Es decir, Geroa Bai, al que se le llena la boca hablando de autogobierno, ¿verdad?, ha cedido la representación de Navarra ante el Gobierno de España a un Diputado vasco, de Bilbao, que tiene un interés brutal por lo que les pase a las transferencias de tráfico en Navarra. En definitiva, las élites vascas del Partido Nacionalista Vasco preocupadas por el tráfico y por las competencias del tráfico en Navarra. ¡Toma ya! No se lo cree nadie. Así nos va.

El Partido Nacionalista Vasco es el que termina pactando con el Presidente del Gobierno –luego hablaremos también de esto–, pero, de verdad, ustedes conocen la realidad tan bien como yo, ¿desde cuándo, y con todo el respeto del mundo, les ha importado Navarra a nuestros vecinos de la Comunidad Autónoma Vasca y se han preocupado por Navarra? Se han preocupado por sus negocios. El Partido Nacionalista Vasco ha defendido sus intereses legítimos, claro, el interés de sus empresas, y si pueden poner una empresa en la Comunidad Autónoma Vasca la ponen, y no la ponen en Navarra, claro. Y si pueden hacer un tren para la Comunidad Autónoma Vasca lo hacen, y no lo hacen en Navarra, claro. Y si pueden poner la salida a Europa en Irún, la hacen en Irun y no la hacen en Navarra, claro, perjudicando a Navarra. ¿Y son estos los que van a hablar a Madrid y se sientan a pactar con el Presidente de España? En fin. ¿El Partido Nacionalista Vasco, que lo que quiere es anexionar Navarra? ¿Ese es el que va a defender el autogobierno de Navarra? Es imposible que el nacionalismo vasco defienda el autogobierno navarro. Es incompatible, es ficción, es mentira.

Y lo que queda claro también, señores del Partido Socialista de Navarra, es la desconfianza absoluta de este Gobierno con el Partido Socialista de Navarra, porque, fíjense, para ir a hablar con un

Presidente socialista en Madrid no cuentan con ustedes, no hablan con los socialistas navarros, hablan con los nacionalistas vascos de Bilbao, priorizan al Partido Nacionalista Vasco.

En segundo lugar, voy a leer un tuit de Pedro Sánchez de esa tarde, que dijo lo siguiente: "El Gobierno va a negociar con Navarra el traspaso de competencias de tráfico y seguridad vial. Así se lo he confirmado a su Presidenta, Uxue Barkos. En su visita a la Moncloa, hemos hablado, además, de infraestructuras en carreteras y red ferroviaria". Esto es lo que dice el Presidente del Gobierno de España. El Presidente del Gobierno de España dice que va a negociar, no dice que está hecho, dice que va a negociar. Lo que ocurre es lo ocurre. Claro, ustedes venden todo, y al día siguiente parece que las transferencias de tráfico ya las tenemos aquí. ¿Verdad, señora Presidenta? Claro, con las transferencias de tráfico debajo del brazo vino usted. Pues no, esto no es acordar, y esto es lo que publica un tuit después de la reunión que ustedes mantienen. Venden lo que no han conseguido y luego pasa lo que pasa.

Por cierto, yo también creo que el Partido Socialista Obrero Español debería explicar por qué acepta pactar con el PNV algo que tenga relación con Navarra y a espaldas de los demás. Creo que debería explicarlo. Y debería explicar si, además de este acuerdo, hay otros, porque, de verdad, ayer mi sorpresa fue mayúscula.

La realidad de este tema es que nunca ha sido fácil. Siempre es una negociación compleja, pero es mucho más difícil si una de las dos partes tiene como objetivo echar a la Guardia Civil de Navarra. ¿Verdad, señor Martínez? Si el objetivo es que la Guardia Civil no esté en Navarra es mucho más difícil llegar a un acuerdo en esta materia. Esta es la verdad. Les voy a aclarar cuál es nuestra posición. UPN está a favor de que se traspase la competencia de tráfico a Navarra, queremos que las multas las cobre Navarra. Ahora mismo, la Policía Foral y la Guardia Civil ponen las multas pero las cobra el Estado, el Gobierno de España. Pues queremos que la Policía Foral ponga multas y las cobre Navarra y que la Guardia Civil ponga multas y las cobre Navarra. Eso es lo que queremos. Y se lo voy a explicar. Estamos a favor de eso, pero también estamos a favor de que no se vaya de Navarra ningún miembro de la Guardia Civil ni de la Policía Nacional, ninguno. Que les quede clarísimo. Por tanto, estamos a favor de que se traspase la competencia pero de que la prestación del servicio se haga como hasta ahora: de forma complementaria entre los dos cuerpos policiales.

Y como, en fin, seguro que sale en este debate la posición de UPN, ya ha salido antes en otro debate en relación con las competencias y el autogobierno, vamos a ver, nosotros estamos en contra de que se cedan competencias a proyectos políticos que no son leales con un proyecto común que se llama España. ¿Al PNV más competencias? ¿A los independentistas vascos más competencias? ¿Para qué? ¿Para reforzar proyectos de ruptura con España? Pues, desde luego, para eso no cuenten con UPN. Las competencias son para ofrecer un mejor servicio al ciudadano. Para eso tienen que servir. Las competencias no tienen que servir para echar a nadie, y menos de Navarra, y las competencias no tienen que servir para fortalecer proyectos que finalmente lo que quieren es lo que quieren, y buscan lo que buscan.

En definitiva, si ustedes plantean este tema para echar a la Guardia Civil y a la Policía Nacional, no cuenten con Unión del Pueblo Navarro. Porque, señor Martínez, yo no sé usted, pero nosotros estamos tremendamente agradecidos al trabajo de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en Navarra en estos cuarenta y cinco últimos años. Yo tengo cuarenta y ocho años. Agradecidos. ¿Sabe por qué? Porque han defendido la libertad. A veces no, siempre. Han defendido la democracia, señor Martínez. La libertad y la democracia de todos. Y han sido capaces de atacar y de acabar con una banda terrorista que nos hizo la vida imposible al conjunto de la sociedad española, que se llama ETA. Algunos de ellos dieron la vida por defender la libertad para todos y, desde luego, nosotros a esa posición, a esa entrega estaremos siempre agradecidos, que les quede claro.

Termino ya. Yo creo que lo que quieren los ciudadanos es que se les preste el mejor servicio posible desde aquí, desde Navarra, pero tenemos la convicción de que de la misma manera que nosotros pensamos que no sobra ningún policía en esta tierra, a la mayoría social de los navarros tampoco le molesta ningún policía. Les molestan los policías a aquellos, en fin, a los que la historia los sitúa donde los sitúa. A esos sí les molesta la Policía. A esos les molesta la Guardia Civil, a esos les molesta la Policía Nacional, a esos les molesta todo lo que represente a España. Y, desde luego, nosotros no estamos en esa posición, no hemos estado jamás y no vamos a estarlo en el futuro, que les quede claro. Estamos a favor de las competencias, pero a favor de que la Guardia Civil y la Policía Nacional continúen prestando el servicio que han realizado en esta tierra para el conjunto de la sociedad.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Esparza Abaurrea. Por Geroa Bai, Hualde Iglesias, jauna, zurea da hitza.

SR. HUALDE IGLESIAS: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Arratsalde on. Buenas tardes. Pozten gaitu Ezkerrako Parlamentarien Elkarteak Pleno honetara mozio honen bidez ekartzen duen eztabaidak, zeren eta, jakina denez, Espainako

Gobernuak, gaur egun Pedro Sánchezek zuzentzen duena, ez baitu orain arte bere hitza bete trafikoaren transferentziaren inguruan.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Nos alegra que la Agrupación de Parlamentarios de Izquierda-Ezkerra traiga a este Pleno este debate, ya que es sabido que a día de hoy el Gobierno de España presidido por Pedro Sánchez no ha cumplido su palabra en torno a la transferencia de tráfico].

Es pertinente instar en este momento al Gobierno de España a cumplir aquello a lo que el actual Presidente, Pedro Sánchez, se comprometió con la Presidenta Barkos en reunión del pasado 31 de octubre, como es el traspaso de la competencia de tráfico y seguridad vial a Navarra. Las elecciones generales están a la vuelta de la esquina y la moción es más que pertinente porque este Gobierno del PSOE, si por algo se ha caracterizado, es por la palabrería y el *marketing*, pero a la hora de materializar y cumplir los compromisos, los hechos no han acompañado, y un ejemplo palmario y contundente es el de esta transferencia. Han sido varias las ocasiones a lo largo de esta legislatura en que ha sido abordado el debate de transferencias pendientes. En este sentido, en el caso de tráfico la exclusividad ha sido una demanda histórica en tanto que es una realidad ejercida en nuestra historia reciente, hasta 1959. Sin embargo, el Estado español se atribuyó esta función unilateralmente en el franquismo y fue en esos primeros sesenta cuando se la queda definitivamente, cuando el militar compañero de promoción del caudillo Camilo Alonso Vega era Ministro de la Gobernación. A partir de la aprobación de la Lorafna se reconoce que en todo lo relativo a tráfico y circulación Navarra conserva íntegramente las facultades y competencias en esta materia. No obstante, en una historia autonómica de casi cuarenta años, mientras las competencias de tráfico han sido reconocidas y materializadas en Cataluña con los Mossos d'Esquadra o en el País Vasco con la Ertzaintza, no ha ocurrido lo mismo en Navarra, a pesar de la espléndida labor realizada en esta materia por los Gobiernos forales de UPN y PSN, negociaciones que no han llegado a buen puerto y estamos como estamos.

Así las cosas, compromiso adquirido dentro del acuerdo programático de esta legislatura por los cuatro grupos: asumir las competencias de I+D+i, tráfico e instituciones penitenciarias. La de tráfico, una de las competencias pendientes, prioritarias, por cuya asunción el Gobierno del cambio debe pelear, ese es el mandato, y la verdad es que lo ha hecho. En la actual legislatura la posición del Gobierno foral ha sido de permanente trabajo e impulso ante el Estado, y así se desprende de varias respuestas y comparecencias que ha protagonizado en este sentido en este Parlamento la Consejera Beaumont: nombramiento en el año 2017 de las representantes de Navarra en la llamada Junta de Transferencias sin que la otra parte, el Estado lo hiciese; informe jurídico completo elaborado sobre el estado de las competencias pendientes de transferir; informe económico que se ha trabajado desde el Departamento de Hacienda porque estos son ingresos anuales para la Hacienda Foral; planteamientos directamente ante Carmen Alba, entonces Delegada del Gobierno, ante el Ministro Zoido; posteriormente, gestiones con el actual Gobierno.

En lo referente concretamente a tráfico, yo creo que hay que destacar dos hitos en esta legislatura que, *a priori*, harían incomprensible, y ese es el punto en el que estamos, que esta legislatura foral se disolviese sin la firma de la transferencia. Uno es que el Tribunal Supremo, resolviendo dos recursos del Estado a dos resoluciones del Gobierno de Navarra, de 2014 y 2015, ha dado un espaldarazo a Navarra al dejar sentado con meridiana claridad que tráfico es una de las competencias y funciones de Navarra; y, en segundo lugar, que el actual Presidente, Pedro Sánchez, en la reunión que mantuvo con la Presidenta Barkos, tal y como se expone en la moción, dio su palabra, se comprometió con ella, como fue público y notorio, y así se solemnizó en ese encuentro, en firmar en esta legislatura la transferencia de la competencia de tráfico y seguridad vial a Navarra.

A partir de ahí, ya detalló la Consejera Beaumont, en respuesta a una pregunta sobre las gestiones posteriores a ese encuentro y cómo desde Navarra se han preparado todos los papeles, incluso se llegó a hacer un borrador de acuerdo de la Junta de Transferencias, paso necesario para acordar las condiciones y el calendario del traspaso. Y también detalló que ese borrador de acuerdo fue remitido en diciembre a la Ministra de Política Territorial, porque la previsión era celebrar Junta de Transferencias en enero, en coherencia con la voluntad política manifestada por el Presidente Sánchez en octubre de acabar la legislatura con la firma de la transferencia. A partir de ahí, llegan ya las tomaduras de pelo. Enero llegó y enero pasó, con continuos requerimientos desde Navarra y dilaciones desde el otro lado del teléfono pasándose la pelota de ministerio en ministerio. Desde Interior decían que tenían que remitir unos datos a Política Territorial, pero no los pasan, etcétera.

Luego sale el señor Arasti, nuestro flamante Delegado del Gobierno, con unas declaraciones de nota, insultando un poco, yo creo, a la inteligencia y cuestionando que en la legislatura se vaya a poder materializar y culminar la transferencia, algo que sabíamos absolutamente todos, porque sabe-

mos que ese es un proceso largo, pero lo que no dice es que la Junta se puede celebrar y la legislatura puede terminar con la transferencia firmada, que es lo comprometido.

Y luego sale –estamos ya en febrero, casi marzo– la señora Jurío, que luego va a salir aquí, con otras declaraciones de insulto a la inteligencia por las cuales ahora la culpa de que el Presidente Sánchez no esté cumpliendo su palabra con respecto a esta cuestión es de EH Bildu por no haber apoyado los presupuestos y haber provocado un escenario de elecciones anticipadas. Ya lo dirán ellos, pero ¡madre mía, señora Jurío, con el relato!

Señora Jurío, señora Chivite, señores del PSN, con motivo de otra moción, en la que hablamos de ese nuevo tiempo que se abría con el Gobierno de Sánchez, ya les hablé de la importancia que nosotros, nuestro grupo, Geroa Bai, y también mi partido, el Partido Nacionalista Vasco, que pertenece a esa coalición en Navarra, damos a la palabra dada. Hay personas que se han ganado una credibilidad por lo que dicen y otras no nos dan mucha, como decía ayer mi compañero el Diputado del grupo vasco Aitor Esteban en el Congreso, quien creo que sí se ha ganado una credibilidad, la palabra se demuestra con hechos, y hay tiempo, si hay voluntad política, para acabar la legislatura con la transferencia firmada. Si no, Pedro Sánchez habrá faltado a su palabra. Una palabra comprometida con la Presidenta Barkos y una palabra, efectivamente, acordada también con un partido navarro, como el PNV, que lleva en esta tierra ciento diez años, y su representación en el Congreso, que hoy, señor Esparza, forma parte de la coalición Geroa Bai y que trabaja diariamente por Navarra, señores de UPN, señores del PP, señores del PSN, en pueblos, en instituciones locales y forales, y también desde el Congreso. Con todo derecho y con toda legitimidad. Se han alborotado ustedes mucho esta mañana con esto, señores de UPN, PP y PSN, pero ¿no saben que hay miembros del PNV en el Gobierno de Navarra? ¿Pero no saben quiénes somos en este Parlamento? Y somos navarros, ¿eh?, y podemos trabajar por ayudar a desarrollar nuestras competencias con toda legitimidad y todo orgullo.

Y el que me parece un discurso hipócrita es el que usted, señor Esparza, ha hecho aquí, haciéndose el ofendido, como la señora Beltrán esta mañana. Ha dicho que es gravísimo lo que ha hecho el PNV. Pero ¿qué es esto, señora Beltrán? Igual es que… Lo que es gravísimo, lo que no es para enorgullecerse, señor Esparza y señora Beltrán, es que un partido que se llama navarrísimo, como UPN, vaya del bracete en Madrid con los compañeros de la señora Beltrán, PP, Ciudadanos y Vox, es decir, con quienes quieren laminar el régimen foral y el Concierto Económico. Eso es lamentable. Bailando pasodobles. No sé si unos tenemos la óptica de Bilbao; desde luego, ustedes, en este momento, tienen la óptica de Colón. Unos trabajamos por desarrollar nuestro autogobierno y nuestro régimen foral y otros por laminarlo.

Y lo que le tengo que decir al Partido Socialista de Navarra es que no se puede, señora Chivite, señores del PSN, se lo he dicho más veces, escudarse siempre en dificultades técnicas cuando se tienen responsabilidades de gobierno para justificar incumplimientos y a la vez tener la boca tan grande como para pedir al Gobierno de Navarra el oro y el moro argumentando entonces que todo es cuestión de voluntad política. Acordar la transferencia en lo que queda de legislatura es posible, y lo dijo también ayer la Consejera portavoz del Gobierno, señora Solana. Es el momento de demostrar la voluntad política y el respeto a la palabra dada, y no es un tema baladí –permítame que se lo diga– para ustedes políticamente ser creíbles en este momento con las transferencias pendientes, porque se supone que ustedes van a representar en las próximas elecciones generales al modelo alternativo a ese otro trío de la derecha, de la recentralización, de la uniformidad, de los que se quieren cargar el modelo constitucional del Estado autonómico. Ya vemos cómo vienen las cosas, otra hipocresía más suya, señor Esparza, con esa moción del Senado de hace unos días a la que vergonzosamente UPN ha votado a favor y que el PP ha impulsado para paralizar las transferencias pendientes. Eso hace unos días en el Senado. Eso sí que es grave, eso sí que es para meterse debajo de la mesa.

Señores socialistas, tienen ustedes una enorme responsabilidad política en esto, y, señora Jurío, señora Chivite, su Presidente, Pedro Sánchez, se ha comprometido con nosotros, no le echen la culpa al tiempo, a los técnicos, a las dificultades burocráticas, a EH Bildu y menos al PNV, a Geroa Bai o al Gobierno de Navarra. La culpa en este caso, si la legislatura acaba sin transferencia firmada, está muy delimitada, señores del PSN; en esta ocasión, muy delimitada. A ver esa voluntad política. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Por Euskal Herria Bildu Nafarroa, Ramírez Erro jauna, zurea ha hitza hamar minutuz.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, presidente andrea. Señorías, la verdad es que este grupo, en esta lid vehemente preelectoral, tendría muchos argumentos para exhibir en este debate sobre cuáles son las posturas que históricamente ha mantenido cada uno, qué es lo que ha hecho cada uno y cada una en esta legislatura para realmente avanzar en la consecución de la transferencia de esas competencias que nos corresponden en materia de tráfico, y so riesgo de que la señora Beltrán me diga que tengo una actitud blanda, lo

voy a decir claramente: no nos tiremos los trastos a la cabeza con esta cuestión, vayamos a por la competencia de tráfico, que es lo que nos interesa a todos y a todas.

Además, existen elementos históricos en los que todos y todas hemos mostrado nuestra voluntad de tener estas competencias de tráfico a lo largo de diferentes episodios de la historia. Se ha señalado muy bien que era una competencia que Navarra tenía en exclusiva hasta 1959. Entonces no había un Euskal Herria Bildu en un Parlamento que estaba a través de una Consejera que de no sé qué forma había… No, no, y Navarra perdió esas competencias no por su voluntad, sino porque se las arrebataron, de lo cual queda constancia. Nosotros ponemos en valor el trabajo del señor Izu y, efectivamente, queda muy claro y explica muy bien cómo Navarra se quedó sin competencias de tráfico no por su voluntad, sino porque se las arrebataron. Por lo tanto, es labor de las instituciones públicas intentar recuperar aquello que es nuestro porque entendemos que aquello que gestionamos nosotros directamente lo gestionamos mejor y, por lo tanto, damos un mejor servicio. Podríamos irnos también a la historia reciente, miren en Google, señorías, y verán que en el año 2000, exactamente el 5 de abril, se reunió el señor Aznar con don Miguel Sanz y anunciaron ese traspaso de las competencias de tráfico. Pueden leer lo que dijo el señor Aznar y lo que dijo el señor Sanz. Reconocían que era una competencia propia de Navarra y ponían una salvaguarda: como existe la actividad terrorista, esta seguirá estando al cargo de la Guardia Civil porque la Policía Foral no dispone de los recursos suficientes para hacerle frente. Era la coletilla, pero se comprometieron. Vean ustedes que en el año 2005, en este caso el Ministro José Antonio Alonso, en una reunión, aquí, en Pamplona, también se comprometió.

Por lo tanto, tanto el Partido Popular como el Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro… Nos podemos ir al año 89. Ustedes recordarán la Alternativa KAS. Entonces, al señor Sanz le preguntaron qué le parecía la Alternativa KAS, y dijo que en general le parecía mal, pero en cuanto al tercer punto, aquel que hablaba de la expulsión de las Fuerzas de Seguridad del Estado de Euskadi, dijo: "Esto puede ser modulable".

Dos años después, quien fuera también presidente de Unión del Pueblo Navarro y quien luego fundara otro partido, y todas sus señorías saben a quién me estoy refiriendo, fue más explícito, y dijo: "Dos de los cinco puntos de la alternativa KAS son negociables", y le preguntó el periodista: "¿A cuáles se refiere? Y dijo: "En concreto, al repliegue de las Fuerzas de Seguridad del Estado para la expansión de la Policía Foral."

Por lo tanto, señor Esparza, que en estos momentos no está en este hemiciclo, yo le ruego que sea un poco más prudente, porque con respecto a la exigencia de la competencia de tráfico, la postura mayoritaria del conjunto de las fuerzas políticas de esta Comunidad ha sido clara en diferentes momentos de la historia, por lo tanto, no hagamos una batalla política de lo que podemos encontrar un remar todos en el mismo sentido para conseguirlo.

Nosotros podríamos exhibir también cómo hemos realizado iniciativas preguntando sobre la competencia de tráfico –y mientras alguno preguntaba desde algún lado de este hemiciclo, había miradas como las vacas al tren– en el 2016, en el 2017. Algún medio de comunicación empezó a recoger lo que sucedía en este hemiciclo, y, finalmente, llegamos a enero con una página entera. ¿Por qué? Porque está al alcance de nuestras manos, todo depende de un informe de la Dirección General de Tráfico ¿para sustanciarlo y que sea definitivo? No, para que se reconozca la competencia y pueda ser luego desarrollada. Y para dar esos pasos, nosotros entendemos el nerviosismo preelectoral que puede albergar el Partido Socialista, dado que sería un auténtico desastre, en una campaña electoral, que ustedes no cumplieran la palabra dada. Y por eso nosotros no queremos condicionarles ni que parezca que si el… No, no, no, que nos parece muy bien esa subasta en la que ahora es el PNV el que se apunta al carro, que no, que sí, que es la Presidenta, pues que se lleve el reconocimiento el Partido Socialista, lo importante son las competencias de tráfico.

A nosotros nos consta que previamente a esa reunión del señor Esteban, por parte del Gobierno ya se había pedido, ya se había hablado de esto incluso con el Ministro Zoido. Pregúntelo, señora Beltrán, sí, sí, y con la Delegada del Gobierno, la señora Alba. Es decir, esto no ha surgido como un champiñón, esto es un trabajo fruto de una voluntad compartida por la sociedad navarra y por las fuerzas que le representan durante muchos y muchos años. Y en estos momentos en que está al alcance de nuestras manos, huyamos de lo que son discursos vehementes y generemos esa concordia mínima necesaria para que nadie tenga ninguna excusa para dejar de cumplir un compromiso que debe y puede sustanciarse a la mayor brevedad y, por lo tanto, que esta moción sirva para eso.

De momento, todos hemos salido en el turno a favor. No sé si ha pedido alguien el turno en contra. Le ruego y le pido humildemente, señora Beltrán, que lo reconsidere, pero podríamos y sería positivo, no para las fuerzas políticas y su posicionamiento de cara a las próximas elecciones, sino para la propia historia de Navarra, su entidad, su personalidad y sus instrumentos propios para hacer

una sociedad mejor que, efectivamente, en el día de hoy saliésemos con una moción aprobada, por supuesto, pero con una voluntad compartida de sustanciar algo que el Partido Socialista se ha comprometido a cumplir y que esta Cámara avala desde el principio hasta el final.

Por lo tanto, señora Jurío, se lo he puesto a huevo (Risas). Salga aquí y anúncienos cuándo va a remitir ese informe el Gobierno del Estado, que es lo único que hace falta para que consigamos esas competencias de tráfico que nos corresponden por voluntad actual y por derecho histórico. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Por Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai, señor Couso Chamarro, tiene la palabra.

SR. COUSO CHAMARRO: Por la brevedad, si me lo permite, intervendré desde el escaño. La verdad es que uno ya no sabe con qué humor tomarse a estas horas ciertos debates y algunas de las cosas que se escuchan. Es un sinvivir, la verdad, estar en la incertidumbre, en la duda y no saber quién nos va a poner las multas de tráfico en los próximos años. Aquí dijimos por mayoría que tiene que ser la Policía Foral, a lo loco, sin hacer un estudio estadístico previo de qué Policía de las muchas que tenemos es la que menos multas pone, que seguramente es lo que más les interesaría a las navarras y a los navarros.

Lo cierto es que estaba previsto en la Lorafna, lo teníamos en el acuerdo programático, lo aprobamos, el Gobierno ha hecho el trabajo de un borrador para un acuerdo en la Junta de Transferencias, Pedro Sánchez dice o manifiesta su disposición a negociar eso, cuando nadie puede prometer un acuerdo porque antes está el trabajo previo de la Junta de Transferencias, que se puede alargar muchísimo, porque hay que hablar de personal, de financiación, de plazos, de cómo se hace el traspaso, y nadie puede asegurar cuándo puede acabar esto, pero Sánchez dijo que antes de acabar la legislatura.

Pero ahora viene a decir que sí, pero que hay un trabajo técnico que es muy difícil. Es lo último que aparece en prensa. Bueno, bien, pero de momento Pedro Sánchez lo único que tenía que haber hecho era el fácil trabajo de estampar una firma en donde quiera que sea que tenga que estamparla para que se convocara esa Junta de Transferencias. Eso es lo único que tenía que hacer, no es muy difícil. A partir de ahí, que se hable de todo lo que se tenga que hablar o que se haga el trabajo técnico que se tenga que hacer en esa Junta de Transferencias. Ya he dicho: recursos, personal, si tiene que haber pasarelas o no, todo lo que se tenga que hablar, ahí se tendrá que hablar, no aquí. Entonces, la moción que presenta Izquierda-Ezkerra tiene todo el punto de razón porque, efectivamente, desde que las dos partes han dicho que están dispuestas a negociar esto lo único que no ha ocurrido es la convocatoria de esa Junta de Transferencias, que es lo que hay que hacer. Eso es muy fácil, hay que decir al señor Sánchez que lo haga. Como estamos todos prácticamente de acuerdo menos el Partido Popular, pues aquí no tendríamos ni que estar discutiendo, es decir, la moción de Izquierda-Ezkerra, pimpampum, y ya está. Sí, es lo que hay que hacer, ya vamos tarde. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Por el Partido Socialista de Navarra, señora Jurío Macaya, tiene la palabra.

SRA. JURÍO MACAYA: Tiene usted razón, señor Couso, siendo tan tarde y siendo una moción que cuenta con la mayoría amplísima de este Parlamento, daremos también nuestro apoyo a la misma, que es el sentido en el que nos hemos manifestado desde que estamos aquí, pero, desde luego, no me extraña que usted vea esa forma de gobernar tan fácil. Yo no sé por qué no le redacta usted el papel al señor Sánchez, con el que su grupo ha estado pactando y al que ha estado apoyando claramente durante esta corta legislatura, y se lo lleva para que lo firme. Luego veremos qué responsabilidades se exigen a un Presidente del Gobierno, pero es que usted lo pone todo tan fácil… Entonces, hágalo, lléveselo o preséntelo al señor Iglesias o a quien quiera usted de su partido, que está muy próximo o que ha estado muy próximo al señor Sánchez. O incluso al señor de Izquierda Unida, al señor Garzón, que está en el Parlamento en coalición con Podemos.

Aquí viene la señora De Simón, presenta una moción que sabe que todos o casi todos vamos a apoyar, pero, claro, se ha encontrado con que ayer tuvimos unas declaraciones, y ya dijimos todos: bueno, ¿y ahora qué hacemos? Además, unas declaraciones que se han ido haciendo en medios de comunicación, en las que se achaca a un Presidente falta de voluntad, de que no cumple lo que acuerda. ¿Que no cumple lo que acuerda? Pero, a ver, ¿qué están diciendo?, ¿no saben qué otra cosa decir? El Presidente del Gobierno, el señor Sánchez, acordó que se iba a iniciar la negociación para realizar el traspaso de las competencias. ¿Eso es traspasar las competencias? ¿El traspaso de unas competencias depende de una voluntad política? Sí. ¿Y de qué más? De que se cumplan una serie de requisitos técnicos, y no sé quién de ustedes ha venido aquí, puede ser que sea el señor Hualde, y ha dicho: bueno, pues se basa en que hay muchas dificultades técnicas, muchos trámites burocráticos que le impiden firmar el decreto de transferencias, que es el que inicia el procedimiento. Oiga, usted estaba ayer en la comparecencia de la Consejera Elizalde hablando del Canal de Nava-

rra, ¿verdad? Aquí, por todo el mundo se le estaba pidiendo, por lo menos por nuestra parte: venga, señora Elizalde, ánimo, que esto hay que hacerlo, que es cuestión de voluntad. ¿Sabe lo que contestó la señora Elizalde? Contestó: hay muchos problemas burocráticos, hay muchos problemas técnicos que nos están impidiendo llevarlo a cabo. Y usted, aplaudiendo con las orejas. Pues, mire, esto, voluntad de no llevar, a través del Canal de Navarra, el agua tan necesaria en la Ribera. Yo creo que eso es lo que piensa usted, y piensa que somos todos de la misma condición. Pues no, señor. A un Presidente del Gobierno se le exige seguridad porque, si no, luego, se le criticaría. Esa sería la segunda parte, la de la crítica. Y es que yo ya no sé si salgo aquí a defender la moción o a hacer un alegato a favor de lo que está haciendo el Partido Socialista, porque tengan ustedes claro que el PSN en Navarra es PSOE en España, o sea, todos somos uno.

Y, mire, señora De Simón, usted ha salido aquí y ha hecho como la charanga: es que el Presidente Sánchez dijo que había prometido que era su voluntad. Mire, señora De Simón, usted el día que entró aquí, en este cuatripartito, empezó: la voluntad, el acuerdo para favorecer la vida de los navarros. ¿Qué ha hecho? Cuénteme. Salga a la calle y pregúnteles a los ciudadanos. Mucha ley, mucho anuncio publicitario y nada de nada. Así que aplíquese el cuento.

Al señor Esparza le podemos decir que está pidiendo al señor Sánchez que nos cuente a todos con claridad todos los acuerdos a los que llega. Pues a los mismos a los que llegó Rajoy con el PNV, porque con usted a poquitos llegó. Creo que, además, el señor Esteban alguna lindeza también le dedicó de cuál era su actuación ante el señor Rajoy y los pactos a los que llegaba. Y no se adelante, no se ponga la venda antes de la herida, que todavía no se ha firmado el decreto. Nosotros hemos defendido siempre a la Guardia Civil, pero tenga en cuenta que se aprobó una ley, y que usted aprobó y nosotros apoyamos esa enmienda por la que se acordó que en el momento en que se produjera la transferencia o se firmase el decreto de las competencias se llegaría a todos los acuerdos necesarios que implicaran el traspaso de medios personales. Y ahí todos nos pronunciamos, y por lo menos el Partido Socialista dijo que no estaba en contra de que se llegara a acuerdos sobre cómo se quedaba la Guardia Civil en la Comunidad, de qué manera, qué funciones se iban a asignar, y defendimos claramente la función de la Guardia Civil dentro de la Comunidad Foral de Navarra.

Siguiendo con el señor Hualde, usted ha venido a decir que el Presidente Sánchez es el Presidente de la publicidad y del *marketing*. ¿Y lo dice usted, que forma parte del Gobierno de Navarra que más periodistas por metro cuadrado tiene en la sede del Gobierno? Este es el Gobierno del *marketing* y el de la venta, y el del hacer, pues poquito.

¿Compromiso? No sé ni si ustedes lo han tenido. Ahora, en este momento, tiene muchas prisas, pero las prisas son las suyas, no espere que todos estén mirando al ombligo para que su Presidenta, o la Presidenta de todos los navarros y de todas las navarras, salga diciendo: yo he conseguido la transferencia de las competencias. Porque eso conlleva muchísimas más cosas, y ya le estoy avisando: no pida a los demás las prisas que usted no tiene.

Mire, me ha resultado cómico oírle decir aquí todo lo que usted estaba diciendo de esa manera, como lo estaba diciendo, la verdad es que me resultaba cómico. La Presidenta salió con un acuerdo. Si ustedes tenían conocimiento, claro, son el PNV, es que realmente son el PNV. Saben que había habido conversaciones del PNV, pero del PNV de Vitoria, del señor Esteban o el señor Urkullu, con el señor Sánchez. Ustedes igual sabían que se habían producido esas conversaciones en las que se pudo poner encima de la mesa la transferencia de las competencias de tráfico a Navarra. Entonces, nos preguntamos algo. Aquí, el señor Martínez empezó a sacar pecho: ¡Oh, la señora Presidenta ha conseguido! ¡Día histórico en Navarra!, decía el señor Ramírez. Y la Presidenta con el acuerdo debajo del brazo, cuando estamos viendo que no es el acuerdo que negoció la Presidenta, que no es algo que la Presidenta fue a negociar a Madrid, sino que se lo negoció el partido que la tutela. ¿Qué hace este partido en Navarra cuando está tutelado desde Vitoria y en Navarra está tutelado y dirigido, claramente, por otro partido: EH Bildu? Esta es la utilidad de Geroa Bai para todos y para todas las navarras.

Y, mire, mi felicitación, señor Ramírez, porque usted hoy ha salido a defender tranquilamente la transferencia de la competencias, claro que sí, porque usted es el que más ha preguntado y se ha preocupado y ha hecho mociones y ha hecho de todo para hablar de las transferencias de las competencias, porque usted habla de los derechos históricos y porque realmente lo está haciendo de forma tranquila. Ahora, también me pregunto, señor Ramírez, que tiene que ser paradójico para un partido como el suyo, EH Bildu, que habla de las mesas bilaterales entre la Presidenta de la Comunidad Foral de Navarra y el Presidente de España en situación de igualdad de condiciones. Pues mire, ha dado la casualidad de que ni en situación de igualdad ni en situación de lealtad. Ha venido el PNV, que es su antagónico político en el País Vasco, para quitarle la gracia a todo el pecho que ustedes sacan en la transferencia de las competencias. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. En el turno en contra, por el Partido Popular, señora Beltrán Villalba, tiene la palabra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Que sepan todos los que han salido, fundamentalmente los que defienden la moción y algunos otros portavoces, que no vamos a caer en esta trampa de moción disfrazada de autogobierno porque no nos lo creemos. En el Partido Popular no nos creemos esto. Mire, señora De Simón y resto del arco del Gobierno, cualquier asunto que tenga que ver con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policía Nacional y Guardia Civil, en manos de los nacionalistas vascos, o sea, de ustedes, de toda esta bancada, ya casi incluyo a Izquierda-Ezkerra, es muy peligroso, absolutamente peligroso. ¿O se olvidan, señorías, de cuál es su santo y seña? ¿Cuál es el santo y seña histórico de los nacionalistas vascos? ¿Cómo se llama esa famosa frase con respecto a la Policía Nacional y la Guardia Civil? ¿Se la digo yo? Pues se la voy a decir: Que se vayan. Esa es la frase histórica que siempre han dicho ustedes con respecto a la Policía Nacional y a la Guardia Civil. Pero no solo eso, siempre han querido que se vayan de Navarra, y lo han dicho ustedes sin tapujos. Y lo han dicho hasta en este Parlamento. El portavoz de Geroa Bai, el partido de la Presidenta, sin tapujos, sin despeinarse: que se vaya la Guardia Civil de Navarra. La misma frase. Y no es grato que por esa misma frase –recuerden ustedes– dieran una paliza a los guardias civiles y a sus parejas en Alsasua. ¿Qué pasa?, ¿que no nos acordamos? ¿Qué pasa?, ¿que no recuerdan que iba detrás y que el objetivo era "que se vayan", que lo decían en euskera constantemente? Hombre, por favor. El objetivo y lo que quería todo aquel grupo de personas que agredieron a los guardias civiles era echarlos de Alsasua. Sí y sí.

Por lo tanto, ese es su santo y seña, y por eso digo que es tan peligroso cualquier tema relacionado con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con un Gobierno nacionalista. A eso es a lo que me refiero. Es innato al nacionalismo vasco echar fuera de Navarra todo lo que tenga que ver con España. Todo. Recordemos, señorías, que es una pretensión histórica de la banda terrorista ETA –es que hay que decirlo también, hay que decirlo y bien claro–, por la que han matado y, desde luego, nosotros, desde el Partido Popular, no vamos a colaborar en esto mientras ustedes estén gobernando. No vamos a colaborar, de ninguna de las maneras.

La Consejera Beaumont ya dijo que tras el traspaso de competencias de tráfico la Guardia Civil se quedaba ya sin contenido en Navarra. Pues blanco y en botella: objetivo cumplido, a echarlos. Pues no, eso será por encima del Partido Popular. Desde luego, nosotros no lo vamos a hacer, y desde luego que no lo vamos a apoyar bajo ningún concepto. Con nosotros no cuenten. No, es que no lo van a conseguir, y tampoco con el Partido Socialista.

Insisto, miren, Izquierda-Ezkerra abandera hoy esta cuestión que, desde luego, no tiene nada que ver con la defensa de la foralidad ni del autogobierno, en absoluto, sino que es un simple ataque a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Lo que quieren ustedes es acabar y sacar adelante esta competencia cuanto antes, dejar todo atado y bien atado antes de salir del Gobierno de Navarra. Eso es lo que lleva consigo esta moción: dejar atado y bien atado el traspaso de estas competencias antes de que ustedes salgan del Gobierno.

Miren, nosotros somos defensores de nuestro autogobierno en todo lo que lleve consigo mejorar el bienestar de los navarros, pero ustedes, a quienes tanto se les llena la boca al hablar de autogobierno, de fueros, de foralidad, demuestran lo que les importa en estas cosas. Solo les importa en estas cosas, porque en el resto, en lo que es mejorar la vida de los navarros y otras competencias que tenemos propias de nuestro régimen foral, como es la Hacienda Foral, como es tener un régimen fiscal mejor, más competitivo, en eso no les interesa en absoluto.

Ahora voy con otro tema, con un tema jugoso, del que tuvimos ayer conocimiento. Ayer tuvimos conocimiento… Porque yo lo veo de otra forma, lo veo como una nueva traición de Pedro Sánchez. No abra tanto los ojos (Risas). ¡Ay, señor! Hemos tenido conocimiento –digo– de una nueva traición del señor Sánchez a España, a Navarra y también a la Guardia Civil. Sí, sí, esa traición, además, se consumó antes de que también le pilláramos negociando con los independentistas catalanes (Murmullos). El Partido Nacionalista Vasco… Tranquilos, tranquilos todos. Los socialistas, los nacionalistas, tranquilos. Hay para todos (Murmullos). El Partido Nacionalista Vasco dejó ayer al descubierto que pactaron con él, que pactaron, no que conversaron, como decía la señor Jurío. No, no, no fueron conversaciones. Ayer el portavoz del PNV en el Congreso dijo que habían llegado a un acuerdo entre el PNV y el señor Sánchez para transferir las competencias de tráfico a Navarra. ¿Y cuándo fue ese acuerdo? No, no, no, con Sánchez. ¿Y saben lo que pensamos muchos? Que fue para conseguir el apoyo en la moción de censura, claro que sí. Fue uno de los acuerdos a los que llegó el PNV para apoyar la moción de censura que echó a Rajoy del Gobierno y puso a Pedro Sánchez en la Moncloa. Eso fue así.

Por lo tanto, otra traición. Si me lo confirman ellos... Yo he dicho que suponemos que fue a cambio del voto para la moción de censura, y los socialistas hacen así… Pues significa que si dan su

aquiescencia es que fue así. Bueno, pero, además, ahora sabemos una cosa muchísimo más seria para nosotros, y es que nuestra Presidenta, la Presidenta Barkos, se ha convertido en la delegada del Gobierno Vasco en Navarra (MURMULLOS). Sí, para mí lo ha sido siempre, pero, bueno, se lo recuerdo porque hacía mucho que no lo decía, y es que hoy hemos tenido una prueba fehaciente, Presidenta Barkos, de que, desde luego, usted, después de esa reunión de octubre, viene aquí y saca pecho de lo que había conseguido cuando no consiguió nada, porque quien lo consiguió fue Pedro Sánchez, durmiendo, una vez más, en la Moncloa, sacar a Rajoy del Gobierno, y el PNV vasco, que gobierna Euskadi, poniéndose la medalla.

Miren, si la negociación fue previa, como digo, a la moción de censura, como parece que fue, quedaría muy claro que el Presidente Sánchez traicionó también a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (MURMULLOS). Así es. Les duele mucho, pero así lo vemos nosotros.

Y, para finalizar, el Partido Nacionalista… Que no, que no me lo creo, que sé que les molesta mucho. Miren, hay una cosa muy seria. Cuando el señor Martínez tiene esa risa floja nerviosa (RISAS), es que no le está gustando nada la conversación (RISAS).

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Señora Presidenta, mi sonrisa…

SRA. PRESIDENTA: Señor Martínez…

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: … mi risa no es floja (RISAS). Nerviosa a veces, pero floja no.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, muchas gracias. Continúe, señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Unida a la del señor Araiz, que, vamos, se lo está pasando de muerte de bien (MURMULLOS). Ahora, nos gustaría ver algún día a la señora Ruiz, porque, claro…,

SRA. PRESIDENTA: Por favor, señora Beltrán Villalba, puede continuar.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: la señora Ruiz no baja…. No, no, no, digo a la tribuna, mojándose, porque lleva resguardada en una urna desde que salió como candidata. Señora Ruiz, algún día vamos a ver qué opina sobre algo (RISAS).

Para finalizar, y el tema es muy serio, miren, el Partido Nacionalista Vasco no quiere ver históricamente a la Guardia Civil ni a la Policía Nacional ni en Navarra ni, por supuesto, en el País Vasco. Y, desde luego, por esa razón nosotros vamos a votar en contra, porque con ustedes, los nacionalistas vascos, gobernando Navarra y con Sánchez vendido absolutamente a sus deseos, no es momento de transferir las competencias de tráfico a Navarra. Un Cuerpo, el de la Guardia Civil, muy querido por todos los navarros, por toda la sociedad navarra, que ha sufrido mucho el zarpazo de la banda terrorista ETA. Lo que queremos nosotros, desde el Partido Popular, es que se sigan coordinando los tres cuerpos policiales como hasta ahora se ha hecho sin que aquí se excluya a nadie. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Señora De Simón Caballero, su turno de réplica.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente, por lo del escaño. Sí, señora Beltrán, la verdad es que nos ha hecho reír, porque, desde luego, yo no me esperaba este debate, la verdad, no me esperaba que esto picara tanto, cuando parece que estamos aquí casi todos de acuerdo, bueno, el 96 por ciento de la Cámara, pero en todo caso la verdad es que la chirigota de ahora ha sido graciosa y, bueno, esto está bien, con el día tan tremendo que hemos tenido.

Decía el señor Ramírez: lo que queremos es recuperar las competencias exclusivas en tráfico que fueron arrebatadas a Navarra. Ese es el resumen de lo que vamos a votar aquí hoy, y, señor Esparza, es lo que estamos haciendo con esta moción. Es lo que nos ocupa y nos preocupa, y en lo que estamos ocupados y preocupados desde hace muchísimos años, y son transferencias que ustedes no han conseguido, señor Esparza, en el montón de años que han sido Gobierno en esta Comunidad.

Yo no sé, señor Esparza, si quienes no le dejan actuar así con esta cuestión son sus posibles socios de Vox y Ciudadanos, que están en contra del autogobierno de Navarra. No sé si será esa la cuestión, pero, en fin, nosotros, desde Izquierda-Ezkerra, tenemos la convicción de que la asunción de estas competencias de tráfico y seguridad vial va a mejorar la atención a la ciudadanía, y además podríamos revertir estos dineros que vamos a recibir de multas y sanciones para mejorar las carreteras, por ejemplo.

Señora Jurío, ¿qué más le da lo que diga el PNV?, ¿qué más le da incluso lo que diga mi compañero Alberto Garzón?, que espero que le importe, pero ¿qué más le da? Que el señor Sánchez cumpla y firme el decreto de transferencias antes del día 28.

Quiero recordar que no se ha convocado la Junta de Transferencias que estaba prevista en enero para esta cuestión. Y yo, de verdad, señora Jurío, ¿nos ha dicho ya que no?, ¿nos ha dicho ya que esto va a ser que no? Ah, ¿no? Eso esperamos porque hay tiempo hasta el día 28 y esperamos que ese 96 por ciento del apoyo de esta Cámara sirva para que el señor Sánchez acelere su firma y la estampe donde la tiene que estampar.

De verdad, yo es que les estaba oyendo y antes era ETA, pero ahora ¿qué es lo que impide que esas transferencias se hagan efectivas? Y, mire, señora Beltrán, es que no me puedo resistir, porque usted disolvería la Policía Foral. Es que me la veo con una pancarta diciendo: Fuera la Policía Foral. Ah, ¿no? Pues entonces haga el favor de no volver a acusarme de determinadas cuestiones, porque eso ya no me hace ninguna gracia.

En fin, y ustedes, señores de Unión del Pueblo Navarro, y termino, van a pactar con Ciudadanos y con Vox, que están en contra del autogobierno de Navarra. No tengo más que decir. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Como la moción consta de un solo punto, procedemos a su votación. Comenzamos (Pausa). Señora Secretaria Segunda, resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. García Malo): 47 votos a favor, 2 votos en contra.

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada. Sin más temas que tratar, deseándoles una buena tarde, se levanta la sesión. Bukatu da bilkura eta izan zoriontsu.

(Se levanta la sesión a las 20 horas y 21 minutos).

Depósito Legal: NA – 772-1981 ISSN: 2254–3236